

Página 1 de 254

ACUERDO

Plan De Desarrollo Territorial 2024 – 2027 "LLEGÓ EL MOMENTO"

Municipio de Guapi Departamento del Cauca

Región Territorial Pacifico Sur República De Colombia.

GIL MILENA GRUESO ROMERO ALCALDESA MUNICIPAL.



Página 2 de 254

ACUERDO

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Presidente: Jesús Montaño Segura

Primer vicepresidente: Luciano Alomia Caicedo

Segundo vicepresidente: Rigoberto Benítez Valenzuela

Hernán Mauricio Garcés Riascos

Salvador Sinisterra Vásquez

Luz Dary Cuenú Ocoró

Arcadio Grueso Caicedo

Omar Javier Solis Segura

Alex Fernán Bazán Orobio

Walter Enrique Cundumí Segura

Luis Carlos Hurtado Vidal

Franklin Salazar Sinisterra

Danny Eudoxio Prado Granja.

Secretaria General: Jaquelin Sanchez Sanchez.





Página 3 de 254

ACUERDO

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN JUNTA DIRECTIVA

Librada Carabali

Presidenta

Mercy Dayana Campaz

Vicepresidenta.

Omar Grueso

Secretario

Carlos Alberto Betancourth. C.

Tesorero.

Alberto Colorado

Vocal.

Jorge Viveros. G.

Fiscal.

Teodoro Montaño.

Vocal.

GABINETE MUNICIPAL.

Gil Milena Grueso Romero

Alcaldesa Municipal

Gilary Daniela Gil Torres

Secretaria de Salud Municipal

Eliana Liset Valencia Micolta

Secretaría educación, cultura y deporte.

Nicanor Caicedo Sinisterra

Secretario de Agricultura

Desarrollo Rural.

Milton Grueso Romero

Gestor Social.

Luis Angel Solis Sinisterra

Secretario de Gobierno y P.C.

Nelly Yaneth Bonilla Ruiz

Secretaria de planeación y obras

públicas.

Leidy Tatiana Ponce Herrera

y Secretaria de Hacienda

EQUIPO ASESOR PLAN DE DESARROLLO

Fabio Enrique Angulo Pinillo

Asesor plan de desarrollo.

Ana Lucero Oliveros Arboleda.

Equipo asesor.

Cesar Augusto Hurtado Alomía.

Presupuestal y contable.





Página 4 de 254

ACUERDO Nº 06

ACUERDO

31 de mayo de 2024.

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO, PARA EL MUNICIPIO DE GUAPI 2024-2027, LLEGO EL MOMENTO" Y EL ANEXO PLAN TERRITORIAL DE SALUD.

El Honorable Concejo Municipal de Guapi Cauca, en uso de sus facultades constitucionales y en especial las conferidas por el artículo 313, artículo 6 de la Constitución Política de 1991, los artículos 37, 38, 39, 40, de la ley 152 de 1994 y;

CONSIDERANDO

- a) Que el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde al Concejo Municipal adoptar de acuerdo a la ley los planes de desarrollo económico y social.
- b) Que el artículo 74 de la ley 136 de 1994 establece que el trámite de aprobación del Plan de Desarrollo municipal debe sujetarse a lo que disponga la ley orgánica de planeación.
- c) Que el artículo 339 de la Constitución Política establece la obligación para las entidades territoriales en la adopción del plan de desarrollo.
- d) Que teniendo en cuenta el artículo 342 de la Constitución Política la administración municipal, con fundamentos en el programa de gobierno, presentó al consejo territorial de planeación un proyecto de plan de desarrollo en el que se visibiliza el sentir de la comunidad guapireña, después de una amplia participación en las mesas de trabajo correspondiente a cada uno de los ejes temáticos propuestos por planeación departamental a fin de ser articulados con el Plan de Desarrollo Departamental y por consiguiente el Plan de Desarrollo Nacional, recomendaciones que fueron sistematizadas e incluidas en el documento de diagnóstico como prueba de la labor participativa de la comunidad en el plan de desarrollo.
- e) Que el artículo 74 de la Ley 166 de 1994 establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley orgánica de Planeación.
- f) Que la Ley orgánica del Plan de Desarrollo establece el procedimiento que deberá seguirse para la elaboración del Plan de Desarrollo y



Página 5 de 254

ACUERDO

determina como fin, entre otros objetivos, el de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al Municipio.

- g) Que el presente documento de Plan de Desarrollo Municipal se encuentra ajustado conforme a las recomendaciones recibidas por parte de la CRC, Planeación Departamental y la Consultoría de la Dirección Nacional de Planeación.
- h) Que la ley 2294 de 2023 establece que El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia una potencia mundial de la vida, que se expide por medio de la presente ley, tiene como objetivo sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestro relacionamiento con el ambiente y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza. Este proceso debe desembocar en la paz total, entendida como la búsqueda de una oportunidad para que todos podamos vivir una vida digna, basada en la justicia; es decir, en una cultura de la paz que reconoce el valor excelso de la vida en todas sus formas y que garantiza el cuidado de la casa común.
- i) Que la Ley 152 de 1994, establece que la nación y las entidades territoriales ejercen libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una de ellas les haya específicamente asignado en la Constitución y las Ley.
- j) Que el artículo 40 de la Ley 152 de 1994 establece "los Planes serán sometidos a la consideración de la Asamblea o Concejo dentro de los primeros 4 meses del respectivo periodo del Gobernador o Alcalde, podrá adoptarlos mediante Decreto. Para estos efectos si a ello hubiere lugar, el respectivo Gobernador o alcalde convocará a sesiones extraordinarias a la correspondiente Asamblea o Concejo. Toda modificación que pretenda introducir la Asamblea o Concejo, debe contar con la aceptación previa y por escrito del Gobernador o Alcalde, según sea el caso.
- k) Que La señora Alcaldesa del Municipio de Guapi Cauca ha presentado a consideración del Concejo Municipal, dentro del término legal, el Plan de Desarrollo y que el documento se ajusta al programa de





Página 6 de 254

ACUERDO

gobierno presentado al momento de su inscripción como candidata, y además se ajusta a las necesidades básicas de la población guapireña en sus distintas áreas, tales como: salud, educación, ambiente, infraestructura, seguridad y justicia, regalías, propuesta de inclusión para la paz, espacio público entre otros contando con un análisis desde la perspectiva de la inclusión social la institucionalidad al servicio de la gente, la ocupación segura y ordenada del territorio, así como el desarrollo económico del Municipio, como base para garantizar los derechos colectivos, la vida digna y la convivencia pacífica en nuestra sociedad, garantizando así los derechos fundamentales consagrados en nuestra constitución política.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1: Apruébese y adóptese el Plan de Desarrollo Municipal de Guapi Cauca periodo 2024 – 2027, el cual se denomina "Llegó el momento" y el anexo Plan Territorial de Salud.

TÍTULO I CAPÍTULO ÚNICO

Introducción, visión, misión principios, justificación, marcos de referencia.

Valores y Principios, Ejes estratégicos del Plan de Desarrollo, Visión, Misión, Objetivos Generales y Específicos, Políticas Generales del Plan de Desarrollo, Marco Jurídico del Plan de Desarrollo, Marco Teórico, Marco Metodológico, Fases Desarrolladas en la Elaboración del Plan.

ARTÍCULO 2: PRINCIPIOS Los principios que guiarán la gestión de la administración municipal durante el periodo 2024 – 2027 son los siguientes.

1. Transparencia. Se trabajará con una administración clara de lo público, con un manejo transparente de los recursos y de las relaciones con todos los ciudadanos, que permita una participación amplia y democrática para el fortalecimiento de municipio y la región, con un gobierno abierto de cara a los diferentes actores sociales, con vocación de servicio que facilite el control social a la gestión de lo público.





Página 7 de 254

ACUERDO

- **2. Respeto**. El ser humano será el centro de desarrollo, donde todas las acciones estarán encaminadas al desarrollo de las potencialidades, sus derechos y bienestar, con la finalidad del desarrollo del municipio y la región.
- 3. Participación. El interés general será el vehículo para construir convivencia. El bienestar común prima sobre el interés particular, para fortalecer los lazos de ciudadanía, identidad y respeto, para que cada una de las personas se sientan incluidas, concretando los anhelos y aspiraciones de toda la comunidad, grupos sociales y políticos, las diferentes etnias, en el marco de un nuevo modelo de acompañamiento con una participación real, de compromiso y responsabilidad en la gestión de gobierno.
- **4. Cooperación.** El Bienestar social fundamenta el desarrollo de la población
- 5. Honestidad. Ética social será fundamental para la buena mayordomía de los recursos en un ejercicio de gobierno incluyente, amplio y participativo, que respetará las diferentes expresiones políticas, ideológicas, religiosas y culturales,

PRINCIPIOS CONSAGRADOS EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DE COMUNIDADES NEGRAS

- 6. Enfoque diferencial. Establecimiento de políticas públicas a partir de nuestras características y necesidades propias con criterios de igualdad de condiciones y oportunidades, equidad y justicia.
- 7. Enfoque regional. Constituye el marco referencial específico de acción hacia el mejoramiento de los estándares de vida de la población, a partir de las diferencias geográficas y las condiciones propias de nuestra región
- **8. Acción sin daño.** Respeto total y absoluto de los preceptos ancestrales que sustentan el imaginario cultural de los grupos étnicos
- 9. Equidad racial y afirmativa. Nivelación de los estándares de la calidad de vida, acceso a los servicios del Estado, desarrollo económico y participación en la construcción e implementación de las políticas públicas de los grupos étnicos.
- 10. Enfoque de sostenibilidad. Permanencia de las acciones del Estado en una visión de largo plazo que involucre una acción constante frente



Página 8 de 254

ACUERDO

a la situación de los grupos étnicos, lo que implica que las políticas, programas y proyectos en la prospectiva de políticas públicas tengan sostenibilidad en el tiempo.

11. Equidad de género. Conjunto de acciones con orientación preponderante hacia la mujer, dada su importancia en la estructura social de estas comunidades, lo que implica que la variable de género sea transversal a la definición e implementación de las políticas, programas y proyectos del Plan.

TÍTULO II CAPÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO 3: METODOLOGÍA DIÁLOGO DE SABERES Y DIAGNÓSTICO.

Estrategias metodológicas de diagnóstico. Caracterización general del municipio de Guapi- Cauca:

- Demografía y población
- Sistema político administrativo
- Aspectos socioeconómicos
- Educación en el municipio de Guapi
- Agua y saneamiento básico
- Transporte
- Vivienda
- Salud
- Sectores poblacionales
- Contexto de la política pública de reintegración y reincorporación
- Acciones de política pública de reintegración y reincorporación
- Población víctima en el marco del conflicto armado
- Juventud
- Género y diversidad sexual, mujeres
- Adulto mayor
- Deporte
- Turismo cultural
- ASOCOMUNAL
- Sector interreligioso
- Sector emprendimiento
- Población en situación de discapacidad





ACUERDO

Página 9 de 254

- Agricultura y desarrollo rural, producción del coco, arroz, cacao, caña y chontaduro
- Sector minero
- Turismo

TÍTULO III CAPÍTULO 1.

Estructura del plan de desarrollo.

Lineamientos generales, enfoques transversales, dimensiones estratégicas, programas y subprogramas.

ARTÍCULO 4: DIMENSIONES ESTRATÉGICAS

1. Dimensión 1: Guapi más productivo

- Programa: "Planificación y ordenamiento ambiental como base de la sostenibilidad".
- Programa: "Producción sostenible para el bienestar colectivo".
- Programa: "Conservación de la biodiversidad como estrategia productiva ancestral".

2. Dimensión 2: Guapi social

- Programa: "Educación con calidad y pertinente a la necesidad del territorio, base del bienestar futuro y presente".
- Programa: "Salud integral e incluyente como factor de equidad social".
- Programa: "Cultura para la identidad y el crecimiento material, el deporte para el esparcimiento, la salud y la competencia para el triunfo".

3. Dimensión 3: Guapi incluyente

- Programa: "Una administración incluyente con sentido social": mujer, equidad de género LGTBIQ+, jóvenes, familia, adulto mayor y población discapacitada.
- Subprograma: Población LGTBIQ+.
- Subprograma: Jóvenes
- Subprograma: Familia
- Subprograma: Adulto mayor
- Subprograma: Población en condición de discapacidad
- Subprograma: Comunidad interreligiosa

4. Dimensión 4: Guapi gobierna con el territorio

Programa: "Gobernanza territorial para la paz total y duradera".



ACUERDO



Página 10 de 254

5. Dimensión 5: Guapi se transforma

- Programa: "Conectividad física y digital para el desarrollo integral".
- Programa: "Fortalecer el cambio climático, gestión integral del riesgo, saneamiento básico y vivienda digna para todos, un asunto de derechos".

TITULO IV CAPÍTULO 2

ARTÍCULO 5. PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1098 de 2006, por medio de la cual se crea el Código de Infancia y Adolescencia, cuyo objetivo es establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de 215 Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado (Ley 1098 de 2006, Art., 2).

El capitulo cuenta con la siguiente estructura:

- Programa: "Protección y restablecimiento de Derechos de la primera infancia, infancia y adolescencia"
- Programa: "Atención integral en Educación a la Infancia y Adolescencia del municipio de Guapi".
- · Programa: "Atención integral en salud a la primera infancia, infancia y adolescencia".

TITULO V **CAPITULO 3**

ARTÍCULO 6: INVERSIÓN CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS. (SGR)

En el marco de lo estipulado en la Ley 2056 de 2020, que regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías, se realizó la identificación y definición de las inversiones a ejecutar con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías a través de las fuentes asignaciones directas y asignaciones para la Inversión regional, las cuales hacen parte integral del Plan de Desarrollo "Guapi Llegó el Momento" 2024-2027.

TITULO VI **CAPÍTULO 4**

POR UN MEJOR CONTROL POLÍTICO-ADMINISTRATIVO



Página 11 de 254

ACUERDO

ARTÍCULO 7. PAZ TOTAL E INTEGRAL

Este capítulo tiene como base la atención integral a los temas inherentes a la construcción de la paz total e integral mediante la articulación con los PATR de los PDET, población Victima del conflicto armado, población en proceso de Reincorporación y Reintegración.

Este capítulo contiene el programa de: Reincorporación y Reintegración.

TÍTULO VII CAPITULO 5

ARTÍCULO 8. VÍCTIMAS.

Este capítulo tiene por objeto, contribuir al alcance de las metas del acuerdo final para la paz en el territorio mediante la atención integral a los grupos poblacionales con afectación directa del conflicto armado, mediante la articulación con los PDET.

TITULO VIII CAPÍTULO 6

ARTÍCULO 9: PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN 2024-2027

El capítulo se encuentra estructurado de la siguiente manera:

- Fundamentos legales para el Plan de Desarrollo en materia financiera y presupuestal.
- Diagnóstico financiero e institucional.

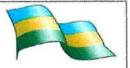
TITULO IX CAPÍTULO 7.

Artículo 10. Marco estratégico para el seguimiento y monitoreo del Plan de Desarrollo "llegó el momento" 2024-2027.

El capitulo se encuentra estructurado de la siguiente manera:

- Seguimiento al Plan operativo anual de inversión.
- Seguimiento y evaluación del Marco Estratégico.





Página 12 de 254

ACUERDO

PLAN DE DESARROLLO "MUNICIPIO DE GUAPI CAUCA" 2024 - 2027





Página 13 de 254

ACUERDO

PRESENTACIÓN

En respuesta a los lineamientos jurídicos de la República de Colombia conferidos en la Constitución Política de 1991, art. 339, Ley 152 de 1994 y Ley 715 de 2001, con referencia al "PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL de GUAPI", la Alcaldía de Guapi – Cauca en cabeza de la Dra. Gil Milena Grueso Romero presenta el plan de Desarrollo denominado: LLEGÓ EL MOMENTO: TRAZOS COLECTIVOS PARA UNA GESTIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL INTEGRAL EN GUAPI - CAUCA.



ACUERDO



Página 14 de 254

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Honorables concejales y concejalas, después de muchos años de servicio a nuestro fraterno municipio, que me ha permitido construir una visión integral para el desarrollo de Guapi, considerando sus complejidades, pero sobre todo sus potencialidades, "LLEGÓ EL MOMENTO" de invitarlos a trabajar proactivamente por este "MOMENTO" de transformación social. "LLEGÓ EL MOMENTO" surge de la coyuntura de cambio social que vive el país, para propiciar trazos colectivos para una gestión de gobierno municipal integral, marcando una diferencia que trasciende nuestras diferencias y coincidencias, necesidades y potencialidades, para establecer acciones de transparencia financiera y administrativa para el fortalecimiento económico municipal.

"LLEGÓ EL MOMENTO" de invitar a una gestión de gobierno que articula la participación del Estado, la Academia, el Sector Privado y la Comunidad, permitiendo tener una ejecución posible en aras de aportar a disminuir brechas sociales y de género, reactivar la economia local, potenciar nuestra riqueza ambiental y turística, mejorar la movilidad y la conectividad rural, fortalecer administrativa e institucionalmente nuestro municipio "Guapi - Cauca".

Guapi cuenta con una superficie de 2.688 km², donde habitan aproximadamente 30.000 personas en total, de las cuales, el 50,1% se identifican como "mujeres" y, el 49,9% como "hombres", que habitan el 53,5% en zona rural y el 46,5% en zona urbana. El 97% se reconoce como Negra, Mulata o Afrocolombiana, el 2% como indígena, y el 1% como mestizo. Con el propósito de dar cumplimiento a los lineamientos técnicos, administrativos y legales que fundamentan el ejercicio de la democracia en nuestro país, es necesario recordar que el municipio de Guapi es una de las principales ventanas del pacífico, cuenta con un extenso corredor fluvial que posibilita acceso a varias comunidades biodiversas que enriquecen el territorio nacional.

Por sus condiciones existentes, requirió de la realización de una estructura programática que tenga apuestas concretas, considerando las realidades sociales, económicas, políticas y ambientales que deben considerarse a la hora de pensar en una visión articuladora del territorio.

El diagnóstico estuvo mediado por una visión articuladora de las problemáticas de cada sector poblacional, que, a su vez, fue enriquecido con





Página 15 de 254

ACUERDO

un trabajo incansable por todos los territorios, desde la ruralidad, hasta la cabecera municipal, desde las zonas más apartadas hacia el centro, desde las cuales, se escucharon las voces que dan soporte a una propuesta integradora, que reconoce que el verdadero cambio está basado en los vínculos y el diálogo.

Por lo anterior, en este documento encontrará las bases del desarrollo de Guapi, contenido en su parte estratégica y de inversiones de forma preliminar o en construcción, bajo cinco (5) dimensiones a saber:

Dimensión 1. Guapi más productivo: este promoverá programas de seguridad alimentaria, acciones de concientización y protección de nuestra biodiversidad para asegurar un futuro sostenible y equitativo para nuestra comunidad que brinde oportunidades para todos y todas.

Dimensión 2. Guapi social: este promoverá los programas y acciones de la inclusión social y el desarrollo integral de todas las comunidades, tanto urbanas como rurales. Esto incluye la mejora de los servicios básicos, el acceso a la educación, la salud, el empleo digno y la vivienda adecuada para todos los ciudadanos.

Dimensión 3. Guapi incluyente: este promoverá los programas y las acciones que brinden oportunidades para todas y todos, tomando como base nuestras riquezas naturales, potencialidades y saberes, que permitan generar nuevas fuentes de empleo con todas las cadenas productivas incluyentes e inclusivas, y de servicios, tomando el turismo, la cultura y la agricultura como fuentes de desarrollo.

Dimensión 4. Guapi gobierna con el territorio: este promoverá los programas y las acciones que articulen los esfuerzos institucionales y permita trabajar de manera coordinada y eficiente en la planificación, diseño y ejecución de proyectos de equipamientos, infraestructura vial y de transporte.

Dimensión 5. Guapi se transforma: este promoverá los programas y las acciones para la reducción de las brechas de comunicación y acceso a las TICS, inversión, equipamiento y servicios. Dicho aspecto, es esencial para mejorar la calidad de vida y garantizar una administración municipal eficiente y efectiva, que proporcione servicios de calidad y oportunidades equitativas para todos y todas.

De igual forma el plan de Desarrollo "Llegó el Momento" 2024-2027 contiene cuatro (4) capítulos independientes: (1) Inversiones del Sistema General de



Página 16 de 254

ACUERDO

Regalías, (2) Paz Total e Integral, (3) Plan Plurianual de Inversión, (4) Marco estratégico para el seguimiento y monitoreo del plan de desarrollo "Llegó el momento".

También se esboza la armonización que tendrán con el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2027, el programa de gobierno del departamento del Cauca 2023-2027, Los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, el Plan Integral Especial de Desarrollo de Guapi, los Planes de Desarrollo Territorial – PDET, y de más normas y documentos estratégicos de desarrollo del orden nacional y territoriales.

Gil Milena Grueso Romero

Alcaldesa Municipal, Guapi - Cauca.

Revisó: Fabio Enrique Angulo Pinillos - Asesor Plan de Desarrollo.



ACUERDO



Página 17 de 254

Contenido

TITULO I	23
CAPÍTULO ÚNICO	23
INTRODUCCIÓN, VISIÓN, MISIÓN, PRINCIPIOS, JUSTIFICACIÓN Y MARCOS DE REI	
Visión	
Misión	25
Principios	
Justificación.	26
	27
Referentes jurídicos	27
Referentes académicos	28
Visión de Colombia "2032"	31
Plan Nacional de Desarrollo	31 32 32 33 33
TITULO II	34
	34
METODOLOGÍA: "DIÁLOGO DE SABERES" Y DIAGNÓSTICO	
Estrategias metodológicas. Fase de aprestamiento. Fase de recolección de la información Fase de sistematización de la información	36 36
Diagnóstico	
Caracterización general del municipio "Guapi - Cauca".	
Demografía y población	38
Sistema político administrativo	
Aspectos Socioeconómicos	
Educación en el municipio de Guapi	





Página 18 de 254

ACUERDO

Principales problemáticas del sector educativo	45
Agua y saneamiento básico en el municipio de Guapi	
Agua y acueducto.	49
Alcantarillado	49
Recolección de residuos sólidos	49
Transporte del municipio de Guapi	50
Vivienda	
Salud	53
Sectores poblacionales "Guapi - Cauca"	
Contexto de la política pública de "Reintegración y Reincorporación".	57
Caracterización de la población en proceso de "Reintegración y Reincorporación"	58
Acciones de política pública de "Reintegración y Reincorporación".	58
Población víctima en el marco del conflicto armado	59
Juventud	60
Género y diversidad sexual	62
Mujeres	64
Adulto mayor	
Deporte	71
Turismo cultural	
ASOCOMUNAL	77
Sector interreligioso	79
Sector de emprendimiento	86
Población "discapacidad"	89
Agricultura y desarrollo rural	93
Producción: plátano, coco, arroz, cacao, caña y chontaduro	
Sector minero	95
Turismo	
Resultados del ejercicio participativo	
TITULO III	102
CAPÍTULO 1	102
ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	102





ACUERDO Página 19 de 254

ineamientos generales.	102
nfoques transversales	103
Enfoque poblacional	10
Enfoque territorial	104
Enfoque basado en derechos humanos	104
Enfoque diferencial	104
Enfoque regional	104
Enfoque acción sin daño	105
Equidad racial y afirmativa	109
Enfoque de sostenibilidad	109
Enfoque de equidad de género	10
i <mark>m</mark> ensiones estratégicas	10
Eje de transversalidad y de integración: Guapi se integra.	
Dimensiones estratégicas de <mark>l Plan de Desarrollo Guapi – Cauca: "Llegó el momento", 202</mark>	
Dimensión 1: Guapi más productivo	100
PROGRAMA "PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL COMO BASE DE LA SOSTENIBILIDAD".	10
PROGRAMA "PRODUCCIÓN SOSTENIBLE PARA EL BIENESTAR COLECTIVO"	110
PROGRAMA "CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD COMO ESTRATEGIA PRODUCTIVA ANCESTRAL".	113
PROGRAMA "TURISMO CULTURAL PARA EL DESARROLLO."	
Dimensión 2: Guapi social	11
PROGRAMA "EDUCACIÓN CON CALIDAD Y PERTINENTE A LA NECESIDAD DEL TERRITORIO DEL BIENESTAR, PRESENTE Y FUTURO".	-
PROGRAMA "SALUD INTEGRAL E INCLUYENTE COMO FACTOR DE EQUIDAD SOCIAL".	
PROGRAMA "CULTURA PARA LA IDENTIDAD Y EL CRECIMIENTO MATERIAL,	
PROGRAMA "DEPORTE PARA EL ESPARCIMIENTO, SALUD Y COMPETENCIA PARA EL TRIUI	
Dimensión 3: Guapi incluyente	120
	120





Página 20 de 254

ACUERDO





ACUERDO

Página 21 de 254

AUTODIAGNÓSTICO	169
Articulación con el plan de desarrollo.	174
PARTE ESTRATÉGICA	174
El Capítulo de inversiones del SGR en el PDT	175
Comunidades y poblaciones indígenas y NARP.	175
PARTE INVERSIONES	175
Resultados agregados	
Pueblos y comunidades indígenas y de las comunidades negras, afrocolombianas, raiza palanqueras	
DIVULGACIÓN Y TRANSPARENCIA	17
TITU <mark>LO</mark> VI	17.
CA <mark>P</mark> ÍTULO 4	17
PAZ TOTAL E INTEGRAL	
PRESENTACIÓN	17
MARCO NORMATIVO	17
DIAGNÓSTICO	18
Criterios de focalización mun <mark>icipios</mark> PDET	18
Universo de iniciativas	18
Iniciativas y proyectos PDET priorizados	18
Espacios de participación PDET y actores aliados	18
PARTE ESTRATÉGICA	18
Estrategias o acciones en la parte est <mark>ratégica que permiten mi</mark> tigar o fortalecer la implement los PATR-PDET	
INFORMACIÓN DE FINANCIAMIENTO	19
SUGERENCIA PARA EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE APRUEBA EL PDT	19
PROGRAMA: "REINCORPORACIÓN Y REINTEGRACIÓN"	19
TÍTULO VII	19
Capítulo 5	19
VÍCTIMAS	19
Reclutamiento	19



NIT: 800.064.370-0

ACUERDO

Página 22 de 254

Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en el conflicto armado	197
Minas Antipersonal (MAP), Municiones sin Explosionar (MSE) y Trampas Explosivas (TE)	. 198
Desaparición Forzada	
Desplazamiento Forzado	
Flujos Migratorios Mixtos y Doble Afectación	
Doble afectación en el marco del conflicto armado	200
Confinamiento	20
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	20
TITULO VIII	
CAPÍTULO 6	
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN	
Fundamentos legales para el Plan de Desarrollo en materia financiera y presupuestal.	_ 20
DIAGNÓSTICO FINANCIERO E INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUAPI - CAUCA.	
INGRESOS	
GASTOS	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
CUMPLIMIENTO DE LÍMITES DEL GASTO DE FUNCIONAMIENTO "LEY 617 DE 2000"	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO "ADMINISTRACIÓN CENTRAL"	_ 21
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO "CONCEJO MUNICIPAL"	_ 2:
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO "PERSONERÍA MUNICIPAL"	_ 2
GASTOS DE INVERSIÓN	
ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS	_ 2
ESCENARIO FINANCIERO PROYECTADO PARA VIGENCIA 2024	_ 2
LAS METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO, EL NIVEL DE DEUDA PÚBLICA Y UN ANÁLISIS DE SU SOSTENIBILIDAD	_ 2
ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL	_ 2
ALTERNATIVAS DE RECURSOS PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO, MUNICIPIO DE GUAPI Proyección de ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) para el municipio de Guapi 2024-2027.	





Página 23 de 254

	_	_	_	_	_
AC	1	F	R	п	0

Distribución ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) proyectadas vig	gencias fiscales del
2024 al 2027 para el municipio de Guapi	227
Proyección de transferencias desde el Sistema General de Regalías vigenci 2027 para el municipio de Guapi	
TITULO IX	248
CAPÍTULO 7	248
MARCO ESTRATÉGICO PARA EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PLA "LLEGÓ EL MO <mark>MEN</mark> TO" 2024-2027	
Transparencia	248
Gestión	250
Participación	250
Seguimiento del Plan Operativo Anual de Inversiones	251
Seguimiento y Evaluación de <mark>l M</mark> arco Estratégico	251
Referencias	253





Página 24 de 254

ACUERDO

TITULO I CAPÍTULO ÚNICO

INTRODUCCIÓN, VISIÓN, MISIÓN, PRINCIPIOS, JUSTIFICACIÓN Y MARCOS DE REFERENCIA.

La democracia, y con ello, la garantía del respeto de los derechos, no es un estado de la estructura social que se logre por decreto, es en sí misma, un proceso de construcción colectiva que se logra generando vínculos y trazando una ruta de desarrollo conjunta entre la ciudadanía y el gobierno local como principal vocero ante el gobierno central y administrador de los recursos públicos.

El presente documento de Plan de Desarrollo Municipal, lleva la insignia de LLEGÓ EL MOMENTO. Porque se inicia con la priorización de los puntos estratégicos que surgen del interior de la ciudadanía y las bases comunitarias para el desarrollo integral de Guapi.

De este modo, el Plan de Desarrollo Municipal (PDM), está dirigido a fortalecer la cultura de la convivencia, el desarrollo integral y armónico de la ciudadanía guapireña con enfoque de género, como un núcleo integrador entre las comunidades rurales, la población urbana y el gobierno local articulado a los entes centrales del gobierno nacional, para lo cual, se propone una ruta prioritaria de necesidades municipales en cada uno de los ejes de desarrollo, orientados mediante un proceso de todos los actores involucrados que inciden en el fortalecimiento del tejido social de Guapi, en medio de una coyuntura económica limitante que regula la necesidad de preponderar algunos ejes de desarrollo respecto a otros, tal como se sintetiza en las siguientes líneas estratégicas:

- 1. Responsabilidad social y ambiental.
- 2. Información, conocimiento e innovación.
- 3. Infraestructura física y desarrollo tecnológico.
- 4. Convivencia pacífica.
- 5. Distribución justa y equitativa de bienes y servicios ecosistémicos.
- 6. Articulación interinstitucional y comunitaria.

Lograr entonces, una convivencia municipal que apunte a una visión de desarrollo para garantizar los derechos, implica un proceso de Re-Significación de las representaciones sociales y las prácticas administrativas tradicionales en torno a los roles de género, autoridad, niñez, juventud y adultez; también implica un proceso de Resignificación de Si Mismo, del Otro



Página 25 de 254

ACUERDO

y del *Entorno*, especialmente en el diálogo entre comunidades rurales, organizacionales de base y gobierno local.

En ese sentido, se recogen las necesidades de convergencia social reivindicando el lugar de la democracia y la garantía de los derechos que se dan en medio de las interacciones que tienen lugar en la cotidianidad. Por ende, el PDM involucra un trabajo simultáneo con los diferentes actores y sectores (madres, padres, cuidadores, educadores, líderes comunitarios, consejos comunitarios, resguardos indígenas, organizaciones de base, ONG, colectivos independientes y funcionarios públicos encargados de velar por la protección de las familias, el medio ambiente y la convivencia social) que intervienen en el desarrollo de Guapi, mediante una metodología de "diálogo de saberes" que agrupa las acciones orientadoras del Plan de Desarrollo Municipal de injerencia.

Visión

Para el año 2028, Guapi se situará entre los municipios más productivos y competitivos del departamento del Cauca. Además, se buscará un modelo de desarrollo propio y autónomo, basado en el aprovechamiento sostenible de la diversidad ecosistémica, étnica, cultural y de su posición geoestratégica. Será un territorio de vida y convivencia pacífica, con organizaciones públicas, privadas y comunitarias fortalecidas, transparentes y promotoras del desarrollo regional. Todo esto estará cohesionado en su territorialidad y en armonía con la nación.

Misión

Nos proponemos el desarrollo integral de la población guapireña y su territorio, mediante el aprovechamiento de sus ventajas competitivas y comparativas, donde prima la dignidad humana en cada una de sus dimensiones, como principios generadores para la construcción de la paz total.

Principios

Transparencia. Se trabajará con una administración clara de lo público, con un manejo transparente de los recursos y de las relaciones con todos los ciudadanos, que permita una participación amplia y democrática para el fortalecimiento del municipio y la región, con un gobierno abierto de cara a los diferentes actores sociales, con vocación de servicio que facilite el control social a la gestión de lo público.

Respeto. El ser humano será el centro de desarrollo, donde todas las acciones estarán encaminadas al desarrollo de las potencialidades, sus derechos y bienestar local y regional.



Página 26 de 254

ACUERDO

Participación. El interés general será el vehículo para construir convivencia. El bienestar común prima sobre el interés particular, para fortalecer los lazos de ciudadanía, identidad y respeto, para que cada una de las personas se sientan incluidas, concretando los anhelos y aspiraciones de toda la comunidad, grupos sociales y políticos, las diferentes etnias, en el marco de un nuevo modelo de acompañamiento con una participación real, de compromiso y responsabilidad en la gestión de gobierno.

Cooperación. El Bienestar social se fundamenta en el desarrollo de la población.

Honestidad. Ética social será fundamental para la buena mayordomía de los recursos en un ejercicio de gobierno incluyente, amplio y participativo, que respetará las diferentes expresiones políticas, ideológicas, religiosas y culturales.

Justificación. La importancia del PDM, consiste en la consolidación de las líneas de intervención para el desarrollo jurídico y administrativo de la alcaldía local, en respuesta a las necesidades contextuales mediante ejes temáticos priorizados que se encuentran organizados a partir de objetivos y metas de gestión, plasmando en él las necesidades más urgentes de la población y las estrategias para lograr transformaciones requeridas, especialmente en el eje de la política económica con una puesta local en la industria de turismo, logrando un sello propio de carácter nacional e internacional. En lo social, en el reconocimiento del papel de la mujer en el desarrollo territorial, conjuntamente con otros sectores poblacionales, y, en lo ambiental, armonizando con los derechos económicos, sociales y culturales.

De este modo, el Plan de Desarrollo Municipal responde por los aspectos coyunturales de mayor necesidad social, posibilitando oportunidades para alcanzar un desarrollo comunitario integral, construyendo esquemas medibles y verificables de convivencia pacífica con un marco transversal de justicia social con enfoque de género en este cuatrienio de 2024 a 2027. Por eso, este camino del desarrollo "LLEGÓ EL MOMENTO" emprende una gestión estratégica bajo alianzas y articulaciones con las Alcaldías de la región pacífica, el ente departamental, y con el Gobierno nacional en su Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia, potencia mundial de la vida". De igual manera, se acoge cada una de las metas y componentes de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que, buscan enfrentar la pobreza extrema, generar condiciones equitativas de salud y bienestar, fomentar el acceso a la educación primaria universal, articular los esfuerzos institucionales en el orden local, regional y nacional, que velen por garantías concretas para garantizar la igualdad de género, responder a los desafíos ambientales y políticos, entre otras.

Asimismo, se adoptan los lineamientos planteados en la herramienta del Kit Territorial de Planeación del DNP y los planes de carácter regional (PGAR, PGIRS, PSMV, PRAES). Además, por tratarse de un municipio que se caracteriza por una





Página 27 de 254

ACUERDO

predominancia del 95% de población negra, acogemos los objetivos de Desarrollo, Reconocimiento y Justicia del Decenio Internacional Afrodescendiente (DIA) 2015-2024, consignados en la Declaración Universal de Derechos Humanos, de conformidad con la Declaración y el Programa de Acción de Durban y la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial hacia su aplicación plena y efectiva.

Por consiguiente, el PDM da un lugar relevante al enfoque étnico y de género de manera transversal, articulando las oportunidades de desarrollo humano que proyecta el Gobierno municipal actual, sintetizando su apuesta en seis líneas estratégicas que son: Responsabilidad social y ambiental. Información, conocimiento e innovación. Infraestructura física y desarrollo tecnológico. Convivencia pacífica. Distribución justa y equitativa de bienes y servicios ecosistémicos. Articulación interinstitucional y comunitaria; buscando la transformación positiva de todas y todos. Cabe señalar que este "Plan de Desarrollo Guapi LLEGÓ EL MOMENTO" aborda por primera vez como eje estratégico el enfoque de género, la secretaría de la Mujer, Comunidad LGBTIQ+, reintegración y reincorporación.



NIT: 800.084.378-0 ACUERDO



Página 28 de 254

Marco referencial

Referentes jurídicos

Los planes de desarrollo constituyen una herramienta fundamental para las entidades territoriales, debido a que se convierten en la hoja ruta para el consolidado de las líneas de acción de la gestión pública. En este caso, para la alcaldía municipal de Guapi – Cauca, como ente territorial, el documento de referencia (PDM) es una herramienta de gestión que promueve el desarrollo social comprendiendo aspectos fundamentales como son educación, salud, seguridad, economía, medio ambiente, funcionamiento y relacionamiento con otras entidades en ámbitos locales, nacionales e internacionales.

La Constitución Política de 1991 establece que:

"Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley" (CP, 1991, Art. 339).

Asimismo, la Ley 152 de 1994 establece la línea general para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los Planes de Desarrollo Territoriales - PDT, en el marco de las disposiciones contempladas en la Constitución que se refieren a la planeación en el orden municipal y departamental (DNP, 2020).

A ese marco legal básico, se unen otras normas que inciden de manera directa en los procesos de planeación territorial. Tal es el caso de las leyes en las que se establecen competencias para las entidades territoriales (en especial la Ley 715 de 2001), las normas en materia presupuestaria, tributaria, de racionalización del gasto, distribución de recursos, y la asignación de funciones a las municipios y departamentos, cuyo conocimiento es indispensable a la hora de formular el PDM. Adicionalmente, el Decreto 2189 de 2017 le otorga al Departamento Nacional de Planeación – DNP, la facultad para acompañar activamente este proceso.

En ese contexto, cada cuatro años el Gobierno Nacional acompaña el proceso de transición de los gobiernos locales a través de la "Estrategia de Nuevos Mandatarios—ENM", en cuya versión 2020-2023, la coordinación del DNP (Departamento nacional de planeación) organizó la estrategia en cuatro etapas, que el municipio adoptó.

Referentes académicos

El municipio de Guapi – Cauca, es un referente de liderazgo y desarrollo en el pacífico colombiano. Está frente al momento de centrar sus potencialidades,



Página 29 de 254

ACUERDO

oportunidades internas y externas en la consolidación de un documento orientador de la nueva administración municipal, la cual, encamina sus condiciones técnicas, financieras, económicas, jurídicas y administrativas en la ruta integradora de un Plan de Desarrollo Municipal (PDM) estratégico y aprehensible, para fortalecer las condiciones de gobernanza que el territorio y las comunidades está demandando.

En ese sentido, para los próximos cuatro años se hace énfasis en los siguientes ejes movilizadores del desarrollo local.

- La educación como vía estratégica de fortalecimiento de liderazgos personales y colectivos que permiten crear climas y entornos para la convivencia.
- La organización social y empresarial que se enmarca dentro de la industria del turismo, convirtiendo al municipio de Guapi – Cauca, en un referente internacional de turismo que permita cohesionar las capacidades culturales y biodiversas de la población.
- La atención a la primera infancia, juventud y mujeres guapireñas como anclaje al fortalecimiento de un tejido social con enfoque y sentido de pertenencia por el territorio.
- Mejoramiento de las condiciones de infraestructura que favorecen las condiciones de salud, partiendo del adecuado manejo del agua, con énfasis en todo el proceso de cuidado y consumo, hasta las disposiciones finales de las mismas. Este componente es vital para dar garantías al desarrollo de la industria del turismo local.

Desde estos lugares de movilización de la gestión pública se hace imperativo la elaboración de políticas públicas con capacidad real de implementación y sostenibilidad, para tejer, articular y gestionar con el gobierno departamental y nacional, partiendo de las líneas priorizadas en el documento guía PDM.

Por lo anterior, una de las características del Plan de Desarrollo, es el diálogo activo con las comunidades, actores sociales y comerciales del municipio en aras de mantener una sinergia entre la gestión pública y las dinámicas territoriales que surjan durante la actual administración municipal.

En ese mismo sentido, se considera importante incluir la mirada de algunos teóricos que fortalecen las categorías de análisis que se deben estudiar y contrastar con los ejes de desarrollo del municipio de Guapi — Cauca, tal como lo plantea (Umaña y Quilindo, 2018), al debatir sobre la incidencia de los niveles de gobernanza y participación en el proceso de planeación del PDM, aunados a una búsqueda de mayores niveles de intervención y presencia de la Alcaldía local, para diagnósticos comunitarios focalizados, necesidades y potencialidades de la población y el territorio con miras a definir una visión estratégica a largo plazo y, así, priorizar la agenda ciudadana que guiará a los equipos de gobierno de la Alcaldía actual (Zapata, 2020).





Página 30 de 254

ACUERDO

La perspectiva de Zapata (2020) se encuentra en la misma vía de Alvarado (2023), al citar una experiencia significativa de planes de desarrollo de México, que ha servido para fortalecer a otros gobiernos de América Latina. El enfoque de Alvarado (2023) centra la mirada en la responsabilidad compartida, una planeación del desarrollo medible y una planeación del desarrollo democrática e incluyente, tal como se esboza a continuación:

Una responsabilidad compartida

En este ítem, se considera pertinente ahondar en una mirada transversal, porque, un plan de desarrollo debe considerar que la tarea del desarrollo y el crecimiento socioeconómico les corresponde a todos los actores, todos los sectores y todas las personas de una jurisdicción gubernamental. El papel fundamental del gobierno debe ser el de rector del desarrollo municipal y nacional (en atención a su facultad constitucional) y, sobre todo, facilitador de la actividad productiva del país.

Por tanto, en el municipio de Guapi – Cauca, se debe entender que, el Plan de Desarrollo es la ruta que la presente Administración se ha trazado para contribuir de manera más eficaz a que todos juntos podamos alcanzar nuestro máximo potencial.

La Alcaldía municipal se ha planteado a través de diez líneas programáticas y seis estrategias transversales descritas, para ser más efectivo en crear una verdadera sociedad guapireña de derechos donde cada quien pueda escribir su propia historia de éxito en ciudadanía e inclusión comunitaria.

> Una planeación del desarrollo medible

En esta ocasión, el Plan de Desarrollo incluye una serie de indicadores para que la ciudadanía pueda dar seguimiento al desempeño del gobierno local. Los indicadores que se presentan fueron pensados también como una herramienta para que las dependencias de la actual Alcaldía (2024 – 2027), pueda monitorear el cumplimiento de las Metas Nacionales establecidas desde el gobierno central. Los indicadores buscan englobar los temas contenidos en las Metas Nacionales y, en la medida de lo posible, ser una fuente objetiva para la medición del desempeño de los equipos de colaboradores del gobierno local.

No obstante, también se motiva a las dependencias del gobierno en el presente Plan, que establezcan indicadores específicos dentro de los programas que emanen de este documento. La evaluación del desempeño debe ser una constante de todo gobierno abierto y eficaz.

> Una planeación del desarrollo democrática e incluyente

Durante el proceso de planeación, se hizo énfasis al marco legal que establece la obligación de realizar una convocatoria democrática donde se da lugar a la participación amplia de las organizaciones de base e instituciones públicas y



Página 31 de 254

ACUERDO

privadas, entre otros actores de la sociedad civil, que, permitieron recopilar las aspiraciones y demandas de la comunidad.

Con dicha propuesta, se estableció un amplio proceso de consultas (entrevistas, grupos focales y revisión documental), con respaldo de entrevistas online, a través de la página de internet http://www.guapi-cauca.gov.co/, redes sociales asociadas y autorizadas institucionalmente para fines pertinentes a la convocatoria abierta del Plan de Desarrollo, para la recepción de propuestas en archivos digitales, entre otras, que, facilitaron un acercamiento entre los diferentes estamentos municipales. Asimismo, se abrieron ventanillas de recepción de propuestas a nivel municipal.

A lo largo del proceso de convocatoria, recopilación de información y análisis de resultados para la construcción final del *Plan de Desarrollo* se incorporaron comentarios, críticas, inquietudes y diversas propuestas expresadas por la ciudadanía durante el proceso de consulta, en forma de diagnósticos, objetivos, estrategias y líneas de acción.

Asimismo, se incluyeron citas textuales de comentarios de diversos actores de la sociedad que sirven de ejemplo del sentir de las familias guapireñas.

Con profundo agradecimiento, reconocemos a todos los que de una u otra manera participaron y aportaron sus ideas a este *Plan de Desarrollo Municipal de Guapi – Cauca: Llegó el momento*. Al escuchar a mujeres y hombres pertenecientes a diferentes grupos sociales, jóvenes, personas con discapacidad, organizaciones civiles, comunidades indígenas, instituciones académicas, grupos empresariales y representantes de los tres órdenes de gobierno, entre otros colaboradores que aportaron para la construcción de este Plan, se entiende que todos tenemos en común, un profundo amor por Colombia, por la historia de la Región del Pacífico y un ímpetu por mover a Guapi – Cauca, a un alto estándar de desarrollo.

Visión de Colombia "2032"

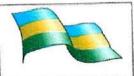
"No es patanería, nosotros decidimos vivir aquí" Expresión de un guapireño en conversación sobre el territorio.

"Al año 2032, Colombia será uno de los tres países más competitivos de América Latina y tendrá un elevado nivel de ingreso por persona equivalente al de un país de ingresos medios altos, a través de una economía exportadora de bienes y servicios de alto valor agregado e innovación, con un ambiente de negocios que incentive la inversión local y extranjera, propicie la convergencia regional, mejore las oportunidades de empleo formal, eleve la calidad de vida y reduzca sustancialmente los niveles de pobreza".

La perspectiva estratégica del cuatrienio administrativo de "Llegó el momento" hace sinergia con la visión de Colombia "2032", y establece la



NIT: 800.084.378-0



Página 32 de 254

ACUERDO

productividad sostenible como su principal apuesta. Para ello la restauración de la zona rural, la construcción de vías de intercomunicación regional, la implementación de las TICs, y el fortalecimiento desde la construcción del valor agregado de la producción local serán definitivos para la puesta en marcha de la agenda.

"Guapi más productivo" tendrá la responsabilidad de devolver la esperanza en el territorio construyendo otras narrativas de ser, hacer y coexistir de forma armónica y sostenible, al mismo tiempo que rentable económicamente, para que la decisión de vivir en el territorio sea consecuente con el bienestar que este produce.

Plan Nacional de Desarrollo

El Gobierno del Cambio, en cabeza del presidente Gustavo Petro y la vicepresidenta Francia Márquez, presentan el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: "Colombia, potencia mundial". En articulación al cuidado de la vida y los territorios, tiene como principios la justicia social donde se enmarca el tema de la tierra, el campo y la justicia ambiental para lo cual, plantea cinco grandes transformaciones.

Ordenamiento del territorio alrededor del agua.

Busca un cambio en la planificación del ordenamiento y el desarrollo del territorio, donde la protección de los determinantes ambientales y de las áreas de especial interés, son necesarias para garantizar el derecho a la alimentación y otros derechos fundamentales, desde un enfoque funcional del ordenamiento, porque, permite orientar procesos de planificación territorial participativos, donde las voces de las y los que habitan los territorios sean escuchados e incorporados.

Para que Guapi sea un municipio más productivo es necesario comprender las dinámicas del territorio para reconocer que el agua es el "alfa y omega" de nuestro municipio, quizás este es uno de los elementos más comunes y naturalizados para los pobladores de Guapi, es nuestra principal vía de interconexión, al mismo tiempo que es fuente de alimentos y con ello se articula la cultura gastronómica propia, que se resalta a nivel nacional, es también el escenario de sano esparcimiento y actividad deportiva, a la cual, se accede de manera natural.

En contraste con todos los servicios ecosistémicos que el agua representa para este municipio, el ordenamiento territorial de este municipio establecido desde el Acuerdo No. 24 de 2005, "Plan Básico de Ordenamiento" propone una delimitación del territorio municipal según las tres grandes categorías definidas en la Ley 388 de 1.997, que corresponden al suelo urbano y de expansión urbana, suelo rural, suburbano, y suelo de protección (PBOT, 2005). Dicha delimitación no tiene en el centro el agua como elemento coexistente con las formas de vida del territorio. Solamente en la zonificación del área rural se establece como área especial, que, por sus características Bióticas e Hidrobiológicas y de Etnia, y las



Página 33 de 254

ACUERDO

áreas correspondientes a los Consejos Comunitarios es el núcleo de este nuevo enfoque propuesto por el Gobierno Nacional en el PND, el cual, busca profundizar en las dinámicas culturales, ambientales, sociales y tradicionales de la vida de los habitantes de Guapi.

Finalmente, es importante hacer mención a este cambio de enfoque, porque el municipio de Guapi tiene una deuda con la actualización de su Plan Básico de Ordenamiento, por lo que la mirada del ordenamiento territorial alrededor del agua es la invitación para dicha actualización.

Seguridad humana y justicia social.

La transformación de la política social para la adaptación y mitigación del riesgo, que integra la protección de la vida con la seguridad jurídica e institucional, así como la seguridad económica y social, parte de un conjunto de habilitadores estructurales como un sistema de protección social universal y adaptativo; una infraestructura física y digital para la vida y el buen vivir; la justicia como bien y servicio que asegure la universalidad y primacía de un conjunto de derechos y libertades fundamentales; y la seguridad y defensa integral de los territorios, las comunidades y las poblaciones.

Estos habilitadores estructurales brindan las condiciones para la superación de las privaciones y la expansión de las capacidades en medio de la diversidad y la pluralidad, en respuesta al bajo Índice de Desarrollo Socioeconómico (CENSO DANE, 2018). Asimismo, la justicia social busca la redistribución más equitativa de los recursos, así como el goce efectivo del conjunto de derechos y libertades fundamentales; la seguridad y defensa integral del territorio.

Derecho humano a la alimentación.

Busca que las personas puedan acceder, en todo momento, a una alimentación adecuada. Se desarrolla a través de tres pilares principales: disponibilidad, acceso y adecuación de alimentos. Bajo este contexto, se establecen las bases para que progresivamente se logre la soberanía alimentaria y para que todas las personas tengan una alimentación adecuada y saludable, que reconozca las dietas y gastronomías locales, que les permita tener una vida activa y sana.

Transformación productiva.

La transformación productiva es la plataforma para la diversificación de las actividades fructíferas que aprovechan el capital natural y profundizan en el uso de energías limpias, para respetar y garantizar los derechos humanos. Aportan a la construcción de la resiliencia ante los choques climáticos. Con ello, se espera una productividad que propicia el desarrollo sostenible y la competitividad del país, aumentando la riqueza al tiempo que es incluyente, dejando atrás de manera progresiva la dependencia de actividades extractivas, para dar paso a una



Página 34 de 254

ACUERDO

economía industrializada con nuevos sectores soportados en las potencialidades territoriales en armonía con la naturaleza.

"Llegó el momento" contempla la transformación productiva donde el valor agregado pueda ser generado mediante una industrialización sostenible, sin embargo, esta visión se complementa con el fortalecimiento de nuestra gente, "No hay desarrollo con hambre" por lo que el derecho a la alimentación es tenido en cuenta de manera orgánica y transversal mediante el programa de azoteas y fortalecimiento de los cultivos de "pancoger". A la vez que se fortalece la industrialización de los cultivos promisorios. Es así como este municipio se articula a las dos transformaciones: Derecho humano a la alimentación y transformación productiva.

Convergencia regional.

Es el proceso de reducción de brechas sociales y económicas entre hogares y regiones en el país, que se logra al garantizar un acceso adecuado a oportunidades, bienes y servicios. Para garantizar esta convergencia, es necesario fortalecer los vínculos intra e interregionales, y aumentar la productividad, competitividad e innovación en los territorios. Así mismo, se requiere transformar las instituciones y la gestión de lo público, poniendo a la ciudadanía en el centro de su accionar y construyendo un relacionamiento estrecho, mediado por la confianza, entre las comunidades y entre éstas y las instituciones, para responder de manera asertiva a sus necesidades y atender debidamente sus expectativas, a partir de marcos regulatorios consistentes.

Guapi es un municipio sin interconexión vial, pese a que no es una isla, no existen vías que haga posible conectarse de manera terrestre con otros municipios: "Llegó el Momento" propone fortalecer esta convergencia regional mediante la construcción de vías de acceso que permitan conexiones e intercambios comerciales y culturales más rentables y con menos riesgos con el Pacifico medio, municipios de su Departamento, Cauca y el Departamento de Nariño.





Página 35 de 254

ACUERDO

TITULO II CAPÍTULO ÚNICO

METODOLOGÍA: "DIÁLOGO DE SABERES" Y DIAGNÓSTICO

El diálogo de saberes en administración pública, en educación popular e investigación comunitaria se ha comprendido como principio, enfoque, referente metodológico y como un tipo de acción caracterizada por el reconocimiento de los sujetos que participan en los procesos¹. Para el caso de la Alcaldía de Guapi, constituye y determina una forma de relación entre quienes orientan y participan. Donde el orientador, como su nombre lo indica, no informa ni instruye, orienta permitiendo la organización del conocimiento y la mirada crítica del mismo a través de preguntas, cartografías y relatos dialécticos, que matizan respuestas en la confrontación de las diferentes representaciones y significados que de la vida comunitaria de Guapi, poseen cada uno de las y los asistentes a los talleres diagnósticos del PDM.

Esta forma de relación entre "orientador" y "participantes" del proceso, no sólo permite la organización y confrontación de sus ideas y acciones territoriales a priorizar, sino que también permite desmontar la idea de la existencia de una única respuesta correcta y una verdad absoluta. En esta relación la respuesta correcta no existe, existe el "Otro" con su sabiduría y conocimiento, que corresponde a su historia de vida y que, por ello, difiere entre uno y otro individuo.

El diálogo de saberes se convierte entonces para el proceso del PDM, en una estrategia municipal que permite el reconocimiento del *Otro* a través de compartir historias de vida que pueden ser similares y/o diferentes. Este compartir implica escuchar y ser escuchado, lo que conduce a reconocer un *Otro* no sólo con igualdad de derechos, sino con razones diferentes para actuar, razones que nos permiten reforzar la idea de que no hay únicas respuestas correctas, porque no hay verdades absolutas. El análisis de las diversas experiencias, las propias y las del *Otro*, permite a cada uno de los participantes reconocerse a sí mismo como parte de Guapi y hacerse consciente de su lugar y su rol para el plan de desarrollo municipal aunado a la identificación de ello en el *Otro* y, por ende, reconocer al *Otro* como un semejante, es decir como un igual y congénere en habitar y vivir un territorio común.

Estrategias metodológicas.

El desarrollo metodológico se plantea mediante la estrategia de trabajo participativo, teniendo en cuenta la voz de las comunidades representadas en los sectores rurales y urbanos, de las organizaciones, consejos comunitarios, cabildos indígenas, sector

¹ Mejía M.R. Educación popular temas y problemas, Bogotá, Cinep, 1988.



Página 36 de 254

ACUERDO

académico-educativo, sector productivo, interreligioso y diferentes equipos de trabajo de la administración para la validación de la información.

El trabajo de fuentes de información es de carácter mixto, debido a que la información se recopiló conjuntamente con las comunidades de base como fuente primaria, posteriormente, se contempló el análisis de fuentes secundarias del informe de empalme, documentos diagnósticos institucionales, documentos DANE, y demás fuentes necesarias para complementar el diagnóstico situacional del municipio de Guapi.

Teniendo en cuenta lo anterior, las fases conducentes al proceso metodológico de manera integral, son las siguientes:

- > Fase 1: aprestamiento
- > Fase 2: recolección de la información
- > Fase 3: sistematización de la información

Fase de aprestamiento.

La fase de aprestamiento es el momento de planeación donde se realizó contacto con líderes y lideresas del territorio. Esta fase comprenderá los siguientes elementos:

- Conformación de equipos de trabajo.
- Identificación de fuentes.
- Mapeo de actores
- > Validación de instrumentos de recolección de información.

Fase de recolección de la información

En esta fase, se realizó el trabajo de campo y el análisis de la información documental que se tiene sobre el municipio. Posteriormente, se realizó el trabajo de campo mediante grupos focales. La información obtenida se utilizó para complementar el diagnóstico (generalidades), construir una línea prospectiva que permitió documentar cómo la población visiona su municipio para los siguientes cuatro años.

Con la información recopilada se diseñó un marco estratégico que permite establecer desde las comunidades, estrategias para alcanzar los fines de la prospectiva. Por último, se realizó un taller de validación de la información.

Los momentos delimitados para la recolección de la información son los siguientes:

Momento 1. Taller zona rural. Se llevó a cabo con las comunidades asentadas en los ríos Guapi, San Francisco, Napi y Guajuí.





Página 37 de 254

ACUERDO

- Momento 2. Taller zona urbana. Se realizó con las distintas organizaciones que hacen presencia en el municipio. Aquí se tuvo en cuenta las organizaciones deportivas, comunidad diversa, mujeres, jóvenes, ONG, transportadores, academia, madres comunitarias, juntas de acción comunal, organizaciones culturales y folclóricas).
- Momento 3. Taller sector Interreligioso. Este taller estuvo diseñado para los representantes de las diferentes organizaciones religiosas del municipio de Guapi, se incluyeron las congregaciones católicas, cristianas evangélicas y musulmanas.
- Momento 4. Taller con las comunidades étnicas-organizativas. Para ello, se incluyó la participación de los consejos comunitarios de Alto Guapi, Guapi Abajo, CC Rio Napi, CC Río San Francisco, y CC Río Guajuí, el Resguardo Indígena de Nueva Buena Vista y Partidero.
- Momento 5. Taller con el sector comercio y servicios. La actividad se realizó con empresas radicadas en el territorio, emprendimientos, cámara de comercio, e iniciativas productivas.
- Momento 6. Taller del sector educativo-académico. En este taller participaron 11 instituciones oficiales de educación básica y media que están en el municipio de Guapi en zonas urbanas y rurales, además, se contó con delegados de las universidades del Cauca y Universidad del Pacífico por hacer parte de la zona y, por tener proyección social para el litoral pacífico. Se hizo con representantes de las instituciones de educación media y superior del municipio.
- Momento 7. Taller de validación. Este taller se llevó a cabo con los secretarios de despacho, su objetivo fue plasmar ideas y perspectivas, oportunidades, e iniciativas por dependencias. Además, se realizó la oportuna validación de la información recopilada con la comunidad en el diagnóstico, prospectiva, y marco estratégico.

Fase de sistematización de la información

Se desarrolló un sistema de registro cualitativo y cuantitativo, para documentar los testimonios de cambio, propuestas alternativas para el manejo específico de casos; acciones colectivas para abordar necesidades sectoriales de seguridad, movilidad, economía, convivencia social, saneamiento básico, medio ambiente, salud, educación, deporte, cultura, turismo, entre otros ítems acordes al contenido temático de los encuentros diagnósticos y la estrategia aplicada para sustentar las bases del PDM.



NIT: 800.084.378-0



Página 38 de 254

ACUERDO

Diagnóstico.

Guapi es un municipio importante para la Región Pacífica y en especial para la subregión del Pacifico medio, por tal razón la construcción del Plan de Desarrollo 2024-2027 "Llegó el momento" es una puesta en marcha de manera colectiva e integrada con diferentes sectores que proponen soluciones para generar calidad de vida en sus habitantes. Para ellos, la recopilación y análisis de información relevante sobre el estado actual del municipio como entidad territorial, es de vital importancia porque antecede a las líneas de solución a las problemáticas.

El diagnóstico permitió describir en detalle las situaciones positivas y negativas que inciden en el proceso de desarrollo del territorio. Metodológicamente se generó un trabajo mixto con información primaria y secundaria. Se utilizaron fuentes documentales de las instituciones del Estado, y fuentes comunitarias mediante un sistema oral. La participación de las comunidades posibilitó el encuentro entre funcionarios, instituciones, organizaciones, grupos de interés y comunidad en general para ofrecer insumos sobre las problemáticas de injerencia en los siguientes items:

- Educación
- Vivienda
- Salud
- Empleo
- Transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo
- Saneamiento básico
- Cultura y turismo
- Deporte
- Productividad
- Servicios públicos
- Agricultura

En ese sentido, para el análisis de los 11 ítems referenciados, se describen los relatos de los participantes sobre las problemáticas de los sectores, los retos, las potencialidades de cada sector y las propuestas acerca del cierre de brechas para cada sector, dando como resultado un documento que reúne las voces de la comunidad guapireña con información actualizada a través de fuentes primarias y secundarias, es decir, registros de carácter documental y trabajo de campo.

Caracterización general del municipio "Guapi - Cauca".

Demografía y población

El municipio de Guapi está ubicado en el suroccidente del departamento del Cauca, en la llanura del Pacífico colombiano, en la ribera del río Guapi. Su localización





Página 39 de 254

ACUERDO

geográfica es de 2° 33' 23" latitud norte y 77° 51' 50" longitud oeste, la altitud referente sobre el nivel del mar es de 5 metros. Tiene límites: Al Norte con el Océano Pacífico y el municipio de Timbiquí, al Sur con el municipio de Santa Bárbara de Iscuandé – Nariño, al Este con los municipios de Timbiquí y Argelia y al Oeste con el Océano Pacífico, su área es de 2688 km².

Imagen 1. Delimitación de Guapi - Cauca en el mapa de la República de Colombia.



Fuente: https://ciencia.lasalle.edu.co/ing_civil/150.

La génesis del poblamiento de Guapi tiene como antecedente el exterminio en el marco de la conquista española, los primeros pobladores eran indígenas del pueblo guapíes, después de este suceso el territorio fue ocupado por algunos pescadores procedentes del vecino municipio de Iscuandé. Luego, a finales del siglo XVI, fue enviado el licenciado Manuel de Valverde para el reconocimiento del territorio a nombre del rey de España. Allí, sobre los ríos Guapi, Napi, San Francisco y Guajuí, el emisario fundó el municipio de Guapi.

Los ejes del poblamiento de este municipio se fueron efectuando desde las dinámicas productivas alrededor del río y explotación minera, por lo que



Página 40 de 254

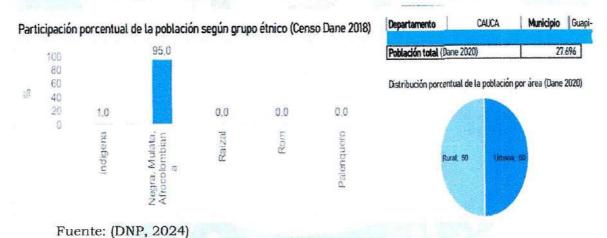
ACUERDO

la mirada extractivista y colonial constituye una base de los fundamentos de la organización geopolítica.

"La población guapireña se fue estructurando con la presencia de comerciantes y colonos de la costa nariñense y del Ecuador. La población que predominaba en la cabecera municipal era mestiza. La población negra y mulata ocupaba la parte alta del río Guapi y había sido traída desde Popayán, como esclavos, para la explotación de las minas de oro. Lentamente sus descendientes fueron poblando la cabecera municipal" (Guapi E.C., 2016).

De acuerdo con el censo del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE, la población proyectada al año 2020 era de 29.262 habitantes de los cuales el 97,3 % se auto reconoce como negro, mulato, afrocolombiano o afrodescendiente, y el 1% como indígena, lo que determina una población minoritaria. Guapi goza de una particular casi inusual distribución poblacional entre la zona urbana y la zona rural, esta es similar, es decir, en cada una alberga el 50%, lo que pone de manifiesto una mirada bipartida con especificaciones distintas según el contexto de este territorio.

Gráfica 1. Participación porcentual de la población según grupo étnico.



Sistema político administrativo

El municipio cuenta con 25 corregimientos y 33 veredas distribuidas a lo largo de 5 ríos principales, y se encuentra organizada en Consejos comunitarios y un Resguardo Indígena lo que significa que son territorios con propiedad colectiva creados mediante la ley 70 de 1993, estos Consejos Comunitarios son: Alto Guapi, Guapi Abajo, Río Napi, San Francisco, Guajuí y Chanzará.





ACUERDO

Página 41 de 254

La población indígena está organizada política y administrativamente en el resguardo Indígena Nueva Bellavista y Partidero sobre un predio del Fondo Nacional Agrario cuya área total es de cuarenta y dos (42) Hectáreas, cinco mil (5.000) metros cuadrados, según el Plano Incoder número 19-0318-05363 de agosto de 2012².

Tabla 1. División territorial Guapi - Cauca. Zona rural.

RIO	CORREGIMIENTOS	VEREDAS
ALTO GUAPI	Balsitas, Las Juntas, El Naranjo, San Vicente, Santa Clara, El Rosario. Yantin,	Naranjo, San Vicente, Santa Clara, El Rosario, San Agustín, Hojarascal, Chiguero Caimito
BAJO GUAPI	Boca de Napi, Temuey, Chamón	Calle Honda, Partidero, La Pampa, Codicia, Sansón, Penitente, El Carmen, Santa Rosa, Chamoncito, Parcelas, Playa Obregones, La Sabana
RIO NAPI	Soledad, Belén, San Agustín, Calle Larga, Chuare	Boca De San Francisco, Playa del Medio, Isla De Tomás, Santa Gertrudis, Pinulpí, San Antonio
SAN FRANCISCO	Cascajero, Santa Ana, La Calle	El Roble, Pascualero, Obregones, Madre Vieja
RÍO GUAJUÍ	Concepción San Antonio, San José De Guare, El Carmelo,	Santa Rosa, Cantil, Joanico, Playa Blanca

² https://www.noticieroficial.com/noticias/se-constituye-el-resguardo-indigena-eperara-siapidara-de-nueva-bellavista-y-partidero-localizado-en-jurisdiccion-del-municipio-de-guapi-2/273541,





Página 42 de 254

ACUERDO

Limones, Quiroga

CHANZARÁ	Firme Bella Vista, Firme San José Vuelta Larga	Micaelita, Bagrero	el
GORGONA GORGONILLA	Parque Natural Nacional		

Fuente: elaboración propia.

El municipio cuenta con un área protegida ambiental de una extensión total de 60.125,05 de hectáreas, donde se encuentra el Parque Nacional Gorgona, este parque está conformado por dos islas: Gorgona y Gorgonilla, su frondosa selva húmeda tropical constituye un verdadero regalo de la naturaleza que aporta a biodiversidad ecosistémica estratégica de la Región. Este Parque fue una prisión de máxima seguridad durante 25 años, sin embargo, en 1984 gracias a algunas campañas ambientales y de derechos humanos, se cerró dicha prisión y el territorio fue constituido como zona protegida.

El Parque conserva ecosistemas marinos y de selva húmeda tropical en donde se desarrollan procesos ecológicos claves para especies residentes y migratorias con importancia en el Pacífico Oriental Tropical y para el mantenimiento del stock pesquero en la región. También contribuye a la regulación climática con la retención de CO2 a través de los corales y la cobertura boscosa que ayuda a mantener las temperaturas estables. La calidad paisajística, las particularidades geológicas y los valores históricos que incluyen los vestigios de la cultura prehispánica Tumaco-La Tolita y las ruinas de la antigua prisión, hacen de Gorgona un espacio ideal para la investigación, la educación ambiental, la recreación y el esparcimiento (Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2024).

Aspectos Socioeconómicos

Según el Ministerio de Hacienda (2024) la economía de Guapi es predominantemente pesquera, comercial y turística. La pesca ocupa un renglón importante en la economía local, se destaca la diversidad de especies de peces, los moluscos (piangua, almeja, chorga), crustáceos y camarón, en los últimos años se ha implementado la estrategia de la veda





Página 43 de 254

ACUERDO

del camarón de aguas someras y profundas en procura de mejorar la repoblación y reproducción de la especie.

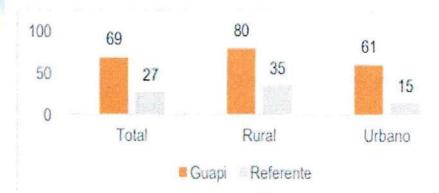
En el sector primario de la agricultura se encuentra, el coco, el maíz, el chontaduro, el arroz, la papachina, entre otros cultivos de pancoger que hacen parte de otro renglón de la economía del municipio; también se encuentra la producción pecuaria en especial, las especies menores de aves y cerdos. Para un sector importante de la población de la zona rural ribereña, el modo de vida se sustenta en la extracción de los recursos naturales que se materializan en actividades como la cacería. Es de anotar que el municipio se encuentra afectado por el cambio climático, cambio de actividades productivas, debilitamiento en las costumbres culturales, entre otros.

Por otro lado, la minería ocupa una posición importante de aprovechamiento económico, principalmente en las zonas medias y altas de los ríos, con predominancia en la explotación de oro y platino. La extracción maderera se ejerce para suplir el mercado local, pero en especial para la región Andina del departamento del Valle del Cauca (Caldas, 2008).

En 2019 la población alcanzaba 27.619 habitantes. La pobreza multidimensional del municipio era de 68.9% (distribuida en cabecera 60.5% y 79.9% rural). Dentro de las variables socioeconómicas, el municipio de Guapi cuenta con el 28.8% de su población en condición de analfabetismo, en salud el 1.4% de los habitantes cuentan con restricciones de acceso y la informalidad laboral alcanza el 93.4%.

Gráfica 2. Índice de pobreza.





Fuente: (Dane, 2024).



NIT: 800.084.378-0

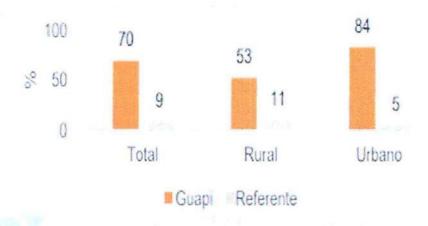


Página 44 de 254

ACUERDO

Gráfica 3. Necesidades básicas insatisfechas.





Fuente: (Dane, 2024).

Educación en el municipio de Guapi

La educación es un derecho humano, un importante motor para el desarrollo y uno de los instrumentos más eficaces para reducir la pobreza, mejorar la salud, lograr la igualdad de género, avanzar en un camino de paz, favorecer la convivencia social, entre otros.

En la actualidad el municipio de Guapi funciona con una Secretaría de educación integrada a cultura y deporte que no es certificada, lo que hace que cada uno de sus procesos se realicen desde Popayán la capital del departamento. La única vocación del municipio no se centra desde la administración municipal; sino que también hay una dinámica importante con los centros de educación superior.

En la actualidad el Municipio de Guapi cuenta con 11 instituciones educativas, 4 urbanas y 7 rurales, y 7 centros educativos; distribuidos en 67 sedes educativas, donde se atiende el siguiente número de estudiantes:

Tabla 2. Listado de instituciones y centros educativos Guapi - Cauca.





ACUERDO

Página 45 de 254

Instituciones y Centros Educativos	Número de estudiantes	Conec	tividad
		SI	N
1 1			0
INSTITUCION EDUCATIVA	1,420		X
SAN JOSE			
INSTITUCION EDUCATIVA	585		X
SAN PEDRO Y SAN PABLO			
INSTITUCION EDUCATIVA	1,107	X	
NORMAL SUPERIOR			
INSTITUCION EDUCATIVA	1,610		X
MANUEL DE VALVERDE		THE REPORT OF THE PERSON NAMED IN	Files.
INSTITUCION EDUCATIVA	406	No. The	X
SAN AGUSTÍN NAPI			
INSTITUCION EDUCATIVA	603	X	
FRAY LUIS AMIGO			
INSTITUCION EDUCATIVA	255		X
SAN ANTONIO DE GUA <mark>JU</mark> I			
INSTITUCION EDUCATIVA	108		X
NARANJO			
INSTITUCION EDUCATIVA	73		X
SAN JOSE DE GUARE			
INSTITUCION EDUCATIVA	194		X
TEMUEY			
INSTITUCION EDUCATIVA	240		X
CHUARE NAPI			
CENTRO EDUCATIVO LA	48	X.	X
SABANA			
CENTRO EDUCATIVO	26		X
BALSITA			
CENTRO EDUCATIVO SAN	70	- Th 127	X
VICENTE	Action and Miles		
CENTRO EDUCATIVO EL	10	La Vier III	X
FIRME			
CENTRO EDUCATIVO CALLE	11	L. LEST AND	X
HONDA		E Maria	
CENTRO EDUCATIVO SANTA	65		X
ANA	The state of the s		
CENTRO EDUCATIVO EL	175		X
CARMELO			

Fuente: Secretaría de Educación, cultura y deporte del municipio de Guapi - Cauca. (2024).

Para el periodo actual, el número total de estudiantes en el área urbana y rural del municipio de Guapi es 6.976 estudiantes matriculados.



Página 46 de 254

ACUERDO

El número de Docentes es de 371, Directivos docentes 33, Administrativos 60, y docentes orientadores 10, para un total de 474, y en la zona rural todavía hay población sin atender.

Además, la oferta educativa cuenta con presencia de la Universidad del Cauca generando presencia en el territorio, la Universidad del Pacífico y una sede del SENA Regional Cauca, como también la presencia de algunos centros de educación no formal para suplir algunas necesidades en el territorio.

Principales problemáticas del sector educativo

La población participante del diagnóstico, identificó las siguientes dificultades en el ámbito de la educación:

> Problemáticas en el sector educación en zona rural

- Falta de infraestructura escolar
- Mejoramiento de necesidades básicas a través de articulación con actores claves.
- Construcción de instituciones educativas en Temuey, el Carmen, Levante Marxa, Chanzará y Bellavista.
- Ausencia de condiciones físicas (salas de cómputo, música, laboratorios)
- No hay muros de contención ni saltaderos
- Dotación de aulas escolares
- Falta de materiales didácticos
- Ausencias de diálogo y articulación entre el sector educativo y las comunidades
- Ausencia de transporte escolar en algunas comunidades y en otras donde funciona inadecuadamente.
- Ausencia de alimentación escolar, ya que lo envían tarde, después de que ya haya empezado el calendario escolar.
- Docentes que no permanecen en sus lugares de trabajo.
- Poca dotación de mobiliario escolar.

> Problemáticas en el sector de educación urbana

- Adecuación y construcción de aulas y escenarios deportivos
- Deficiencia de conectividad y dotación de equipos
- Carencia de agua potable
- Insuficiencia de material didáctico
- Baja calidad educativa
- Insuficiente actualización docente y directivo docente
- Inclusión de la formación cultural



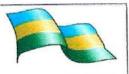
Página 47 de 254

ACUERDO

- Articulación y apoyo de las modalidades de la institución con la administración municipal
- Apoyo a la semana cultural y deportiva
- Deficiencia de laboratorios de física y química y sus dotaciones
- Violencia intrafamiliar y escolar
- Inseguridad en los espacios escolares
- Carencia de reemplazo de los docentes y directivos que se encuentran en licencia, incapacidad o de retiro
- Insuficiencia e inicio tardío del programa de alimentación escolar y ampliación de cobertura
- Insuficiencia de recursos económicos
- Construcción del techo de la cancha de la institución educativa Manuel de Valverde
- Falta de baterías sanitarias
- Cambio de techo de la planta física antigua de la institución educativa San José
- Necesidades de espacios físicos
 - > Sector de educación superior
- El ser una subsede y no una sede como tal.
- Hay poca demanda de los programas del SENA, hay que buscar cómo mejorar la demanda de los programas
- Poca cultura del emprendimiento
- La gente no va al banco para buscar financiación para sus emprendimientos, a través de la línea de sectores rurales, entonces no acceden a la educación superior por falta de recursos.
- Acompañamiento a los aprendices después de terminar los cursos, asesorías, y seguimiento y ayudar a hacer la publicidad de manera articulada con la administración
- Poca cultura de la gente en estar al día con deudas o pagos
- Poca participación en convocatorias
- Poca orientación profesional desde las instituciones y en el hogar, lo que no permite el aprovechamiento de las oportunidades de formación
- Fuga de conocimiento debido a que los profesionales del territorios que terminan su formación en otros lugares, se quedan en ellos
- No hay una amplia oferta de educación superior enfocada en las necesidades del territorio
- Falta de enlace entre la administración, las universidades de educación superior y los estudiantes
- Bajo resultado en las pruebas Saber 11°
- Baja calidad educativa, por poco uso de las tecnologías



NIT: 800.084.378-0



Página 48 de 254

ACUERDO

- Poco interés y voluntad de las administraciones por gestionar espacios de educación superior
- Poca voluntad de las administraciones en temas de educación superior. No hay política robusta en tema de educación
- Poca asesoría en temas de educación superior en la zona rurales y urbana
- No hay aprovechamiento total de la oferta en educación superior

Desafios o retos

Teniendo en cuenta lo anterior, se encontró que los mayores desafios o retos que enfrenta el sector educativo del municipio son los siguientes:

- Ausencia de un enlace de educación rural
- Vivienda estudiantil y docente
- Infraestructura escolar con enfoque territorial
- Alimentación escolar acorde al contexto
- Programa de estímulos extracurriculares para estudiantes
- Ausencia de un comité de alimentación y transporte escolar rural
- Ausencia jornada de servicios comunitarios
- Acceso a la salud del docente
- Mejorar calidad educativa
- Disminuir deserción escolar y la repetición
- Mejorar la cualificación de docentes y directivos docentes
- Alianzas institucionales con el SENA, Bienestar familiar entre otros.
- Participación en espacio de planeación y reflexión
- Formulación y presentación de proyectos
- Dinamizar los espacios de participación comunitaria y de responsabilidad
- Formación, empoderamiento, participación
- Crear y fortalecer las escuelas de padres
- Mejorar la convivencia y ambiente escolar
- Garantizar acceso a la educación superior de manera equitativa
- Calidad educativa, programas de alta calidad que permitan que los estudiantes encuentren los derechos del mundo laboral y contribuyan al desarrollo sostenible
- Asesoría y acompañamiento a los estudiantes durante todo su proceso
- Articular con los personeros estudiantiles en los procesos de formación
- Inclusión, diversidad étnica y de género
- Innovación y tecnología
- Fortalecimiento de escuela de padres, comité de convivencia escolar



Página 49 de 254

ACUERDO

- Formar comité municipal de convivencia escolar
- Se cuenta con el terreno para la sede universitaria
- Que los programas que se oferten respondan a las problemáticas del territorio
- Articulación con los personeros estudiantiles
- Fortalecer la educación sexual

Agua y saneamiento básico en el municipio de Guapi

El agua es un factor fundamental en la vida de los seres humanos, es un bien natural que permite el desarrollo de la sociedad, la justicia social y contrarresta la pobreza. Es un elemento esencial para toda la biosfera.

El agua va de la mano con el saneamiento básico debido a que éste contribuye a reducir los riesgos sanitarios, prevenir la contaminación y, lograr mejores niveles de salud. En el municipio de Guapi, el servicio de agua se realiza por medio de la empresa municipal oficial EMGUAPI S.A.S ESP (servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo de Guapi Cauca), que se constituyó el 15 de agosto del 2017, inscrita en cámara de comercio el 25 de septiembre del 2017.

Agua y acueducto.

Los resultados del diagnóstico refieren que, el municipio cuenta con un acueducto que presta el servicio por sectores, durante tres horas diarias en la zona urbana. Existen 16 acueductos rurales en estado deficiente.

Principales dificultades

- No hay reservorios suficientes para el almacenamiento
- Hay dificultades en la red de distribución
- No existe bomba de presurización para que el agua llegue a los hogares
- Costos elevados de la prestación del servicio con el agravante de que la población no tiene la cultura de pago por el servicio.
- El tratamiento es regular en zona urbana porque no se cuenta con los elementos necesarios para el debido tratamiento del agua
- Existencia de redes en mal estado
- No hay personal suficiente para atender los requerimientos de la población y no tienen formación específica en el área



Página 50 de 254

ACUERDO

Alcantarillado

El municipio en su zona urbana cuenta con una red de cobertura de alcantarillado menor a 30 % y la zona rural no cuenta con alcantarillado.

Principales dificultades

- No se cuenta con PTAR para el tratamiento de aguas residuales
- La red de distribución no llega a la totalidad de los barrios, lo que obliga a la utilización de pozos sépticos y quebradas utilizadas como desaguadero, generando contaminación a los moradores de esos sectores.

Recolección de residuos sólidos

El servicio de recolección se realiza por medio de motocargueros y se realiza tres veces a la semana, finalizando con el proceso de disposición final en el botadero a cielo abierto ubicado en el barrio El *Olímpico*. El botadero no cuenta con condiciones óptimas para seguir operando, carece de piscina de lixiviado, tampoco cuenta con drenaje de agua lluvia.

> Principales dificultades

- La empresa no tiene la capacidad para contratar el personal necesario para las operaciones
- No se cuenta con carros compactadores
- No hay condiciones físicas para la prestación del servicio en algunos barrios
- La empresa carece de una sede propia para su funcionamiento
- No hay cultura de separación en fuente propia
- No hay cultura ciudadana del manejo de los residuos sólidos
- No hay cultura de pago al servicio de aseo lo que dificulta la obtención de recursos propios para la operación.

Transporte del municipio de Guapi

El transporte es fundamental para las dinámicas del territorio, además, respalda el crecimiento económico, permite crear empleo y conecta a la población con otros territorios del país y con servicios esenciales, como la atención de salud o la educación. En el municipio de Guapi el transporte se genera en una combinación de las modalidades: terrestre, fluvial – marítimo y aéreo. El transporte terrestre únicamente opera en el área urbana del municipio debido a que no hay vías para la comunicación con las áreas rurales y vías carreteables intermunicipales. El transporte municipal del área urbana cuenta con vehículos para la movilidad de



Página 51 de 254

ACUERDO

víveres, mototriciclos (conocido en la localidad como mototaxis), motos y carretillas. Cabe mencionar que, el estatuto tributario señala que el cupo máximo de matrícula para vehículos tipo motocarro será de 150 en la circulación dentro del perímetro urbano (Mintrabajo, 2024).

El transporte principal de interconexión municipal es marítimo y fluvial, además del intercambio de mercancías en la escala necesaria para mantener el abastecimiento y la dinámica comercial del municipio. La expansión constante que sigue experimentando el transporte marítimo y fluvial se traduce en beneficios para los guapireños que esperan mejoras en la prestación del servicio.

Este transporte se brinda a través de motonaves o barcos de cabotajes, lanchas rápidas, canoas y embarcaciones a remo conocidas como potrillos.

La otra modalidad de transporte en el municipio de Guapi, es el aéreo, el cual genera beneficios a la población y la economía en general, ofreciendo conexiones rápidas principalmente al Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón de la ciudad de Palmira y, de manera interrumpida a Popayán, capital del Departamento del Cauca. Las aerolíneas encargadas de prestar el servicio son: Satena y Clickair a través de avionetas tipo ATR 42 con capacidad no mayor de 50 personas por viaje.

Principales dificultades

- Falta de vías para el transporte intermunicipal
- Falta de organización del sistema de transporte en el casco urbano
- Mal estado de las vías urbanas
- Gastos operativos: exceso de costos de combustible y lubricantes
- Falta de acceso y sobrecosto en el ingreso y movilidad del turismo desde el exterior al municipio
- Falta de carretera o via terrestre
- Sobrecosto en los vuelos aéreos comerciales
- El desinterés del municipio por el gremio del turismo en la zona
- Poco apoyo al gremio de transportadores fluviales
- Inseguridad en el municipio y en las vías fluviales
- Poco apoyo fluvial de parte de la infantería de marina
- El constante acoso a la comunidad por la militarización de la isla Gorgona
- Falta de un manejo adecuado de los residuos sólidos, lo que afecta la imagen del municipio.
- Falta de algunas infraestructuras necesarias como un bulevar





Página 52 de 254

ACUERDO

- Abuso cada vez más constante por la privatización militar en el sector del PNN GORGONA el cual con sus nuevos radares y proyectos de base militar sobre la isla, está desplazando e impidiendo cada día más el ingreso libre del turismo a la isla y a sus alrededores.
- No existe un censo vehicular que dé cuenta del número y estado del parque automotriz del municipio.

> Desafios del sector transporte del municipio de Guapi

Existen múltiples desafíos y retos que enfrenta el sector "transporte" del municipio de Guapi. Las dificultades son multidimensionales y algunas son a escala departamental, regional y nacional, sin embargo, dentro del ejercicio realizado se pudieron identificar los siguientes desafíos que enfrenta este sector:

- Mayor apoyo al gremio de lancheros frente a temas de turismo
- Un subsidio a los combustibles para que puedan ayudar a los transportadores que tengan que ver con el turismo, lo cual ayudaría a bajar los costos a los turistas frente al transporte
- La incomunicación del municipio con el resto del país, urge una vía terrestre que lo comunique con el resto del país
- El gobierno municipal no pone mucha atención y da apoyo a los muelles de turismo y transporte enteramente fluvial
- Mayor seguimiento a los nuevos proyectos, a través de un ente que verifique el efectivo cumplimiento de los mismos
- Trabajo articulado con transportadores.

Vivienda

De acuerdo con el ítem de "vivienda" en Guapi (Dane, 2018), se establece que existen 7.046 unidades de viviendas, de las cuales, solo el 51,7% cuentan con energía eléctrica, el 19, 1% con acueducto, el 10,3% con alcantarillado, el 5,9% tiene gas natural en sus hogares, el 25,5 % cuenta con el servicio de recolección de basura y solo el 6,4% con el servicio de internet. ³

La prestación oportuna de servicios domiciliarios en Guapi se constituye como una de las problemáticas más importantes en el sector "vivienda", reconociendo este como un asunto estructural de la medición de pobreza y calidad de vida. En este municipio existe un alto porcentaje de viviendas de tipo palafítico, especialmente en la zona rural (es decir sus

³ https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/fichas/19318.pdf





Página 53 de 254

ACUERDO

paredes y pisos son construidas en esterilla y madera, montadas sobre pilotes de mangle o nato, los techos de pajas, zinc o Eternit), lo cual, las hacen poco estables y vulnerables a cualquier fenómeno natural.

Las condiciones climáticas y el alto costo de los materiales (cemento, ladrillo, hierro) obligan a las comunidades a construir este tipo de vivienda, pero calculando las alturas máximas de los niveles de los ríos en época de inundaciones. Las condiciones sanitarias de estas viviendas son deficientes, los reportes internos de la secretaría de gobierno municipal (2024), indican que, la mayoría de las familias utilizan "letrina" como servicio sanitario, ésta se ubica en el espacio exterior de la vivienda, e inclusive, hay casos de viviendas que carecen de este servicio (SGM, 2024).

Por otro lado, la distribución de espacios dentro de las viviendas es atípica debido a las costumbres que mantienen los habitantes de la región, ya que los ambientes como cocina, sala, comedor y dormitorios se encuentran en un solo espacio. El número de dormitorios por vivienda es variado; mostrando además hacinamiento, ya que por una habitación duermen aproximadamente entre 4, 6 y 8 personas (Gonzales & Vargas, 2011).

Entre los problemas de orden espacial del Municipio, se encuentran:

- La carencia de una zonificación definida para ubicar espacios urbanizables.
- Construcción prioritaria y de espacios libres.

Lo anterior ha ocasionado que en las áreas urbanas se produzca un crecimiento y expansión urbanística desorganizada. En la actualidad no existen construcciones de viviendas de interés social.

Tabla 3. Cobertura de Servicios Domiciliarios. Eje de Vivienda "Guapi-Cauca".

		Cobertura	de Servicios	Domiciliario	os		
Información de viviendas	Municipio/ Departamento	Energía eléctrica	Acueducto	Alcanta- -rillado	Gas**	Recolecció n basuras	Internet
CNPV	441.4				67,3		
2018	Colombia	96,3%	86,4%	76,6%	%	81,6%	43,8%
					27,7		
	Cauca	91,6%	65,0%	44,4%	%	44,5%	15,8%
	Guapi	51,7%	19,1%	10,3%	5,9%	25,5%	6,4%
					40,4		
CG 2005	Colombia	93,6%	83,4%	73,1%	%	ND	ND
	Cauca	80,7%	66,0%	43,9%	0,0%	ND	ND
	Guapi	48,4%	17,2%	16,0%	0,0%	ND	ND



NIT: 800.084.378-0



Página 54 de 254

ACUERDO

Nota. ND: No disponible. El denominador no incluye las viviendas en las que no se respondió a esta pregunta, es decir no incluye "sin información". Fuente: https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/fichas/19318.pdf

Salud

En el ítem de "Salud", se encontró que el 61.02% de la población total de Guapi, se encuentra afiliada al Sistema General de Seguridad Social, mientras que el 38,98% está desafiliada.

Tabla 4. Situación de Salud "Guapi - Cauca"

seleccione el depart	amento que desea	consultar:	Seleccione el munici	nin ava danas em		
auto	Naciocal		Grapi Deserta	mento.		
43	diciembre de 2023	enero de 2024	diciembre de 2023	enero de 2024	diciembre de 2023	enera de 2024
Contributivo	20.462 359	2000000	292 920	251.585	2.059	2-110
Subsidiado	26,174,033	26 444 672	1 935 909	4.045.287	20 697	20.846
Excepcion & Especiales	2 219 298	2 203 222	32,231	50 850	-046	E-41
Afiliados	51 881 711	51 722 279	1 459.506	1 556 674	24 592	24 329
	57,422,921	\$2,495,755	1324550	1.167.697	26.463	29 402
Población DANE	200 Mar. 264		\$559	86 54%	85.60%	82755
Población DANE Cobertura	94,980)	10.550				
Cobertura		9929354	376 233	25.208	4 010	4 0 0 0
Cobertura Afiliados Subsidiado si.,	44.930			217.35F	4000	4 030 1837
	94,985) 9 523 552	9929357	376 238			

Fuente: (Minsalud, 2024).

Por otro lado, se encontró que el 43% de la población total del municipio, presenta barreras de acceso a los servicios para cuidado de la primera infancia, encontrándose en situación de riesgo, respecto al resto de los municipios del Departamento del Cauca que oscilan entre el 22,8% y 35%. Además, se encontró que los principales prestadores de servicios de salud de Guapi son: ESE Guapi "San Francisco De Asís", Asmat Salud, SOS, Nueva Eps, AIC y Salud Vida.

En riesgos de salud, se encontró que los contagios en malaria han disminuido, se implementa con éxito la estrategia integral de atención en salud a la toda la población, así como el fortalecimiento a la red pública de atención en salud y la presencia de la institucionalidad en cada una de las





Página 55 de 254

ACUERDO

veredas del municipio, se implementaron estrategias de salud alimentaria y nutricional, se ha tenido éxito en los resultados asociados a la promoción de la salud mental con mitigación del daño asociado a consumo de SPA v disminución de las violencias, alcanzando altos niveles de autocuidado: se ha logrado la apropiación en la población del ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y de equidad de género, se ha logrado que en todas las edades del ciclo vital y en los grupos diferenciales de población y grupos étnicos se conozcan y practiquen modos, condiciones y estilos de vida saludable, se ha impactado en la oportunidad del diagnóstico e inicio de tratamiento del cáncer; se han logrado mejores condiciones laborales en trabajadores formales e informales con menores tasas de enfermedades ocupacionales y accidentes laborales, se ha logrado que las personas en situación de discapacidad, las víctimas del conflicto armado y las personas de población clave y demás poblaciones especiales disfruten de mejores condiciones biopsicosocial; disminuyendo así la carga de morbilidad y mortalidad haciendo de Guapi un municipio saludable.

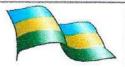
Los factores de riesgos sanitarios del ambiente tanto físicos, químicos, de uso y consumo humano se encuentran en proceso de control. Las condiciones del aire, el agua y el suelo que se asocian a la ocurrencia de enfermedades se están estudiando, incluyendo los factores de riesgo ambiental para la transmisión del dengue y la malaria cuyo comportamiento en el municipio se han mantenido en el canal endémico, existe una mejora en la percepción de la efectividad del alcance de las acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, se han fomentado los entornos saludables para la vida y la adecuada disposición de residuos sólidos y se han fortaleciendo las acciones de inspección, vigilancia y control así como el aporte a la disponibilidad de agua potable para el consumo humano.

Ventajas y oportunidades

Ventajas

- Compromisos del gobierno nacional con el municipio de Guapi para el área de salud
- Incremento de los escenarios deportivos para la población y posicionamiento de cinco disciplinas deportivas
- Programas de iniciación y formación deportiva y cultural.
- Capacidad instalada en talento humano en las innovaciones y tecnologías exportables en salud
- El municipio cuenta con una estructura para la respuesta a las emergencias y desastres





Página 56 de 254

ACUERDO

Oportunidades

- Recepción de la población de otros territorios del Pacífico del Departamento del Cauca, Nariño entre otros.
- · Ofertar servicios de salud con enfoque diferencial
- Inversión microterritorial de acuerdo al enfoque diferencial
- Otros actores nacionales e internacionales están realizando investigación social y epidemiológica en el territorio
- Fortalecimiento de la autoridad sanitaria en el municipio.
- Transferencia del conocimiento, ciencia y tecnología de la innovación propia.
- · Guapi es un territorio de comunidades étnicas.

Desafios o retos en el eje de "Salud"

El Municipio ha identificado diversas situaciones a este nivel como son:

- Falta de funcionalidad de los puestos de salud de la zona rural del municipio.
- Atención insuficiente por parte de las IPS y EAPBS a la población de la zona rural del municipio de Guapi.
- Desarticulación de la medicina tradicional con la medicina basada en la evidencia.
- Deficiente impacto de los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Falta de servicios básicos de mediana complejidad para la atención de la población del municipio. La ESE Municipal no tiene una atención priorizada para la población de la zona rural del municipio, independientemente de su condició.



NIT: 800.084.378-0



Página 57 de 254

ACUERDO

Sectores poblacionales "Guapi - Cauca"

Imagen 2. Equipo participante (PDM) intersectorial Guapi - Cauca (2024).



Fuente: Comité de Apoyo PDM (2024).

Contexto de la política pública de "Reintegración y Reincorporación".

Desde el año 2023 el país ha acompañado y favorecido los procesos de transición a la vida civil realizados por quienes pertenecieron a diferentes grupos armados organizados al margen de la ley (GAOMIL). Con el objetivo de atender la desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y el incremento de las desmovilizaciones individuales de integrantes de guerrillas, fue creado el Programa para la Reincorporación a la Vida Civil, más tarde denominado Alta Consejería para la Reintegración. Así, ante la necesidad de una institucionalidad más robusta, para el año 2011 nace la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas.

El proceso de reintegración tiene como objetivo el desarrollo y generación de capacidades que le permitan a las personas comprender y actuar frente a las diferentes barreras que se le presentan en su vida cotidiana; así como el desarrollo de competencias y la generación de oportunidades con el fin de promover la autonomía de los desmovilizados en



NIT: 800.084.378-0 ACUERDO



Página 58 de 254

el marco de la legalidad y propiciar espacios para la convivencia y la reconciliación con la participación de todos los actores sociales.

Además del proceso de reintegración, y como fruto del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, con la entonces guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo (FARC – EP), se adelanta el proceso de reincorporación con ex integrantes de esta guerrilla, con el objetivo de hacer sostenible la implementación de lo acordado, mediante el CONPES 3931 de 2018 definiendo un horizonte de 8 años, las medidas y acciones que garantizan su tránsito a la*vida civil con pleno ejercicio de derechos para ellos y sus familias.

De otra parte, el Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" definió el "Pacto por la Construcción de Paz": Cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas, en el que se incorpora un pilar orientado a la estabilización. Se plantea en uno de sus objetivos, la necesidad de fortalecer la reintegración y la reincorporación integral de quienes transitan hacia la vida civil en el marco de la legalidad.

Luego, con la llegada del nuevo Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia de La Vida", se ha priorizado la implementación del Acuerdo Final de Paz y para el caso de la Reincorporación, además, se creó el punto 3, el cual, tiene por objetivo avanzar el plan integral de reincorporación, que aborda cuatro líneas estratégicas: Reincorporación política, social, comunitaria y económica, guiada por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y las demás instituciones del Estado Colombiano.

Caracterización de la población en proceso de "Reintegración y Reincorporación".

En el departamento del Cauca, se atiende una población de 1377 personas en diferentes procesos, para el caso de reintegración existe una población de 182 que avanzan en este proceso y el municipio de Guapi, cuenta con una (1) persona.

En el departamento del Cauca, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), acompaña el proceso de reincorporación resultante del acuerdo final de paz suscrito el 24 de noviembre de 2016, entre el Gobierno Nacional y el grupo armado FARC-EP, para efectos del cumplimiento de los compromisos relacionados con el cese al fuego y de hostilidades bilaterales, la dejación de armas y la reincorporación económica, política y social de los integrantes de este grupo. En este





Página 59 de 254

ACUERDO

proceso, el departamento del Cauca cuenta con una población de 1.136 personas en distintos municipios con población mayoritariamente masculina con un porcentaje de 75% y 35% mujeres.

Con relación al municipio de Guapi, se tiene una población de 34 personas en proceso de reincorporación de los cuales 33 se reconocen como hombres y 1 mujer.

Acciones de política pública de "Reintegración y Reincorporación".

Hasta el 2023, se desarrollaron acciones para avanzar en procesos que aportan en la educación y/o formación académica de los y las firmantes, sostenibilidad económica y fortalecimiento de los procesos comunitarios tales como:

Componente educación: para avanzar en este componente, se vienen desarrollando las estrategias de "Tejiendo Saberes" y "Maestro Itinerante" las cuales buscan que, los y las firmantes de paz, puedan avanzar estudios que les permitan alcanzar su título de bachiller, para poder acceder a la educación superior.

Con relación a la participación de los y las firmantes en Guapi, 19 de ellos participan de las estrategias educativas mencionadas anteriormente, de estos 7 han obtenido su título de bachiller y se espera que 6 más lo hagan durante el 2024.

Componente de sostenibilidad económica: promueve la generación de fuentes de ingresos sostenibles en el mediano, corto y largo plazo, así mismo, el fortalecimiento de las formas asociativas que para el caso de Guapi se cuenta con dos formas asociativas a saber: Asoemprepaz que cuentan con 8 firmantes de paz, y Asobalsitas que cuenta con 12 firmantes. Estas asociaciones cuentan con 4 y 2 años de experiencia respectivamente.

Componente comunitario: este componente contribuye al fortalecimiento del tejido social, la convivencia y la reconciliación en los territorios donde se desarrolla la política de reincorporación, a través de acciones en el marco de la estrategia de reincorporación comunitaria y otras iniciativas que buscan la articulación de diferentes actores en territorio que conduzcan a acciones de reconciliación y construcción de tejido social.

En este sentido, en el municipio de Guapi se han desarrollado articulaciones con los consejos comunitarios que integran el municipio como son Alto y Bajo Guapi, Río San Francisco, Río Napi, y Río Guajuí para avanzar en acciones conjuntas de carácter productivo, cultural y social.



NIT: 800.084.378-0



Página 60 de 254

Asimismo, La Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), viene desarrollando la estrategia denominada "Agenda Comunitaria" que tendrá acciones en el municipio de Guapi. Esta agenda tiene por objetivo avanzar en la reducción de conflictividades, fortalecimiento de capacidades y facilitar la articulación entre los diversos actores.

Población víctima en el marco del conflicto armado.

De acuerdo con la Ley 1448 de 2011 o Ley de víctimas y restitución de tierras en su artículo 3. Que a la letra dice "se consideran víctimas, para los efectos de esta ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1 de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno".

La misma ley, en el artículo 174 que trata de las funciones de las entidades territoriales señala: "Con miras al cumplimiento de los objetivos trazados en el artículo 161, y en concordancia con los artículos 172 y 173, y dentro del año siguiente a la promulgación de la presente ley, las entidades territoriales procederán a diseñar e implementar, a través de los procedimientos correspondientes, programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas, los cuales deberán contar con las asignaciones presupuestales dentro los respectivos planes de desarrollo y deberán ceñirse a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas".

El municipio de Guapi presenta un total de 14.489 víctimas, y son sujetos de atención 11.395 víctimas. Fuente (UARIV corte 31/12/2023).

Juventud

Para el análisis del sector de "juventud", se tomó información suministrada en la pirámide poblacional que reporta el DANE según proyecciones del censo 2018 a 2024. Además, según la distribución poblacional por grupos de edades en el municipio de Guapi – Cauca, cabecera y resto, en los rangos que oscilan entre 12 y 29 años, se encontró un registro de 9.715 personas, correspondiente al 40,41% de la población total del municipio.





Página 61 de 254

ACUERDO

Gráfica 4. Población Joven "Guapi - Cauca".



Tabla 5. Población joven "Guapi - Cauca".

Población joven

Guapi - Cauca	
HOMBRES	MUJERES
1,964	1,733
2,003	1,750
1,115	1,150
	HOMBRES 1,964 2,003

Fuente: https://www.dane.gov.co/

De este modo, los jóvenes constituyen el grupo poblacional de mayor representación en los ejes de desarrollo, tal como se identifica a continuación, partiendo de las siguientes necesidades, problemáticas y oportunidades:

Principales problemáticas

- Inexistencia de una política pública de juventud
- Alta presencia de jóvenes en grupos armados
- Limitaciones para el acceso de educación superior
- Falta de política pública para el fortalecimiento de emprendimiento en los jóvenes
- Ausencia de oficina de juventud para el apoyo de los diferentes procesos juveniles y espacio de fortalecimiento de liderazgo

> Mayores desafíos o retos que enfrenta la población joven:



ACUERDO

Página 62 de 254

- a. Cierre de brechas:
- La creación de fondo que fomente el desarrollo de proyecto de vida de los jóvenes
 - b. Acceso a oportunidades:
- Gestionar apoyo técnico y económico para el tránsito a la educación superior (técnica, tecnológica y universitaria)
 - c. Participación ciudadana:
- Aumentar la inversión económica en programas y espacios para jóvenes
 - d. Defensa de derechos:
- > Evitar la instrumentalización de los jóvenes en los grupos armados
- > Prevenir el embarazo en adolescentes
- > Identificación de actores no gubernamentales que estén desarrollando iniciativas que impacten tu sector.
 - Pastoral social
 - Educarás
 - Plataforma de juventud
 - Vamos por la paz

> Potencialidades

- Profesionalismo, tecnología (TIC) y creación de empresas
- > Oportunidades se pueden potenciar
 - Creación de empresas
 - Formación profesional
 - Liderazgo
- Estrategias para contribuir a la implementación del plan de desarrollo.
 - Que se destine un recurso económico para apoyar tres (3) emprendimientos semestrales, desde el subsistema municipal de participación juvenil y la formulación de los respectivos proyectos
 - Creación de una oficina juvenil para la gestión de educación superior y los temas que compete a los jóvenes
 - Financiamiento para la realización de la política pública

Género y diversidad sexual

El municipio de Guapi – Cauca, se encuentra receptivo a todos los aspectos de inclusión, promoción e integración de los aspectos reseñados por la comunidad en el eje de género y diversidad sexual, incluyendo las no





Página 63 de 254

ACUERDO

heterosexuales, que comúnmente se denominan LGBTIQ+ (lesbianas, gay, bisexuales, transgeneristas, intersexuales, Queer, entre otros).

Por lo anterior, el diagnóstico municipal reseña las problemáticas, desafíos y potencialidades identificados por la población de dicho sector, de una manera propositiva y transversal, tal como se presenta a continuación:

Principales problemáticas

- Caracterización de la población LBGTIQ+
- Creación de una política pública para la población LBGTIQ+
- Creación de una casa diversa del pacífico caucano
- Crear campañas encaminadas a la prevención y reducción de violencia basada en género
- Contar con el equipo interdisciplinario para la promoción y acceso a la justicia de forma clara efectiva eficiente con programas de asesoría jurídica y psicológica, así como la representación judicial de algunos casos de interés y relevancia.
- Inclusión de un programa de selección del personal con enfoque de paridad laboral, número igual de hombres, mujeres y miembros de la población el LBGTIQ+, en los cargos de dirección
- Enseñanza en artes, oficios y saberes ancestrales, que garantice el acceso al empleo en igualdad de oportunidades
- Garantizar recursos para la implementación y el cumplimiento de las metas propuestas y los acuerdos que se establezcan con la alcaldía.
- Asignación de recursos para un buen desarrollo de las actividades de la comunidad LBGTIQ+
- Teniendo en cuenta las experiencias de esta vigencia y anteriores consideramos que se hace necesario la creación de la subsecretaría de la diversidad sexual que sea autónoma, es decir, que cuente con sus propios recursos, pueda diseñar, crear, ejecutar y evaluar un plan de trabajo anual con metas, y medios de verificación.
- Debe incluir en el marco de su creación capacitaciones tanto a la población general como a la población sexualmente diversa frente al ejercicio de sus derechos.
- Conmemoración del día internacional de la población LBGTIQ+ y conmemoración del día internacional contra la homofobia, bifobia y transfobia.
- Día internacional de la memoria transgénero.
- Creación de la mesa LBGTIQ+

Mayores desafíos o retos que enfrenta la población LBGTIQ+

a. Cierre de brechas:



NIT: 800.084.378-0



Página 64 de 254

 La ausencia de un marco legal de apoyo problematiza aún más los desafíos que enfrentan las personas LBGTIQ+, por ejemplo, el matrimonio entre personas del mismo sexo, también el derecho a cambiar los indicadores de género en los documentos de identidad.

b. Acceso a oportunidades:

- Para asegurar la participación de las personas y organizaciones LGBTIQ+ es necesario crear políticas públicas.
- Fomentar espacios de no discriminación e igualdad, transformación a través de ejercicios políticos no fundamentados en formas de masculinidad militarizada, autoritarias y excluyentes.

c. Participación ciudadana

- La tasa de desempleo más alta es la de la población LGBTIQ+, debido a la discriminación en lugares de trabajo, así como en la dificultad para acceder a la atención médica, los servicios financieros y el mercado inmobiliario.
- La estigmatización y los prejuicios también impiden a menudo participar en los procesos políticos.

d. Defensa de derechos:

- Entre esos agravios se destaca la discriminación de la sociedad, la violencia de la cual, son víctimas y la violación de varios derechos como el derecho a la igualdad, libre orientación sexual, la familia, la educación, el trabajo, el derecho a la salud y la libre expresión.
- > Identificación de actores no gubernamentales que estén desarrollando iniciativas que impacten al sector LBGTIQ +.
- Articulación con la fundación A-KASA, la cual ha venido realizando talleres de educación e investigación con el sector LBGTIQ +

> Potencialidades

- La estética, gastronomía, decoración, teatro y artes musicales.
- Fortalecer los emprendimientos que tiene cada uno de los integrantes de la población LBGTIQ+: estética, gastronomía, teatro, decoración, entre otros.



Página 65 de 254

ACUERDO

- Construcción de una casa diversa para el Litoral Pacífico.
- Proyectos productivos de pollos en pie, cachama y tilapia.

Estrategias para apoyar en la implementación del plan de desarrollo.

- Hacer seguimiento con otros sectores para que los acuerdos se hagan realidad para así ser garante en estos procesos.
- Implementar mesas de trabajo o veedurías ciudadanas e intersectoriales que investiguen los recursos, para que tengan una buena finalidad.

Mujeres

La igualdad de género es un derecho humano, el cual permite brindar a mujeres y hombres las mismas oportunidades, condiciones y formas de trato, sin dejar a un lado las particularidades de cada una de ellas, que permitan y garanticen el acceso a los derechos que tienen como ciudadanas.

Por lo tanto, el presente diagnóstico, se incluye un ítem especial, para que las mujeres del municipio de Guapi – Cauca, expresen las necesidades que viven en su cotidianidad, exaltando sus más grandes intereses e iniciativas, así como las posibles soluciones a las diferentes problemáticas que experimentan, y todo aquello que consideran necesario para que se les brinden las herramientas suficientes para sentirse empoderadas, completas, sanas, felices y en Paz, tal como se presenta a continuación:

Problemáticas

Las mujeres de diversos sectores del municipio de Guapi – Cauca, identificaron las siguientes problemáticas:

Tabla 6. Descripción de problemáticas de los sectores de mujeres "Guapi - Cauca".

Sectores de mujeres "Guapi - Cauca"

Descripción de problemáticas

El sector solidario trabaja en pro del desarrollo y garantía de los NNAJ, adulto mayor, entre otros; en las mujeres adolescentes, niñas y jóvenes, encontramos los siguientes problemas:

Mujeres del sector de emprendimientos solidarios

- Embarazo adolescente
- Trabajo infantil
- Abuso sexual
- Desnutrición
- Problemas mentales

POR UN MEJOR CONTROL POLÍTICO-ADMINISTRATIVO



NIT: 800.084.378-0



Página 66 de 254

ACUERDO

- Drogadicción
- Reclutamiento Desconocimiento de los emprendimientos productivos de las mujeres. Falta de capital semilla. Poca capacidad técnica para acceder a Mujeres del sector productivo las convocatorias. Falta de opciones para participar en espacios donde se puedan ofertar nuestros productos. Falta de acompañamiento (asistencia técnica). Falta de acompañamiento en el sector cultural. Falta de asistencia técnica para presentar proyectos. Desvalorización de los conocimientos Mujeres del sector cultural prácticos y saberes de portadores y sabedores culturales. Colonización y subyugación entre el mismo sector.

Nota: información sistematizada de grupos focales.

Desafios y/o retos

Las mujeres de diversos sectores del municipio de Guapi - Cauca, identificaron los siguientes desafios y/o retos:

Tabla 7. Descripción de desafios o retos de los sectores de mujeres "Guapi - Cauca". Sectores de muieres "Guani - Cauca" Descrinción de desafios

sectores de mujeres "Guapi - Cauca"	Descripción de desafíos
Mujeres del sector de emprendimientos solidarios	Legalizar los negocios de las mujeres de Guapi para que puedan participar en las convocatorias y acceder a créditos formales.
Mujeres del sector productivo	Nuestro desafio es aprender a asociarnos para recibir acompañamiento (asistencia técnica) y





Página 67 de 254

	IF		

	que nos puedan reconocer legalmente porque muchas de las mujeres tienen negocios informales, entonces no se les tiene en cuenta.
Mujeres del sector cultural	Mayor valorización de los saberes y remuneración digna.

Nota: información sistematizada de grupos focales.

Actores no gubernamentales

Las mujeres de diversos sectores del municipio de Guapi – Cauca, identificaron los siguientes actores no gubernamentales que están desarrollando iniciativas para las mujeres en el municipio:

Tabla 8. Descripción de actores no gubernamentales que están desarrollando iniciativas para las mujeres en el municipio de Guapi - Cauca.

Actores no gubernamentales que están desarrollando iniciativas para las mujeres en el municipio.
FUNDACIÓN CHIYANGUA, ASOMANOS NEGRAS, RIOS UNIDOS.
Cámara de Comercio. ICBF. Sena.
Escuela tejiendo sobres, Semblanzas

Nota: información sistematizada de grupos focales.

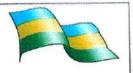
> Potencialidades

Las mujeres de diversos sectores del municipio de Guapi – Cauca, identificaron las siguientes potencialidades:

Tabla 9. Descripción de potencialidades en los sectores de mujeres en el municipio de Guapi - Cauca.

Sectores de mujeres "Guapi - Cauca"	Descripción de potencialidades
Mujeres del sector de emprendimientos solidarios	Nosotras somos fuertes para recorrer el territorio y pueden apoyarnos en mejorar el transporte para continuar llegando a todas las comunidades rurales que no tienen internet. Hay que





Página 68 de 254

ACUERDO

		ir hasta allá.
	Mujeres del sector productivo	Hay organizaciones sociales, políticas, política pública, proyectos productivos y diagnósticos en tema de mujer ya avanzados.
-		Fortalecimiento cultural interno, divulgación en plataformas digitales.
	Mujeres del sector cultural	Contribución al fortalecimiento sociocultural del municipio, a través de las distintas manifestaciones (música, gastronomía, danzas, artesanías etc.).

Nota: información sistematizada de grupos focales.

> Oportunidades

Las mujeres de diversos sectores del municipio de Guapi – Cauca, identificaron las siguientes oportunidades:

Tabla 10. Descripción de oportunidades en los sectores de mujeres en el municipio de Guapi - Cauca.

Sectores de mujeres "Guapi - Cauca" Descripción de oportunidades.

Sectores de mujeres "Guapi - Cauca"	Descripcion de oportamadaes.	
Mujeres del sector de emprendimientos solidarios	 Programa de protección social al adulto mayor, niños y adolescentes Programas sociales y prácticas culturales creación de un programa o proyecto (envejecimiento) 	
Mujeres del sector productivo	Implementación de la política pública de la mujer urbana y rural de Guapi. Creación e instalación de la oficina de la mujer	
Mujeres del sector cultural	Fortalecimiento cultural interno, divulgación en plataformas digitales.	





Página 69 de 254

ACUERDO

sociocultural del municipio, a través de las distintas manifestaciones (música, gastronomía, danzas, artesanías etc.).

Nota: información sistematizada de grupos focales.

Estrategias para coadyuvar a la implementación del plan de desarrollo municipal.

Las mujeres de diversos sectores del municipio de Guapi – Cauca, identificaron las siguientes estrategias para coadyuvar a la implementación del plan de desarrollo:

Tabla 11. Descripción de estrategias para coadyuvar a la implementación del plan de desarrollo en los sectores de mujeres en el municipio de Guapi - Cauca.

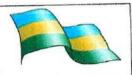
ias para coadyuvar a la nentación del plan de arrollo municipal.
proyectos para que las puedan capacitar para eneración de empresas y dar rás mujeres especialmente de turismo y todos los lturales que identifican a que, especialmente a las ras.
mentar la PP de la mujer a disposición alianzas y raciones existentes con izaciones locales y externas
n de la PP del sector n de la música tradicional y n la región. s distintas expresiones y ones culturales. ción cultural y la trasmisión es.
):

Adulto mayor

En el municipio de Guapi – Cauca, existen diversos grupos de adultos mayores que son apoyados por el municipio en programas de salud, recreación, cultura y esparcimiento. Dicha población (mayores de 65 años) está compuesta por 3.381 personas aproximadamente, de las cuales, 1,921



NIT: 800,084,378-0



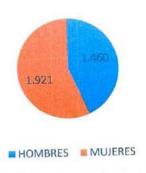
Página 70 de 254

ACUERDO

son mujeres (56.8%) y 1,460 hombres (43.2%), tal como se representa a continuación.

Gráfica 5. Población Adulta "Guapi - Cauca".

Población Adulta Mayor "Guapi - Cauca"



Fuente: https://www.dane.gov.co/

Tabla 12. Población adulta mayor en el municipio de Guapi - Cauca.

Población Adulta Mayor "Guapi - Cauca"	Total
HOMBRES	1,460
MUJERES	1,921

Fuente: https://www.dane.gov.co/

Teniendo en cuenta lo anterior, la población de "adultos mayores" que participó en el diagnóstico, identificó las siguientes problemáticas, desafíos, potencialidades y estrategias.

Principales problemáticas de la población adulta mayor.

- Falta de acompañamiento a la población adulta mayor para que no se sientan en abandono.
- No se fomenta de parte de la administración, actividades asociadas al baile, danzas, artes, humanidades, terapias, bordados etc.
- Malas condiciones de los geriátricos
- La mayoría de la población adulta mayor no cuenta con una pensión que garantice una estabilidad económica.

Los mayores desafios o retos que enfrentan los adultos mayores.



Página 71 de 254

ACUERDO

Cierre de brechas:

En cuanto a la salud, debido a que cuando se presenta una remisión no se cuenta con el apoyo de algunos familiares para la realización de las diligencias.

- b. Acceso a oportunidades: Salud
- c. Participación ciudadana

Durante el año se realiza 3 proyectos asociados como: la feria de atención en los servicios de salud, como odontología y fiesta de adulto mayor.

Defensa de derechos:

Derecho a una vejez digna, con adecuadas infraestructuras, zonas de descanso y manualidades.

Actores no gubernamentales que estén desarrollando iniciativas que impacten en la población adulta mayor.

Hospital municipal

Iglesias (diferentes grupos religiosos).

Potencialidades

Cuidar y mejorar el hogar de adultos mayores.

Oportunidades

- Acciones afirmativas para garantizar los derechos de la población adulta mayor.
- Actividades deportivas, culturales, manualidades, alimentación adecuada con su esquema nutricional para adultos mayores
- Que se realice una adecuación del ancianato para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores.
- Gestionar agua potable y una conexión al agua del acueducto.
- Servicios médicos permanente especializado para adultos mayores.

Estrategias para coadyuvar a la implementación del plan de desarrollo

- Concientizar a la población acerca de los valores y el cuidado adecuado para la población adulta mayor
- Actividades de esparcimiento donde la población adulta pueda socializar sus costumbres, saberes ancestrales, conocimientos empiricos y su sabiduría, y de esta manera la población en general conozca el papel que juegan la población adulta mayor para el resto de la sociedad.





Página 72 de 254

ACUERDO

Deporte

El municipio de Guapi – Cauca en articulación con la Gobernación del Cauca y el Ministerio del Deporte, han realizado programas de promoción de múltiples modalidades deportivas entre las cuales, se destacan: Fútbol, fútbol de salón, baloncesto, voleibol, atletismo, lanzamiento de jabalina, bala y ajedrez; así mismo programas de iniciación deportiva en difusión de las prácticas ancestrales de tejido de trenza, canotaje, natación en río y pesca deportiva.

Mediante las actividades deportivas se propende por la participación, la creatividad, la diversión y el bienestar de la comunidad de Guapi – Cauca en términos generales, incluyendo todos los rangos de edad; de igual manera, se encuentra un proceso formativo municipal a nivel de fútbol, atletismo y patinaje, con formación de monitores para impactar a cada sector a nivel urbano, destacando que el área rural estuvo por fuera de los programas anteriores, por lo cual, se prioriza en el actual.

Teniendo en cuenta lo anterior, la población participante del diagnóstico priorizó las siguientes problemáticas, desafíos, potencialidades y estrategias para fortalecer el área deportiva.

Principales problemáticas en el ámbito deportivo

- Escasos espacios deportivos e infraestructura en la zona rural y urbana
- Falta de difusión de la planificación de programas deportivos que brinda el gobierno
- Falta de presupuesto anual para el desarrollo deportivo municipal
- · Falta de apoyo a las escuelas de formación y de clubes deportivos
- No existe políticas públicas en cuanto a deporte
- · Falta del INDER en el municipio
- Falta de material tecnológico y actualizado para el desarrollo del deporte

> Mayores desafios o retos que enfrenta el deporte:

- a. Cierre de brechas:
 - Tener en cuenta el enfoque diferencial
 - Infraestructura rural y municipal
 - Falta de INDER en el municipio
 - Falta de asesoría en tema de deporte
 - Falta de política pública en el tema de deporte
 - Falta de entes deportivos
- b. Acceso a oportunidades:
 - Canales de información a nivel local, departamental y nacional





Página 73 de 254

ACUERDO

- Falta de asesoría en deporte, actividades físicas y recreación
- Falta de coordinación a nivel nacional
- Falta de coordinación a nivel local, departamental y nacional

b. Participación ciudadana

- Falta de participación de la comunidad en las actividades que se programan
- Creación de escuela y clubs deportivos
- Falta de recurso indumentario para las instituciones
- Falta de participación escolar

d. Defensa de derechos:

 Las administraciones no aceptan sugerencias frente a las actividades deportivas

Identificación de actores no gubernamentales que estén desarrollando iniciativas deportivas.

 Comfacauca, Programa de jornada escolar complementaria y proyecto de por- paz

> Potencialidades

 Se destacan adultos jóvenes capacitados con habilidades y destrezas deportivas, pero, que se está perdiendo por falta de oportunidades.

> Oportunidades

- Creación del INDER Guapi
- Creación y adecuación de escenarios deportivos
- Gestión de recursos
- Direccionamiento de los recursos al INDER (para hacer torneos intermunicipales)
- Asesoría a capacitación en las actividades físicas, recreación y deporte
- Dotación de material tecnológico y deportivo
- Conformación de un banco de instructores deportivos permanente que esté constante con la población deportista.

Estrategias para coadyuvar a la implementación del plan de desarrollo

- Conformación de un comité deportivo municipal
- Generar proyectos en pro a la construcción y adecuación de los escenarios deportivos
- Solicitud de materiales actualizados
- Búsqueda de personal con vocación deportiva.



NIT: 800.084.378-0



Página 74 de 254

ACUERDO

Turismo cultural

Guapi es uno de los municipios que conforman el departamento del Cauca, este municipio se encuentra situado en el litoral pacífico del departamento. Guapi limita al norte con el océano Pacífico y el municipio de Timbiquí, al este con Argelia, al oeste con el océano Pacífico y al sur con el municipio de Santa Bárbara de Iscuandé. El municipio está conformado por

siete corregimientos como Alto Guapi, Napi, Chanzará y otros más. Además de las veredas. El 97% de sus habitantes son afrocolombianos; el 3% restante se distribuye entre indígenas y mestizos con tradición de pesca

artesanal y ecoturismo gracias a su alta biodiversidad.

Uno de los grandes atractivos de Guapi es la Isla Gorgona, ubicada a 35 kilómetros de su costa junto con la isla Malpelo donde el ecoturismo es su fuerte. En esta isla se encuentra especies como el perezoso bayo, la talla equis, la serpiente coral, babillas, el mico cariblanco, el lagarto azul y entre sus aves, el pelícano, el piquero café, la fragata y el piquero patiazul. Gracias a la alta biodiversidad del municipio, de su océano pacífico y de la región este municipio es generador del ecoturismo, entre las mejores actividades está el avistamiento de ballenas, entre las especies que se destacan, está: el cedro, charquiero, chanul, laurel y granadillo.

Por lo anterior, el municipio de Guapi - Cauca, cuenta con un potencial turístico por su ubicación, clima y paisajes, tiene una serie de componentes que son oferta para una porción específica de múltiples modalidades de turismo. De este modo, el municipio, ha venido desarrollando actividades asociadas al turismo cultural y ecoturismo, entre otros, con apoyo de los entes municipales que necesitan mayor articulación con la comunidad para fortalecer los ejes de desarrollo en una perspectiva productiva y, asimismo empoderar el tejido social y ancestral que caracteriza a la población local.

De este modo, la población participante en el diagnóstico, considera que las principales problemáticas de los ejes de "cultura" son los siguientes:

Principales problemáticas

- Formación cultural para aprendices y formadores.
- Falta de dotación e infraestructura para fomentar las expresiones culturales y dotaciones para la música tradicional y contemporánea, así como artesanías y danzas.
- Poca valoración económica de la mano de obra de los músicos, danzas y demás expresiones culturales.
- Falta de gestión de la cultura y dinamismo para posicionar el mercado ecoturístico y de turismo cultural que caracteriza a la población de Guapi como opción económica rentable.





Página 75 de 254

ACUERDO

- Poca proyección institucional y colectivos culturales para coordinar acciones para fortalecer la cultura
- Certificación para independizar cultura de deporte, para dinamizar mejor las acciones y recursos.
- Falta de programas para formación artística, musical y dancística en zona rural y urbana.
- Una amplia focalización y caracterización de los sectores emblemáticos de la región, articular para fomentar en turismo, apropiación de los atractivos culturales.

Mayores desafios o retos

a. Cierre de brechas:

- Articulación, asociatividad, visión colectiva, apoyo económico
- Empoderamiento de los actores culturales en el tema de gestión de proyectos enfocados en el turismo y en la creación de una identidad colectiva "Marca Guapi"
- Garantía de orden público y oportunidad de libre movilidad

b. Acceso a oportunidades:

Capacitación, Circulación y Socialización comunicativa.

c. Participación ciudadana

- Falta de compromiso al compartir la información que beneficia al sector cultural, no se consulta al sector para tomar decisiones
- Fortalecer los salones o espacios comunitarios para promover cultura y arte.
- Espacio de concertación ciudadana y la administración.

d. Defensa de derechos:

- Participación de todos los sectores culturales.
- Oportunidades igualitarias para las zonas rurales y urbanas.
- Reconocimiento de los derechos de las niñas, niñas y adolescentes, adultos mayores y la Comunidad LGBTIQ+
- · Movilidad Libre en el territorio.
- Cadena radial para la libertad de expresión y difusión de programas culturales y turismo.
- Identificación de actores no gubernamentales que estén desarrollando iniciativas que impacten en el ámbito de "cultura y turismo".



Página 76 de 254

ACUERDO

- Turismo: USAID, PUEBLOS QUE ENAMORAN.
- Asociación música y de investigación ancestral Reencarnación del pacífico
- Yubarta semillero de esperanza
- Escuela comunitaria de paz, arte y cultura "Tejiendo saberes"
- Conoce Guapi
- Escuela palafita de colores
- Escuela de chirimía del río Napi
- Camarón de playa
- Semblanzas del río Guapi
- Fundaes
- Corpodesarrollo

Potencialidades

- Talento, ganas y entusiasmo de los gestores culturales por preservar la cultura.
- Riqueza cultural y paisajística.
- Fortalecimiento y formación de la cultura.
- Reconocer el talento e interés de los NNAJ por aprender su cultura.
- Fortalecimiento y promoción de la cultura, relevo generacional.
- · La biodiversidad, gastronomía
- · La fauna y flora
- Puntos de atractivos turísticos no solo en la isla Gorgona, sino también en las comunidades de pescadores y caseríos aledaños.

Oportunidades

- Circulación de las expresiones culturales fuera y dentro del territorio municipal, apoyo talento humano y económico.
- Fortalecimiento humano y económico en las escuelas de formación artística de música tradicional, danza y cantos tradicionales de la zona urbana y rural.
- Fiestas patronales de la Purísima, Feria del Naidí, Festival Dalia Valencia y Festival de Marimba.
- Articulación de la administración con el sector cultural.
- Apoyo humano y económico para la circulación de las expresiones culturales del municipio, humana por temas de voluntades económicas en cuanto a gestión.
- Fortalecimiento de la cadena productiva del viche.
- Fortalecimiento de escuelas de música urbanas y rurales .





Página 77 de 254

ACUERDO

Estrategias para coadyuvar a la implementación del plan de desarrollo

- Escuelas de formación artística, en música tradicional, dancísticas y artesanas, para potenciar las tradiciones.
- Fortalecimiento humano y económico de eventos culturales que potencian la circulación artística y la articulación de la economía de las expresiones culturales.
- Creación de comité intergremial pro-fiesta y eventos culturales del municipio de Guapi para tener una hoja de ruta clara frente a las festividades que se realizan, con comunicación constante y equilibrada.
- Apoyo humano y económicamente para la formación académica de los maestros de música tradicional y de los gestores culturales, artistas y artísticos.
- Conformar la mesa municipal de turismo
- Implementar una política pública de turismo en el municipio
- Conformar un banco de proyectos turísticos en el municipio
- Plan integral para manejo adecuado de los residuos sólidos
- Los transportadores se comprometen a apoyar jornadas de recolección de residuos en parques y ríos del municipio
- Regular el uso de plásticos de un solo uso en el municipio
- Construcción del bulevar
- Mejoramiento de infraestructura de hoteles, restaurantes
- Programa de capacitación (guianza, gastronomía, artesanías)
- Proyecto para mejorar vías de acceso al municipio (carretera)
- Programas de subsidio, acceso a fuentes de financiación para los prestadores de servicios local
- Conformar un centro de información sobre turismo en la región
- Realizar procesos que ayuden a cambiar la imagen negativa del municipio para que se pueda impulsar el turismo y aprovechar de una mejor manera las riquezas del territorio
- Implementación de una política pública de turismo y una mesa para dinamizarla
- Participación activa del sector turismo y transporte en la intersectorial
- Realizar 3 ferias y eventos en Guapi a lo largo del año, una enfocada en las artesanías, la segunda en la gastronomía y la tercera en la música tradicional y manifestaciones culturales.
- · Participación en ruedas y mesas de negocios
- Articulación de propuestas del eje de turismo
- La construcción de un museo municipal que contenga todo los atractivos sociales, políticos, culturales ya ambiental del territorio



Página 78 de 254

ACUERDO

ASOCOMUNAL

Las ASOCOMUNALES son conocidas como Asociaciones de Juntas de Acción Comunal: las cuales se encargan de la organización cívica, social, comunal y comunitaria de segundo grado, para el desarrollo de la gestión social, sin ánimo de lucro, que tiene la misma naturaleza jurídica de la Asamblea General. Se encuentra constituida por todos los delegados y organismos comunales de primer grado. Por ende, se trata de un grupo de la ciudadanía que trabaja para el desarrollo comunitario de Guapi de manera transversal, organizativa y propositiva.

La participación de dicho sector en el diagnóstico del plan de desarrollo permitió identificar las siguientes problemáticas, desafíos y oportunidades:

> Principales problemáticas

- No existe salones comunales para la realización de las reuniones
- No hay presencia de ludotecas
- Las calles se encuentran en deterioro
- Falta apoyo municipal para visibilizar el trabajo comunal
- Falta capacitación y formación de liderazgo comunitario para fortalecer a las JAC.
- Poca participación de la comunidad en los procesos comunales comunitarios
- Falta de acompañamiento a las juntas de los barrios
- Falta de espacios y terrenos para la construcción de espacios comunes.
- Falta presencia del gobierno en los barrios para atender problemáticas de orden público comunitario.
- Falta de acciones de prevención en los barrios concernientes a la malaria y leptospirosis.

Nota de los líderes de las Juntas de Acción Comunal: se resalta la importancia de que se pueda pavimentar con prioridad el barrio de Bellavista, el cual tiene una vía alterna al aeropuerto, ya que no están pasando a recoger las basuras por su dificil acceso. Dicha problemática generó conflictos adicionales, tales como:

- · Conflictos de convivencia ciudadana.
- Proliferación de plagas. Mosquitos y zancudos que aumentaron los niveles de malaria.

> Mayores desafios o retos:

a. Cierre de brechas:





Página 79 de 254

ACUERDO

- Creación de un programa especial de economía solidaria con capacitación a los líderes comunitarios para que se puedan vincular y retroalimentar al resto de la población.
- Articulación con todos los sectores de la sociedad, que se incluya a las juntas previamente antes de hacer actividades en los barrios.
- Acceso a oportunidades, lo que implica que sean reconocidos.
- Formación ciudadana para la exigencia efectiva de los derechos.
- Que las personas de los barrios se empoderen y tengan amor por sus sectores (cultura ciudadana)
- Convenios con universidades y entidades que velan por el liderazgo comunitario.

b. Acceso a oportunidades:

- Reconocimiento de la figura de la acción comunal, como organismo de gestión y acción para la participación.
- c. Participación ciudadana
 - Articulación en organismos sociales y emprendimiento de las JAC en su ejercicio de protección comunal.

d. Defensa de derechos:

- Formación ciudadana en normas que nos permita generar nuestra acción como ciudadano.
- Identificación de actores no gubernamentales que estén desarrollando iniciativas que impacten tu sector.
 - El vicariato apostólico siempre ha realizado acompañamiento.
 - Grupos religiosos

Potencialidades

 Disposición de algunas personas de la comunidad en vincularse a programas de convivencia social y cultura ciudadana.

> Oportunidades

- · Participación en programas y proyectos en la comunidad
 - Empoderamiento de sector joven en los procesos comunitarios
 - Formación en los procesos de contratación pública y celebración de convenios solidarios con la organización ASOCOMUNALES



Página 80 de 254

ACUERDO

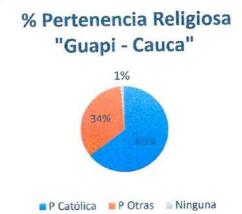
Estrategias para coadyuvar a la implementación del plan de desarrollo

- Que las obras ejecutadas sean realizadas por personas de la comunidad con participación de las juntas
- Veedurías ciudadanas permanentes
- Motivar a los jóvenes para participar en la acción comunal
- Promover la prevención y atención en salud mental de las comunales fomentando la cultura, el deporte, la recreación, artes y oficios

Sector interreligioso

De acuerdo a la base de datos de pertenencia religiosa de la Dirección de Asuntos Religiosos del Ministerio del Interior, se estima que en el Municipio de Guapi - Cauca, el 64,5% de la población se reconoce como "católica", seguido del 34,2% que respondió pertenecer a "otra religión", y finalmente, en menor porcentaje se encuentra el 1,3% que refiere no tener ninguna pertenencia religiosa.

Gráfica 6. Pertenencia Religiosa "Guapi - Cauca".



Fuente: https://www.mininterior.gov.co/direccion-de-asuntos-religiosos/

Tabla 13. Pertenencia religiosa en el municipio de Guapi - Cauca.

Pertenencia religiosa	
"Guapi - Cauca"	%
P Católica	64.5

POR UN MEJOR CONTROL POLÍTICO-ADMINISTRATIVO





Página 81 de 254

ACUERDO	

34.2

Ninguna 1.3

P Otras

Fuente: https://www.mininterior.gov.co/direccion-de-asuntos-religiosos/

El municipio de Guapi – Cauca, ha venido desarrollando actividades asociadas a la diversidad de cultos y/o enfoques religiosos a través de la Casa de la Cultura, resaltando la presencia de diferentes formas de concebir el mundo y prácticas culturales que representan algunos legados mítico religiosos y/o espirituales que, en su mayoría han sido heredados intergeneracionalmente en las familias locales. En ese sentido, para fortalecer el ámbito de las comunidades y sectores interreligiosos de Guapi, a continuación, se describen las fortalezas, debilidades y oportunidades identificadas para el desarrollo de dicho sector.

Principales problemáticas identificadas en el sector interreligioso.

Tabla 14. Principales problemáticas identificadas en el sector interreligioso.

Iglesias cristianas/evangélicas.	Comunidad musulmana	Iglesia Ca <mark>tólic</mark> a	
	Estigmatización y	Contaminación auditiva	
Desigualdad de	discriminación	en las celebraciones	
condiciones en participación	institucional y social	religiosas	
	Desconocimiento por parte	Falta de articulación de	
Falta de una mes <mark>a</mark> religiosa	de las instituciones y la sociedad del aporte	los entes municipales con la iglesia católica en las	
	histórico del islam en el	gestión y atención de las	
Falta de apoyo económico	continente americano y en	problemáticas sociales	
en la distribución del	el mundo	A STATE OF THE STA	
presupuesto municipal		Falta de apoyo de parte	
	Desarrollo de las políticas		
El ruido social	públicas religiosas nacional en lo local		
Falta de apoyo en las	en lo locar	las fiestas patronales de	
actividades	Favorecimiento de un sector religioso en		
Problemáticas de seguridad		Falta de apoyo de la alcaldía municipal a las	
Creación de trasporte fluvial	Falta de un capítulo de reparación histórica a la comunidad		

POR UN MEJOR CONTROL POLÍTICO-ADMINISTRATIVO



Página 82 de 254

ACUERDO

Falta de subsidios para Falta un cementerio digno y proyectos vivienda adecuado

productivos, programas reincorporaciones y redistribución construcción de paz)

Falta de presupuestal para las festividades conmemoraciones espirituales de comunidad.

Inclusión de la mujer musulmana en el plan de desarrollo municipal y en el territorial consejo planeación (comunidad islámica)

Salud ancestral y espiritual

Nota: información sistematizada de grupos focales.

Desafios o retos que enfrentan su sector para:

Tabla 15. Desafios o retos.

Iglesias

cristianas/evangélicas. Comunidad musulmana

Iglesia Católica

	Soberanía alimentaria	
		Desarticulación
	La responsabilidad de los	interinstitucional
Falta de oportunidades	padres en la educación de	
laborales	sus hijos	Dificultades económicas
laborates	sus injos	y laborales en el
T 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	D	
	Proceso de enseñanza,	municipio
	aprendizaje e información	
desarrolla la iglesia en la		Deficiencia en el
comunidad	Contar con un cementerio	fortalecimiento de las
	digno y adecuado	acciones que realiza la
Falta de acceso al		iglesia, (espiritual, social,
educación superior	Obtención de la casa del	
		familiar, entre otros)
	negro	rammar, cira ocrosj
	negro	
	Contar con un lugar de	
	Contai con un lugar uc	





Página 83 de 254

ACUERDO

sacrificio para la comida lícita (cárnicos)

Neutralizar la discriminación, la estigmatización y la islamofobia en el municipio de Guapi

Lograr la reparación histórica

Solicitud en la administración de un enlace interreligioso

Fortalecimiento de la economía comunitaria y familiar

Nota: información sistematizada de grupos focales.

Actores no gube<mark>rn</mark>amentales que estén desarrollando iniciativas que impacten tu sector.

Tabla 16. Actores no gubernamentales que estén desarrollando iniciativas que impacten tu sector.

cristianas/evangélicas.		Comunidad musulmana	Iglesia Católica
Convoy sporn	hop, samaritan	Ninguno	Secretariado nacional de pastoral social, caritas colombianas, secours catholique, caritas Francia, conferencias espirituales de algunos

Nota: información sistematizada de grupos focales.

> Potencialidades

Iglesias

Tabla 17. Potencialidades.

Iglesias cristianas/evangélicas. Comunidad musulmana

Iglesia Católica

paises ILSA.



Página 84 de 254

humano

ACUERDO

La vocación social

Restauración familiar

Valores y códigos de vida, construcción de la paz total

integral (espiritual, educativo, social)

desarrollo

Apoyo y promoción del

Consejería

Responsabilidad honradez en la ejecución de los proyectos sociales

Nota: información sistematizada de grupos focales.

> Oportunidades

Tabla 18. Potencialidades.

Iglesias cristianas/evangélicas.

Comunidad musulmana

de

Fortalecimiento

Iglesia Católica

medicina ancestral espiritual en la comunidad medidas de control para islámica del municipio de el funcionamiento de guapi y especial cobertura fuentes de ruidos (bares. en salud convencional.

Articular la política pública entre otras). religiosa nacional con la Que el plan de desarrollo entidad territorial.

Desarrollar iniciativas para productivas y emprendimientos garanticen la política de la urbano (comunidad)comida hambre)y de la soberanía Establecer canales alimentaria licita.

Crear una política pública administración para las musulmanas del municipio Fortalecer las líneas de de Guapi y facilitar espacios acciones de inclusión en el gobierno implementando la iglesia municipal.

Redistribuir el presupuesto POR UN MEJOR CONTROL POLÍTICO-ADMINISTRATIVO

Dirección: Carrera 3 # 7-04 Esq. Barrio El Porvenir www.concejo-guapi-cauca.gov.co correo: concejoguapicc@gmail.com

Establecimiento de la mesa interreligiosa para poder articular coordinar las actividades desarrollar mencionadas

la Construcción e y implementación de discotecas, barras, peluquerías, panaderías

municipal asigne una linea con presupuesto apoyar de celebración de las fiestas que patronales del casco del (cero municipio de Guapi. de

comunicación entre la iglesia católica

mujeres municipal.

que en el municipio Guapi.





Página 85 de 254

ACUERDO

municipal para las festividades y conmemoraciones de la espiritualidad islámica.

Crear un enlace interreligioso.

Dinamizar procesos de formación y aprendizaje en la comunidad islámica.

Campañas contra la estigmatización y discriminación institucional y social.

Apoyo al reconocimiento histórico del aporte de los musulmanes negros en el continente americano.

Generar espacios de educación desde el núcleo familiar islámico.

Construir un cementerio digno y adecuado en el municipio de Guapi.

Construir la casa de pensamiento islámico negro.

Cuenta con un sacrificadero de animales en el municipio de Guapi.

Nota: información sistematizada de grupos focales.

Estrategias para coadyuvar a la implementación del plan de desarrollo

Tabla 19. Estrategias.

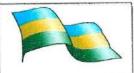
Iglesias cristianas/evangélicas.

Comunidad musulmana

Iglesia Católica



ACUERDO



Página 86 de 254

Estableciendo veeduría y seguimiento a los compromisos pactados. Participación directa en las instancias de discusión. Organizar un cronograma a los compromisos pactados.

Crear conciencia política de vicariato de guapi: lo público y pasar de la -familia: inacción a la acción y adulto mayor y pareja coadyuvar al municipal

Articulación con organizaciones sociales. gubernamentales, ONG, nacionales internacionales para el apoyo y promoción del humano desarrollo integral, a través de las 5 líneas de la pastoral del gobierno - recreación, deporte, las TICS -social: promoción humana, construcción de paz, medicina ancestral y medio ambiente) -celebración de la fe: catequesis, liturgias, mayordomos, síndicos) -ministerial: relación con denominaciones otras religiosas

Nota: información sistematizada de grupos focales.

Sector de emprendimiento

El Municipio de Guapi - Cauca, ha venido desarrollando algunas actividades asociadas a la promoción y desarrollo de emprendimientos para la reactivación económica. Diversos sectores poblacionales se encuentran interesados en los procesos de desarrollo de la economía local, para que se abran espacios de concertación entre el ente territorial y la empresa privada; asimismo, que se encargue de generar una dinámica de emprendimiento y empresarismo accesible, de forma tal, que se fortalezca la promoción y el fomento del desarrollo empresarial, para disminuir las brechas de acceso financiero y las falencias en la articulación entre el sector productivo, las instituciones educativas y la Administración Municipal.

En ese sentido, se hace necesario atender las principales problemáticas del sector de "emprendimiento", siendo estas las siguientes:

Problemáticas

Acompañamiento e inversión al sector productivo rural, las familias asistencia técnica, inversión para la compra de necesitan





Página 87 de 254

ACUERDO

herramientas, opciones de financiación y crédito. Además, falta acompañamiento a las fincas productoras con asistencia técnica, financiera, entre otras.

- Apertura de escenarios para comercializar los productos. Faltan eventos donde se pueda comercializar nuestros productos.
- Falta de inversión municipal para el fortalecimiento de emprendimientos locales, la mayoría de las inversiones de fortalecimiento son realizadas por entidades internacionales como por ejemplo USAID, entre otras.
- Los costos de producción no permiten ofrecer precios que compitan con los precios bajos de las marcas comerciales, ha sido dificil tener consumidores locales, la mayoría de los consumidores en algunos casos son clientes nacionales.
- Falta de fortalecimiento organizacional para los emprendimientos, registros, legalizar sus productos, organización y capacitaciones.
- Poca unidad entre emprendimientos, lo que no permite la creación de redes y propuestas colectivas.
- Falta de apoyo de la administración para crear plataformas que permitan ofrecer los productos, darse a conocer, así como pocos eventos o ferias, pocos bulevares al año en pro de visibilizar y comercializar los productos y emprendimientos del municipio.
- Dificultad para acceder a créditos y financiación que permitan el crecimiento de los emprendimientos.

Mayores desafios o retos

Por otro lado, los mayores desafios o retos que enfrentan los emprendedores de Guapi en su sector, son las siguientes:

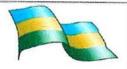
a. Para cerrar brechas:

- Asistencia técnica y capacitaciones a los miembros de los emprendimientos, en algunos emprendimientos no se generan financiación y acceso a créditos.
- Hay dificultad con la edad avanzada de algunos miembros de los equipos, por ello se necesitan relevos generacionales.

b. Acceso a oportunidades:

- Fortalecimiento organizacional, muchos emprendimientos enfrentan dificultades para ceder a estímulos, proyectos o créditos, porque sus organizaciones no tienen ciertos niveles de organización.
- Falta divulgación de las convocatorias.
- c. Participación ciudadana





Página 88 de 254

ACUERDO

- Falta de conocimiento de las instancias de participación ciudadana.
- Convocatorias tardías, que se generan a último momento o que se limitan a emprendimientos mejor conectados.
- Falta de permanencia en el mercado y gestión comercial por problemas de orden público.

d. Defensa de derechos:

- Falta de conocimiento de los derechos de las mujeres y la infancia.
- No hay articulación con instituciones que promueven y que están encargada de la vigilancia del cumplimiento de los derechos de los emprendedores.

Teniendo en cuenta lo anterior, la población emprendedora de Guapi – Cauca, identificó que los actores no gubernamentales que están desarrollando iniciativas para impactar en el sector son, el Sena - Guapi, Sena Popayán, USAID, FEDECACAO, Secretaría de Agricultura y Turismo, Manos Visibles.

Actores no gubernamentales que estén desarrollando iniciativas que impacten tu sector.

SENA GUAPI, SENA CAUCA, FEDECACAO

Potencialidades

La población del sector de "emprendimientos" identificó que algunas de sus potencialidades son las siguientes:

- Los equipos de trabajo de los emprendimientos cuentan con conocimiento de sus productos, y están capacitados para ofrecer procesos de calidad.
- Redes y alianzas con diferentes instituciones locales e internacionales.
- El posicionamiento nacional que tienen algunos emprendimientos atrae ayuda y aliados a la región.
- El fortalecimiento de la producción, pueden incluir otros tipos de cultivos como el cacao, el maíz, la pesca, que sean también importantes para la comunidad que ha estado trabajando para mejorar la producción de sus fincas familiares, que haya una focalización para determinar qué otros cultivos pueden recibir esa inversión.
- Integrar en las propuestas de sostenibilidad ambiental y de reforestación a los emprendimientos que trabajan con familias de fincas productoras de alimentos, aquí hay una oportunidad de





Página 89 de 254

ACUERDO

trabajar con una población que ya está focalizada por los diferentes emprendimientos.

> Oportunidades que se pueden potenciar en tu sector.

- Realizar ferias los últimos domingos de cada mes para comercializar nuestros productos
- Apoyo en posicionamiento de los emprendimientos (marcas guapireñas) en publicidad a través de pantallas
- Realizar una caracterización de los emprendimientos del municipio de Guapi
- Acompañamiento para participación en eventos nacionales e internacionales
- Financiación a través de programas de estímulos
- Capacitación y acompañamiento en financiación y administración organizativa
- Acompañamiento a las fincas productoras con asistencia técnica, financiación, dotación, entre otros.
- Fortalecer la relación del sector comercio y emprendimientos con la administración para potenciar el desarrollo económico del municipio

Estrategias para fortalecer el sector de "emprendimiento"

La población del sector de "emprendimiento" considera que algunas de las estrategias que contribuyen al plan de desarrollo son las siguientes:

- Crear una Red que focalice los emprendimientos que existen en el municipio, organizando por área afin, con el objetivo de tener acuerdos colectivos para comercializar productos, para ofrecer estímulos, capacitaciones y fortalecimiento.
- El sector de emprendimiento aportaría las directrices que orienten acciones de La Red, para definir qué tipo de estímulos, capacitaciones y fortalecimiento se deben realizar según los niveles de cada emprendimiento.
- Proyectos de financiación a emprendimientos locales, a través de la creación de un fondo de estímulos económicos, que favorezcan el crecimiento de los emprendimientos que se generan uno o dos veces al año o que enlacen a los emprendimientos locales con convocatoria de esta índole.
- El sector de emprendedores de Guapi se compromete a trabajar en articulación con la administración para determinar cuáles son las condiciones mínimas para participar y acceder a estos estímulos económicos, de manera tal que los emprendimientos que hayan sido excluidos de este tipo de ayuda pueden ser incluidos.





Página 90 de 254

ACUERDO

 Es necesario trabajar para una mejor comercialización, con una visión futurista teniendo en cuenta a nuestros vecinos estratégicos (Timbiquí, Tumaco etc.) generando incidencia a gran escala, contemplando proyectos grandes para abrir vías de desarrollo para producir en el campo y ser competitivos.

Población "discapacidad"

Para el análisis de este sector "población en condición de discapacidad" se tomó información suministrada por la secretaría de salud del Municipio y la pirámide poblacional reportada por el DANE según proyecciones del censo 2018 a 2024. Según la distribución poblacional del municipio de Guapi – Cauca, se encuentran 910 personas con algún tipo de discapacidad, correspondiente al 3,78% de la población total del municipio (según dato Censo DANE 2018 con proyecciones a 2024), representados de la siguiente manera.

Gráfica 7. Población en condición de discapacidad "Guapi - Cauca".



Tabla 20. Población en condición de discapacidad "Guapi - Cauca".

	condición de dis Juapi - Cauca"	scapacidad
Rango	HOMBRES	MUJERES

Fuente: https://www.dane.gov.co/



Página 91 de 254

ACUERDO

Menores de tres	18	15
De 3 a 4	8	12
De 5 a 9	27	19
De 10 a 14	28	26
De 15 a 19	22	17
De 20 a 24	37	19
De 25 a 29	10	17
De 30 a 34	19	19
De 35 a 39	8	15
De 40 a 44	15	21
De 45 a 49	14	25
De 50 a 54	11	19
De 55 a 59	12	30
De 60 a 64	15	36
De 65 a 69	32	54
De 70 a 74	40	65
De 75 a 79	24	41
De 80 a 84	31	43
De 85 y más	17	29

Fuente: https://www.dane.gov.co/

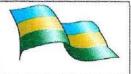
Por otro lado, se realizó un ejercicio diagnóstico a través de una metodología cualitativa de grupo focal, sobre las necesidades y problemáticas que presenta la población en condición de discapacidad, tal como se describe a continuación:

> Principales problemáticas

- No se ha socializado el censo de discapacidad ni se ha hecho visible el sector.
- Falta de capacitación para el comité de discapacidad.
- Falta de recursos para la certificación de las personas con discapacidad y por ello no se incluye en el sector educativo.
- No están recibiendo en algunos colegios personas con discapacidad debido a la falta de maestros preparados.
- La población con discapacidad no genera ingresos, por ello no aporta a la economía del hogar.
- No hay una sede propia para la población con discapacidad donde puedan capacitarse, tener emprendimiento, acceder a salud, recreación, cultura entre otros.



NIT: 800.084.378-0



Página 92 de 254

ACUERDO

- No hay una red de comunicación entre las personas con discapacidad de zona rural y urbana.
- Mayores desafios o retos que enfrentan

Cierre de brechas: a.

 Mayor conocimiento de la población general frente a las problemáticas y situación de las personas en condición de discapacidad.

b. Acceso a oportunidades:

 No se tiene oportunidad de manera integral y sólo se han visto algunas intervenciones en el área de la salud.

Participación ciudadana C.

- Organización del comité de discapacidad, necesitamos formación para conocer mejor las funciones de cada miembro.
- Son pocas las convocatorias para las personas en condición de discapacidad, casi no se les tiene en cuenta (percepción).

Defensa de derechos: d.

- Entidades públicas y privadas: no están adecuadas para la población con discapacidad (rampas, vías, Braille, intérprete del lenguaje de señas).
- > Identificación de actores no gubernamentales que estén desarrollando iniciativas que impacten tu sector.
- A-KASA, el cual realiza jornadas de sensibilización a la familia para seguir derecho y capacitación a cuidadores.
- Las Hermanas del Sagrado Corazón, ayuda en el área de Salud.
- > Potencialidades
- Hay muchos NNA con distintas habilidades físicas y mentales, que se pueden desarrollar y fortalecer para superarse y aportar a la sociedad.

> Oportunidades

En deporte: organizar actividades deportivas y recreativas

En educación: acceso a la educación básica superior.





Página 93 de 254

ACUERDO

- Productiva: organizar emprendimiento y proyectos productivos de manera individual y colectivo
- Cultura. Formación en música, interpretación de instrumentos.
- Laboral: incluir a quienes tienen habilidades y están capacitados en empleos dignos
- Estrategias desde tu sector para coadyuvar a la implementación del plan de desarrollo.
- Que se sigan convocando a los representantes del sector de discapacidad a los espacios para seguir aportando desde su perspectiva.
- Actualizar el censo de discapacidad para tener insumos de trabajo más contextualizados
- Apoyar en la capacitación del comité de discapacidad para que pueda tener mayor autonomía incidencia.
- La construcción de una sede propia para la población con discapacidad que permita potencializar sus habilidades.
- Formación docentes o gestión de un personal capacitado para atender las necesidades de la población con discapacidad en las instituciones educativas

Agricultura y desarrollo rural

Para comenzar es necesario advertir que, para la elaboración del diagnóstico de este sector se realizó un ejercicio mixto de indagación de información que incluyó fuentes documentales, grupos focales y otras propuestas que se recogieron por medios digitales y físicos allegados a la entidad municipal. Por ende, en este apartado también se encuentra fielmente plasmado el sentir de todas las personas participantes.

Como pesquisa del ejercicio de indagación documental, es importante señalar que según el informe viabilidad fiscal territorial del Municipio de Guapi Cauca (2020) realizado por el Ministerio de Hacienda, las actividades económicas más sobresalientes del municipio se encuentran dentro del sector terciario o de servicios, seguido del sector primario o extractivista.

Esta información es coherente con lo que expresa el DNP en el documento perfil socioeconómico de Guapi (2020), tal como se muestra en la gráfica 8. En este sector se destacan las actividades de servicios sociales y personales con un 30 % de participación; lo mismo que, los establecimientos financieros y otros servicios con un 17 % mientras que las





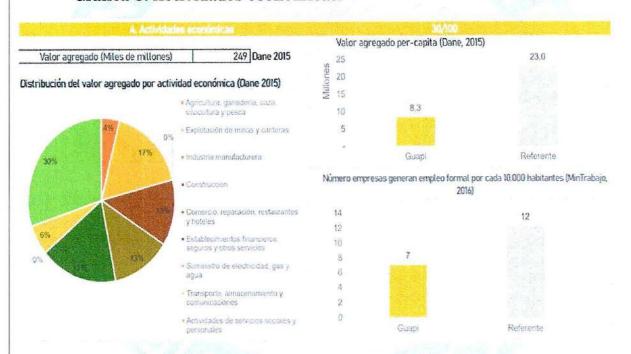
ACUERDO

Página 94 de 254

actividades comerciales, de reparación, restaurantes y hoteles participan con un 13 % representando este subsector un 66 %.

Al analizar la dinámica de la gráfica 8, se refleja un comportamiento histórico que se sustenta con los datos recogidos como insumos para el presente diagnóstico, esto es, por un lado, el proceso participativo de los grupos focales con comunidad y funcionarios y, por el otro, el respectivo informe de la comisión de empalme, en los cuales sobresale en términos generales, la poca participación porcentual del sector secundario de la economía, en especial, en lo que respecta a las actividades de la industria manufacturera, lo mismo que del suministro de electricidad, gas y agua cuya participación es inexistente.

Gráfica 8. Actividades económicas.



Fuente: DNP, perfil socioeconómico Guapi 2020.

Ahora bien, como lo menciona el documento, perfil productivo del municipio de Guapi, dentro de las actividades económicas del sector primario que más le aportan a la economía de la región, se encuentran "la pesca artesanal, la agricultura, la minería, la caza, la recolección y el aprovechamiento forestal" (explotación de madera, para autoconsumo) representando el 21% de participación a las actividades económicas del municipio.





Página 95 de 254

ACUERDO

Por otro lado, el siguiente es el comportamiento de las principales actividades económicas del municipio en el sector primario en lo que respecta a la agricultura.

Producción: plátano, coco, arroz, cacao, caña y chontaduro

En cuanto a la producción de cultivos de plátano, coco, naidí, entre otros, pese a presentarse una baja sensible en su producción, éstos sostienen una amplia producción de alimentos, como para generar excedentes que permiten una posterior comercialización, mientras que, con la producción de frutos como el chontaduro, la papachina y el maíz, no sucede lo mismo ya que, básicamente se cultivan para autoconsumo, a cargo de grupos de familias sin distingos de sexo ni etario.

En el PMD "Todos somos Guapi", se presenta una inversión de la administración pasada de \$81 millones "destinados a la capacitación y fomento de semillas de hortalizas y chontaduro". En lo que respecta a la producción de arroz, entre los años 2016 y 2019, se cultivaron 56 hectáreas articuladas al programa Iraca. No obstante, tanto el arroz como el maíz, presentan un bajón de 0,3 tonelada por hectárea.

Asimismo, se proveyó durante la vigencia 2016 - 2019, la siembra de 60 hectáreas de cañas e instalación de tres trapiches de caña en las comunidades de Temuey, la Pampa y Caimito, proyectos ejecutados en asocio con el Programa Iraca y Pastoral social. También se encuentran los registros de siembra de 500 hectáreas de cacao en el año 2016, en los 5 consejos comunitarios que benefician a 500 familias en alianza con el Ministerio de Agricultura. Finalmente, se encuentra la siembra de 80 hectáreas de plátano en asocio con el Programa Iraca y Pastoral social, que han servido para autoconsumo y venta externa.

Para el caso del coco, se realizó durante la misma vigencia, erradicación de palmas afectadas, mantenimiento y siembra de 320 hectáreas, a través del crédito a agricultores con el banco agrario, en alianza con la Federación de cocoteros, Ministerio de Agricultura, Ica, e Incoder" (PMD 2016 - 2019).

Frente a los proyectos productivos relacionados con coco, chontaduro y arroz, de la posterior vigencia a la señalada, se puede afirmar que no hay línea base frente a este tema, puesto que no hizo parte de los productos entregados por la anterior administración.



Página 96 de 254

ACUERDO

Sector minero

El sector de la minería tradicional en el municipio de Guapi ha sufrido grandes impactos por el uso indiscriminado de la tecnología de las máquinas pesadas, trayendo como consecuencia la contaminación de las fuentes hídricas, por el permanente uso de productos y sustancias químicas usadas para la extracción del oro.

La deforestación y la pérdida de nutrientes de los suelos, también ha sido un fenómeno que ha emergido como consecuencia de lo anterior. En ese orden de ideas, la administración pasada se propuso generar un desarrollo local derivado de una minería responsable en el cumplimiento de los diferentes requisitos normativos y regulatorios, teniendo en cuenta que Guapi es uno de los municipios que posee un mayor número de mineros de subsistencia en el país, entendiendo que se debe "gestionar áreas de reserva especial para comunidades mineras tradicionales (ARE \(\sigma \) s)" (PMD, 2020 - 2023).

Tabla 21. Minería responsable "Guapi - Cauca"

		Plan de Desarrollo		
Nombre del Indicador resultados	Unidad de medida	Linea Base	Meta 2020- 2023	Acumulado 4 Años% 2020-2023
	LA MINERIA	RESPON	ISABLE	
Programas sociales en el sector minero impulsados	Numero de programas impulsados	SLB	1	100%
Áreas en reserva especial para comunidades negras mineras tradicionales concertadas y establecidas	Numero de programas impulsados	SLB	1	75%
Esquemas asociativos y/o pequeñas agremiaciones mineras constituidas	Numero de áreas establecida s	SLB	1	100%

Fuente: Informe de gestión. Alcaldía de Guapi, 2020-2023.





ACUERDO

Página 97 de 254

Turismo

El presente apartado hace referencia a los resultados, logros o avances realizados por la anterior administración en materia de turismo, tal como se referencia en la tabla 22. Aspecto que se constituye en el punto de partida de esta nueva gestión, puesto que, se ha avanzado en el establecimiento de rutas estratégicas de eco-etnoturismo, lo mismo que en la promoción de turismo a partir de servicios y elementos culturales, esto alineado de manera estratégica con los proyectos PDET de este sector.

Tabla 22. Turismo.

No.	PROYECTO, INICIATIVA O PROGRAMA	FORMULADORES O FUENTES	FINANCIADORES	BENEFICIARIOS	ESTADO DE AVANCE
7	PROYECTO TURISMO COMUNITARIO DE LA COSTA PACÍFICA CAUCANA	TERRITORIOS DE OPORTUNIDADES – CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA	TERRITORIOS DE OPORTUNIDADES – CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA	POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE GUAPI	EN EJECUCIÓN

Fuente: informe de gestión alcaldía de Guapi 2020-2023

Asimismo, a partir de la financiación de la secretaría departamental de agricultura y bajo el eslogan "pueblos que enamoran", se avanzó en el desarrollo de productos encaminados al embellecimiento de murales en sitios estratégicos del municipio.

Resultados del ejercicio participativo

En el marco de la elaboración del plan de desarrollo municipal Guapi "Llegó el momento 2024 - 2027", se promovieron los espacios de construcción del mismo, en un diálogo abierto, integral y participativo que involucró la cosmovisión y sentir de todas las comunidades étnicas de Guapi.

La información que se presenta a continuación fue brindada a través del registro de un dispositivo que tuvo en cuenta los desafíos, las potencialidades y las apuestas para cada uno de los grupos de valor que asistieron a las diferentes jornadas y que hacen parte de los sectores económicos del municipio, siendo estos de los sectores de comercio, turismo, transporte y emprendimiento.





Página 98 de 254

ACUERDO

En este orden de ideas, los desafíos están relacionados con todos esos aspectos a mejorar que tienen un trasfondo estructural, para lo cual, se considera vital el reconocimiento del cuerpo de la administración local para generar aquellas acciones de mejora que permitan alcanzarlos y así generar un mayor impacto y beneficios en el territorio.

Desafios del sector Transporte

- Gastos operativos: exceso de costos de combustible y lubricantes.
- Falta de acceso y sobrecosto en el ingreso y movilidad del turismo desde el exterior.
- Falta de carreteras o vías terrestres.
- Sobrecosto en los vuelos aéreos comerciales.
- El desinterés del municipio por el gremio del turismo en la zona
- Poco apoyo al gremio de transportadores fluviales
- Inseguridad en el municipio y en las vías fluviales
- Poco apoyo fluvial de parte de la infantería de marina
- El constante acoso a la comunidad por la militarización de la isla
- Falta de un manejo adecuado de los residuos sólidos, lo que afecta nuestra imagen.
- Falta de algunas infraestructuras necesarias como un bulevar
- Abuso cada vez más constante por la privatización militar en el sector del PNN GORGONA el cual, con sus nuevos radares y proyectos de base militar sobre la isla, está desplazando e impidiendo cada día más el ingreso libre del turismo a la isla y a sus alrededores.
- Mayor apoyo al gremio de lancheros frente a temas de turismo
- Un subsidio a los combustibles para que pueda ayudar a los transportadores que tengan que ver con el turismo lo cual ayudaría a bajar los costos a los turistas frente al transporte
- La incomunicación del municipio con el resto del país, urge una vía terrestre que comunique a Guapi con el resto del país
- El gobierno municipal no pone mucha atención y da apoyo a los muelles de turismo y transporte enteramente fluvial
- Mayor seguimiento a los nuevos proyectos, a través de un ente que verifique el efectivo cumplimiento de los mismos.
- Trabajo articulado con transportadores.

Desafios sector Turismo

- El municipio no cuenta con un plan de desarrollo turístico.
- Falta la actualización del inventario de operadores turísticos.
- Falta fortalecimiento técnico y logístico para el Consejo Municipal de Turismo.



Página 99 de 254

ACUERDO

- Se requiere aprobación e implementación de proyectos turísticos.
- Falta fortalecimiento técnico y financiero para los Consejos Comunitarios.
- Se requiere aumentar el número de Consejos Comunitarios que realizan inventarios forestales.
- Falta actualizar e implementar proyecto para el aprovechamiento integral de residuos sólidos.
- Falta fortalecer el proceso de formalización para que sea claro, informado y pertinente.
- Se requiere aumentar la capacidad de asistencia técnica para el fortalecimiento de proyectos productivos, de servicios, agrícolas y de turismo.
- Se requiere contar con una plataforma para la promoción de destinos turísticos para el municipio.
- Falta promover espacios de articulación con Parques Nacionales para potenciar el turismo.
- Adelantar las acciones pertinentes tanto técnicas como financieras para fortalecer la infraestructura turística del municipio.
- No hay registros sobre campañas de promoción del turismo adelantadas desde la administración municipal.
- Ninguna de las playas del municipio cuenta con un plan de ordenamiento.

Desafios sector Emprendimiento

- Falta acompañamiento y fortalecimiento administrativo para los emprendimientos.
- Dificultad para competir con precios bajos de las marcas comerciales.
- Falta de eventos donde se pueda comercializar nuestros productos.
- Falta de acompañamiento a las fincas productoras con asistencia técnica, financiera, entre otras.
- Falta de apoyo por parte del sector comercio o cadena hotelera a la hora de comercializar nuestros productos.
- En financiación: evidenciamos la falta de espacios publicitarios o de ventas.
- Falta de capacitaciones, de organización administrativa y de seguridad a la inversión.
- Poca divulgación y acompañamiento en las convocatorias.
- No se crean espacios para la participación y comercialización de los emprendimientos.
- No hay acompañamiento en formación normativa para acceder a beneficios para los emprendimientos.



NIT: 800.084.378-0



ACUERDO

Página 100 de 254

• El orden público no contribuye a la creación de mayores emprendimientos.

> Desafios sector Comerciantes

- Inestabilidad en el servicio de energía eléctrica debido a cortes continuos y demoras para la reparación de daños.
- Falta de EPS que brinden un servicio de salud continúo en el municipio (24 horas) y falta de médicos especializados.
- Afectaciones al sector turístico y economía del municipio debido a las problemáticas en torno a la isla Gorgona, ya que debilitan al sector hotelero, restaurantes, transporte etc.
- Inexistencia de vía terrestre intermunicipal, Iscuandé Guapi, Popayán - Guapi
- Desregulación de los precios de pasajes aéreos
- Solicitamos que llegue otro banco al municipio (sugerencia Bancolombia) ya que es necesario para una mejor movilidad del dinero y la realización de trámites.
- Impulsar proyectos productivos agrícolas como la palma aceite, Naidí, papachina etc.
- Acuerdos comerciales entre comerciantes formales y emprendedores para impulsar la economía del municipio, pero esto a través de acuerdos fundamentados en los precios.
- Creación de la Asociación de Comerciantes Formales e Informales de Guapi.
- Optimizar el funcionamiento de los servicios públicos.

El segundo dispositivo, fue la indagación en cada uno de los sectores por las potencialidades con que cuentan en el municipio, los cuales, dan cuenta del reconocimiento que hace la comunidad de todas esas ventajas competitivas, que, a su vez, requieren de una intervención oportuna y pertinente, por parte de la administración local y de las agencias vivas del territorio.

> Potencialidades de los sectores de Transporte, Turismo, Comercio y Emprendimiento

- La biodiversidad en la gastronomía, fauna y flora
- Puntos de atractivos turísticos no solo en la isla Gorgona, sino también en las comunidades de pescadores y caseríos aledaños.
- Mejoramiento de infraestructura de hoteles, restaurantes, Construcción del bulevar Proyecto para mejorar vías de acceso al municipio (carretera).
- Programa de capacitación (guianza, gastronomía, artesanías).



Página 101 de 254

ACUERDO

- Programas de subsidio, acceso a fuentes de financiación para los prestadores de servicios locales.
- Conformación de un centro de información sobre turismo en la región.
- Realización de procesos que ayuden a cambiar la imagen del municipio para impulsar el turismo para el aprovechamiento de las riquezas del territorio.
- Implementación política pública de turismo y mesa para dinamizarla.
- Participación activa del sector turismo y transporte en la intersectorial
- Realización de ferias y eventos los últimos domingos de cada mes para comercializar nuestros productos, una enfocada en las artesanías, otra para gastronomía y otra enfocada en la música tradicional y manifestaciones culturales.
- Participación en ruedas y mesas de negocios.
- Construcción de un museo municipal que contenga todos los atractivos sociales, políticos, culturales y ambientales del territorio.
- Variedad de emprendimientos para suplir las diversas necesidades en el municipio.
- Caracterización de los emprendimientos del municipio y apoyo en el posicionamiento de la marca en pantallas como en vallas publicitarias.
- Acompañamiento en la participación en eventos nacionales e internacionales y en la financiación a través de programas de estímulos.
- Capacitación, acompañamiento, financiación y fortalecimiento administrativo de las expresiones organizativas del municipio.
- Acompañamiento a las fincas productoras con asistencia técnica, financiación, dotación, entre otros.
- Articulación del sector comercio, emprendimiento y la administración para potenciar el desarrollo económico del municipio
- La movilización del comercio a través de la minería y la pesca.
- Implementar la energía solar en el municipio a gran escala como servicio público y potenciar el servicio de energía eléctrica con un doble circuito.
- Promover a Guapi como puerto libre.

Por último, el tercer dispositivo giró en torno al interrogante por las apuestas, las cuales entendemos aquí como ese compromiso directo que asume la comunidad con su sector para ayudar a superar sus desafios.

Imagen 3. Grupo focal "Sector Económico" (PDM - Guapi - Cauca).



Página 102 de 254

ACUERDO



Fuente: archivo propio, grupo focal sector económico. Guapi 2024.

Finalmente, el abordaje metodológico de los grupos focales permitió recoger en tres aspectos claves el sentir de la comunidad, desafios, potencialidades y apuestas. Los desafios están relacionados con todos esos aspectos a mejorar que tienen un trasfondo estructural, en donde es clave que la administración local los conozca para que genere aquellas acciones de mejora que permitan generar un mayor impacto y beneficio en el territorio.

Las potencialidades son el reconocimiento que hace la comunidad de todas esas ventajas competitivas con las que cuenta el Municipio, las cuales requieren de una intervención articulada, oportuna y pertinente por parte de la administración local y los diferentes actores en y del territorio. Finalmente, las apuestas son ese compromiso que hace la comunidad para coadyuvar a superar los desafios que presenta el sector.



ACUERDO



Página 103 de 254

TITULO III CAPÍTULO 1.

ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

En este apartado del Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027 "Llegó el momento" se relacionan dos elementos claves. El primero, se articula a los enfoques transversales; el segundo, tiene que ver con las cincos dimensiones estratégicas y quince programas orientadores, que serán ejecutados de manera articulada en cada una de las dependencias de la administración municipal, con las cuales se adelantarán las acciones pertinentes para lograr las transformaciones sociales, ambientales y económicas que el municipio necesita.

Lineamientos generales.

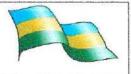
Los lineamientos generales del plan de desarrollo del municipio de Guapi – Cauca, están encaminados a la protección y cuidado de la vida digna, y la construcción de un desarrollo sostenible para todos y todas, por lo cual, se contempla la biodiversidad como un potencial finito y de atención común, es decir; se avanza en la discusión del antropoceno o capitaloceno proponiendo la resignificación del cuidado de la casa común como mecanismo de acción para el crecimiento social, cultural, económico, educativo y organizacional que permita ajustar la relación entre la forma de vida humana imperante y la naturaleza. A continuación, se presenta la estructura del Plan de Desarrollo Municipal.

Tabla 1. Dimensiones

Dimensión 1:	Guapi más productivo
Dimensión 2:	Guapi social
Dimensión 3:	Guapi incluyente
Dimensión 4:	Guapi gobierna con el territorio
Dimensión 5:	



NIT: 800.084.378-0



Página 104 de 254

Enfoques transversales.

Enfoque poblacional

El enfoque poblacional es una perspectiva de análisis que permite obtener y difundir información sobre grupos poblacionales, con características particulares en razón de su edad o etapa del ciclo vital, género, orientación sexual, identidad de género, pertenencia étnica, y discapacidad, entre otras características; para promover la visibilización de situaciones de vida particulares y brechas existentes, y guiar la toma de decisiones públicas y privadas.

Desde la apuesta estratégica de este plan de desarrollo centrado en el cuidado de la vida en el territorio y el desarrollo sostenible basado en las capacidades de cada uno de los habitantes de este municipio, se plantea un enfoque poblacional que permite comprender las relaciones que se tejen entre la dinámica demográfica y las dinámicas ambientales, sociales y económicas del territorio con el propósito de generar programas y proyectos de educación, salud, provisión de infraestructura y su mantenimiento, donde inciden los procesos de planeación, agua potable y servicios de saneamiento básico para los niños, niñas y jóvenes, grupos étnicos, mujeres, adultos mayores, víctimas, LGBTIQ+, personas con discapacidad y población reincorporada.

Enfoque territorial

El enfoque territorial en este plan de desarrollo se constituye como una mirada analítica y planificada del territorio, teniendo en cuenta la división geopolítica, donde lo urbano y lo rural requiere análisis diferenciados desde sus potencialidades económicas, la atención los temas sociales, culturales y ambientales y la producción de bienes y servicios. Este enfoque reconoce las existencias de las autoridades étnicoterritoriales como los consejos comunitarios y los cabildos indígenas y con ello la garantía de sus derechos.

Enfoque basado en derechos humanos

El enfoque basado en derechos en esta administración comprende la historicidad de los problemas sociales y ambientales del territorio desde una apuesta del cuidado de la vida como mecanismo de acción social apoyado



Página 105 de 254

ACUERDO

en los Derechos Humanos, para orientar y guiar las Políticas Sociales y al fortalecimiento de la institución.

La universalidad y la interdependencia de los Derechos humanos constituyen una carta de navegación institucional que guía no solo lo que la institucionalidad regional no debe hacer a fin de evitar violaciones, sino también aquello que debe hacer en relación para facilitar y construir una realización plena de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Por ello desde la mirada del cuidado de la vida en el territorio, la participación, la rendición de cuentas, la igualdad y no discriminación, la vida digna y el bienestar para todos y todas serán esenciales en este enfoque.

Enfoque diferencial

Establecimiento de políticas públicas a partir de nuestras características y necesidades propias con criterios de igualdad de condiciones, oportunidades, equidad y justicia.

Enfoque regional

Constituye el marco referencial específico de acción hacia el mejoramiento de los estándares de vida de la población, a partir de las diferencias geográficas y las condiciones propias de nuestra región.

Enfoque acción sin daño

Respeto total y absoluto de los preceptos ancestrales que sustentan el imaginario cultural de los grupos étnicos.

Equidad racial y afirmativa

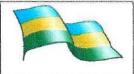
Nivelación de los estándares de la calidad de vida, acceso a los servicios del Estado, desarrollo económico y participación en la construcción e implementación de las políticas públicas de los grupos étnicos.

Enfoque de sostenibilidad

Permanencia de las acciones del Estado en una visión de largo plazo que involucre una acción constante frente a la situación de los grupos étnicos, lo que implica que las políticas, programas y proyectos en la prospectiva de políticas públicas tengan sostenibilidad en el tiempo.



NIT: 800.084.378-0 ACUERDO



Página 106 de 254

Enfoque de equidad de género

El enfoque de equidad de género centrado desde la perspectiva histórica de mujeres, será el eje transversal en este plan, con ello, el cuidado como práctica históricamente feminizada (y por lo tanto invisible), se encaminará a promulgar y practicar comunidad, una política de cuidado colectivo.

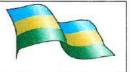
Dimensiones estratégicas

Eje de transversalidad y de integración: Guapi se integra.

El Plan de desarrollo converge en una articulación en tres niveles: en el nivel "Regional", permite consolidar el Pacifico medio como una región productiva competitiva y turística. El nivel "Nacional", permite potenciar la vida digna y la paz en el territorio. En el nivel "Internacional", permite abrir el abanico de posibilidades de la siguiente manera:

- Regional: tiene presente que el municipio de Guapi está vinculado a las dinámicas del Pacífico medio, y Pacífico sur, por ello, se proponen proyectos de impacto con estas dos subregiones para fortalecer la integración regional y abordar asertivamente, temas estructurales que repercuten en el bienestar de la población.
- Nacional: el Plan de Desarrollo Municipal (PDM), se articula con el Plan de Desarrollo Nacional (PDN), priorizando los elementos fundamentales del gobierno del cambio.
- Internacional: tiene presente una agenda de cooperación internacional y de relacionamiento con algunas entidades que dinamizan la política de empleabilidad en la Región del Pacífico.





ACUERDO

Página 107 de 254

Dimensiones estratégicas del Plan de Desarrollo Guapi – Cauca: "Llegó el momento", 2024 – 2027.

Dimensión 1: Guapi más productivo

Guapi más productivo

Imagen 4. Lanchas tradicionales, Guapi - Cauca.



Descripción:

Los beneficios generados por la conservación y el uso responsable y sostenible del capital natural del municipio deben distribuirse de manera justa y equitativa para avanzar en el cierre de brechas. En la diversidad de actividades productivas está el secreto de la sostenibilidad. El turismo, la forestería de maderables y no maderables, la minería responsable, la agricultura orgánica, la bioeconomía, la pesca marina y continental, la conservación del patrimonio natural, así como las labores pecuarias empujarán las opciones de desarrollo productivo del municipio de Guapi. Lo que implica proteger el mar y la zona insular mediante el control estatal y la promoción de prácticas ambientalmente amigables. Apoyo al monitoreo y manejo comunitario de ecosistemas estratégicos, promoción de planes de manejo de figuras de conservación, zona exclusiva de pesca artesanal y zona especial de manejo pesquero.





Página 108 de 254

ACUERDO

Uno de los grandes retos que afrontará esta nueva administración municipal será la de ampliar las oportunidades para que el grueso de la población guapireña, en especial a la población rural, pueda acceder a una mejor calidad de vida y así convertir a Guapi en un municipio competitivo a nivel nacional, a partir de prácticas productivas sostenibles, añadiendo valor a la producción local desde la triangulación de la protección ambiental y ancestral de los recursos naturales, la productividad y la generación de ingresos.

Dicha productividad también buscará reactivar la economía local y garantizar la seguridad alimentaria, es por ello que esta administración concentrará sus esfuerzos en el fortalecimiento de los productos locales de "pancoger" generando el impulso de las capacidades locales desde la ancestralidad. Por ello, la promoción de las huertas caseras y los cultivos tradicionales serán protagónicos en este gobierno.

Por lo tanto, la planificación y el ordenamiento ambiental del territorio son condiciones básicas para garantizar la sostenibilidad del desarrollo del municipio, lo cual implica, destacar los determinantes ambientales, así como los instrumentos de planificación ambiental, los equipamientos, la infraestructura y desarrollo tecnológico para prestar los servicios sociales, que establecen las condiciones de manejo del territorio en función de las condiciones y características de los espacios geográficos en aras de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

PROGRAMA "PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL COMO BASE DE LA SOSTENIBILIDAD".

Objetivo

Garantizar la sostenibilidad del desarrollo, es necesario para visibilizar las determinantes ambientales, así como los instrumentos de planificación ambiental que establecen condiciones de manejo del territorio en función de las condiciones y características de los espacios geográficos.

Articulación con los ODS:

- 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles
- 12: Producción y consumo responsable
- 13: Acción por el clima
- 14: Vida submarina
- 15: Vida de ecosistemas terrestres
- 17: Alianzas para lograr los objetivos



NIT: 800.084.378-0



Página 109 de 254

ACUERDO

Articulación Plan de Desarrollo Nacional: a continuación, se hace relación de las líneas y proyectos que están en sinergia con la línea de Planificación y ordenamiento ambiental como base de la sostenibilidad con el PND.

- Justicia ambiental y gobernanza inclusiva
- El agua, la biodiversidad y las personas, en el centro del ordenamiento territorial

Articulación con pacto municipal para la transformación regional -PMTR municipio de Guapi agencia de renovación del territorio - ART: a continuación, se hace relación a las líneas y proyectos que están en sinergia con la línea de planificación y ordenamiento ambiental como base de la sostenibilidad con iniciáticas PDET.

- Implementar un programa de uso eficiente, cuidado y ahorro del agua en el Municipio Guapi, Cauca.
- Diseñar e implementar un plan de manejo ambiental para el municipio de Guapi, Cauca.

Tabla 2. Matriz del programa planificación y ordenamiento ambiental.

Código	Producto	Indicador de resultado	Entregable	Unidad de medida	Meta	Línea base	Secretaria responsable
400201600	Actualización del PBOT	Documentos de planeación elaborados	Revisión y actualización del PBOT municipal	Número	1	1	Secretaria de planeación y Obras Públicas.
400202100	Parques construidos	Parques construidos	Construcción de parques	Numero	3	SLB	Secretaria de planeación y Obras Públicas.
400202300	Parques mejorados	Parques mejorados	Mejoramiento de parques	Numero	3	3	Secretaria de planeación y Obras Públicas.
170805300	Servicio de apoyo técnico para el uso eficiente de recursos naturales en ecosistema s estratégico s del Municipio de Guapi	Personas apoyadas	Acompañamiento asistencia técnica sector manglares, minería, y forestal	Número	600	SLB	Secretaria de Desarrollo Agropecuario
320100200	Documento s de lineamiento	Documento s de lineamiento	Estudios técnicos sector	Número	3	1	Secretaria de Desarrollo Agropecuario
	s técnicos para el fortalecimos nto del desempeño ambiental de los sectores productivos	s técnicos realizados	minero, pesca y agropecuario				Secretaria de Desarrollo Agropecuario



NIT: 800.084.378-0 ACUERDO



Página 110 de 254

320100300	Servicio de asistencia técnica para la consolidación ón de negocios verdes	Negocios verdes consolidados	20 negocios verdes consolidados	Número	20	SLB	Secretaria de Desarrollo Agropecuario
320100400	Servicio de asistencia técnica en el marco de la formulación e implementación de proyectos demostrativos para la reducción de impactos ambientales de la minería.	Proyectos demostrativos para la reducción de impactos ambientales de la minería diseñados	6 parcelas demostrativas	Número	6	SLB	Secretaria de Desarrollo Agropecuario
320100500	Documento s de estudios técnicos para el fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Documento s de estudios técnicos con la evaluación ambiental estratégica realizados	3 estudio realizado	Número	3	SLB	Secretaria de Desarrollo Agropecuario
320800600	Servicio de asistencia técnica para la implementación de las estrategias educativo ambientales y de participación	Estrategias educativo ambientales y de participación implementa das	Estrategia implementad a	Número	3	SLB	Secretaria de Desarrollo Agropecuario
320800700	Servicio de apoyo técnico a proyectos de educación ambiental y participación con enfoque diferencial	Proyectos de etnoeducaión apoyados	Proyectos apoyados	Número	2	SLB	Secretaria de Desarrollo Agropecuario
320400100	Documento s de investigación para la gestión de la información y el conocimiento ambiental	Documento s de investigación realizados	Documento de diagnóstico realizado	Número	1	SLB	Secretaria de Desarrollo Agropecuario
210501800	Actividades de prácticas ambientales	Eventos de divulgación realizados	Eventos realizados	Número de eventos	5	SLB	Secretaria de Desarrollo Agropecuario
210401001	Servicio de educación para el trabajo en actividades mineras	Personas capacitadas	Personas beneficiadas	número	200	0	Secretaria de Desarrollo Agropecuario



ACUERDO

Página 111 de 254

210402400	Servicio de educación para el trabajo en oficios diferentes a la minería	Personas capacitadas	personas capacitadas	número	100	SLB	Secretaria de Desarrollo Agropecuario
210401800	Servicio de asistencia técnica para la regularización de las actividades mineras	Unidades productivas mineras Beneficiaria s de asistencia técnica para regularización	100 familias asistidas	número	100	SLB	Secretaria de Desarrollo Agropecuario
210207000	Servicio de apoyo financiero a soluciones energéticas	Usuarios beneficiado s con soluciones energéticas	Estudios y diseños PCH de brazo seco	Número de usuarios	30.00 0	SLB	Secretaria de planeación y obras públicas

PROGRAMA "PRODUCCIÓN SOSTENIBLE PARA EL BIENESTAR COLECTIVO".

Objetivo

Garantizar la implementación de procesos productivos con enfoque étnico diferencial y de derechos bioculturales en todos los sectores de la economía, que permitan la reactivación del campo, la transformación de materias primas y demás aspectos de la cadena productiva, haciendo énfasis en la agricultura, la ganadería, la pesca, la gastronomía tradicional, la cultura, el deporte y el turismo, la minería ancestral, las especies aromáticas y productos no maderables, las balsámicas y otras bebidas ancestrales, con responsabilidad social y ambiental, que apoyadas en la investigación, innovación y desarrollo tecnológico, promuevan crecimiento económico desde la promoción emprendimientos comunitarios del municipio de Guapi.

Articulación con los ODS:

- 2: Hambre cero
- 8: Trabajo decente y crecimiento económico
- 17: Alianzas para lograr los objetivos

Articulación Plan de Desarrollo Nacional: a continuación, se hace relación a las líneas y proyectos que están en sinergia con la línea de producción sostenible para el bienestar colectivo como base de la seguridad alimentaria con el PND.

Derecho humano a la alimentación.



Página 112 de 254

ACUERDO

Articulación con pacto municipal para la transformación regional - PMTR, municipio de Guapi agencia de renovación del territorio – ART: a continuación, se hace relación de las líneas y proyectos que están en sinergia con la línea de producción sostenible para el bienestar colectivo como base de la seguridad alimentaria con iniciáticas PDET.

- Creación y fortalecimiento de programa de producción local de arroz⁴, maíz, papachina, azoteas⁵ y plátano en Guapi.
- Ruta de comercialización de programa de producción local de cacao en Guapi.
- Creación y fortalecimiento de programa de producción local de chontaduro⁶ en Guapi.
- Reactivación y control fitosanitario del cultivo "cocotero"
- Cultivos promisorios "" jengibre, cúrcuma, ají y achiote"7.

Tabla 3. Matriz del programa de "producción sostenible para el bienestar colectivo y seguridad alimentaria".

Código	Producto	Indicador de resultado	Entregable	Unidad de medida	Meta	Línea base	Secretaría responsable
410203500	Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Documentos de lineamientos a actividades que así lo requieran,	Número	1	SLB	De Gobierno y Participación Comunitaria.
410101100	Iniciativas de memoria histórica asistidas técnicamente	Iniciativas de memoria histórica asistidas técnicamente	Informes sobre iniciativas de memoria histórica	Numero	4	2	Secretaria de Gobierno y participación comunitaria
			. Spining Sol	3 5 6 7			997
410101400	Víctimas caracterizadas	Víctimas caracterizadas	Base de datos	Numero	1	SLB	Secretaria de Gobierno y participación comunitaria

POR UN MEJOR CONTROL POLÍTICO-ADMINISTRATIVO



Página 113 de 254

ACUERDO

410102302	Solicitudes atendidas por canal presencial	Solicitudes atendidas por canal presencial	Solicitudes atendidas	Numero	10.000	15.000	Secretaria de Gobierno y participación comunitaria
410102701	Hogares subsidiados en asistencia funeraria	Hogares subsidiados en asistencia funeraria	Atención a hogares en subsidios funerarios	Número	4		Secretaria de Gobierno y participación comunitaria
410103801	Mesas de participación en funcionamiento	Mesas de participación en funcionamiento	Actas de mesas de participación	Número	16	SLB	Secretaria de Gobierno y participación comunitaria
410109900	Hogares víctimas con ayuda humanitaria en especie	Hogares víctimas con ayuda humanitaria en especie	Ayudas a hogares en participación		160	SLB	Secretaria de Gobierno y participación comunitaria
170805600	Servicio de implementación de rutas agroecológicas	Rutas agroecológicas implementad as	Informe de rutas agroecológicas implementadas en el municipio de Guapi.	Número	2	SLB	Secretaria de desarrollo agropecuario
170900100	Alevinos utilizados en actividades de repoblamiento	Alevinos utilizados en actividades de repoblamiento	Informe técnico de la actividad de repoblamiento de alevinos	Número	1.000.000	SLB	Secretaria de Desarrollo Agropecuario
170904301	Infraestructura de producción agrícola construida	Viveros construídos	Vivero construido	Número	1	SLB	Secretaría de Desarrollo Agropecuario

PROGRAMA "CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD COMO ESTRATEGIA PRODUCTIVA ANCESTRAL".

Objetivo

Crear dinámicas que permitan el uso y administración de manera responsable de los recursos naturales del territorio, a través de una estrategia articulada entre la administración y las comunidades étnicas que den como resultado el cuidado, conservación y protección de sus bosques y diversidad a toda escala, la aplicación a proyectos ambientales,



Página 114 de 254

ACUERDO

deforestación evitada y la promoción de responsabilidad social en todos los proyectos de desarrollo que se implementen en Guapi.

Articulación con los ODS:

- 1: Fin de la pobreza,
- 2: Hambre cero,
- 8: Trabajo decente y crecimiento económico,
- 11: Ciudades y comunidades sostenibles,
- 12: Producción y consumos responsables,
- 13: Acciones por el clima,
- 14: Vida submarina,
- 14: Vida de ecosistemas terrestres.

Articulación Plan de Desarrollo Nacional. A continuación, se hace relación de las líneas y proyectos que están en sinergia con la línea de conservación de la biodiversidad como estrategia productiva ancestral con el PND.

- Programa de conservación de la naturaleza y su restauración
- Transición energética justa, basada en el respeto a la naturaleza, la justicia social y la soberanía con seguridad, confiabilidad y eficiencia
- De una economía extractivista a una sostenible y productiva: Política de Reindustrialización, hacia una economía del conocimiento, incluyente y sostenible.

Articulación con pacto municipal para la transformación regional - PMTR municipio de guapi agencia de renovación del territorio - ART: a continuación, se hace relacionan las líneas y proyectos que están en sinergia con la línea de conservación de la biodiversidad como estrategia productiva ancestral con iniciáticas PDET:

- Fortalecer los procesos socio-organizativos para desarrollar actividades económicas y/o solución de problemas en las comunidades rurales del municipio de Guapi Cauca.
- Promover buenas prácticas agroecológicas para la producción limpia de alimentos en el municipio Guapi - Cauca.
- Fortalecer las prácticas agropecuarias tradicionales mediante asistencia técnica en conservación de prácticas tradicionales agropecuarias en el municipio de Guapi Cauca
- Promover la constitución de zonas de reserva ambiental, que les permita a las comunidades étnicas del municipio de Guapi, Cauca, acceder al pago por servicios ambientales

Tabla 4. Matriz del programa "biodiversidad como estrategia productiva ancestral".





Página 115 de 254

ACUERDO	A	CU	ER	DO
---------	---	----	----	----

Código	Producto	Indicador de resultado	Entregable	Unidad de medida	Meta	Línea base	Secretaria responsable
170911000	Infraestructura productiva y comercialización	Hectáreas reforestada s y con mantenimiento apoyadas	Informe técnico con requerimientos estándar de las hectáreas reforestadas y apoyadas con mantenimiento.	Número	50 hectáreas	SLB	Secretaria de Desarrollo Agropecuario
320200600	Infraestructura productiva y comercialización	Plantaciones forestales realizadas	Informe técnico con requerimientos estándar de las hectáreas de plantaciones forestales realizadas	Número	50 hectáreas	SLB	Secretaria agricultura y desarrollo rural
021001800	Servicios de apoyo financiero para proyectos de restauración de ecosistemas degradados en áreas protegidas y Áreas de Especial Importancia Ambiental (AEEIA)	Proyectos financiados	Informe cuantitativo y cualitativo de los proyectos financiados. (fotos, listados y seguimiento trimestral a los Proyectos financiados	Número	3	SLB	Secretaria agricultura y desarrollo rural
320200100	Documentos de lineamientos técnicos para la conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos	Documento s de lineamiento s técnicos realizados	Documento s de lineamiento s técnicos para actividades de este programa que se requiera.	Número	1	SLB	Secretaria de Desarrollo Agropecuario

PROGRAMA "TURISMO CULTURAL PARA EL DESARROLLO.".

Objetivo.

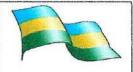
Desarrollar una agenda turística que posicione al municipio de Guapi como destino turístico regional en la costa caucana del pacífico.

Articulación con los ODS:



NIT: 800.084.378-0

ACUERDO



Página 116 de 254

- 1: Fin de la pobreza
- 8: Trabajo decente y crecimiento económico
- 9: Industria, innovación e infraestructura
- 11: Ciudades y comunidades sostenibles
- 12: Producción y consumo responsable
- 15: Vida de ecosistemas terrestres
- 17: Alianzas para lograr los objetivos

Plan Nacional de Desarrollo

- Distribución justa y equitativa de bienes y servicios ecosistémicos.
- Cultura para la identidad y el crecimiento material

Tabla 5. Matriz del programa "turismo cultural para el desarrollo".

Código	Producto	Indicador de resultado	Entregable	Unidad de medida	Meta	Línea base	Secretaria responsable
350209400	Documentos de investigación sobre turismo	Documento s sobre medición y análisis de información turística realizados	Informe investigativo e informativo anual, del sector turismo en el municipio de Guapi	Número de documento os	1	0	Secretaría de Desarrollo Agropecuario
350200403	Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos	Proyectos de mejoramiento de producto cofinanciados.	Ejecución de proyectos en infraestructura, competitividad y promoción turística del municipio	Número de empresas	10	11	Secretaría de Desarrollo Agropecuario
350204602	Apoyo a eventos turísticos	Eventos de promoción realizados	Realización de evento gastronómicos y turísticos	Número	8	4	Secretaria de Desarrollo Agropecuario
350204700	Documentos de planeación	Documento s de planeación elaborados	Construcción y legalización del plan de desarrollo de turismo en el municipio	Número de documentos	1	0	Secretaría de Desarrollo Agropecuario
350205600	Sendero turístico construido	Senderos construidos	Formulación, planeación y construcción de senderos turísticos en la zona rural y urbana del municipio	Número	2	0	Secretaría de Desarrollo Agropecuario





Página 117 de 254

ACUERDO

350205900	Señalización turística construida	Señalización realizada	Formulación, documentación y construcción de señaléticas informativas en todas las Zonas turísticas en lo urbano como en lo rural del municipio	Número	11	1	Secretaría de Desarrollo Agropecuario
350208200	Plaza de mercado ampliada	Plaza de mercado ampliada	Plaza de mercado con mejoras en su infraestructura. Vinculación de personal	Número	1	1	Secretaría de Desarrollo Agropecuario
320700100	Documento s de lineamiento s técnicos para la gestión integral de mares, costas y recursos acuáticos	Número de documentos	Dos Documentos de lineamientos técnicos	Número	2	SLB	Secretaria de Desarrollo agropecuario



NIT: 800.084.378-0



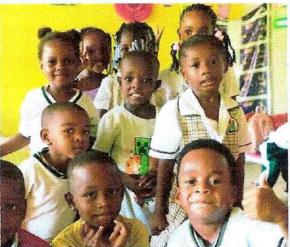
Página 118 de 254

Dimensión 2: Guapi social

Guapi social

Imagen 5. Grupos poblacionales, Guapi - Cauca





Descripción:

La dimensión social enfatizará en la diversidad de aspectos que permitirán generar las transformaciones de manera estructural que van a apuntar a una mirada integral hacia la equidad social, que garantice los mínimos vitales y la dignidad de todas las personas. Asimismo, se enfoca en la reconstrucción del tejido social, la atención integral en las líneas de educación de calidad y pertinencia, para atender la necesidad del territorio en materia de salud integral e incluyente como factor de equidad social, el deporte para el esparcimiento, la salud y la competencia para el triunfo. Atención a población reincorporada y reintegrada del conflicto como medida para aportar a la paz estable y duradera.

Articulación con los ODS:

- 5: Igualdad de género, pobreza,
- 2: Hambre cero
- 3: Salud y bienestar,
- 4: Educación con calidad,
- 10: Reducción de la desigualdad



Página 119 de 254

ACUERDO

PROGRAMA "EDUCACIÓN CON CALIDAD Y PERTINENTE A LA NECESIDAD DEL TERRITORIO, BASE DEL BIENESTAR, PRESENTE Y FUTURO".

Objetivo

Garantizar educación de calidad y pertinente a la necesidad del territorio a través de la formación formal, capacitación en competencias y entrenamiento para afrontar las necesidades de desarrollo del municipio y la recuperación del tejido social.

Articulación con los ODS:

17: Alianzas para lograr los objetivos.

Articulación Plan de Desarrollo Nacional: a continuación, se hace relación a las líneas y proyectos que están en sinergia entre la línea: Educación de calidad y pertinente, en respuesta a las necesidades del territorio, base del bienestar futuro y presente.

y el PDN

Seguridad humana y justicia social

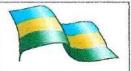
Articulación con pacto municipal para la transformación regional - PMTR municipio de guapi agencia de renovación del territorio - ART: las líneas y proyectos con iniciáticas PDET que están relacionadas con la línea de educación de calidad y pertinente a la necesidad del territorio, base del bienestar futuro y presente, son las siguientes:

- Cursos en paz, DDHH y reconciliación.
- Cobertura, calidad y pertinencia de educación rural para preescolar, básica y media.
- Enfoque étnico en educación y primera infancia.
- Cobertura, calidad y pertinencia de la educación técnica, tecnológica y universitaria en zonas rurales.
- Becas, créditos condonables y subsidios de sostenimiento.
- Apertura de cupos preferentes en institución de educación superior oficiales (no incluye Sena).
- Crear sede de institución de educación superior ya existente (no incluye Sena).

Tabla 6. Matriz del programa "educación de calidad y pertinente".



NIT: 800.084.378-0 ACUERDO



Página 120 de 254

Código	Producto	Indicador de resultado	Entregable	Unidad de medida	Meta	Línea base	Secretaría responsable
220105105	Infraestructura educativa construida	Comedor – Cocina nuevo construido	Construcción es de comedores escolares y/o mejorados	Número	7	SLB	Secretaría de Educación, Cultura y Deportes
430101000	Parques recreativos construidos y dotados	Parques recreativos construidos y dotados	Construcción de parques infantiles	Número	7	5	Secretaría de Educación, Cultura y Deportes
430101300	Parques recreativos mejorados	Parques recreativos mejorados	Mejoramiento de parques existentes	Número	3	3	Secretaria de Educación, Cultura y Deportes
320800701	Servicio de apoyo técnico a proyectos de participación con enfoque diferencial	Apoyo técnico a proyectos de participación con enfoque diferencial	Cuatro (4) proyectos con enfoque diferencial apoyados	Número	4	SLB	Secretaría de Desarrollo Agropecuario

PROGRAMA "SALUD INTEGRAL E INCLUYENTE COMO FACTOR DE EQUIDAD SOCIAL".

Objetivo.

Este sector tendrá el propósito de garantizar la implementación efectiva de un modelo de salud integral, de calidad y sin retardos con enfoque de prevención, en el cual tenga cabida y reconocimiento en los primeros niveles de atención, las prácticas ancestrales (Parterías), las enfermedades vectoriales prevalentes, problemas crecientes de salud mental en jóvenes y adultos mayores, entre otras, que ameritan atención especial a víctimas por su relación con el conflicto armado, la violencia general, intrafamiliar y de género, la pobreza y el hambre.

Articulación con los ODS:

- 2: Cero hambre.
- 3: Salud y bienestar.

Articulación Plan de Desarrollo Nacional: a continuación, se hace relación de las líneas y proyectos que están en concurrencia entre la línea:



Página 121 de 254

ACUERDO

una administración incluyente con sentido social: mujer equidad de género LGTBIO+, jóvenes, familia, adulto mayor y población discapacitada.

· Seguridad humana y justicia social.

Articulación con pacto municipal para la transformación regional - PMTR municipio de guapi agencia de renovación del territorio - ART: a continuación, se hace relación de las líneas y proyectos iniciáticas PDET que están en sinergia con la línea salud integral e incluyente como factor de equidad social.

- Dotación de equipos, insumos y adopción de nuevas tecnologías.
- Aseguramiento en salud.
- Acceso a alimentos.
- Infraestructura de salud y niveles de atención.
- Prestación de servicios de salud con oportunidad y calidad.
- Enfoque étnico en salud.
- Mejoramiento infraestructura puestos y centros de salud.

Tabla 7. Matriz de información: Salud integral e incluyente como factor de equidad social.

Código	Producto	Ind <mark>ica</mark> dor de resultado	Entregabl e	Unidad de medid a	Met a	Líne a base	Secretaria responsabl e
410200100	Servicio de atención integral a la primera infancia	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	Número	2400	SLB	Secretaria local de salud
190502700	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenible s	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenible s implementad as	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunopreve nibles implementad as	Número	14	6	Secretaria local de salud
190502200	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementad as	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementad as	Número	40	SLB	Secretaria local de salud



Página 122 de 254

ACUERDO

190502300	Servicio de gestión del riesgo para abordar Condiciones crónicas prevalentes	Campañas de gestión del riesgo para abordar Condiciones crónicas prevalentes implementad as	Campañas de gestión del riesgo para abordar Condiciones crónicas prevalentes implementad as	Número	14	SLB	Secretaria local de salud
19060420 0	Sistemas de información actualizados	Sistemas de información actualizados		Número	4	1	Secretaria local de salud
190504300	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo- epidémicas	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo- epidémicas implementad as	Informe técnico con sus respectivas evidencias de campaña realizadas	Número de campa ña	4	SLB	Secretaría Local de Salud

PROGRAMA "CULTURA PARA LA IDENTIDAD Y EL CRECIMIENTO MATERIAL,

Objetivo

Promover y mantener el capital cultural y deportivo del municipio de Guapi en pos de la identidad guapireña para que propenda hacia la convivencia pacífica, el crecimiento económico desde los emprendimientos culturales y deportivos tanto individuales como colectivos.

Articulación con los ODS:

- 3: Salud y bienestar.
- 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.

Articulación Plan de Desarrollo Nacional: a continuación, se hace relación de las líneas y proyectos que están en concurrencia entre la línea: una administración incluyente con sentido social: cultura para la identidad y el crecimiento material el deporte para el esparcimiento, la salud y la competencia para el triunfo.

Seguridad humana y justicia social.

Articulación con pacto municipal para la transformación regional - PMTR municipio de guapi agencia de renovación del territorio - ART: a





Página 123 de 254

ACUERDO

continuación, se hace relación de las líneas y proyectos iniciáticas PDET que están asociadas con la línea cultura para la identidad y el crecimiento material el deporte para el esparcimiento, la salud y la competencia para el triunfo.

- Programas de fortalecimiento a autoridades étnicas territoriales en gobierno propio.
- Formulación o actualización de planes de vida, planes de salvaguarda y planes de etnodesarrollo.
- Programas de educación alimentaria y nutricional.
- Mejoramiento y/o dotación de la infraestructura comunitaria para la paz.
- Jornadas de estilos de vida saludable.

Tabla 8. Matriz del programa "cultura para la identidad y el crecimiento material".

Código	Producto	Indicador de resultado	Entregable	Unidad de medida	Meta	Linea base	Secretaria responsable
330106800	Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural	Infraestructura cultural intervenida	Mejoramiento de la infraestructura escuela de música	Número	1	1	Secretaria de Educación , Cultura y Deporte.
330100500	Bibliotecas con reforzamiento estructural	Bibliotecas con reforzamiento estructural	Mejoramiento de la biblioteca municipal	Número	1	1	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte.
330101900	Casas de la cultura modificadas	Casa <mark>s de la cultura</mark> m <mark>odificadas</mark>	Mejoramiento de la casa de la cultura municipal	Número	1	1	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte.
330109400	Estudios y diseños de infraestructura cultural	Estudios y diseños elaborados	Estudios y diseños	Número	1	1	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte.
220103500	Establecimiento de convenios con el sector productivo para la empleabilidad.	Programas y proyectos de educación pertinente articulados con el sector productivo	Informe de proyectos elaborados	Número	4	SLB	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte Municipal
330101000	Centros musicales con reforzamiento estructural	Centros musicales con reforzamiento estructural	Centro musical con reforzamiento estructural.	Número	1	1	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte Municipal.



NIT: 800.084.378-0 ACUERDO



Página 124 de 254

330105301	Servicio de promoción de actividades culturales en el municipio de Guapi	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas, correspondientes a lo siguiente: celebraciones de fiesta patronales de la inmaculada Concepción.	Informes técnicos de las siguientes actividades: 4 celebraciones de fiesta patronales de la Inmaculada Concepción.	Número de eventos de promoción	100	60	Secretaría de Educación, Cultur y Deporte Municipal
		Ferias del Naidí Festival Dalia Valencia	4 ferias del Naidí 4 festivales Dalia Valencia 80				
			festividades patronales rurales y urbanas				
		Festividades patronales rurales y urbana semanas culturales. Carruseles de juegos y rondas	4 semanas culturales 4 Carruseles de juegos y rondas.				
330105302	Servicio de promoción de actividades culturales	Espectáculos artísticos realizados. Zonales clasificatoria de música tradicional festival Petronio Álvarez y currulatón	Informe de zonales clasificatoria de música tradicional festival Petronio Álvarez y el currulatón	Número de eventos de promoción	16	SLB	Secretaría de Educación , Cultura y Depor Municipal
330106400	Servicio de asistencia técnica en educación artística y cultural	Asistencias técnicas realizadas	Número de asistencias técnicas	Asistencia Técnica en cultura	20	5	Secretaría de Educación, Cultur y Deporte Municipal
330108701	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales Creadores y gestores culturales beneficiados	Personas capacitadas	1000 personas capacitadas en diferentes disciplinas artísticas	Número	1000	SLB	Secretaría de Educación , Cultura y Depor Municipal





ACUERDO

Página 125 de 254

PROGRAMA "DEPORTE PARA EL ESPARCIMIENTO, SALUD Y COMPETENCIA PARA EL TRIUNFO".

Objetivo

Crear dinámicas que permita masificar las prácticas deportivas al tiempo que se sumen como una herramienta para la convivencia pacífica y de la buena condición física y de salud, se constituyan en una estrategia especial de Guapi, la cual, aprovechando el biotipo de sus habitantes, se convierta en un factor de desarrollo y crecimiento económico para el municipio, tanto de deportes a nivel individual y grupal.

Articulación con los ODS:

- 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
- 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
- 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas
- 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
- 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
- 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos.

Articulación Plan de Desarrollo Nacional: a continuación, se hace relación de las líneas y proyectos que están en sinergia con la línea de conservación de la biodiversidad como estrategia productiva ancestral con el PND.

- Bienestar físico, mental y social de la población
- Derecho al deporte, la recreación y la actividad física para la convivencia y la paz

Articulación con pacto municipal para la transformación regional - PMTR municipio de guapi agencia de renovación del territorio - ART: a continuación, se hace relación de las líneas y proyectos que están en sinergia con la línea de Cultura para la identidad y el crecimiento material



Página 126 de 254

ACUERDO

el deporte para el esparcimiento, la salud y la competencia para el triunfo con iniciáticas PDET:

• Construir y mejorar escenarios deportivos recreativos y culturales en la zona rural del municipio de Guapi Cauca

Tabla 9. Matriz de programa "deporte y competencia para el triunfo"

Producto	Indicador de resultado	Entregable	Unidad de medida	Meta	Línea base	Secretaria responsable
Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	Infraestructura deportiva mantenida	Mejoramiento y mantenimiento de la las canchas del município de Guapi Cauca	Número	14	SLB	Secretaria de Educación, Cultura y Deporte
Cancha construida	Cancha construida	Cancha construida	Número	3	1	Secretaría de planeación y obras públicas.
Servicios Deportivos	Eventos deportivos comunitarios realizados	Número de eventos	Número	48	SLB	Secretaria de educación, cultura y deporte
Servicio de Escuelas Deportivas	Escuelas deportivas implementad as	Escuelas deportivas apoyadas con implementos deportivos	Número	8	1	Secretaria de educación, cultura y deporte
Eventos de capacitación desarrollados	Eventos de capacitación desarrollados	Eventos de capacitación por disciplina deportiva en el Municipio	Número	8	0	Secretaria de educación, cultura y deporte
Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	Vinculación de personal para asistencia técnica en eventos deportivos	Número	2000	200	Secretaria de educación, cultura y deporte
	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva Cancha construida Servicios Deportivos Servicios Deportivos Eventos de capacitación desarrollados Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva deportiva Cancha construida Servicios Deportivos Eventos deportivos comunitarios realizados Servicio de Escuelas Deportivas implementad as Eventos de capacitación desarrollados desarrollados Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva mantenimiento de la las canchas del municipio de Guapi Cauca Cancha construida Servicios Deportivos Eventos de portivas Eventos de capacitación desarrollados Personas que acceden a servicios de portivos, recreativos y de Infraestructura deportiva mantenida Mejoramiento y mantenimiento de la las canchas del municipio de Guapi Cauca Cancha construida Cancha construida Cancha construida Cancha construida Cancha construida Servicios Deportivos Eventos deportivos Escuelas deportivas apoyadas con implementos deportivos Eventos de capacitación desarrollados Deportivas Eventos de capacitación desarrollados Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de resonal para asistencia técnica en eventos deportivos	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva mantenimiento de la las canchas del municipio de Guapi Cauca	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva mantenimiento de la las canchas del municipio de Guapi Cauca Número 14	Producto Indicador de resultado Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva mantenimiento de ia las canchas del municipio de Guapi Cauca Cancha construida Servicios Deportivos Eventos de portivos realizados Cancha de ventos Servicio de Escuelas Deportivas Escuelas deportivas implementad as Escuelas deportivas apoyadas con implementos deportivos deportivos desarrollados Eventos de capacitación desarrollados Eventos de capacitación desarrollados Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de recreativos y d





Página 127 de 254

ACUERDO

Dimensión 3: Guapi incluyente

Guapi incluyente

Imagen 6. Fortalecimiento de vínculos, Guapi - Cauca



Descripción

El Plan de Desarrollo pretende dar un salto a la inclusión y al respeto de los derechos humanos, con programas en donde todas y todos puedan reflejarse. Se enfoca en la reconstrucción del tejido social, la atención integral a diferentes grupos poblacionales, con especial énfasis en género, niños, adolescentes, jóvenes y adultos mayores.

"Llegó el momento", permitirá la inclusión de las mujeres, comunidad diversa, jóvenes, familias, adultos mayores y población en condición de discapacidad, propiciando factores claves del componente social, que tienen como ruta el desarrollo integral, conducente a una vida digna, representada en cada una de las políticas aplicadas en el municipio.



ACUERDO



Página 128 de 254

PROGRAMA "UNA ADMINISTRACIÓN INCLUYENTE CON SENTIDO SOCIAL"

Objetivo

Facilitar condiciones que permitan la dignificación de la vida, el bienestar del ser humano y el desarrollo integral de los grupos poblacionales para el goce de sus derechos humanos en el municipio de Guapi - Cauca.

La inclusión social y de género permite generar condiciones, oportunidades, y formas de trato digno, sin dejar a un lado las particularidades de cada uno de los grupos, con el fin de garantizar el acceso a los derechos que tienen como ciudadanas. En esta temática, las mujeres abordan las necesidades que viven en su cotidianidad como mujeres, exaltando sus más grandes intereses e iniciativas, así como las posibles soluciones a las diferentes problemáticas que experimentan, y todo aquello que consideran, les brindarán las herramientas suficientes para sentirse empoderadas, completas, sanas, felices y en Paz.

Articulación con los ODS:

- 5: Igualdad de género, pobreza.
- 10: Reducción de la desigualdad.

Articulación Plan de Desarrollo Nacional: a continuación, se hace relación a las líneas y proyectos que están en sinergia entre la línea: una administración incluyente con sentido social: mujer, equidad de género, LGTBIQ+, jóvenes, familia, adulto mayor y población discapacitada y el PDN.

• Seguridad humana y justicia social.

Articulación con pacto municipal para la transformación regional - PMTR municipio de guapi agencia de renovación del territorio – ART: a continuación, se presentan las líneas y proyectos con iniciáticas PDET que están en relación con la línea de una administración incluyente con sentido social: mujer equidad de género, LGTBIQ+, jóvenes, familia, adulto mayor y población discapacitada.

- Políticas públicas para la convivencia, reconciliación y construcción de paz.
- Creación y fortalecimiento de cooperativas, asociaciones y organizaciones solidarias y comunitarias - no agropecuarias.
- Estrategias para la atención integral a problemas y trastornos de la salud mental.



Página 129 de 254

ACUERDO

Subprograma "Mujer; cuidado y desarrollo" Objetivo

Garantizar el cuidado de forma integral a las mujeres del municipio de Guapi, al tiempo que se fortalece la gestión de sus capacidades para el gozo efectivo de sus derechos.

Articulación con los ODS:

- 5: Igualdad de género, pobreza.
- 10: Reducción de la desigualdad.

Tabla 10. Matriz de subprograma Mujer cuidado y desarrollo.

Código	Producto	Indicador de resultado	Entregable	Unidad de medida	Meta	Línea base	Secretaria responsable
450203800	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementad as	Informe soportado de actividad de promoción n de derechos	Número	4	SLB	Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario
410306900	Sistemas de información implementados	Sistemas de Información Implementados	Base de datos actualizada	Numero	1	SLB	Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario
410305700	Servicio de apoyo a unidades productivas individuales para la generación de ingresos con enfoque de género.	Unidades productivas capitalizadas	Unidades productivas de mujeres en funcionamiento.	Número	100	SLB	Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria
410305800	Servicio de apoyo para el fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos	Unidades productivas colectivas fortalecidas	Unidades productivas colectivo en funcionamiento o.	Número de unidad es	6	SLB	Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria
170401000	Predios formalizados o regularizados	Predios formalizados o regularizados		Numero	8	SLB	Secretaria de planeación y obras publicas



NIT: 800.084.378-0



Página 130 de 254

10	UER	DO
MC	OFI	UU

	para el desarrollo rural	para el desarrollo rural					
350201208	Servicio de apoyo para la modernización y fomento de la innovación empresarial	Mujeres formadas en habilidades y competencias empresariales	Mujeres formadas en productos financieros y no financieros para el fortalecimiento de sus unidades productivas	Número	100	a	Secretario de Desarrollo Agropecuario
170201102	Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	Asociaciones de mujeres fortalecidas	Acompañamiento a 20 asociaciones de productoras ya conformadas o en proceso de conformación en temas administrativo s y de organización.	Número	20	2	Secretaria Desarrollo Comunitario
170401003	Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad	Mujeres rurales beneficiadas con procesos de formalización de tierras	Informe de apoyo a las mujeres rurales en las gestiones tendientes a formalizar el derecho de dominio de predios rurales, (incluye clarificación de linderos, entre otros)	Número	50	SLB	Secretaria de Desarrollo Agropecuario

Subprograma "Población LGTBIQ+".

Esta administración propende por el respeto de las diversidades sexuales del municipio, garantizando el pleno goce de sus derechos como parte de la ciudadanía colombiana.

Articulación con los ODS:

10: Reducción de la desigualdad

Articulación Plan de Desarrollo Nacional: a continuación, se hace relación de las líneas y proyectos que están en sinergia entre la línea: una administración incluyente con sentido social: mujer, equidad de género, LGTBIQ+, jóvenes, familia, adulto mayor y población discapacitada y el PDN.

Seguridad humana y justicia social.



Página 131 de 254

ACUERDO

Articulación con pacto municipal para la transformación regional - PMTR municipio de guapi agencia de renovación del territorio - ART: a continuación, se presentan las líneas y proyectos con iniciáticas PDET que están en relación con la línea de una administración incluyente con sentido social: mujer equidad de género, LGTBIQ+, jóvenes, familia, adulto mayor y población discapacitada.

- Políticas públicas para la convivencia, reconciliación y construcción de paz.
- Creación y fortalecimiento de cooperativas, asociaciones y organizaciones solidarias y comunitarias - no agropecuarias.
- Estrategias para la atención integral a problemas y trastornos de la salud mental.

Tabla 11. Matriz de subprograma: Población LGTBIQ+.

Código	Producto	Indicador de resultado	Entregable	Unidad de medida	Meta	Línea base	Secretaría responsable
350204700	Documento s de planeación	Documento s de planeación elaborados	Documento política pública comunidad diversa	Número	1	SLB	Secretaria de Gobierno y participación ciudadana
450203800	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementad as	Informe soportado de actividad de promoción n de derechos	Número	4	SLB	Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario
450203901	Servicio de apoyo financiero para empresas y emprendimientos productivos	Personas beneficiadas	Informe de actividad realizada	Número	3	SLB	Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario

Subprograma "Jóvenes".

Los jóvenes son y serán el futuro y presente de los pueblos, por ello trabajaremos con ellos de manera conjunta en pro del desarrollo de nuestro municipio, bajo la premisa del primer empleo. El Concejo Municipal de Juventudes será el eje articulador entre la administración y este sector de la población Guapireña.

Articulación con los ODS:

4: Educación de calidad.



ACUERDO

Página 132 de 254

- 10: Reducción de la desigualdad.
- 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.

Artículación Plan de Desarrollo Nacional: a continuación, se hace relación de las líneas y proyectos que están en sinergia entre la línea: una administración incluyente con sentido social: mujer, equidad de género, LGTBIQ++, jóvenes, familia, adulto mayor y población discapacitada y el PDN.

Seguridad humana y justicia social.

Articulación con pacto municipal para la transformación regional - PMTR municipio de guapi agencia de renovación del territorio – ART: a continuación, se presentan las líneas y proyectos con iniciáticas PDET que están en relación con la línea de una administración incluyente con sentido social: mujer equidad de género, LGTBIQ++, jóvenes, familia, adulto mayor y población discapacitada.

- Políticas públicas para la convivencia, reconciliación y construcción de paz.
- Creación y fortalecimiento de cooperativas, asociaciones y organizaciones solidarias y comunitarias - no agropecuarias.
- Cobertura, calidad y pertinencia de educación rural para preescolar, básica y media.

Tabla 12. Matriz de subprograma Jóvenes.

Código	Producto	Indicador de resultado	Entregable	Unidad de medida	Meta	Línea base	Secretaría responsable
350204700	Documento s de planeación	Documento s de planeación elaborados	Documento político pública de juventud Capacitaciones a jóvenes trabajadores en el área productiva	Número	1	SLB	Secretaria de Gobierno y participación ciudadana

Subprograma "Familia".

Los programas de desarrollo, intervención y asistencia familiar se fundamentan en asumir el reto de construir una convivencia pacífica en una





Página 133 de 254

ACUERDO

sociedad garante de la familia como la principal célula de la sociedad, dinamizadora de valores, sistemas de cuidado, desarrollo y progreso social, mediante la articulación de todos los estamentos municipales.

Articulación con los ODS:

- 2: Hambre Cero
- 3: Salud y bienestar.
- 4: Educación de calidad
- 10: Reducción de la desigualdad
- 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.

Articulación Plan de Desarrollo Nacional: a continuación, se hace relación de las líneas y proyectos que están en sinergia entre la línea: una administración incluyente con sentido social: mujer, equidad de género, LGTBIQ++, jóvenes, familia, adulto mayor y población discapacitada y el PDN.

Seguridad humana y justicia social.

Articulación con pacto municipal para la transformación regional - PMTR municipio de guapi agencia de renovación del territorio – ART: a continuación, se presentan las líneas y proyectos con iniciáticas PDET que están en relación con la línea: "una administración incluyente con sentido social": mujer equidad de género, LGTBIQ+, jóvenes, familia, adulto mayor y población discapacitada.

- Protección y atención a vulneraciones.
- Mejoramiento de la calidad y la cobertura de programas de alimentación y nutrición.

Tabla 13. Matriz de subprograma Familia.

Código	Producto	Indicador de resultado	Entregable	Unidad de medida	Meta	Línea base	Secretaría responsable
120201900	Servicio de promoción del acceso a la justicia	Número de estrategias implementad as de acceso a la justicia	Informe de estrategias desarrolladas	Número	4	1	Secretaria de Gobierno y Comisaria de familia
120203101	Jornadas de formación realizados	Jornadas de formación realizados	Actividades realizadas	Numero	4	S	Secretaria de Gobierno



NIT: 800.084.378-0



ACUERDO

Página 134 de 254

	Estrategias de promoción	Estrategias de promoción	n		4		Secretaria de Gobierno
120203301	implementadas	implementadas	Numero de estrategias implementadas	Numero	4	SLB	
120202500	Asistencias técnicas en fortalecimiento de justicia propia realizadas	Asistencias técnicas en fortalecimiento de justicia propia realizadas	Informe de asistencia técnica realizadas	Numero	4	SLB	Secretaria de Gobierno
120301201	Personas capacitadas	Personas capacitadas	Informe de capacitaciones	Número	160 120	SLB	Secretaria de Gobierno
120600200	Establecimientos de reclusión (nacionales y territoriales) con mantenimiento	Establecimientos de reclusión (nacionales y territoriales) con mantenimiento	Mantenimiento al centro de reclusión penitenciario municipal	Número	11	1	Secretaria de planeación y obras públicas
120600700	Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar	Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar	Informes de gestión	Número	92 92	92	Secretaria de Gobierno
120600702	Personas privadas de la libertad (PPL) con servicio de alimentación	Personas privadas de la libertad (PPL) con servicio de alimentación	Contrato de alimentación	Número	92 92	92	Secretaria de Gobierno
120202100	Servicio de educación informal para el acceso a la justícia	Número actividades orientadas a fortalecer las capacidades locales para	Eventos realizados	Número	1	1	Secretaria de Gobierno y Comisaría de familia
120200900	Documentos metodológicos	el acceso a la justicia. Número de documentos orientadores para la ruta de atención a casos de violencia familiar	Documentos	Número o	1	1	Secretaria de Gobierno y Comisaría de familia
410203800	Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas,	Plan de acción para generar entornos	Documentos	Número	1	1	Secretaria de Gobierno y



Página 135 de 254

ACUERDO

	adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social	protectores seguros.					Comisaría de familia
410203500	Documentos de lineamientos técnicos	Documentos cuyo objetivo es describir y explicar instrumentos, estándares, requisitos y condiciones necesarias para llevar a cabo un proceso o actividad	Número de documentos	Número	10	2	Secretaria de Gobierno y Comisaría de familia
410204600	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Núm <mark>er</mark> o de camp <mark>aña</mark> s	Informe de actividades	Número	100	50	Secretaria de Gobierno y Comisaría de familia
410106300	Servicios de asistencia técnica para la articulación interinstitucional en la implementación de la política pública para las víctimas	Número de familias intervenidas en el marco de la violencia intrafamiliar s	casos atendidos	Número	100	20	Secretaria de Gobierno y Comisaría de familia
45010 <mark>8200</mark>	Servicio de apoyo para la atención especializada e interdisciplinaria en las comisarías de familia	Número de casos atendidos.	Casos atendidos	Número	50	10	Secretaria de Gobierno y Comisaría de familia
120300100	Servicio de divulgación para promover los métodos de resolución de conflictos	Eventos de divulgación de resolución de conflictos por diferentes medios de comunicación	Eventos de divulgación realizados	Número	2	SLB	Comisaría de familia

Subprograma "Adulto mayor".

La política pública del adulto mayor se fundamenta en asumir el reto de construir una sociedad para todas las edades, donde se garantice una vejez digna, saludable, autodeterminada e inclusiva para personas mayores



ACUERDO

Página 136 de 254

de hoy y del futuro, mediante la articulación de todos los estamentos municipales.

Articulación con los ODS:

- 2: Hambre Cero
- 3: Salud y bienestar.
- 4: Educación de calidad
- 10: Reducción de la desigualdad
- 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.

Articulación Plan de Desarrollo Nacional: a continuación, se hace relación de las líneas y proyectos que están en sinergia entre la línea: una administración incluyente con sentido social: mujer, equidad de género, LGTBIQ++, jóvenes, familia, adulto mayor y población discapacitada y el PDN.

Seguridad humana y justicia social.

Articulación con pacto municipal para la transformación regional - PMTR municipio de guapi agencia de renovación del territorio - ART: a continuación, se presentan las líneas y proyectos con iniciáticas PDET que están en relación con la línea: "una administración incluyente con sentido social": mujer equidad de género, LGTBIQ+, jóvenes, familia, adulto mayor y población discapacitada.

- Estrategia de atención integral a la tercera edad.
- Mejoramiento de la calidad y la cobertura de programas de alimentación y nutrición.

> Tabla 14. Matriz de subprograma Adulto mayor.

Código	Producto	Indicador de resultado	Entregable	Unidad de medida	Meta	Línea base	Secretaria responsable
350204700	Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	Documento de la política pública de adulto mayor	Número	1	SLB	Secretaria de Gobierno y participación ciudadana

Subprograma "Población en condición de discapacidad". Descripción.

La población en condición de discapacidad y adultos mayores, serán respetados disfrutarán del pleno gozo de sus derechos como ciudadanos



Página 137 de 254

ACUERDO

colombianos, además tendrán espacios en la construcción colectiva de este gobierno, como fichas claves para el desarrollo del municipio.

Articulación con los ODS:

- 3: Salud y bienestar.
- 4: Educación de calidad
- 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.

Articulación Plan de Desarrollo Nacional: a continuación, se hace relación de a líneas y proyectos que están en sinergia entre la línea: "una administración incluyente con sentido social": mujer, equidad de género, LGTBIQ+, jóvenes, familia, adulto mayor y población discapacitada y el PDN.

Seguridad humana y justicia social.

Articulación con pacto municipal para la transformación regional - PMTR municipio de guapi agencia de renovación del territorio - ART: en este ítem no se relacionaron líneas y/o proyectos con iniciativas PDET.

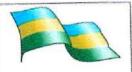
SLB

Tabla 15. Matriz de subprograma Población en condición de discapacidad

Código	Producto	Indi <mark>ca</mark> dor de resultado	Entregable	Unidad de medida	Meta	Linea base	Secretaria responsable
410400800	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Atención adultos mayores	Numero	320	SLB	Secretaria de Gobierno
410402000	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	Servicios integrales prestados	Número	800	SLB	Secretaria de Gobierno
410402600	Personas atendidas con oferta institucional	Personas atendidas con oferta institucional	Ofertas institucionales prestadas	Número	800	SLB	Secretaria de Gobierno



NIT: 800.084.378-0



Página 138 de 254

ACUERDO

Subprograma "Comunidad Interreligiosa" Objetivo.

Garantizar la libertad de religión, creencias y cultos, toda vez que su vocación social, responsabilidad y honradez, en la ejecución de los proyectos sociales de dicho sector, se fortalezcan como factores invaluables para la vida social.

Articulación con los ODS:

- 16: Paz, justicia e instituciones sólidas
- 10: Reducción de las desigualdades

Articulación Plan de Desarrollo Nacional: a continuación, se hace relación a las líneas y proyectos que están en concurrencia entre la línea: "una administración incluyente con sentido social: mujer equidad de género LGTBIQ++, jóvenes, familia, adulto mayor y población discapacitada".

- 2. Seguridad humana y justicia social.
- 2.2. Fortalecimiento y desarrollo de infraestructura social
- 2.5. Convivencia y seguridad ciudadana corresponsable y participativa
- 2.5.C. Protección a la libertad de reunión, manifestación y protesta social pacifica

Articulación con pacto municipal para la transformación regional -PMTR municipio de guapi agencia de renovación del territorio - ART: en este ítem no se relacionaron líneas y/o proyectos con iniciativas PDET.

Tabla 16. Matriz de información: "Propuestas de la comunidad sector interreligioso".

Código	Producto	Indicador de resultado	Entregable	Unidad de medida	Meta	Línea base	Secretaria responsable
450203000	Documentos de investigación	Documentos de investigación elaborados	Diagnóstico realizado	Números de documento s de investigación elaborados	1	SLB	secretaría de Gobierno y Participación comunitaria
450200107	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Iniciativas creadas	Informe de actividad de promoción a la participación ciudadana	Números de iniciativas creadas	3	SLB	Oficina de Desarrollo Comunitario de la secretaría de Gobierno y



NIT: 800.084.378-0 ACUERDO



Página 139 de 254

							Desarrollo Comunitario
450202100	Servicio de apoyo financiero para la implementación de proyectos en materia de derechos humanos	Proyectos cofinanciad os	Implementación de proyectos en materia de derechos humanos	Números de proyectos cofinanciad os	2	SLB	Oficina de Desarrollo Comunitario de la secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario
450203700	Servicio de apoyo para el acceso a programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano	Personas beneficiad as de servicios de educación para el trabajo yel desarrollo humano	Implementación apoyo para el acceso a programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano	Números de personas beneficiad as	30	SLB	Oficina de Desarrollo Comunitario de la secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario
450200101	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Rendición de cuentas realizadas	Informe de actividad de promoción a la participación ciudadana	Números de rendiciones de cuenta realizadas	4	SLB	Oficina de Desarrollo Comunitario de la secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario

Dimensión 4: Guapi gobierna con el territorio

Guapi gobierna con el territorio

Imagen 7. Nombre del municipio, Guapi - Cauca

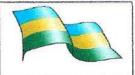


POR UN MEJOR CONTROL POLÍTICO-ADMINISTRATIVO

Dirección: Carrera 3 # 7-04 Esq. Barrio El Porvenir
www.concejo-guapi-cauca.gov.co correo: concejoguapicc@gmail.com



NIT: 800.084.378-0



Página 140 de 254

Descripción

La paz total y duradera debe propender por el restablecimiento del diálogo desde el reconocimiento del otro y la otra, desde acciones catalizadoras que reconozcan las dinámicas y diferencias en los territorios rurales y urbanos, tales como propiedad colectiva étnica en aras de garantizar una integridad territorial del municipio, mediante la defensa de los derechos colectivos de la población. Esta buscará promover una reingeniería social e institucional en búsqueda del fortalecimiento de gobiernos étnicos autónomos.

La coexistencia de territorios étnicos y entes territoriales se vislumbra como una oportunidad para impulsar el desarrollo con la participación y reconocimiento de los elementos diferenciadores de todos. Lo que debe conducir a fortalecer una actuación articulada entre actores del territorio, actores institucionales locales, nacionales e internacionales, en este marco es menester que desde esta administración se propendan por generar espacios de articulación entre instituciones que operan en Guapi, incluyendo la cooperación internacional. Trabajar en la colaboración entre entidades territoriales y gobiernos étnicos, garantizar información oportuna, fortalecer instituciones y sistemas de gobierno propios de las comunidades étnicas e indígenas, y vincular organizaciones campesinas para la defensa de derechos humanos, asociatividad productiva y reducción de la violencia.

Este componente deberá garantizar la autonomía y eficiencia administrativa de Guapi, mediante el fortalecimiento de sus instituciones, sus gobiernos étnicos y organizaciones sociales, la disposición oportuna de información y conocimiento para la toma de decisiones, la formulación de reglamento de acceso y uso a los recursos del territorio, el control de la ilegalidad y la construcción de la paz total, por lo que desde este componente se busca la justicia social y el ordenamiento territorial en aras de una justicia ambiental que brinde posibilidades a la ruralidad y a todo el municipio de construcciones más equitativas, incluyentes y justas.

PROGRAMA "GOBERNANZA TERRITORIAL PARA LA PAZ TOTAL Y DURADERA".

Objetivo.

Garantizar la integridad territorial del municipio, mediante mecanismos que permitan la defensa de los derechos colectivos de la



Página 141 de 254

ACUERDO

población, el reconocimiento de su condición de territorio de propiedad colectiva étnica, al igual que la búsqueda incesante de la paz total y duradera que permita el fortalecimiento de la autonomía y eficiencia administrativa de las instituciones, los gobiernos étnicos y las organizaciones sociales del territorio.

Articulación con los ODS.

16: Paz, justicia e instituciones sólidas.

Articulación Plan Nacional de Desarrollo. La Gobernanza territorial para la paz total y duradera se articula de manera transversal con el Plan de desarrollo, desde su primer y cuarto catalizador, siendo estos los siguientes:

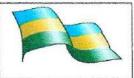
- Justicia ambiental y gobernanza inclusiva
- Capacidades de los gobiernos locales y las comunidades para la toma de decisiones de ordenamiento y planificación territorial

Articulación con pacto municipal para la transformación regional - PMTR municipio de guapi agencia de renovación del territorio - ART: a continuación, se relacionan las líneas y proyectos que están en sinergia con la gobernanza territorial para la paz total en las iniciativas PDET.

- Implementar la cátedra de paz en las instituciones y centros educativos de la zona rural del municipio de Guapi, Cauca.
- Apoyar, acompañar y facilitar la creación y el funcionamiento de la guardia indígena y cimarrona de los consejos comunitarios. El resguardo y cabildo indígena del municipio de Guapi - Cauca.
- Apoyar, acompañar y facilitar un proceso de reconstrucción de la memoria histórica del conflicto social y armado en el municipio de Guapi – Cauca.
- Facilitar el diseño y la implementación de un programa para promover el respeto a la diferencia y la oposición política en los consejos comunitarios. resguardos y cabildos indígenas de Guapi – Cauca.
- Fomentar, apoyar y acompañar el diseño y la implementación de una estrategia para socializar el acuerdo de paz y los avances en su implementación, mediante procesos de capacitación, formación y sensibilización de las comunidades que conforman los consejos comunitarios, el resguardo y cabildo indígena del municipio de Guapi Cauca.
- Fortalecer el proceso organizativo de los consejos comunitarios y el resguardo indígena del municipio de Guapi - Cauca.
- Generar un programa para el fortalecimiento de la identidad colectiva de los consejos comunitarios, el resguardo y el cabildo indígena del municipio de Guapi - Cauca



NIT: 800.084.378-0 ACUERDO



Página 142 de 254

• Mejorar la casa grande en el resguardo indígena del municipio de Guapi - Cauca.

Tabla 17. Matriz gobernanza territorial para la paz total y duradera.

Código	Producto	Indicador de resultado	Entregable	Unidad de medida	Meta	Línea base	Secretaría responsable
459900800	Sede construida y dotada	Sede construida y dotada para Consejos comunitarios	Sede para consejos comunitarios en zona urbana del municipio	Número	1	SLB	Secretaría de planeación y obras públicas
320700101	Documento s de lineamiento s técnicos para la gestión integral de mares, costas y recursos acuáticos	Documentos de lineamientos técnicos para el fortalecimiento de la Gobernanza para la conservación y aprovechamiento sostenible de las zonas marinas, costeras e insulares elaborados	Documento de Gobernanza de mares, costas y recursos acuáticos Elaborados con las comunidades vinculadas	Número	1	SLB	Secretaria de agricultura y desarrollo rural
320303700	Servicio de asistencia técnica para el desarrollo de estrategias sobre la efectiva gobernanza del agua	Asistencias técnicas a las Autoridades Ambientales competentes en las estrategias de gobernanza del agua realizadas	Informe de las asistencias técnicas a los consejos comunitarios y resguardos indígenas sobre la gobernanza del agua en sus territorios.	Número	1	SLB	Secretaria de planeación y gobierno
410204504	Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescente s y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos	Jóvenes atendidos para la Construcción de Paz	Informe de jóvenes atendido en el programa Jóvenes en Paz	Número	600	SLB	Secretaria de gobierno
410300618	Servicio de apoyo financiero para la entrega de transferencias	Jóvenes beneficiados con transferencia s monetarias de Jóvenes en Paz	Informe de jóvenes atendido en el programa Jóvenes en Paz	Número	600	SLB	Secretaria de planeación y gobierno



Página 143 de 254

ACUERDO

	monetarias condicionad as						
450100300	Escuelas territoriales de convivencia ciudadana construidas	Escuelas territoriales de convivencia creadas en las regiones	Informe del proceso de formulación y ejecución de las escuelas de convivencia ciudadana.	Número	3	SLB	Secretaria de planeación y gobierno
450100401	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Acuerdos para la no repetición gestionados	Documento de acuerdos.	Número	1	SLB	Secretaria de gobierno
450 <mark>10</mark> 0402	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Estrategias para la promoción de la mediación comunitaria implementadas	informe de las estrategias implementadas para la mediación comunitaria.	Número	3	SLB	Secretaria de gobierno
450102600	Documentos Planeación	Planes estratégicos elaborados	Documento de plan estratégico municipal	Número	1	SLB	Secretaria de planeación y gobierno
4 <mark>50</mark> 102601	Documentos Planeación	Documentos de planeación con seguimiento realizados	Informes de seguimiento del plan estratégico municipal	Número	12	SLB	Secretaría de planeación y gobierno
45010260 <mark>2</mark>	Documentos Planeación	Planes Integrales de Seguridad y Convivencia - PISC con enfoque de género elaborados	Documento del Plan Integrales de Seguridad y Convivencia - PISC con enfoque de género	Número	1	1	Secretaria de gobierno
370100704	Servicio de educación informal en Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y organizaciones étnicas	Consejos Comunitarios y Organización es de Base de las comunidades negras, afrocolombiana s, raizales y palanqueras capacitados en temas de gobernabilidad	Informe de las capacitaciones a los Consejos Comunitarios y Organización es de Base de las comunidades negras, afrocolombiana en temas de Gobernabilidad	Número	5	SLB	Secretaria de gobierno



NIT: 800.084.378-0 ACUERDO



Página 144 de 254

Fortalecimiento Comunidades Informe de institucional a negras capacitaciones a 370100702 7 los procesos capacitadas para los consejos Número SLB Secretaria de organizativo s de impulsar y comunitarios y gobierno concertación; fortalecer sus resguardos garantía, fuentes de indígenas en el prevención y ingreso que promueva el respeto de los impulso de sus derechos fuentes de humanos como ingresos e fundamento s implementación para la paz de proyectos productivos. Servicio de Talleres para Informe de educación fortalecer la talleres 370100708 informal en gobernabilidad realizados. Número 2 SLB Secretaria de Derechos organizativa de gobierno Humanos, las comunidades Derecho indígenas Internacional realizados Humanitario y organizaciones étnicas Servicio de Eventos de Informe de educación capacitación eventos 050302201 informal para la realizados para la realizados Número 3 SLB Secretaria de construcción de construcción de gobierno paz paz





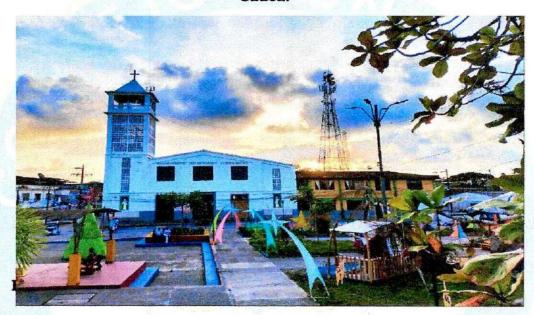
Página 145 de 254

ACUERDO

Dimensión 5: Guapi se transforma

Guapi se transforma

Imagen 8. Parque principal en el cual, se encuentra la catedral, Guapi - Cauca.



Guapi avanzará hacia los procesos de ordenamiento territorial que contemplen la gestión integral del riesgo y el incremento sustancial de la capacidad de adaptación al cambio climático, así como un desarrollo bajo en carbono basado en la reducción de emisiones de gases tipo efecto invernadero hacia un carbono neutral, promoviendo la agroecología, el control de la deforestación, la atención integral a los problemas ambientales, el uso de energías alternativas que reduzcan sustancialmente las tarifas por este servicio y la responsabilidad social en el aprovechamiento de sus recursos naturales. Lo anterior, también incluye la capacidad para garantizar a todos los guapireños el acceso a unas condiciones óptimas de saneamiento básico, agua potable y vivienda digna, ya sea por mejoramiento, construcción en sitios apropiados, o autoconstrucción, con acueductos potables, alcantarillado, vertimientos limpios y manejo integral de residuos sólidos, con el propósito de reducir las brechas existentes en esa materia, descontaminar los ríos y tener una alternativa productiva en la economía circular.



Página 146 de 254

ACUERDO

En un mundo globalizado que avanza a ritmos acelerados, la conectividad física, electrónica, digital y de comunicaciones es un imperativo. Por ello, es una apuesta de gobierno estar conectado con lo internacional, lo nacional, lo regional, departamental y local. La apuesta es realizar las mejoras de las condiciones de conectividad física en los corregimientos y veredas, así como la adecuación de las calles de los diferentes barrios, lo cual supone, con responsabilidad ambiental, emprender la construcción de infraestructura fluvial, terrestre y marítima para garantizar a los guapireños una movilidad con dignidad, cómoda y segura, con enfoque multimodal, considerando la navegabilidad de ríos, vías terrestres, puertos, embarcaderos y sistemas masivos de transporte.

En ese sentido, se propone garantizar el cierre de brechas digitales con la masificación del acceso a internet de alta velocidad y el desarrollo del ecosistema digital, que permita el acceso universal, generando entornos propicios para la implementación de proyectos de desarrollo, la modernización de la función pública y el despliegue de ofertas del sector TIC a través de tecnologías emergentes.

PROGRAMA "FORTALECER EL CAMBIO CLIMÁTICO, GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO, SANEAMIENTO BÁSICO Y VIVIENDA DIGNA, PARA TODOS UN ASUNTO DE DERECHOS".

Objetivo

Garantizar el acceso a unas condiciones óptimas de vivienda digna, ya sea por mejoramiento, construcción en sitios apropiados, nueva o autoconstrucción, con acueductos de agua potable, alcantarillado, vertimientos limpios y manejo integral de residuos sólidos, con el propósito de reducir las brechas existentes en esa materia, descontaminar los ríos y tener una alternativa productiva en la economía circular.

Articulación con los ODS:

- 3: Salud y bienestar
- 9: Industria, innovación e infraestructura
- 10: Reducción de las desigualdades
- 11: Ciudades y comunidades sostenibles
- 16: Paz, justicia e instituciones sólidas

Proyectos:



ACUERDO



Página 147 de 254

- Construcción y dotación de la sede del cuerpo de bomberos voluntarios del municipio de Guapi.
- Diseño de un plan integral de gestión del riesgo para el municipio de Guapi.
- Actualización PBOT alrededor del agua.

Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo:

- Seguridad humana y justicia social.
- ☐ Articulación con el Plan Municipal para la Transformación Regional (PMTR).
 - 0919318302095 efectuar la actualización del PBOT del municipio de Guapi – Cauca.
 - 0919318301294 mejorar y dotar las instalaciones donde funciona el cuerpo de bomberos voluntarios del municipio de Guapi - Cauca.

Tabla 18. Matriz de información: "gestión integral del riesgo, saneamiento básico y vivienda digna".

Código	Producto	Indicador de resultado	Entregable	Unidad de medida	Meta	Línea base	Secretaría responsable
459900900	Sedes construidas	Sedes construidas	Centro Administrativo Municipal construido	Número de sedes	1	1	Secretaría de Planeación y Obras Públicas. Secretaría de gobierno y participación comunitaria.
459900600	Estudios de preinversión elaborados	Estudios de preinversión elaborados	Estudio de preinversión para el CAM, Casa de la Mujer, Casa de saberes	Número	3	2	Secretaría de Planeación y Obras Públicas
400304702	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de acueducto	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de acueducto	Informe de los usuarios conectados.	Número	6644	166 1	Secretaría de Planeación y Obras Públicas
	Soluciones de disposición	Soluciones de disposición	Celda construida	Número	1	1	
450300201	Campañas de educación para la prevención y	Campañas de educación para la prevención y	Informe de campañas	Número	4	SLB	Secretaria de Gobierno



NIT: 800.084.378-0 ACUERDO



Página 148 de 254

	atención de desastres desarrolladas	atención de desastres desarrolladas					
400301200	Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas	Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas	Construcción de celda transitoria de disposición final de residuos solidos	Numero	1	1	Secretaría de planeación y obra: públicas
400304704	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de aseo	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de aseo	Usurarios beneficiados	Numero	13008	3252	Secretaría de planeación y obra: públicas
400302000	Alcantarillados optimizados	Alcantarillados optimizados		Numero	3	3	Secretaría de planeación y obra- públicas
400305300	Soluciones alternativas para acceso al agua para consumo humano implementadas	Soluciones alternativas para acceso al agua para consumo humano implementadas	Brindar suministro de agua para consumo	Número	300	SLB	Secretaría de planeación y obras públicas
400304703	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de alcantarillado	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de alcantarillado	Usuarios beneficiados	Numero	5456	1364	Secretaría de planeación y obra: públicas
400300600	Documentos de planeación elaborados	Documentos de planeación elaborados	Documento d entregado	Numero	1	SLB	Secretaría de planeación y obra públicas
400304402	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas para vivienda Rural	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas para vivienda Rural	construcción de unidades sanitarias	Numero	200	SLB	Secretaría de planeación y obra públicas
400303100	Estación de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos construida	Estaciones de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos construidas	Informe de la Implementación del programa basura cero.	Número	1	1	Secretaría de planeación y obra: públicas
400103200	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	Mejoramiento de vivienda	Numero	60	SLB	Secretaria de Planeación y Obras Públicas
400301500	Acueductos construidos	Acueductos construidos	Acueductos construidos	Número de acueductos	6	1	Secretaría de Planeación y Obras Públicas
400301600	Acueductos ampliados		Acueductos ampliados	Número de acueduc	4	4	





ACUERDO

Página 149 de 254

		Acueductos ampliados		tos			Secretaría de Planeación y Obras Públicas
450303100	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Documento	Numero	4	SLB	Secretaria de Gobierno
450300400	Emergencias y desastres atendidas	Emergencias y desastres atendidas	Emergencias atendidas	número	8	SLB	Secretaría de Planeación y Obras Públicas
450301600	Organismos de atención de emergencias fortalecidos	Organismos de atención de emergencias fortalecidos	Dotación	Numero	3	SLB	Secretaria de gobierno y participación comunitaria
450301800	Sistemas de Alerta Temprana implementados	Sistemas de Alerta Temprana implementados		Numero	1 4		Secreta de Gobierno
400302200	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementad o	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos actualizado e implementa do.	Número	4	1	Secretaría de planeación y obras públicas
<mark>41010240</mark> 0	Servicio de prevención a violaciones de Derechos Humanos	M <mark>isi</mark> ones hum <mark>anitaria</mark> s rea <mark>lizadas</mark> .	Informe Misiones humanitaria s realizadas.	Número	12	1	Secretaria Gobierno
410100700	Servicio de divulgación de la oferta institucional	Victimas informadas sobre oferta institucional	Informe de Victimas informadas sobre oferta institucional	Número	3	1	Secretaría de Planeación y Obras Públicas

PROGRAMA "CONECTIVIDAD FÍSICA Y DIGITAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL".

Objetivo

Garantizar a los guapireños una movilidad con dignidad, cómoda y segura con enfoque de multimodalidad, que permita la conectividad física entre sus comunidades con el municipio y el departamento, considerando la navegabilidad de ríos, vías terrestres, puertos, embarcaderos y sistemas masivos de transporte. De la misma manera se apuesta al cierre de brechas, la masificación del acceso a internet de alta velocidad y el desarrollo del ecosistema digital que permita el acceso universal, generando entornos propicios para la implementación de proyectos de desarrollo, la modernización de la función pública y el despliegue de ofertas del sector TIC a través de tecnologías emergentes.

Articulación con los ODS:



NIT: 800.084.378-0 ACUERDO



Página 150 de 254

- 9: Industria, innovación e infraestructuras.
- 17: Alianzas para lograr los objetivos.

Articulación Plan de Desarrollo Nacional

Transformación digital como motor de oportunidades e igualdad.

Articulación con pacto municipal para la transformación regional - PMTR municipio de guapi agencia de renovación del territorio - ART: a continuación, se hace relación a las líneas y proyectos iniciáticas PDET que están en sinergia con la línea conectividad física y digital para el desarrollo integral:

- Infraestructura vial.
- Construcción de muelles, saltaderos, etc.
- Construcción de puentes peatonales.
- Ampliar cobertura de telefonía celular (voz y datos)
- Acceso a la tierra.

Tabla 19. Matriz de programa Conectividad física y digital para el desarrollo integral 01.

Código	Producto	Indicador de resultado	Entregable	Unidad de medida	Meta	Línea base	Secretaria responsable
240204400	Puente construido en vía terciaria existente	Puente construido en vía terciaria existente	Construcción de puentes	Número	2	SLB	Secretaría de planeación y obras públicas
240204800	Puentes de la red terciaria con mantenimiento	Puentes de la red terciaria con mantenimiento	Puentes mantenidos	Número	10	5	Secretaría de planeación y obras públicas
240205701	Puente construido en caminos ancestrales	Puente construido en caminos ancestrales	Puentes construidos	Número	8	2	Secretaría de planeación y obras públicas



NIT: 800.084.378-0 ACUERDO



Página 151 de 254

240208300	Puente de la red vial urbana con mantenimiento	Puente de la red vial urbana con mantenimiento	Puentes con mantenimiento	Número	20	20	Secretaría de planeación y obras públicas
240210400	Documentos de planeación realizados	Documentos de planeación realizados	Plan Vial y Plan seguridad vial elaborado	Número	2	0	Secretaría de planeación y obras públicas
240205600	Caminos ancestrales con mantenimiento	Caminos ancestrales con mantenimiento	Caminos	Número	12	3	Secretaría de planeación y obras públicas
240602300	Obras de adecuación para mejoramiento de canal fluvial	Canal fluvial mejorado	Canal el bagrero	Número	1	SLB	Secretaría de planeación y obras públicas
35020600	Embarcadero construido	Embarcadero construido	Construcción de saltaderos	Número	12	8	Secretaría de planeación y obras públicas
350206200	Embarcadero mantenido	Embarcadero mantenido	Mantenimiento y adecuación de saltaderos	Número	8	8	Secretaría de planeación y obras públicas
240803800	Servicio de seguridad vial y prevención es de accidentalidad y siniestros en los sistemas de transporte público organizado	Estrategias de seguridad vial implementadas	Actividades de seguridad vial	Número	8	SLB	Secretaría de planeación n y obras públicas
240902200	Servicio de educación informal en seguridad vial	Personas beneficiadas de estrategias de educación informal	Informe de personas beneficiada s	Número	250	SLB	Secretaría de planeación y obras públicas y trabajo articulad o secretario de
			A SECULIFICATION				gobierno y desarrollo comunitario
240902300	Servicio de sensibilización a los actores viales	Capacitaciones realizadas	Capacitaciones	Número	250	1	Secretaría de planeación y obras públicas



NIT: 800.084.378-0 ACUERDO



Página 152 de 254

Tabla 20. Matriz de subprograma "Infraestructura".

Código	Producto	Indicador de resultado	Entregable	Unidad de medida	Meta	Línea base	Secretaría responsable
240502500	Documentos de estudios técnicos para la construcción del Malecón en el Municipio de Guapi	Documentos de estudios técnicos realizados para la construcción del Malecón en el Municipio de Guapi	Documentos de estudios técnicos y diseño para la construcción del Malecón en Guapí	Número de documentos	2	SLB	Secretaría de planeación y obras públicas
220103900	Estudios y diseños de infraestructura educativa	Estudios y diseños de infraestructura a educativa elaborados	Estudios de suelos, estudios de topografía, estudios de prefactibilidad elaborados	Número	1	SLB	Secretaría de planeación y obras públicas
170904500	Infraestructura de producción agrícola restaurada	Infraestructura de producción agrícola restaurada	Infraestructuras restauradas	Número	4	4	Secretaría de planeación y obras públicas
170907900	Plaza de mercado ampliadas	Plaza de mercado ampliadas	Plaza de mercado ampliada	Número	1	1	Secretaría de planeación y obras públicas
430101900	Placa deportiva construida	Placa polideportiva construida	Polideportivo	Número	2	SLB	Secretaría educación, cultura deporte

Tabla 21. Matriz de subprograma fortalecimiento institucional y catastral.

Código	Producto	Indicador de resultado	Entregable	Unidad de medida	Meta	Línea base	Secretaría responsable
450200101	Rendición de cuentas realizadas	Rendición de cuentas realizadas	Rendición de cuenta anual	Numero	5	4	Secretaría de planeación y obras públicas
450200113	Estrategias de promoción a la participación ciudadana implementadas	Estrategias de promoción a la participación ciudadana implementadas	Informes de estrategias	Numero	3	SLB	Secretaria de Gobierno



NIT: 800.084.378-0 ACUERDO



Página 153 de 254

450201702	Personas capacitadas en uso de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC)	Personas capacitadas en uso de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC)	Capacitación de personal de la administración	Numero	500	SLB	Secretaria de gobierno y participación
450203302	Estrategia móvil implementada	Estrategia móvil implementada	Informe de estrategias implementadas	Numero	3	SLB	Secretaria de gobierno y participación
459902300	Sistema de Gestión implementado	Sistema de Gestión implementado		Número	4	SLB	Secretaria de gobierno y participación
450201700	Sistemas de información actualizados	Sistemas de información actualizados		Número	4		Secretaria de gobierno y participación
459903 102	Dependencias asistidas técnicamente	Dependencias asistidas técnicamente		Número	£1		Secretaria de gobierno y participación
040600200	Avalúos realizados	Avalúos realizados	Avalúo realizado	Número	1	SLB	Secretaria de gobierno y participación
040600400	Sistema de Información catastral actualizado	Sistema de Información catastral actualizado	Documento de actualización catastral	Numero	1	SLB	Secretaria de gobierno y participación
459903700	Sistema de gestión actualizado	Sistema de gestión actualizado	Informe de gestión	Número	1	SLB	Secretaria de gobierno y participación
45 0200108	Estrategias para el fomento de a la participación de las mujeres en los espacios de participación política y de toma de decisión implementadas	Estrategias para el fomento de a la participación de las mujeres en los espacios de participación política y de toma de decisión implementadas		numero	4	SLB	Secretaria de gobierno y participación
40600402	Base catastral geográfica actualizada	Base catastral geográfica actualizada	Base catastral actualizada	Número	1	SLB	Secretaría de planeación y obras públicas
45 99 03100	Servicio de asistencia técnica	Planes asistidos técnicamente	Fortalecimiento institucional	Número de dependencias	28	SLB	Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana Secretaría de Planeación y Obra públicas.
459903700	Servicio de actualización a la gestión	Sistema de gestión actualizado	Actualización del sistema integrado MIPG	Número de sistemas	8	SLB	Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana



NIT: 800.084.378-0



Página 154 de 254

ACUERDO

							Secretaría de Planeación y Obras públicas.
459902303	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	Sistema de Gestión implementa do	Sistema de Gestión implementad o	Número de sistemas	4	SLB	Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana Secretaría de Planeación y Obras públicas.
459900200	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	Programa de saneamiento o fiscal y financiero ejecutado	Pago de deuda subsanada	Porcentaje e	100 %	SLB	Secretaría de Hacienda
459901700	Servicio de apoyo a la gestión	Sistema de gestión documental implementa do	Sistema de gestión documental implementad o	Número	4	SLB	Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana Secretaría de Planeación y Obras públicas.
459903104	Servicio técnico para la transferencia de herramientas para la gestión	Proyectos asistidos técnicamente	Capacitación es al personal de la entidad territorial	Número	4	SLB	Secretaría de Planeación y Obras públicas.





Página 155 de 254

ACUERDO

TITULO IV CAPÍTULO 2.

CAPÍTULO INDEPENDIENTE: PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Introducción

La infancia y adolescencia como los demás grupos poblacionales están amparados por la Constitución Política Colombiana. Para este grupo poblacional, las leyes muestran mayor énfasis en el sistema de protección y cuidado por las condiciones de vulnerabilidad que se encuentran determinadas por la edad y la necesidad de asistencia.

Los primeros años de vida son cruciales en el influjo de una serie de resultados sociales y de salud a lo largo del ciclo vital, por lo que constituyen parte importante en el desarrollo integral de un niño, niña y adolescente. Es deber constitucional tanto del Estado como de la sociedad, trabajar en equipo con el núcleo familiar y generar aportes en el proceso de desarrollo en los primeros años de vida de un ser humano.

La Constitución Política de Colombia da a conocer explícitamente tanto los derechos como los deberes de un colombiano o extranjero que se encuentre en el territorio: el derecho a la igualdad, el derecho a la vida, el derecho a la educación, el derecho al libre desarrollo de la personalidad y el derecho a la libertad, estos son algunos de los derechos priorizados y amparados.

A lo largo de la historia de la República de Colombia se enmarca la necesidad de atención integral a la primera infancia por medio de planes de desarrollo, programas, acciones y proyectos, tanto por parte de la nación como de las entidades territoriales, con el fin de generar bienestar en los niños y niñas colombianos (as), a través del cumplimiento de los derechos constitucionales y la articulación entre el nivel nacional, los departamentos y municipios, para lograr los fines correspondientes al desarrollo en armonía de la niñez, quienes en la mayoría de los casos, resultan afectados directamente por las falencias de cobertura y planificación (Solano, 2014).

Entendiendo esta importancia, la alcaldía del Municipio de Guapi Cauca, 2024-2027 en cabeza de su alcaldesa Gil Milena Grueso, considera necesario establecer un capítulo de niñez, infancia y adolescencia en su Plan





Página 156 de 254

ACUERDO

de Desarrollo "Llegó el momento". Por lo que en primera medida se estableció un diagnóstico en el marco de la Ley 1098 de 2006, por medio del Código de Infancia y Adolescencia, que permitió conocer el acceso a educación, salud y protección, el comportamiento y las condiciones de vida de los niños y niñas, así mismo la caracterización de los entornos donde habitan. Visibilizar las problemáticas socioculturales que los aquejan, como también reconocer los aportes hechos por parte de la anterior administración en pro de ellos. De esta forma se describen los aspectos necesarios para la ejecución de líneas de acción que permitan dar respuesta oportuna frente al cuidado y la protección de este grupo poblacional.

Contexto normativo

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1098 de 2006, por medio de la cual se crea el Código de Infancia y Adolescencia, cuyo objetivo es establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado (Ley 1098 de 2006, Art.,2) en su Artículo 204:

"...responsables de las políticas públicas de infancia y adolescencia". Son responsables del diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas de infancia y adolescencia en los ámbitos nacional, departamental, distrital y los alcaldes. Su incumplimiento será sancionado disciplinariamente como causal de mala conducta. La responsabilidad es indelegable y conlleva a la rendición pública de cuentas.

En el nivel territorial se deberá contar con una política pública diferencial y prioritaria de infancia y adolescencia que propicie la articulación entre los Concejos Municipales, Asambleas y Congreso Nacional, para garantizar la definición y asignación de los recursos para la ejecución de la política pública propuesta.

El Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Protección Social, y el Ministerio de Educación, con la asesoría técnica del ICBF deberá diseñar los lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo, en materia de infancia y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos.

El (a) gobernador (a) y el(a) alcalde (sa), dentro de los primeros cuatro (4) meses de su mandato, realizarán el diagnóstico de la situación de la niñez y la adolescencia en su departamento y municipio, con el fin de establecer



NIT: 800.084.378-0



Página 157 de 254

ACUERDO

las problemáticas prioritarias que deberán atender en su Plan de Desarrollo, así como determinar las estrategias a corto, mediano y largo plazo que implementarán para ello.

La Asamblea y Concejos para aprobar el plan de desarrollo e inversión deberán verificar que este se corresponda con los resultados del diagnóstico realizado. Para esto requerirán al gobernador y al alcalde, para que lo den a conocer antes del debate de aprobación del Plan de Desarrollo.

Conforme a lo anterior, el municipio de Guapi en el presente Diagnóstico ha presentado insumos fundamentales para la formulación, implementación, monitoreo y seguimiento de políticas públicas orientadas a la garantía de derechos de estos grupos poblacionales. En este sentido, la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia de Guapi -Cauca, son herramientas de gestión pública, prácticas y efectivas para promover el fortalecimiento de los entornos en los que niños, niñas y sus familias tengan una mayor garantía de derechos. (Diagnóstico situacional de primera infancia, infancia y adolescencia Municipio de Guapi - Cauca. 2024).

Información situacional

En lo concerniente al diagnóstico de primera infancia, infancia y adolescencia, se encontró que, en materia de salud en años anteriores los indicadores priorizados, fueron los siguientes:

Indicadores:

- Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos).
- Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos.
- Tasa de mortalidad por IRA (Infección respiratoria aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años.
- Tasa de mortalidad por EDA (Enfermedad diarreica aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años.
- Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.

Para lo establecido con el desarrollo integral de esta población las realizaciones han estado encaminadas en el producto "Crece en ambientes que favorecen su desarrollo" con indicadores cuya acción han tenido impacto en la primera infancia, dejando una deuda con la infancia y adolescencia.

Indicadores

 Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia.



Página 158 de 254

ACUERDO

 Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones.

Por último, otro elemento a tener en cuenta ha sido la educación, por ende, en revisión con el diagnóstico señalado, se encontró que, en el municipio de Guapi se han desarrollado acciones que buscan trabajar este derecho, los cuales tienen un impacto en primera infancia, infancia y adolescencia con los siguientes indicadores:

Indicadores

- Cobertura escolar bruta en transición
- Tasa de Cobertura escolar bruta en educación básica primaria
- Tasa de deserción en educación básica primaria
- Tasa de repitencia en educación básica primaria
- Tasa de cobertura escolar bruta en educación media
- Tasa de deserción en educación media
- Tasa de repitencia en educación media
- Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria
- Tasa de deserción en educación básica secundaria
- Tasa de repitencia en educación básica secundaria
- Tasa de cobertura bruta en educación tecnológica
- Tasa de tránsito inmediato a la educación superior
- Cobertura educación superior
 Teniendo en cuenta lo anterior, se establecieron tres líneas estratégicas de acción, las cuales son:
 - Línea estratégica: "Protección y restablecimiento de derechos integrales a la primera infancia, infancia y adolescencia".
 - Linea estratégica: "Atención integral en educación a la infancia y adolescencia del municipio de Guapi".
 - Linea estratégica: "Atención integral en salud a la primera infancia, infancia y adolescencia".

PROGRAMA: "PROTECCIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA"

Esta línea propicia la protección integral de los derechos de esta población como aspecto importante para el crecimiento y desarrollo en un ambiente seguro, en paralelo, se articula con el Plan de Desarrollo



Página 159 de 254

ACUERDO

Nacional "Potencia mundial de la vida". Desde el desarrollo integral de la niñez y adolescencia, creando la generación para la vida y la paz: niñas, niños y adolescentes protegidos, amados y con oportunidades.

Articulación con los ODS:

- 3: Salud y bienestar
- 2: Cero hambres
- 10: Reducción de la desigualdad

Articulación Plan de Desarrollo Nacional: a continuación, se hace relación a las líneas y/o proyectos que están en sinergia con la línea de injerencia y el PDN.

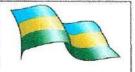
Seguridad humana y justicia social.

Articulación con pacto municipal para la transformación regional -PMTR municipio de guapi agencia de renovación del territorio - ART: SLB.

Tabla 1. Matriz de información: Protección y restablecimiento de Derechos de la primera infancia, infancia y adolescencia".

Código	Producto	Ind <mark>ica</mark> dor de res <mark>ultad</mark> o	Entregable	Unidad de medid a	Met a	Líne a base	Secretaria responsable
41020450 0	Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos.	Personas capacitadas	Informes de cumplimiento	número	200	SLB	Secretaria de Gobierno y participación comunitaria/comisari a de familia
41020460 0	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Campañas de promoción realizadas	Informes de cumplimiento	número	50	SLB	Secretaria de Gobierno y participación comunitaria/comisari a de familia
41020520 0	Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados	Niños, niñas, adolescente s y jóvenes beneficiado s	número	500	SLB	Secretaria de Gobierno y participación comunitaria/comisari a de familia
41020520	Servicio de protección	Niños, niñas, adolescentes y	Servicios prestados	número	500	SLB	Secretaria de Gobierno y





ACUERDO

Página 160 de 254

	integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	jóvenes beneficiados con acciónes de prevención de amenazas o vulneración de derechos					participación comunitaria/comisari a de familia
46020140	Servicio de protección para el restablecimient o de derechos de niños, niñas, adolescentes	Niños, niñas y adolescentes atendidos en procesos de restablecimient o de derechos	124	número	100	SLB	Secretaria de Gobierno y participación comunitaria/comisari a de familia

PROGRAMA: "ATENCIÓN INTEGRAL EN EDUCACIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA". Objetivo

Generar y fortalecer ambientes educativos y de formación que favorezcan al desarrollo integral de los niños y niñas y adolescentes del municipio de Guapi y que permitan la potenciación de sus capacidades.

Articulación con los ODS:

- 1: Fin de la pobreza
- 4: Educación de calidad
- 10: Reducir las desigualdades
- 16: Paz, justicia e instituciones sólidas

Articulación Plan Nacional de Desarrollo:

Seguridad Humana y Justicia Social.

Tabla 2. Matriz de información: "Atención integral en educación a la infancia y adolescencia".

Código	Producto	Indicado r de resultad o	Entregabl e	Unidad de medid a	Met a	Líne a base	Secretaría responsabl e
--------	----------	-----------------------------------	----------------	----------------------------	----------	-------------------	-------------------------------



ACUERDO

Página 161 de 254

41020450 0	Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimient o de sus derechos.	Personas capacitadas	Informe de capacitación realizada	número	1177	1177	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
22010280	Beneficiarios de la alimentación escolar	Estudiantes benefiados	Apoyo de alimentación escolar	Número	1904	1904	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
22010290 0	Beneficiarios de transporte escolar	Estudiantes beneficiados	Estudiantes beneficiados en transporte escolar	numero	1904	1940	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
410205200	Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Niños, niñas, adolescente s y jóvenes beneficiados	Implementació n de Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescente s y jóvenes	número	1100	1100	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
45010180 0	Comisarías de familia dotada	Comisarías de familia dotada	Dotación a la comisaria de familia	Número	2		Comisaria de familia
2201033	Servicio de fomento para la permanencia ia en programas de educación formal	Personas victimas del conflicto armado beneficiarias de estrategias de permanencia	Implementació n de estrategia formativa Personas víctimas del conflicto armado beneficiarias de estrategias de permanencia	Número	117	N\A	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
4102	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	Niños atendidos	Número	117	117	Comisaria de familia



NIT: 800.084.378-0 ACUERDO



Página 162 de 254

PROGRAMA: "ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD A LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA".

Objetivo: Garantizar la atención integral en salud a la primera infancia, infancia y adolescencia en el municipio de Guapi.

Articulación con los ODS:

- 1: Reducción de la pobreza.
- 3: Salud y bienestar
- 6: Agua limpia y saneamiento
- 10: Reducción de las desigualdades
- 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.

Articulación Plan Nacional de Desarrollo:

> Seguridad Humana y Justicia Social.

Tabla 3. Matriz de información: "Atención integral en salud a la primera infancia, infancia y adolescencia"

Código	producto	Indicador de resultado	Entregable	Unidad de medida	Met a	Líne a bas e	Secretaría responsable
190501501	Planes de salud pública elaborados	Planes de salud pública elaborados	Plan territorial de salud	Numero	1	1	Secretaria local salud
190501503	Documentos de planeación en epidemiología y demografía elaborados	Documentos de planeación en epidemiología y demografía elaborados	Análisis de situación actual en salud	Numero	4	4	Secretaria local salud
190504900	Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas	Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas	Informe sobre estrategias implementadas	Numero	4	4	Secretaria local de salud
190505000	Asistencias técnicas realizadas	Asistencias técnicas realizadas	Informes de asistencias técnicas	Número	44	11	Secretaria local de salud
410200100	Servicio de atención integral a la primera infancia	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales		Número	100	SLB	Secretaria local de salud
410201601	Servicio de atención y prevención a la desnutrición desde el sector	Mujeres gestantes o en periodo de lactancia atendidas		Número	100	SLB	Secretaria local de salud
190604400	Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado	Niños, niñas y adolescente s afiliadas al					Secretaria local de salud



Página 163 de 254

ACUERDO

	del Sistema General de Seguridad Social	régimen subsidiado			Número	800	SLB	
190604100	Asistencias técnicas realizadas	Asistencias técnicas realizadas	Informes asistencias técnicas	de	Numero	4	1	Secretaria local de salud
4301001	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Personas beneficiadas			Número	150	SLB	Secretaria de educación cultura y deportes
190502000	Servicio de gestión del riesgo en ternas de consumo de sustancias psicoactivas	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementad as	Informes campañas realizadas	de	Número	10	SLB	Secretaria local de salud /Comi saria de familia
190502800	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechaiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementad as	Campañas gestión	de	Número	8	SLB	Secretaria local de salud /Comisaria de familia





NIT: 800.084.378-0



Página 164 de 254

TÍTULO V CAPÍTULO 3

INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Introducción

En cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes, el Municipio de Guapi adelantó un proceso de construcción del capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías para las fuentes Asignación para la Inversión Regional y Asignaciones Directas, que se incorpora al Plan de Desarrollo 2024 – 2027 "Llego el momento".

Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020 "Por medio del cual se regula la organización y funcionamiento del Sistema General de Regalías", elaboró presente "Capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías - SGR" de manera participativa, democrática y concertada con los grupo poblacionales, étnicos y comunitarios, señalados en la citada norma y, desarrolla a continuación los siguientes acápites que vinculan una parte estratégica y otra de las inversiones susceptibles de ser financiadas con recursos del SGR. Por lo anterior, el componente de "Regalías", se conforma con los recursos transferidos por la Nación, provenientes de la explotación de recursos naturales. Este enfoque estratégico asegura que los recursos del Sistema General de Regalías se utilicen de manera efectiva para financiar proyectos con un alto potencial de impacto en el desarrollo local y regional. La alineación con los planes de desarrollo nacional y departamental es clave para garantizar la coherencia y la sinergia en las acciones gubernamentales. Además, la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno es fundamental para maximizar los resultados y optimizar el uso de los recursos disponibles.

Este capítulo es el resultado de diferentes espacios de diálogo y concertación diseñados por la Administración municipal para garantizar la participación de diferentes actores en la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 "Llego el momento", los diálogos en la comunidad adelantados en el territorio de la comunidad en general y las mesas de participación desarrolladas en el marco de **los ejercicios de planeación**,



Página 165 de 254

ACUERDO

establecidos en el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020. Espacios de participación, donde los representantes de las instituciones, organizaciones sociales, grupo de interés y funcionarios de la administración y el concejo municipal, los niños, niñas y adolescentes, gremios, organismos de cooperación internacional, grupos étnicos, y comunidad en general de Guapi Cauca priorizaron necesidades y propuestas para el desarrollo del municipio de Guapi.

Guapi es un municipio importante para la Región Pacífica y en especial para la subregión del Pacífico medio, por tal razón la construcción del Plan de Desarrollo 2024-2027 "Llegó el momento" es una puesta en marcha de manera colectiva e integrada con diferentes sectores que proponen soluciones para generar calidad de vida en sus habitantes. Para ellos, la recopilación y análisis de información relevante sobre el estado actual del municipio como entidad territorial, además, es de vital importancia porque antecede a las líneas de solución a las problemáticas. Los recursos del SGR permiten crear condiciones de equidad en la distribución de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables, con miras a generar ahorros para épocas de escasez, cerrar brechas sociales y lograr transformaciones importantes orientadas al desarrollo sostenible de las comunidades y territorios más pobres del país.

La decisión de utilizar las asignaciones directas del Sistema General de Regalías como fuente de cofinanciación para el componente programático del Plan de Desarrollo, es una medida estratégica que busca maximizar el impacto de los recursos disponibles. Al aprovechar estos fondos de manera coordinada y eficiente, se pueden realizar intervenciones efectivas que contribuyan a mejorar el bienestar de los beneficiarios y promover el desarrollo sostenible de la comunidad en general. Esta estrategia refleja el enfoque prudente y responsable en la gestión de los recursos públicos.

Finalmente, se indican a continuación las asignaciones iniciales realizadas al municipio de Guapi Cauca, como entidad beneficiaria de los recursos del SGR, según la Ley 2279 de 2022 y sus modificaciones y adiciones.

Tabla 1. Recursos indicativos asignados al municipio Guapi, Bienio 2023-2024 y estimación recursos año 2025, 2026 y 2027.

A2:H20 A2:H19 DESCRIPCIÓN	ASIGNACI ONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	ASIGNA CIONES DIRECTA S ANTICIP ADAS	ASIGNACI ÓN PARA LA INVERSIÓ N LOCAL SEGÚN	ASIGNACI ÓN PARA LA INVERSIÓ N LOCAL- AMBIENT	Total
------------------------------	--	---	---	--	-------



NIT: 800.084.378-0



Página 166 de 254

ACUERDO

			(5% DEL SGR)	NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGOR ÍA	E Y DESARRO LLO SOSTENI BLE	
	Saldo a 31 de diciembre de 2022	-\$ 1.415.237. 263,52	\$ 11.954.95 2,46	\$ 583.534.65 2,22	\$ 539.476.99 4,06	
(+)	Presupuesto 2023- 2024. Ley 2279 de 2022	\$ 622.038.66 1,00	\$ 172.863.2 13,00	\$7.823.916 .801,00	\$ 1.203.679. 508,00	\$ 9.822.498. 183,00
(-)	Restricción del 20% del presupuesto art 12 Ley 2279 de 2022	-\$ 62.653.724 ,57	-\$ 13.834.93 6,05	-\$ 1.564.783. 360,20	-\$ 240.735.90 1,60	-\$ 1.882.007. 922,42
(+)	Rendimientos financieros AD Dec 0124 del 30 de enero de 2023	\$ 36.606.192 ,00				\$ 36.606.192 ,00
(+)	Distribución de sanción por multas (Dec 363 de 2023)	\$ 289.108.61 5,96				\$ 289.108.61 5,96
(+)	Mayor Recaudo Decreto 443 del 29 de Marzo de 2023	\$ 16.900.811 ,00		\$ 2.302.351. 265,02		\$ 2.319.252. 076,02
(+)	Asignaciones Directas Vigencias Anteriores (Dec 1065 de 2023)	\$ 5.756,92	\$ 1.439,23			\$ 7.196,15
(+)	Rendimientos Financieros Asignaciones Directas (Dec 1279 de 2023)	\$ 20.111.172 ,00	fn.a., . = %			\$ 20.111.172 ,00
(+)	Rendimientos Financieros Asignaciones Directas (Dec 0053 de 2024)	\$ 11.608.721,0 0				\$ 11.608.721 ,00
(-)	Recomposición Asignaciones Directas (Dec 549 de 2024)	-\$ 61.754.007 ,63	-\$ 20.737.70 6,55			-\$ 82.491.714 ,18



ACUERDO

Página 167 de 254

	TOTAL ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL	\$ 0,00	\$ 150.246.9 62,09	\$ 9.145.019. 358,04	\$ 1.502.420. 600,46	\$ 10.534.692 .519,53
(-)	Aprobaciones PROYECTO 2023- 2024			-\$ 6.620.659. 508,20	-\$ 853.891.86 2,00	-\$ 7.474.551. 370,20
		\$ 0,00	\$ 150.246.9 62,09	\$ 2.524.359. 849,84	\$ 648.528.73 8,46	\$ 3.060.141. 149,33

Fuente: elaboración propia a partir de la Ley 2279 de 2022 y Ley 2072 de 2020.

Los recursos para la asignación del periodo del Bienio 2023 – 2024 y el acceso las modificaciones con ocasión a la liquidación del saldo de mayor recaudo Ministerio de hacienda y Crédito público respecto a los recursos de restricción del 20 % del presupuesto – (Art 12 ley 2279 de 2022), descritos en la tabla anterior, entre otros se tiene un valor estimado para el municipio de Guapi con recursos acumulados de por concepto de regalías por valor de \$4.942.149.072.

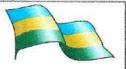
Tabla 2. Proyección presupuestal "Regalías - y estimación recursos proyecciones a año 2027.

Código Fondo	Nombre del fondo	2025	2026	2027
ADAN	ASIGNACONES DIRECTAS ANTICIPADAS 2023-2024	\$54.684.61 5	\$51.497.2 53	\$51.351.407
ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS 2023- 2024	\$19 <mark>6.77</mark> 9.5 45	\$185.310. 002	\$184.785.183
AIL	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL 2023-2024	\$3.183.66 4.65	\$2.949.506 .902	\$3.091.286.76 1
AILA	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE 2023- 2024	\$489.794.5 61	\$453.770.296	\$75.582.579
TOTAL		\$3.924.9 23.365	\$3.640.084.4 73	\$3.803.005.9 29

Fuente: elaboración propia a partir de la Ley 2279 de 2022 y Ley 2072 de 2020.



NIT: 800.084.378-0



Página 168 de 254

La entidad territorial del municipio de Guapi del Departamento del Cauca teniendo en cuenta las proyecciones de las vigencias hasta completar el periodo de Gobiernos, estima una asignación de recursos para ser inversión del Sistema General de Regalías de aproximadamente un valor de: Dieciséis mil trescientos diez millones ciento sesenta y dos mil ochocientos treinta y nueve pesos (\$ 16,310.162.839) valor estimado para las estrategias de las iniciativas que serán para la Gestión en la formulación, cofinanciación y participación de proyectos de gran impacto para la región.

En consecuencia, dado que los mencionados recursos son indicativos para la aprobación de proyectos de inversión, su valor final, será el resultado de la verificación previa y recurrente de saldos, efectuada por las diferentes instancias de aprobación de los proyectos, en el marco de sus competencias, establecidas para cada una según la fuente de recursos que financie los respectivos proyectos a aprobar, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 2056 de 2020, el Decreto Único Reglamentario 1821 de 2020 y demás disposiciones de la Comisión Rectora del SGR.

MARCO LEGAL Y NORMATIVO

El capítulo independiente de inversiones del Sistema General de Regalías del Plan de Desarrollo "Llego el Momento" 2024-2027 se formula atendiendo lo dispuesto en las normas que regulan el Sistema General de Regalías y los lineamientos expedidos por el Departamento Nacional de Planeación mediante la Guía para la Planeación Participativa de "Inversiones con recursos de Regalías", en los cuales se establece que este debe estar integrado como mínimo con los siguientes elementos: Introducción, Parte Estratégica y Parte Inversiones

El marco legal aplicable al presente ejercicio de planificación participativa, corresponde a lo dispuesto por la Ley 2056 de 2020, principalmente el artículo 30, que estable qué, "en el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación".

Integra, también el marco legal y normativo, lo dispuesto por el Decreto Único Reglamentario 1821 de 2020, las normas orgánicas de



Página 169 de 254

ACUERDO

presupuesto del SGR8, así como la Ley 2072 de 2020, "Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022" (Congreso de la República de Colombia, 2020b) y sus decretos modificatorios (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2021a). y la Ley 2279 de 2022 "Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio del 1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024"

Asimismo, desde el punto de vista metodológico, se hizo observancia del documento guía para llevar a cabo los ejercicios de planeación contemplados en el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, denominado "GUÍA PARA LA PLANEACIÓN PARTICIPATIVA DE INVERSIONES CON RECURSOS DE REGALÍAS" (Departamento Nacional de Planeación, 2020).

Acuerdo xx del xxx de 2024, "Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2024-2027 "Llego el momento" En lo especifico, según el Régimen del SGR (Congreso de Colombia, 2020a), se tiene que, en el municipio Guapi Cauca, si adelanta explotación de recursos naturales no renovables, cuenta con puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos por ende, recibe recursos Asignaciones Directas del 20% del SGR y también, una participación adicional del 5% del SGR, conforme lo dispuesto en los artículos 22 y 23 de la Ley 2056 de 2020. Así mismo, recibe Asignaciones de Inversión Local de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 48 de la misma Ley.

En la actualidad, se identifican en el territorio poblaciones y comunidades indígenas y NARP; al respecto, el municipio hizo observancia de la distribución de recursos para estas poblaciones, así como de los mecanismos de participación definidos por la Ley 2056/2020 y el DUR 1821/2020.

De acuerdo con lo anterior y, según lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley 2056/2020, como entidad beneficiaria, para el caso del municipio **Guapi Cauca,** corresponden los siguientes conceptos de distribución de recursos:

Tabla 3. Conceptos de distribución de recursos según Ley 2056/2020, aplicables a la entidad beneficiaria - municipio Guapi Cauca

⁸ Artículo 210 de la Ley 2056 de 2020.



ACUERDO

Página 170 de 254

	le common	mr Harian			
Asignación – Fuente	Asignaciones Directas (20% del SGR)	Art 23 Asignaciones Directas Anticipadas (5% del SGR)	Asignación para la Inversión Local (NBI-Art. 48.)	Ambiente y Desarrollo Sostenible (Art. 48.)	Normativa aplicable Ley 2056/2020
Educación superior	5%	5%			Artículo 40
Enfoque diferencial - grupos étnicos.	4,5%	4,5%			Artículo 71

Fuente: elaboración propia a partir de la Ley 2279 de 2022 y Ley 2072 de 2020, Decreto 317 de 2021.

La entidad territorial o la correspondiente instancia de decisión, calculará los recursos disponibles para la aprobación de proyectos con cargo a las distribuciones anteriormente mencionadas, a partir de la verificación de la disponibilidad de caja y saldo presupuestal, conforme a la Ley Bienal de Presupuesto del Sistema General de Regalías, el Plan Bienal de Caja y el cronograma de flujos definido y registrado en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías, conforme lo establecido los incisos primero y segundo, del "artículo 1.2.1.2.11. Priorización y aprobación de los proyectos de inversión, del Capítulo 2 - Ciclo de Proyectos de Inversión", del DUR 1821 de 2021 (Departamento Nacional de Planeación, 2020).

AUTODIAGNÓSTICO

El componente Diagnóstico de este Capítulo Independiente "Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías - SGR" responde a los lineamientos metodológicos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación a través de la Guía de Orientaciones para elaborar el capítulo Independiente del Plan de desarrollo Inversiones con cargo al sistema General de Regalías.

Ya en la marcha del proceso, se hizo necesario, estudiar con detenimiento las diferentes expectativas que se contemplaron en el plan de desarrollo "LLEGO EL MOMENTO 2024-2027, que están financiadas con fuente SGR y que fueron el resultado de las mesas de participación en la construcción del PDT aprobado bajo Acuerdo XXXX del XXXX de 2024, "Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2024-2027 "Llego el momento"; con ajuste N° XX del XX de junio de 2024.





Página 171 de 254

ACUERDO

Este capítulo se elaboró de manera participativa habilitando dos espacios presencial y virtual, en el presencial, participaron diferentes sectores de la comunidad ente grupos sociales, organizativos, consejos comunitarios, cabildos indígenas, miembros de la juntos de acción comunal, lideres y lideresas los cuales identificaron las iniciativas susceptibles a ser financiadas, posteriormente en el en el espacio virtual se realizó la selección y priorización de las mismas. ubicadas dentro de las líneas estratégicas del PDM y que se presentan a continuación:

Los siguientes son los proyectos de impacto territorial a financiar con recursos de la Asignaciones SGR para el Municipio de Guapi:

Tabla 4. Proyectos con financiación o cofinanciación con recursos SGR, municipio Guapi 2024-2027

SECTOR	Línea Estratégica / Dimensión /Eje / Pilar	INICIATIVA / PROYECTO	REGALIAS Valor
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		Apoyo para el fomento e implementación de iniciativas productivas para el desarrollo rural, agropecuario y agroforestal; y la reactivación productiva de la región de las zonas rurales del municipio de Guapi Cauca Fortalecimiento en la seguridad alimentaria, a comunidades víctimas del conflicto armado, a través de la producción agroecológica en el municipio de Guapi	\$ 1.800.000.000
		Cauca	
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		Implementación de estrategias de restauración ecológica, a través de la gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos del Municipio de Guapi Cauca	\$ 1.000.000.000
CTEI- CIENCIA TECNOLOGÍA		Apoyo para el fomento e implementación de	



1



ACUERDO

Página 172 de 254

E INNOVACIÓN	Programas en la conectividad del Sector educativo	\$ 700.000.000
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	Mejoramiento de infraestructura turística para el desarrollo sostenible y sustentable del municipio de Guapi Cauca	\$ 2.000.000.000
CULTURA	Mejoramiento y cobertura de espacios para el desarrollo de las actividades de las áreas ancestrales y artísticas de la región – Guapi Cauca	\$ 1.700.000.000
DEPORTE Y RECREACIÓN	Mejoramiento y Generación de escenarios recreo deportivos, para el sano esparcimiento, recreación, salud y competencia deportiva en las zonas rural y urbana del municipio Guapi Cauca	\$ 1.680.000.000
SALUD Y PROTECCION SOCIAL	Construcción y Mejoramiento de Centros de servicios de salud	\$ 380.000.000
TRANSPORTE	Mejoramiento, adecuación y protección a muelles - saltaderos del pacifico, municipio de Guapi Cauca Mejoramiento de infraestructura vial	¢2.450.000.000
	Secundarias y terciarias del municipio de Guapi Cauca	\$2.450.000.000
VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	Construcción del nuevo centro administrativo municipal que mejorará la atención de los ciudadanos, aportando al desarrollo de los Guapireños y Guapireñas.	\$2.120.000.000
	Generar condiciones de vivienda de vida, seguridad y saneamiento básico que	



Página 173 de 254

ACUERDO

	permita calidad de vida para los Guapireños y Guapireñas	
EDUCACION	Mejoramiento y adecuación de infraestructura física en los establecimientos educativos del municipio de Guapi.	\$1.000.000.000
Total	Aproximado estimado asignación promedio cuatrienio	(\$ 16,310.162.839)

Fuente: elaboración propia a partir del plan de desarrollo territorial "Llego el momento".

A través de las gestiones de participación de las administraciones de orden, Nacional, Regional, Departamental, Organizacional y de entidades con capacidad de aportar a la minimización de brechas de necesidades insatisfechas de nuestro territorio se representa todas las acciones articuladas para la Cofinanciación y lograr generar mayores capacidades de financiación para llegar con mayores oportunidades de estrategias que fortalezcan y representen más las siguientes líneas de acción prioritarias.

Del análisis de planificación se encuentra que se plantea inversión social para los sectores de Agricultura y Desarrollo Rural, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ciencia Tecnología e Innovación, Comercio Industria y Turismo, Cultura, Deporte y recreación, Transporte, Salud y Protección Social y Vivienda Ciudad y Territorio que incluyen enfoque étnico, ubicadas dentro de las líneas estratégicas del PDM y que se presentan a continuación:

Fortalecimiento y creación de infraestructura turística para el desarrollo sostenible y sustentable del municipio.

Esta línea busca crear escenarios de infraestructura en miras de fortalecer el territorio para un turismo cultural, ambiental, y de naturaleza, un turismo que reconoce la casa común en respeto por los ecosistemas sociales, culturales, ambientales y políticos, favoreciendo las formas de vida de los territorios, cosmovisiones, gastronomía y conocimientos ancestrales. Se busca entonces promover el intercambio cultural entre nativos y turistas en escenarios con capacidad de proporcionar seguridad, bienestar y economía sostenible.

Generación de espacios de infraestructura para el sano esparcimiento, recreación, salud, deporte y competencia deportiva en el municipio.





ACUERDO

Página 174 de 254

El diagnóstico realizado en el proceso de la formulación de plan de desarrollo del municipio Guapi, arrojó que una de sus principales problemáticas en el municipio tiene que ver con los escases de espacios deportivos e infraestructura deportiva en zona rural y urbana. Es clave recordar que el concepto de calidad de vida como un elemento estructural plantea el deporte y la actividad física, recreacional y competitiva como primordial para la salud mental y la salud física.

Para el municipio de Guapi – Cauca, el deporte se constituye en una de las pocas actividades de esparcimiento para niños, niñas, jóvenes, adultos, y adultos mayores debido a la escasa oferta cultural y de entretenimiento. Por lo tanto, con esta línea se busca potenciar el bienestar integral, al mismo tiempo que se realiza un esfuerzo en la creación de escuelas y ligas deportivas para el deporte competitivo como una estrategia para ganarle jóvenes al conflicto armado que aún se registra en el territorio.

Generar condiciones de vivienda de digna, seguridad y saneamiento básico que permita calidad de vida para la población de Guapi – Cauca.

La línea que aquí se plantea entiende el concepto de vivienda digna como un componente en el que el saneamiento básico y la seguridad en la vivienda y el entorno, constituyen un grado importante de satisfacción de las necesidades básicas, es decir, contar con la tecnología necesaria, que permita eliminar higiénicamente las excretas y aguas residuales, tener un entorno limpio y sano articulado a un plan de riesgos y desastres. Por ende, estos son los objetivos que arropan esta línea que busca contribuir en la mejora de la calidad de vida de injerencia.

Fomentar y potenciar la producción sostenible y el cuidado ambiental de los territorios para el bienestar colectivo mediante la Implementación de estrategias de restauración ecológica, a través de la gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos del Municipio de Guapi Cauca

El derecho a un ambiente sano es sin duda uno de los grandes desafios que enfrentan las sociedades, para la población del municipio de Guapi. Este derecho proclamado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano de 1972, ha sido violentado con prácticas de minerías de alto impacto, tala irresponsable de árboles y cultivos ilícitos de alta expansión, lo que ha determinado riesgos en la vida de la gente y los territorios, por lo que es importante contar con mecanismos de financiación pública que permita potenciar la producción sostenible y planes de mitigación que contrarresten el daño causado por dichas condiciones. Por lo tanto, se hace necesario plantear esta línea que permita la creación de



NIT: 800.084.378-0

ACUERDO



Página 175 de 254

prácticas económicas más amigables y sostenibles con el territorio y el ambiente para el bienestar colectivo.

Construir y mejorar las condiciones de interconexión de vías del municipio en las diferentes modalidades: fluvial marítima, terrestre y aérea.

La interconexión es uno de los problemas que tienen los municipios del Pacífico con poblado campestre disperso, al ser Guapi un municipio que no cuenta con infraestructura vial para comunicarse con otros municipios, tiene como alternativa el transporte fluvial marítimo y aéreo, sin embargo, estas modalidades de transporte presentan algunos inconvenientes que van desde la seguridad, las tarifas elevadas, las condiciones meteorológicas y la frecuencia de los vuelos. Por lo anterior, para convertir a Guapi en un municipio productivo, es necesario implementar proyectos de alto impacto que permitan mejorar estas condiciones estructurales. Se identificaron además otras líneas que llamaremos secundarias.

Articulación con el plan de desarrollo.

Las iniciativas tienen relación con las transformaciones definidas dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 "Colombia, Potencial Mundial de la Vida", a saber: Seguridad humana y justicia social, Transformación productiva, internacionalización y acción climática y Convergencia regional.

PARTE ESTRATÉGICA

El Plan de Desarrollo Territorial "Llego el momento" 2024 - 2027, se compone de, 8 Pilares. Siguiendo el esquema estratégico de PDT vigente, el municipio Guapi registra líneas estratégicas aprobadas. En los siguientes acápites, se da cuenta de las incluidas en el capítulo de "Inversiones con cargo al SGR", las siguientes: Se menciona en síntesis y conservando el plan de desarrollo aprobado, las cuales se presentarán en detalle en los siguientes acápites.

Tabla 5. Pilares PDET.

Pilares PDET

Pilar 1. Ordenamiento Social de la propiedad rural

Pilar 2. Infraestructura Y Adecuación De Tierras



NIT: 800.084.378-0



Página 176 de 254

ACUERDO

Pilar 3. Salud Rural

Pilar 4. Educación Rural

Pilar 5. Vivienda Rural, Agua Potable Y Saneamiento

Pilar 6. Reactivación Económica Y Producción Agropecuaria

Pilar 7. Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación

Pilar 8. Reconciliación, Convivencia Y Construcción De Paz

El Capítulo de inversiones del SGR en el PDT

Las iniciativas incorporadas en el nuevo capítulo SGR, coadyuvan al desarrollo de los siguientes programas aprobados en el PDT:

Comunidades y poblaciones indígenas y NARP.

En cumplimiento de la Ley 2056 de 2020, en lo referente a los procesos de planeación participativa, se incluye de manera diferenciada, las iniciativas y proyectos de inversión provenientes de las mesas de participación de los pueblos y comunidades indígenas y de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras - NARP, de acuerdo las asignaciones que las financien, según lo definido en los artículos 48 y 71 de la Ley 2056 de 2020, conforme las reglas establecidas en particular, a cada una de estas poblaciones, definidas por la misma Ley.

PARTE INVERSIONES

De acuerdo con los ejercicios de participación realizados por el municipio Guapi, los cuales permitieron socializar y concertar las iniciativas y proyectos con los diferentes actores sociales, económicos y poblacionales, para ser financiadas con cargo a los recursos del SGR; se presenta a continuación, de forma agregada, los resultados de dicha concertación.

Resultados agregados

Como resultado, se concertaron iniciativas y/o proyectos, detallados en el documento Matriz SGR, adjunta al presente Capítulo, en la que se definen las correspondientes líneas estratégicas, programas, metas y productos para cada una de estas.

Dichas iniciativas y/o proyectos concertados, serán gestionados en el marco del ciclo de los proyectos de inversión del SGR, definido por los





Página 177 de 254

ACUERDO

artículos 31 a 37 y 136 de la Ley 2056 de 2020, es decir, serán adelantadas conforme a las definiciones, contenidos, procesos y procedimientos que establezca el Departamento Nacional de Planeación en su metodología. La primera etapa, correspondiente a la **formulación y presentación** de proyectos; la segunda, a la **viabilidad y registro** en el Banco de Proyectos de inversión; la tercera, correspondiente a la **priorización y aprobación**; y la cuarta etapa, correspondiente a la de **ejecución**, seguimiento, control y evaluación.

Pueblos y comunidades indígenas y de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras

En cumplimiento de la Ley 2056 de 2020, en lo referente a los procesos de planeación participativa, se incluye de manera diferenciada, las iniciativas y proyectos de inversión provenientes de las mesas de participación de los pueblos y comunidades indígenas y de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras - NARP, de acuerdo con las asignaciones que las financien, según lo definido en los artículos 48 y 71 de la Ley 2056 de 2020, conforme las reglas establecidas en particular, a cada una de estas poblaciones, definidas por la misma Ley.

INICIATIVAS DESTINADAS A GRUPOS ÉTNICOS

Enfoque diferencial – comunidades indígenas

Tabla 6. Inversiones susceptibles para financiar con recursos SGR, Municipio GUAPI Cauca, Bienio 2024-2027- indígenas, NARP.

Programa	INICIATIVA / PROYECTO	Número de Priorizaciones
CULTURA	Mejoramiento, adecuación y dotación de la Casa Grande – Resguardo Indígena Nueva Bella Vista y Partidero del municipio de Guapi Cauca	\$180.000.000

Enfoque diferencial - comunidades negras, Afronarp

Programa	INICIATIVA / PROYECTO	Número de Priorizaciones
CULTURA	Construcción - Casa de asociación de los consejos comunitarios del municipio de Guapi Cauca	400.000.000

Fuente: elaboración propia a partir de los ejercicios de planeación participativa & Matriz SGR



Página 178 de 254

ACUERDO

Del análisis se encontró que se planteó inversión social para el sector de Cultura, ubicadas dentro de las líneas estratégicas del PDM, para la priorización de las iniciativas de gran impacto con recursos de inversión del Sistema General de Regalías en un porcentaje del 100%.

DIVULGACIÓN Y TRANSPARENCIA

El presente documento, será divulgado por el Municipio **Guapi Cauca**, siguiendo las indicaciones del Departamento Nacional de Planeación, quién ha dispuesto un lugar en el *Kit de Planeación Territorial*, en el cual todas las entidades territoriales podrán reportar el Capítulo Independiente de Inversiones con cargo al SGR que hayan aprobado e incorporado como parte integral de su plan de desarrollo municipal, el cual podrá ser consultado en el link: https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/.

En cumplimiento del artículo 69 de la Ley 2056 de 2020, referente a la presentación del Capítulo de Inversiones con cargo al SGR, el municipio publicará en su página web: http://www.guapi-cauca.gov.co/., en las carteleras y demás espacios de información a la ciudadanía, las inversiones proyectadas, los indicadores de línea base y las metas fijadas en los objetivos y los programas de los proyectos de inversión relacionados en el capítulo "inversiones con cargo al SGR", así como los resultados del seguimiento efectuados a su ejecución.





Página 179 de 254

ACUERDO

TITULO VI CAPÍTULO 4

PAZ TOTAL E INTEGRAL

ORIENTACIONES DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL EN EL CAPÍTULO DE PAZ TOTAL E INTEGRAL

Pacífico Medio _ Guapí

PRESENTACIÓN

La Estrategia Juntos por el Territorio del Departamento Nacional de Planeación definió una serie de orientaciones desde las entidades del orden nacional, que se sugiere sean tenidas en cuenta por las entidades territoriales en el proceso de formulación de sus Planes de Desarrollo Territoriales (PDT).

Con relación a la incorporación y armonización de las iniciativas de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) de los PDET se deben tener en cuenta dos (2) orientaciones, una que atraviesa toda la parte estratégica de los Planes de Desarrollo Territorial y otra específica que se desarrolla en la línea estratégica o capítulo de Paz en la temática PDET. Importante destacar que, de acuerdo con las orientaciones SisPT el Capítulo de Paz incluye (6) temáticas: 1. Reforma Rural Integral, 2. PDET, 3. Reincorporación, reintegración, 4. Sustitución de economías ilegalizadas, 5. Nuevos diálogos y, 6. Acción Integral contra Minas.

Por lo tanto, en este documento se brindan orientaciones generales para la incorporación transversal de los PDET en los planes de desarrollo territorial y una orientación específica para el desarrollo de las orientaciones en el capítulo de paz con relación a la temática PDET, proporcionando información estratégica sobre los **Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)** que, de acuerdo con el principio de autonomía territorial, puede ser considerada e integrada por los representantes legales y equipos de trabajo de las entidades territoriales al momento de elaborar los PDT.

Tabla 1. Orientaciones de paz para formulación de los planes de desarrollo territoriales





Página 180 de 254

ACUERDO



A continuación, se brindan orientaciones de contexto y se presenta la estructura (insumo) para el desarrollo de la temática PDET en el capítulo o línea estratégica de paz en el Plan de Desarrollo Municipal.



Tabla 2. Orientaciones de contexto incorporación iniciativas PATR PDET en los PDT

Transversalización de las iniciativas

(logo) en cada programas que se diseñen e implementen en las lineas estratégicas de los Planes de Desarrollo Territorial.

Lo mencionado en los casos en los que el programa aplique en la ruralidad, de respuesta a las iniciativas PATR y se dirijan a cumplir con los objetivos del PDET para lograr la transformación campo y el campo y la ciudad.

Desarrollo de la temática PDET en el Capítulo o Línea Estratégica de Paz

Las entidades territoriales podrán Adicionalmente, a la transversalización de las incorporar un marcador PDET iniciativas PATR de los PDET -antes señalada-, las uno de los entidades territoriales conforme a su autonomía pueden desarrollar un capítulo o una linea estratégica de paz en el que incluyan la temática PDET.

En esta línea puedes incorporar un programa relacionado con el desarrollo de alianzas estratégicas para la transformación territorial que se pueden concretar con el desarrollo de acuerdos con aliados estratégicos y/o esquemas asociativos entre entidades territoriales para la paz. De manera que se pueda incluir un indicador relacionado con contar con al menos 1 estratégica para la paz en relacionamiento equitativo entre el línea con la visión PATR y objetivos PDET.

MARCO NORMATIVO

• Decreto Ley 893 de 2017, por medio del cual se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial de acuerdo con en el numeral 1.2 del Punto 1. Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral (RRI) del Acuerdo de Paz.





Página 181 de 254

ACUERDO

- Ley 2294 de 2023 consagra el Fortalecimiento de los Esquemas Asociativos Municipales e incluye en el parágrafo 2 del artículo 41 la Estrategia de Alianzas Asociativas territoriales para la Paz que busquen ampliar y articular entre municipio PDET, ZOMAC.
- Ley 2272 de 2022 se modifican, adicionan y prorrogan leyes, se define la Política de Paz de Estado, se crea el servicio social para la paz y se dictan otras disposiciones.

DIAGNÓSTICO

Información mínima requerida y fuentes de información ART para llevar a cabo el numeral 1. Estado o caracterización de la temática PDET, de acuerdo con las orientaciones del SisPT en el Capítulo de PAZ.

Tabla 3. Capítulo de PAZ- SisPT

Capítulo de PAZ- SisPT	Insumo
Diagnóstico poblacional	Diagnóstico Subregional y municipal PATR anexo
Criterios de focalización PDET: IMP9, IDM ¹⁰ , Hectáreas de Coca, IICA ¹¹	Diagnóstico Subregional y municipal PATR anexo
Iniciativas PATR según 8 pilares	Central de información PDET ART ¹²
Iniciativas Priorizadas	Central de información PDET
Visión PATR	PATR
Mapa de actores	En este documento
Indice de Desempeño Fiscal Plan de Recursos SGR-DNP	DNP, Terridata

⁹ Índice de Pobreza Multidimensional

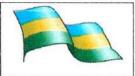
¹⁰ Índice de Desempeño Municipal

¹¹ Índice de Incidencia de Conflicto Ar

https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/



NIT: 800.084.378-0



Página 182 de 254

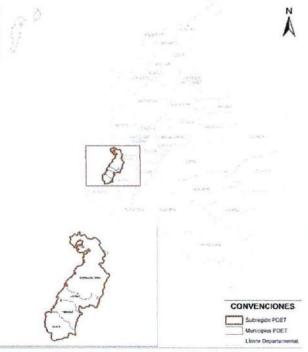
ACUERDO

Iniciativas Priorizadas	Central de información PDET, ART
Visión PATR	PATR
Mapa de actores	En este documento
Índice de Desempeño Fiscal	DNP, Terridata
Plan de Recursos SGR-DNP	

A continuación, se presenta información sobre los PDET, a modo de fortalecimiento diagnóstico.

Subregión Pacífico Medio

Incluye los municipios de Guapi, López, Timbiquí, Buenaventura



Fuente: https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/avance-en-iniciativas/

Criterios de focalización municipios PDET

Tabla 4. Criterios de focalización



Mayores niveles de pobreza.

La incidencia de la Pobreza Multidimensional - IPM para el año 2018 tomando como fuente el CNPV tiene el siguiente valor para el municipio de Guapí: 68,9

Entre tanto, el IPM para la subregión Pacífico Medio, fue del 47.14. El IPM para el total de municipios PDET es del 45,3.





ACUERDO Página 183 de 254



Mayor afectación del conflicto armado

De acuerdo con la medición del índice de incidencia del conflicto armado – IICA del DNP en el año 2021, el municipio de Guapí presenta un valor de indicador **4** que corresponde a la categoría **Alto**.



Presencia de cultivos de uso ilícito y de otras economías ilegítimas

En lo referente a hectáreas de cultivos de coca, el municipio de Guapí se

registró:

Año 2016: **525,78** hectáreas Año 2022: **1558,85** hectáreas Variación: **Aumentó 196,48%**



Debilidad de la institucionalidad

La medición del desempeño municipal – IDM para el año 2021 tomando como fuente el CNPV tiene el siguiente valor para el municipio Guapí: **35,07** Entre tanto, el promedio de IDM para la subregión Pacífico Medio, fue del **45,57.**

El promedio de IDM para el total de municipios PDET es del 46,6.

Universo de iniciativas

Con corte a 31 de diciembre de 2023, el municipio de Guapí cuenta con un total de 115 iniciativas PDET, de las cuales 47 cuentan con Ruta Activa de Implementación (RIA)¹³.

Tabla 5. Pilares PDET

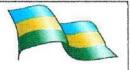
Pilares PDET	ESTROO .					nún icas	Género y Mujer Rural	
	Total	RIA	Total	RIA	Total	RIA	Total	RIA
Pilar 1. Ordenamiento Social de la propiedad rural	8	5	5	3	3	2	0	0
Pilar 2. Infraestructura Y Adecuación De Tierras	8	5	2	2	5	2	0	0
Pilar 3. Salud Rural	17	2	2	0	15	2	0	0
Pilar 4. Educación Rural	20	11	0	0	20	11	0	0
Pilar 5. Vivienda Rural, Agua Potable Y Saneamiento	11	4	0	0	0	0	0	0
Pilar 6. Reactivación Económica Y Producción Agropecuaria	26	7	0	0	22	6	0	0
Pilar 7. Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	5	3	1	0	0	0	1	1
Pilar 8. Reconciliación, Convivencia Y Construcción De Paz	20	10	5	3	15	7	1	0
Total	115	47	15	8	80	30	2	1

Fuente: https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/avance-en-iniciativas/

Las iniciativas con Ruta de Implementación Activa (RIA) son aquellas que están asociadas a proyectos, gestiones o contratos que promueven su implementación.



NIT: 800.084.378-0 **ACUERDO**



Página 184 de 254

Iniciativas y proyectos PDET priorizados

La priorización de las iniciativas se realiza por medio de procesos de participación, consulta y diálogos sociales efectivos con las comunidades y pueblos étnicos en diferentes escenarios que permiten la orientación, planificación e implementación de las iniciativas que tienen mayor incidencia en el cierre de brechas y desarrollo económico de todas las subregiones PDET.

Para el municipio de Guapí se han priorizado 29 iniciativas 25% del total de iniciativas del municipio y en 20% del total de iniciativas priorizadas de la subregión.

Tabla	6.	Tipo	de	priorización
-------	----	------	----	--------------

Tipo de priorización		
Iniciativas Detonantes y Dinamizadoras Hoja de Ruta PDET	La Hoja de Ruta PDET es la herramienta que permite el diálogo social para la toma de decisiones operativas y estratégicas, para el cumplimiento de las iniciativas ordenándose de acuerdo a su importancia estratégicas para el desarrollo de la subregión	29
Encuentros comunitarios subregionales Avanzar Cumpliendo	Espacios en los cuales se revisó el estado actual de las iniciativas, así como su priorización de acuerdo con las necesidades y dificultades expresadas por las comunidades orientando las inversiones a estas iniciativas.	8
Mecanismo Especial de Consulta-MEC	los pueblos y comunidades étnicas se informan, deliberan y deciden sobre la implementación de las diferentes iniciativas étnicas que se están ejecutando	0
Número de iniciat	tivas únicas priorizadas	29

^{*}Anexo listado de iniciativas priorizadas y proyectos MEC

Espacios de participación PDET y actores aliados

Tabla 7. Espacios de participación PDET y actores aliados.

Espacios de participación PDET

Actores aliados

Mecanismo Especial de Consulta -

- Consejos Territoriales de Paz
- · Consejos Territoriales de Reincorporación
- · Instancias étnicas
 - · Organizaciones sociales
- MEC Articulo 12 Decreto 893
- · Mesas de participación de víctimas de 2017 • Empresas del territorio que participan en Obras por Impuestos
- · Sector privado con presencia en territorio -Programas de Mesas responsabilidad Social Empresarial Comunitarias

POR UN MEJOR CONTROL POLÍTICO-ADMINISTRATIVO





Página 185 de 254

ACUERDO

Territoriales que incluyen a los grupos motor y ampliaron la participación. · Corporaciones Autónomas Regionales

Nota: en los procesos de participación se debe promover y fortalecer la incidencia de sujetos de especial protección constitucional¹⁴ que permitan la eliminación de desigualdades y discriminaciones.

Asociatividad municipal15

Tabla 8. Asociatividad municipal.

Los esquemas asociativos entre municipios se refieren a la colaboración y coordinación entre municipios vecinos o cercanos para trabajar en conjunto en proyectos y programas y favorece el desarrollo equitativo y sostenible. Estos esquemas pueden acceder a recursos que están por fuera del alcance de los municipios de manera individual, lo que permite llevar a cabo proyectos de mayor envergadura para el cierre de brechas y las transformaciones territoriales con impacto regional

En el municipio de Guapí se identifican los siguientes esquemas:

Regiones Administrativas y de Planificación: RAP Pacífico

PARTE ESTRATÉGICA

Tabla 9. Definición e incorporación de la línea estratégica o capítulo de paz. La entidad territorial puede desarrollar en el Plan de Desarrollo Territorial una línea estratégica o capítulo para incluir los temas relacionados con la Política de Estado de Paz. Se presentan ejemplos adaptados de las orientaciones SisPT, 2023:

- Guapí Construye Paz
- Guapi Camina hacia la paz
- Guapí Territorio de paz
- ✓ En esta línea estratégica o capítulo de paz puede incluir lo relacionado con los PDET, así como los temas asociados (Víctimas, Derechos Humanos,

¹⁴ Son sujetos de especial protección constitucional las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, grupos étnicos, personas con orientación sexual e identidad de género diversa

¹⁵ Parágrafo segundo, artículo 41 de la Ley 2294 de 2023 "por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" señala: Fortalecimiento de los esquemas asociativos territoriales [...] Ministerio del Interior y la Agencia para la Renovación del Territorio estructurará e implementará una estrategia de alianzas asociativas territoriales para la Paz que busquen ampliar y artícular entre municipios PDET, ZOMAC, las regiones de paz que constituya El Gobierno nacional a partir de lo establecido en el artículo 8B de la Ley 418 de 1997 y otros municipios estratégicos para el desarrollo regional, con la finalidad de cerrar las brechas socioeconómicas en el marco de los PATR, formulados en las dieciséis (16) subregiones PDET y las demás disposiciones normativas vigentes al momento de su implementación.



Página 186 de 254

ACUERDO

Recomendaciones Comisión de la Verdad, Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, entre otros) al Acuerdo de Paz.

Estrategias o acciones en la parte estratégica que permiten mitigar o fortalecer la implementación de los PATR-PDET.

Complemento y desarrollo de estrategias propuestas en la temática PDET del SisPT, que pueden ser integradas por la entidad territorial en la parte estratégica del PDET, respetando su principio de autonomía.

Alianzas para la paz en el marco de iniciativas, programas y proyectos PDET.

Programa para contribuir con los logros de los objetivos PDET en el territorio, armonizada con la visión PATR.

Descripción: el programa pretende promover la concreción de alianzas con aliados estratégicos y/o entidades territoriales que contribuyan a lograr los objetivos de los PDET armonizados con la visión PATR y en articulación con las iniciativas, programas y proyectos de los PATR, PDET en el territorio. Por ende, se incluye el sector privado y/o de cooperación, asociaciones de entidades territoriales municipales y/o departamentales y/o con otros actores.

Dicho programa permitirá contribuir con el artículo 41 de la Ley 2294 de 2023 en el marco de la Estrategia de Alianzas Asociativas Territoriales para la Paz, la corresponsabilidad y la concreción de acuerdos para la transformación, el cierre de brechas con actores en territorio.

Tabla 10. Programa para alianza en el eje de paz total.

Nombre del Ir de produ		Descripción
Alianzas para lobjetivos armonizada con PATR	PDET	Mide las alianzas estratégicas que se realizan en el territorio para el cierre de brechas, el logro de las transformaciones y los objetivos de los Programas de Desarrollo de Enfoque Territorial de acuerdo con el PATR
Formula calculo	Número concretan	de alianzas estratégicas PDET/ Total de acuerdos que alianzas
Interpretación	en el terr transform	formalizados que concretan alianzas estratégicas con actores itorio y contribuyen con el cierre de brechas, el logro de las naciones y los objetivos de los Programas de Desarrollo de Territorial de acuerdo con el PATR



ACUERDO



Página 187 de 254

Meta	Una alianza estratégica orientada que incluye acciones transformadoras y estratégicas.
¿Cómo calcular?	 Formaliza acuerdos que concreten alianzas estratégicas con actores en el territorio. Contabiliza el total de estos acuerdos para obtener el número de alianzas estratégicas formalizadas. ART. 2024

Tabla 11. Programa para alianza en el eje de paz total Programas de fortalecimiento de capacidades espacios de participación PDET con perspectiva diferencial y reparadora.

Nombre del In	ndicador Descripción
Programas que fi las capacidades comunitarias en de participaci perspectiva dife reparadora	técnicas y contribuyan con el fortalecimiento de capacidades técnicas espacios y comunitarias del Mecanismos Especiales de Consulta, ón con Mesas Comunitarias Territoriales con perspectiva
Formula calculo	Número de Programas diseñados e implementados
Interpretación	Mide la cantidad de programas diseñados e implementados para el fortalecimiento de capacidades comunitarias de integrantes de los espacios de participación PDET (Mecanismos Espaciales de Consulta y Mesas Comunitarias Territoriales).
Meta	Un programa de fortalecimiento de capacidades comunitarias diseñado e implementado
¿Cómo calcular?	Diseña y desarrolla un programa para el fortalecimiento de capacidades comunitarias, abordando temas de eliminación de desigualdades y reconocimiento de derechos de sujetos especiales de protección constitucional. Implementa el programa en las instancias y/o espacios de

Tabla 12. Estrategias que se pueden incluir en los planes de acciones para la gestión, por resultados articulados con los PATR de los PDET.

Nombre o	lel Indicador	Descripción	
del Plan de D (PDT) alineados	ogramas y proyectos esarrollo Territorial con las programas y an de Acción para la Regional (PATR)	Mide la alineación efectiva entre los programas y proyectos del PDT y las iniciativas prioritarias del PATR. Se calculará dividiendo el número de proyectos alineados por el total de proyectos en el PDT, expresado como un porcentaje.	
Formula calculo	Porcentaje de Contribución = (Número de proyectas alineados/ Tota de proyectos en el PDT) x 100		
Interpretación	El resultado de esta fórmula te dará el porcentaje de proyectos en el Plan de Desarrollo Territorial que están alineados con las iniciativas prioritarias del Plan de Acción para la Transformación Regional.		



NIT: 800.084.378-0 ACUERDO



Página 188 de 254

Meta

¿Cómo calcular?

Lograr un X% de alineación entre los programas y proyectos del PDT y las iniciativas prioritarias del PATR en el próximo ciclo de planificación.

- √ Identifica los programas y proyectos en el Plan de Desarrollo Territorial (PDT).
- ✓ Determina cuántos de estos proyectos están alineados con las iniciativas prioritarias del Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR).
- √ Usa la fórmula para calcular el porcentaje de alineación

Tabla 13. Estrategia de contribución a la activación de iniciativas de competencia de la entidad territorial.

Nombre (del Indicador Descripción
	contribución a la Mide la contribución en la activación de iciativas territoriales del municipio del municipio permitirá mejorar el relacionamiento comunitario y los resultados en proceso de control, veeduría y
Formula calculo	Porcentaje de Contribución = (Número de iniciativas movilizadas para la activación por la entidad territorial/ Total de iniciativas territoriale de competencia del municipio) x 100
Interpretación	El resultado de esta fórmula dará el porcentaje de iniciativa territoriales de competencia del municipio que han sido activadas po la entidad territorial.
Objetivo	Mejorar los resultados de incidencia en PDET en los procesos de planificación realizados por las comunidades en territorios PDE mediante el Incremento en la activación de iniciativas de competencia de la entidad territorial y
¿Cómo calcular?	 ✓ Identifica todas las iniciativas territoriales de competencia de municipio. ✓ Determina cuántas de estas iniciativas han sido movilizadas para la activación por la entidad territorial. ✓ Utiliza la fórmula para calcular el porcentaje de contribución

Tabla 14. Estrategias o acciones transversales al PDT que se vinculan con los PDET y que permiten mitigar o fortalecer la implementación de los PATR.

Objetivo PDET	Pilares asociados	Indicadores
1. El bienestar y el buen vivir		Cobertura de afiliación al SGSSS
de la población en zonas rurales - niños y niñas, hombres y mujeres - haciendo efectivos sus	3. Salud Rural	Sedes habilitadas con servicio de telemedicina ubicadas en municipios PDET
derechos políticos, económicos, sociales y culturales, y revirtiendo los		Cobertura neta educación inicial (Transición)





ACUERDO

Página 189 de 254

Objetivo PDET	Pilares asociados	Indicadores
efectos de la miseria y el conflicto		Cobertura neta educación básica primaria
		Cobertura neta educación media
		Proporción de estudiantes en niveles mínimo e insuficiente en lectura crítica en los resultados de las Pruebas Saber 11
	4. Educación Rural y Primera Infancia	Proporción de estudiantes en niveles mínimo e insuficiente en matemáticas en los resultados de las Pruebas Saber 11
	<u> </u>	Número de municipios con escenarios deportivos mejorados y/o adecuados.
		Porcentaje de niños y niñas en primera infancia que cuentan con atención integral en zonas rurales
		Municipios PDET con infraestructura de bibliotecas, operando
		Índic <mark>e</mark> de Riesgo de Calidad de Agua – IRCA
	5. Vivienda Rural, Agua Potable y	Viviendas mejoradas entregadas en municipios PDET
	Saneamiento Básico Rural	Viviendas nuevas entregadas en municipios PDET
		Cobertura de Acueducto
		Cobertura de Alcantarillado
	7. Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por cada 100.000 mil menores de 5 años)
2. La protección de la riqueza pluriétnica y multicultural	Ordenamiento Social de la	Tasa de delitos ambientales (x cada 100.000 habitantes)
para que contribuya al conocimiento, a la organización de la vida, a la	Propiedad Rural y Uso del Suelo	Tasa de Deforestación por cada 1000 ha de Bosque Estable





Página 190 de 254

ACUERDO

Pilares Indicadores Objetivo PDET asociados economía, a la producción y al relacionamiento con la naturaleza. 3. El desarrollo de la Hectáreas Adjudicadas economía campesina v 1. Ordenamiento Resguardos y/o títulos colectivos familiar (cooperativa, mutual, Social de la formalizados comunal, microempresarial y Propiedad Rural y asociativa solidaria) y de Uso del Suelo Hectáreas de pequeña y mediana formas propias de propiedad rural, formalizadas producción de los pueblos, comunidades y grupos Porcentaje de hectáreas con seguro 6. Reactivación étnicos, mediante el acceso de cosecha subsidiado para la Económica v integral a la tierra y a bienes producción de la economía Producción y servicios productivos y campesina, familiar y comunitaria Agropecuaria sociales. Los PDET en municipios PDET intervendrán con igual énfasis en los espacios 7. Sistema para la Esquemas con prácticas interétnicos e interculturales agroecológicas para la producción Garantía para que avancen de alimentos para el autoconsumo Progresiva del efectivamente hacia el Derecho a la implementados en municipios desarrollo y la convivencia Alimentación PDET armónica Proporción de Población con suscripción a internet fijo en 4. El desarrollo y la municipios PDET integración de las regiones abandonadas y golpeadas Centros poblados rurales, con más por el conflicto, de 100 habitantes, con acceso implementando inversiones comunitario a internet públicas progresivas, 2. Infraestructura concertadas con las y Adecuación de Nuevos usuarios del servicio de comunidades, con el fin de Tierras energía eléctrica. lograr la convergencia entre Capacidad instalada de fuentes no la calidad de vida rural y convencionales de energía y de urbana, y fortalecer los soluciones tipo hibrido en las encadenamientos entre la Zonas No Interconectadas (ZNI). ciudad y el campo. Accesos a internet en el país 1. Ordenamiento 5. El reconocimiento y la Social de la Hectáreas formalizadas para promoción de las Propiedad Rural y mujeres campesinas rurales organizaciones de las

Uso del Suelo

comunidades, incluyendo a



ACUERDO

Página 191 de 254

Objetivo PDET	Pilares asociados	Indicadores
las organizaciones de mujeres rurales, para que sean actores de primera línea de la transformación estructural del campo.	6. Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	Número de Productores atendidos con el servicio público de extensión agropecuaria-mujer
6. Hacer del campo		Tasa de secuestros (por cada 100.000 habitantes)
colombiano un escenario de reconciliación en el que todos y todas trabajan alrededor de un propósito común, que es la construcción del bien supremo de la paz, derecho y deber de obligatorio cumplimiento	8. Reconciliación,	Tasa de hurtos a personas (x cada 100.000 habitantes)
	Convivencia y Construcción de Paz	Índice de riesgo de victimización (IRV)
	-	Ocurrencia de actos terroristas
		Número de masacres de Lideres
		Sociales

INFORMACIÓN DE FINANCIAMIENTO

- En materia de financiamiento, es necesario fortalecer la implementación de los criterios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, bajo los cuales se gestiona la estrategia de armonización y articulación de los PDET. Puntualmente, resulta fundamental enfatizar en la concurrencia del desarrollo de acciones conjuntas bajo el principio de la corresponsabilidad de los actores competentes en el proceso de movilización de fuentes hacia las iniciativas PDET.
- Es fundamental articular el ejercicio de priorización de iniciativas PDET con la definición de necesidades y la destinación de las fuentes disponibles, buscando la consistencia de las prioridades PDET con los componentes estratégicos y de Plan Plurianual de Inversiones de los Planes de Desarrollo Territoriales, que garantizarían la armonización y articulación definida en el artículo No.6 de la Ley 893 de 2017.
- De igual manera, es importante empoderar a los grupos étnicos presentes en los territorios PDET, no solamente como beneficiarios de las intervenciones sino como financiadores y/o ejecutores. Algunas transferencias a resguardos indígenas o incluso recursos propios, podrían ser encaminados a la ejecución de proyectos alineados con iniciativas PDET.



NIT: 800.084.378-0



Página 192 de 254

- El origen de los recursos potenciales para financiar iniciativas PDET pueden provenir de fuentes públicas nacionales, fuentes públicas territoriales, fuentes privadas y fuentes de cooperación, que deben tenerse en cuenta en la estructuración financiera de proyectos.
- Teniendo en cuenta que el Plan Plurianual de Inversiones del PDT es el punto inicial del ejercicio de programación presupuestal, es importante tener en cuenta los sistemas presupuestales independientes que convergen en la gestión presupuestal territorial: El Presupuesto ordinario (Decreto 111 de 1996 EOP) y el Presupuesto de Sistema General de Regalías (Ley 1530 de 2012), cada uno con sus propios principios, características, reglas y procedimientos.
- El Sistema General de Participaciones¹6 es en mayor proporción de destinación específica, lo cual, resulta clave para garantizar la sostenibilidad de las inversiones PDET para que las ET puedan robustecer sus ingresos propios. Frente al Sistema General de Regalías, el mecanismo de acceso es mediante la Gestión de proyectos. Por lo anterior, resulta fundamental analizar las estrategias de fortalecimiento territorial y del financiamiento, frente a la formulación de proyectos, ejecución de recursos, capacidades para la generación de recursos propios, la asociatividad y el proceso de monitoreo y seguimiento a la ejecución del gasto de inversión.
- La capacidad de financiamiento territorial está muy ligada con la base económica del territorio, es decir a las capacidades productivas locales, así como a la capacidad institucional para ser efectiva la cadena de generación, en este sentido el Fortalecimiento fiscal territorial se constituye en una línea clave de fortalecimiento local.
- Puntualmente, en materia de recursos propios es importante mencionar lo definido en el artículo no. 41 de la Ley del PND 2022-2026 (LEY No. 2294 de 2023), a través del cual se permite el fortalecimiento de los Esquemas Asociativos territoriales (EAT) a través de la destinación de los recursos captados por la implementación de instrumentos de captura de valor del suelo derivados de los proyectos regionales promovidos por los EAT, para la financiación de este o de otros proyectos regionales, en el marco del EAT; lo anterior genera un mecanismo fundamental para la canalización de recursos en proyectos de alto impacto supramunicipal.

¹⁶ Artículos 356, 357 Constitución Política, Actos legislativos 01 de 2001 y 04 de 2007, Ley 715 de 2001, Ley 1176 de 2007, Decretos 1068/2015, 1077/2015, 1082/2015, 780/2016.





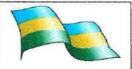
Página 193 de 254

ACUERDO

- La estrategia de financiamiento de proyectos PDET bien sea mediante fuentes públicas o privadas tanto a nivel nacional como internacional deben visualizarse desde una perspectiva más flexible frente a distintos segmentos de financiación y actores presentes en el "mercado".
- Es importante fortalecer el criterio de coordinación (planeación articulada) con los distintos niveles de gobierno para la movilización de recursos. Frente a la Nación, el Plan Plurianual de Inversiones para la paz del Plan Nacional de Desarrollo es un mandato constitucional¹7 que "resume" los recursos que se estiman invertir para la ejecución de las acciones destinadas a la implementación del Acuerdo final a través de la focalización y priorización directa de la entidad nacional, por Orden judicial, por demanda de los actores o por convocatoria.
- Así mismo, es importante hacer énfasis en que el Plan Plurianual de Inversiones contempla la "proyección de los recursos financieros disponibles para su ejecución y su armonización con los planes de gasto público" para la financiación de los programas definidos en la parte estratégica", es decir responde a un ejercicio indicativo; así las cosas, la materialización de los programas y proyectos previstos dependerá de la priorización y asignación de recursos por parte de la entidad territorial en la programación presupuestal de cada año.
- Finalmente, se recomienda identificar e implementar agendas de relacionamiento con otros actores del sector privado y la cooperación internacional que posibiliten la combinación de mecanismos alternativos de financiación. Estos recursos no necesariamente son ejecutados por las entidades territoriales, son recursos de gestión que responden a la estrategia de movilización de recursos adelantada por la administración local; en este sentido, se recomienda rastrear dichas fuentes y mecanismos potenciales desde una sección de estrategia clara de "recursos gestionados" que puede ser incluida dentro del documento de PDT.

¹⁷ Establecido en el Artículo 3 de la ley del Acto Legislativo 01 de 2016, el cual señala que "El Gobierno nacional durante los próximos veinte años incluirá en el Plan Plurianual de Inversiones del Plan Nacional de Desarrollo, un componente específico para la paz".





ACUERDO

Página 194 de 254

SUGERENCIA PARA EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE APRUEBA EL PDT

En el acto administrativo que aprueba los planes de desarrollo territorial puede incorporar en su articulado la siguiente sugerencia de acuerdo con las disposiciones legales y constitucionales y conforme al principio de autonomía de las entidades territoriales:

El Plan de Desarrollo Territorial (nombre del plan establecido por el municipio vigencia 2024-2027) orienta su desarrollo a contribuir con el cumplimiento del Acuerdo de Paz, según el artículo 6 de la Ley 2272 de 2022, en el que se establece que, los planes de desarrollo tendrán un capítulo denominado "proyectos, políticas y programas para la construcción de paz".

En este mismo sentido, el Plan de Desarrollo Territorial alinea su planeación considerando lo dispuesto en el parágrafo 01 del el artículo 6 de la Ley 2272 de 2022 en el que establece que los "Planes de Desarrollo de las entidades territoriales ubicadas en zonas PDET se priorizará lo dispuesto en el Plan Marco de Implementación (PMI) y, en concordancia con ello, la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), los Planes de Acción para la Transformación Rural (PATR), los Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA), los Planes Nacionales Sectoriales (PNS), los Planes Integrales de Reparación Colectiva y los Planes de Retorno y Reubicación" (2022)

Lo mencionado, apoyará en la armonización de disposiciones nacionales y territoriales y contribuirá con la oportunidad de incorporar acciones, programas y proyectos que contribuyan con la paz, la transformación territorial, el desarrollo, el cierre de brechas en la ruralidad y logro de los objetivos PDET conforme a la visión PATR.

PROGRAMA: "REINCORPORACIÓN Y REINTEGRACIÓN" Objetivo.

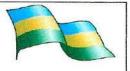
Brindar acompañamiento a la población beneficiaria de la reincorporación y contribuir a la construcción de la paz total.

Articulación con los ODS:

- 1: Fin de la pobreza
- 4: Educación de calidad
- 8: Trabajo decente y crecimiento económico
- 10: Reducción de las desigualdades
- 16: Paz, justicia e instituciones sólidas
- 17: Alianzas para lograr los objetivos



NIT: 800.084.378-0 ACUERDO



Página 195 de 254

Articulación Plan Nacional de Desarrollo:

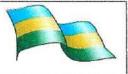
> Seguridad Humana y Justicia Social.

Tabla 15. Matriz de información: Propuestas de la población en reincorporación.

Código	Producto	Indicador de resultado	Entregable	Unid ad de medi da	Met a	Líne a bas e	Secretaria responsab le
0211020	Servicios de apoyo financiero para la gestión institucional de la reincorporación	Iniciativas institucionale s financiadas		Númer o de iniciativ as	2	SLB	Secretaria de gobierno y participación ciudadana
0211023	Servicios de educación informal para la reincorporación	Personas capacitadas		Númer o de person as	25	SLB	Secretaria de gobierno y participación ciudadana
0211021	Servicio de apoyo financiero a iniciativas locales para la reincorporación	Iniciativas locales financiadas		Númer o de iniciativ as	2	SLB	Secretaria de Agricultura y desarrollo rural.
0211022	Servicios de acompañamiento a la población beneficiaria de la reincorporación	Personas atendidas en el proceso de reincorporaci ón		Númer o de person as	20	SLB	Secretaría de gobierno y participación ciudadana
021101400	Servicio de apoyo financiero para la reintegración comunitaria	Personas beneficiadas		Númer o de person as	20	SLB	Secretaría de gobierno y participación ciudadana



NIT: 800.084.378-0



Página 196 de 254

TÍTULO VII Capítulo 5

VÍCTIMAS

DIAGNÓSTICO

El presente diagnóstico da cuenta de los datos de la población en condición de "víctima", en respuesta a los lineamientos de la política pública de víctimas del municipio de Guapi - Cauca, tal como se describe a continuación:

- Las víctimas UBICADAS corresponden a las personas que se encuentran en el registro único de víctimas por cualquier hecho victimizante que pueden haber sido indemnizadas o no y que en los registros administrativos se ubican en el municipio de referencia.
- Las víctimas SUJETOS DE ATENCIÓN corresponden a las personas que se encuentran en el registro único de víctimas, que aún son sujetos de atención debido a que no han accedido a todos los componentes de la política pública, siendo estos los siguientes: prevención y protección, asistencia y atención, reparación integral, verdad y justicia y que, adicionalmente se ubican en registros administrativos en el municipio.
- Las víctimas por DECLARACIÓN corresponden a las personas que se han acercado a realizar su declaración en dicho municipio independiente donde les haya ocurrido un hecho victimizante y que actualmente pueden residir en otro lugar del país o fuera de él.
- Las víctimas por OCURRENCIA son las personas que han hecho su declaración en cualquier oficina de ministerio público del país o en algún consulado fuera del país, pero que el hecho victimizante les sucedió en dicho municipio.

En ese orden de ideas se relaciona la siguiente información estadística:

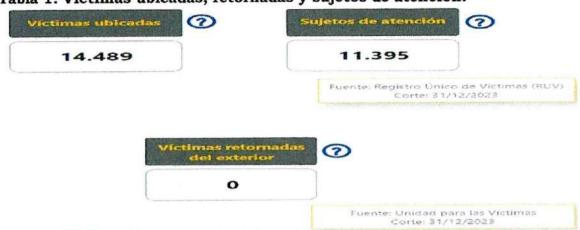




Página 197 de 254

ACUERDO

Tabla 1. Víctimas ubicadas, retornadas y sujetos de atención.



A continuación, se desagregan los datos estadísticos de acuerdo a los hechos victimizantes establecidos en la Ley 1448 de 2011:

Tabla 2. Hechos victimizantes.

HECHOS	PERSONAS OCURRENCIA	PERSONAS DECLARACIÓN	0
Desplazamiento forzado	27.046	16.175	
Amenaza	4.254	2.269	
Homicidio	552	263	
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	431	294	
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	282	24	
Desaparición forzada	186	140	
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	135	11	
Lesiones Personales Fisicas	44	7	
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	26	12	
Secuestro	20	3	
Tortura	13	1	
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	12	4	
Lesiones Personales Psicologicas	6		Fuente Registro Unico de Victorias (RDV) Corte: 31/12/2023

Nota: El número de personas por hecho victimizante no refleja el total de victimas únicas, debido a que una persona pudo sufrir más de un hecho, por tal mótivo, las columnas no deben totalizarse.





Página 198 de 254

ACUERDO

Teniendo en cuenta los datos referenciados por hecho victimizante y el contexto del conflicto en el Departamento del Cauca, es importante resaltar algunos hechos victimizantes cuyas estadísticas presentan un subregistro como son los casos de: reclutamientos; Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en el conflicto armado; violencias basadas en género; y MAP, MSE, TE.

Reclutamiento

Este hecho victimizaste por su condición estructurante, se analiza a nivel departamental. Desde ahí, se desagregan los registros correspondientes a cada municipio. Por lo cual, los registros correspondientes al municipio de Guapi - Cauca, permitieron obtener un subregistro que indica un alto índice de casos "víctimas del conflicto armado". No obstante, en el análisis de reporte de casos, se tuvo en cuenta que, algunos se llevan a cabo por temor o por que la persona no lo pudo declarar.

En dichas circunstancias, sólo puede ser declarado por la persona que lo vivió y no su familia. En ese orden de ideas, los datos estadísticos del hecho victimizante de desaparición forzada pueden estar relacionados con el reclutamiento, dado que la familia no lo puede realizar directamente como reclutamiento, pero si como desaparición forzada, ya que en muchas ocasiones Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes víctimas del reclutamiento, llegan a su edad adulta sin poder desvincularse del grupo que lo reclutó o porque mueren en el marco del conflicto y no pueden retornar para realizar su declaración como víctima del reclutamiento.

Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en el conflicto armado

En el año 2023 se han agudizado los riesgos de protección para las niñas, niños y adolescentes del departamento del Cauca, la Defensoría del Pueblo, ha emitido 17 alertas tempranas desde 2018, de las cuales 13 son por graves riesgos de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por parte de GANE, en ocho municipios del Cauca, asimismo con el Comité Departamental para la prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual de niños, niñas y adolescentes han documentado más de 350 casos entre 2021 y agosto de 2023, siendo los niños, niñas y adolescentes entre los 12 y 17 años pertenecientes a comunidades étnicas y campesinas los principalmente afectados, poniendo en evidencia también el alto subregistro existente que da cuenta de la afectación real de esta población. Violencias Basadas En Género.



Página 199 de 254

ACUERDO

El comportamiento de violencias en mujeres y niñas en el departamento según el Sistema de Información Estadístico, Delincuencial Contravencional y Operativo de la Policía Nacional – SIEDCO, indica que, entre enero y octubre del 2023, se reportaron 579 casos de delitos sexuales, de los cuales 523 son mujeres afectadas; con relación al delito de homicidio, se registraron 27 casos en mujeres. En cuanto a violencia intrafamiliar, se reportaron 918 casos en los que son afectadas directamente las mujeres.

Minas Antipersonal (MAP), Municiones sin Explosionar (MSE) y Trampas Explosivas (TE)

El departamento del Cauca es uno de los Departamentos que reporta eventos y víctimas de Minas Antipersonal (MAP), Municiones sin Explosionar (MSE) y Trampas Explosiva (TE), en el País; de acuerdo al reporte Nacional por Minas Antipersonas (MAP) y Municiones sin Explosionar (MSE) de la Autoridad Nacional Colombia – Oficina del Alto Comisionado por la paz OACP – Grupo AICMA, con corte al mes de enero de 2024; en ese orden de ideas es importante tener en cuenta en el diagnóstico estratégico, indicar el marco situacional de contaminación por artefacto explosivo de MAP, MSE, TE, la tipología en la que se encuentra, el número de eventos, víctimas y la asignación de Organización de Desminado Humanitario.

Desaparición Forzada

La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas – UBPD como parte del Sistema Integral para la Paz, contribuye en la búsqueda de personas dadas por desaparecidas y en la reparación de las víctimas ha identificado un universo referido por el RUV de 4.927 en el departamento del Cauca, de las cuales 2.030 son conocidas por la UBPD y 504 corresponden a solicitudes de búsquedas interpuestas directamente a la UBPD.

Es importante resaltar que este hecho victimizante cuenta con un subregistro proveniente de diferentes fuentes, por lo cual no se puede hablar de un universo consolidado de personas dadas por desaparecidas. Por lo tanto, la UBPD desde su misionalidad continúa realizando acciones para consolidar este universo y dar con ello respuesta a las víctimas del hecho de desaparición forzada, contribuyendo de esta forma a la garantía, a la verdad y reparación para no repetición.

Para el caso del municipio se cuenta con: 1 solicitud de búsqueda.



Página 200 de 254

ACUERDO

Desplazamiento Forzado

Durante el año 2023, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) registró 15.518 desplazamientos individuales. Durante el año 2023, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) reporta un total de 16.911 personas desplazadas, comparado con el monitoreo realizado por la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Grupo temático de Protección, en Cauca se registró alrededor de 15 eventos de desplazamientos masivos, con un total aproximado de 5.504 personas/2672 familias víctimas, muestra que, en promedio, más del %32,5 de las víctimas corresponden a desplazamiento individual. Otras afectaciones relacionadas con estos hechos han sido, las restricciones a la movilidad, acceso humanitario, control social, amenazas y homicidios selectivos a líderes y lideresas de comunidades étnicas y campesinas, así como el aumento de instalación de artefactos explosivos en los territorios. Es importante poner en consideración el subregistro por estas afectaciones, debido a las barreras que tiene la población para hacer las declaraciones por la intimidación y el temor, ante la constante presencia de los GANE, lo que dificulta el acceso al Ministerio Público y en general a la garantía de derechos de verdad, justicia, reparación, atención integral y garantías de no repetición.

Las principales barreras para el acceso a derechos que enfrenta la población desplazada son: I. Inexistencia de infraestructura para albergues humanitarios en los municipios receptores. II. Dificultades en la contratación por parte de las administraciones para la operatividad de los planes de contingencia en todos los componentes. III. Debilidades en la implementación del enfoque étnico diferencial en las atenciones a las víctimas IV. Debilidades para la garantía de alimentos no perecederos. VI. Represamiento en el acceso a tomas de declaración, lo que prolonga el acceso a la ayuda humanitaria en emergencia.

Flujos Migratorios Mixtos y Doble Afectación

De acuerdo con Migración Colombia, el desarrollo del proceso del Estatuto Temporal de Protección (ETPV), indica que, en el Departamento del Cauca se han registrado en el RUMV más de 24887 personas venezolanas, hasta 30 agosto de 2023. Asimismo, se calcula que se han entregado alrededor de 14.200 permisos de protección temporal (PPT).

El municipio de Guapi tiene una población migrante de 43%. El perfil de la población migrante y refugiada venezolana en Cauca se clasifica





Página 201 de 254

ACUERDO

como población en tránsito y con vocación de permanencia. Estas personas migrantes presentan serias barreras para el acceso a derechos y la regularización migratoria. De acuerdo con ACNUR Cauca, esta situación aumenta las dificultades para acceder al derecho a la salud, educación, medios de vida y trabajo digno, así como a la documentación legal, y dificultades para acceder al derecho a solicitar asilo y a las garantías de protección integral.

Es de resaltar que, en lo corrido del año 2023, se identificó un alto flujo migratorio de población venezolana, haitiana, árabe, indios y asiática mayoritariamente, con la intención de llegar hasta el Tapón del Darién para cruzar la frontera con Panamá, así como flujos migratorios mayoritariamente de población venezolana con movimientos hacia países del sur como Ecuador, Perú y Chile o hacia otros departamentos de Colombia. La movilidad humana de la población se realiza en condiciones precarias y con dificultad para acceder a servicios. De acuerdo con el Grupo Inter - Agencial de Flujos Migratorios Mixtos (GIFMM) del Valle del Cauca, se ha evidenciado que la población en tránsito por el departamento del Cauca enfrenta una situación precaria y de alto riesgo por situaciones como deshidratación, lesiones por laceraciones en las piernas, desnutrición, erupciones cutáneas y enfermedades estomacales, mujeres con enfermedades genitourinarias, gestantes con partos en vía, accidentalidad vehicular y peatonal. Asimismo, se enfrentan a riesgos por hechos de violencia como intento de rapto de niños y niñas, pequeños, violencia sexual y violencias basadas en género, trata de personas, utilización/vinculación al microtráfico y agresiones físicas, todo esto agravado por la falta de puntos de atención para descanso, orientación o hidratación entre Popayán y Remolinos en Nariño.

Doble afectación en el marco del conflicto armado

La doble afectación hace referencia a las consecuencias, en términos de riesgos, amenazas y vulnerabilidad, de dos fenómenos: el contexto de violencia generado por los diferentes actores armados ilegales y las redes de crimen organizado que operan en la región; y la situación de movilidad humana de la población refugiada y migrante. En esa línea una persona con necesidad de protección internacional, que sufre un hecho victimizante con ocasión del conflicto armado interno puede exigir el reconocimiento jurídico formal de su condición de víctima para acceder a las garantías derivadas de tal reconocimiento. La población con necesidad de protección internacional, migrante y refugiada que se encuentra en el territorio colombiano puede ser víctima del conflicto armado interno colombiano. Es por ello fundamental que puedan acceder de manera integral a los derechos de asistencia,



Página 202 de 254

ACUERDO

atención, respeto, promoción y protección de sus derechos a la verdad, justicia y reparación integral reconocidos en la Ley 1448 del 10 de junio 2011. De acuerdo con lo anterior, ser víctima no está sujeto a factores como la nacionalidad, el estatus migratorio y/o el ánimo de permanencia de la persona que sufre el hecho victimizante, esto según el marco de la ley 1448 del 2011, así como los Decretos 4800, 4633, 4634 y 4635 de 2011, y el Decreto 1084 de 2015, que describen los hechos victimizantes que son susceptibles de reparación. De ahí que la definición de víctima supone que no hay ningún condicionamiento subjetivo, más que el de ser persona, para el reconocimiento jurídico formal de tal calidad por parte de la autoridad competente, es decir, la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV.

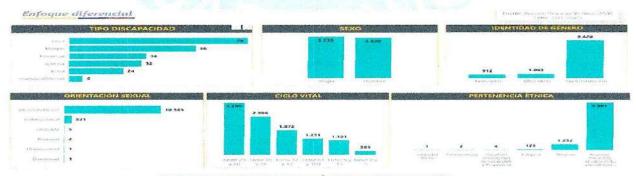
Confinamiento

En el 2023 se han presentado 8 eventos de confinamiento que, según registros de monitoreo del Grupo Temático de Protección de ACNUR, han resultado afectadas más de 5.555 personas y más de 2.072 familias. De igual manera, los casos de confinamiento se prolongan por periodos de tiempo más largos debido a una intensificación del control social que ejercen los GANE contra las comunidades que incluyen en algunos casos combates y enfrentamientos en los territorios, que evitan que la población realice sus actividades cotidianas.

Asimismo, la restricción a la movilidad en distancias geográficas largas y los altos costos de transporte para denunciar en cabeceras municipales incrementan casos de subregistro, dificultando el levantamiento de censos y por ende el acceso restringido a derechos, incluyendo el de la alimentación puesto que mientras cesan los combates se retrasa la respuesta subsidiaria que está condicionada al levantamiento del censo.

Para el caso de este municipio se presentó 0 confinamiento.

Tabla 3. Cofinanciamiento con enfoque diferencial.



POR UN MEJOR CONTROL POLÍTICO-ADMINISTRATIVO



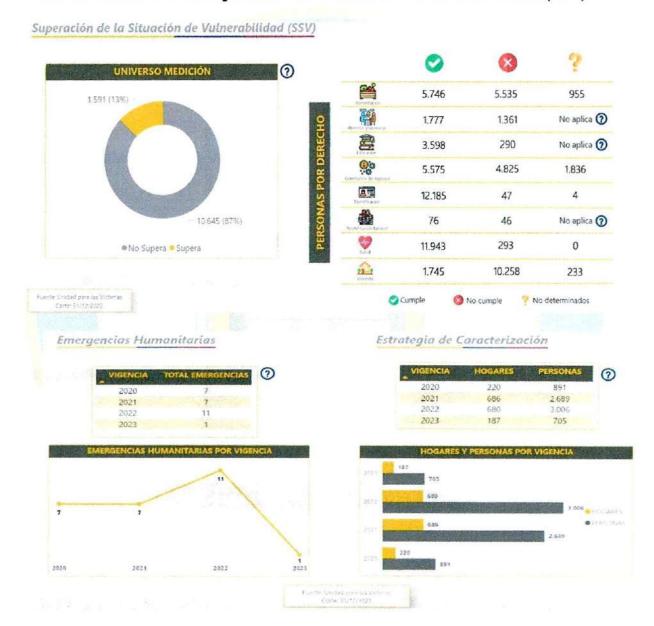


Página 203 de 254

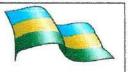
ACUERDO

En la imagen (SSV), se visualizan las estadísticas de los 8 derechos a garantizar, para superar la situación de vulnerabilidad tales como: Alimentación, atención psicosocial, educación, generación de ingresos, identificación, reunificación familiar, salud y vivienda.

Tabla 4. Estadística de superación de la situación de vulnerabilidad (SSV)







ACUERDO Página 204 de 254

Tabla 5. Generalidades "planes específicos de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras"

Generalidades Planes Específicos Comunidades Negras, Afrocalombianas, Raizales y Palenqueras







Página 205 de 254

ACUERDO

CERTIFICACIÓN TERRITORIAL

La Certificación Territorial, busca medir la contribución de los departamentos, distritos y municipios en las acciones de prevención, protección, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas, que lleven al goce efectivo de sus derechos, cuyo rango de calificación son: Ejemplar, Alta, Media y Baja. De este modo, se encontró que, el municipio de Guapi - Cauca, tiene una calificación con corte al 2023 de: **BAJA**

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Tabla 6. Nivel de planeación estratégica.

Nivel	Rango
Contribución Ejemplar	>76% - ≤ 100%
Contribución Media	> 51% - ≤ 75%
Contribución Baja	> 26% - ≤ 50%
Contribución Deficiente	> 0% - ≤ 25%

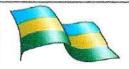
Fuente: Unidad para las víctimas - SCNT

Tabla 7. Productos DNP relacionados con programa de víctimas.

Código Producto	Nombre del Producto	Nombre del indicador	línea Base	Meta Cuatrienio
4101023	Servicio de <mark>orient</mark> ación y comunica <mark>ción</mark> a las víctimas	Solicitudes atendidas por canal presencial	11395	10.000
4101099	Servicio de ayuda humanitaria en prevención, inmediatez y emergencia en especie	Hogares víctimas con ayuda humanitaria en especie	NVA	100
Servicio de asistencia funeraria		Hogares subsidiados en asistencia funeraria	N\A	20
Servicio de asistencia humanitaria a víctimas del conflicto armado		Hogares con atención humanitaria por subsidiariedad	N\A	20



ACUERDO



Página 206 de 254

4101030	Servicio de recuperación emocional a víctimas del conflicto armado	Víctimas con atención psicosocial en modalidad individual, familiar, comunitaria y grupal.	46	100
4103004	Servicio de educación para el trabajo a la población vulnerable	Personas inscritas	290	50
4101039	Servicio de acompañamiento para la población retornada o reubicada.	Comunidades con procesos de acompañamiento para retornos o reubicación	2	2
4101037	Servicio de implementación de medidas del Plan de Reparación Colectiva.	Medidas de reparación colectiva implementadas	4	5
4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Mesas de participación en funcionamiento	mínimo 4 máximo 10 plenario por año	6
4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Mesas de participación en funcionamiento	4 Plan de trabajo de la mesa - PAT	4
4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Mesas de participación de víctimas instaladas	1	3
4101014	Servicio de caracterización de la población víctima para su posterior atención, asistencia y reparación integral.	Víctimas caracterizadas	11395	11395
4103005	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	Personas asistidas técnicamente	4825	5000
3701004	Documentos de planeación	Planes Integrales de Prevención y Protección de los Derechos Humanos realizados	1	1



NIT: 800.084.378-0 ACUERDO



Página 207 de 254

4001042	Vivienda de Interés Social construidas	Vivienda de Interés Social construidas	10258	5
4403007	Servicio de entrega digna de cuerpos	Cuerpos entregados dignamente	N\A	N\A
4403009	Servicio de información para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas	Sistemas de información para los procesos de búsqueda de personas implementados	0	NVA
<mark>7</mark> 05015	Servicio de implementación de medidas de protección y cancelación de predios y territorios abandonados	Solicitudes de inscripción en el Registro Único de Predios y Territorio Abandonados con decisión de fondo	0	NVA
1705018	Servicio de divulgación de las políticas públicas de restitución y protección de tierras y territorios abandonados	Personas informadas	NVA	2





Página 208 de 254

ACUERDO

TITULO VIII CAPÍTULO 6.

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN 2024-2027

El municipio de Guapi es un territorio importante para la subregión de Pacífico Medio colombiano debido a su posición geoestratégica y liderazgo, por tal razón, el Plan de Desarrollo Municipal: "Llegó el Momento" es la apuesta para transformaciones encaminadas a garantizar condiciones de desarrollo integral en un territorio con mejores condiciones de vida, con una inversión pública que proteja los derechos sociales, ambientales y económicos de toda la población de Guapi.

De esta forma, el Plan Plurianual de Inversiones para el municipio de Guapi, tiene como ejes fundamentales para la inversión en el periodo correspondiente a 2024-2027: el saneamiento fiscal, la optimización del recurso de funcionamiento, inversión social y una buena administración de las fuentes externas a las partidas que vienen de la nación.

En el proceso de elaboración del Plan Plurianual de Inversión se relacionan las fuentes indicativas que permitirán materializar las grandes apuestas para el gobierno local en los próximos cuatro años, y sus respectivos instrumentos de planeación financiera, con los usos previstos en el marco de la estructura definida para el Plan de Desarrollo por el Gobierno, siendo el catálogo programático de inversión el mecanismo que permite dicha articulación.

La definición de fuentes de financiación se basa en la identificación de los tipos de recursos que pueden aportar al cumplimiento de las metas trazadas en el PD, de acuerdo con las estrategias y objetivos establecidos. Una vez identificadas las fuentes de financiación, se procede a realizar la estimación indicativa para el periodo del plan acorde a las vigencias presupuestales allí contenidas. Para el presente plan, serán las vigencias 2024, 2025, 2026 y 2027

Fundamentos legales para el Plan de Desarrollo en materia financiera y presupuestal.

Los fundamentos legales que rigen este Plan Pluri Anual de Inversiones están relacionados según su rango y margen de acción en el territorio:





Página 209 de 254

ACUERDO

Tabla 1. Fundamentos legales PDM "financiera y presupuestal".

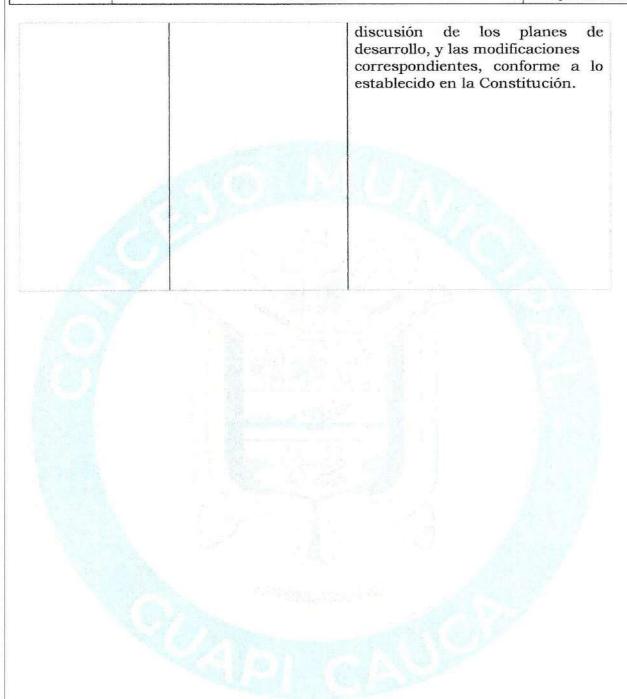
Rango	Artículo	Descripción
CONSTITUCIONAL	Artículo 339	Habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. En la parte general se señalizarán los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo, las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el Gobierno. El plan de inversiones públicas contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución, dentro de un marco que garantice la sostenibilidad fiscal.
	Artículo 342	La correspondiente ley orgánica reglamentará todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo y dispondrá los mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales. Determinará, igualmente, la organización y funciones del Consejo Nacional de Planeación y de los consejos territoriales, así como los procedimientos conforme a los cuales se hará efectiva la participación ciudadana en la





ACUERDO

Página 210 de 254





ACUERDO

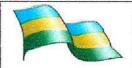
Página 211 de 254

Los principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades

nacionales. regionales territoriales. materia de en planeación son: Consistencia. <Literal modificado por el artículo 9 de la Lev 1473 de 2011. Rige a partir del 1o. de enero de 2012; ver en Legislación Anterior el vigente hasta esta fecha. El nuevo texto es el siguiente:> Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados de las planes de desarrollo deberán ser consistentes con las provecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y de la programación Lev 152 de 1994 - Lev financiera para toda la economía Orgánica del plan de que sea congruente con dicha Del Orden Legal Desarrollo estabilidad. Se deberá garantizar Artículo 3 su consistencia con la regla fiscal contenida en el Marco Fiscal de Mediano Plazo. e) Prioridad del gasto público social. Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo de la Nación y de las entidades territoriales se deberá tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal v administrativa, v que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra

asignación;





Página 212 de 254



ARTÍCULO 31.
CONTENIDO DE LOS
PLANES DE
DESARROLLO DE
LAS ENTIDADES
TERRITORIALES.

Los planes de desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica plan un y inversiones a mediano y corto plazo, en los términos condiciones que de manera general reglamenten las Asambleas Departamentales y los Concejos Distritales y Municipales o las autoridades administrativas hiciere SUS veces. que siguiendo los criterios de formulación establecidos en la presente Lev.

Las autoridades de las entidades territoriales indígenas definirán en los alcances y los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución, evaluación seguimiento de los planes, de acuerdo con sus usos V costumbres. atendiendo los principios generales de esta Ley y haciendo compatibles los tiempos de presentación y la articulación con los procesos presupuestales, de tal manera que se logre la coordinación y concertación de la planeación con las autoridades de las demás entidades territoriales y con la Nación.





Página 213 de 254

ACUERDO

ARTÍCULO 32. ALCANCE DE LA PLANEACIÓN EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES.

Las entidades territoriales tienen

autonomía en materia de
planeación del desarrollo
económico, social y de la gestión
ambiental, en el marco de las
competencias, recursos y
responsabilidades que les

ha atribuido la Constitución y la ley.

Los planes de desarrollo de las entidades territoriales, sin perjuicio de su autonomía, deberán tener en cuenta para su elaboración las políticas y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo para garantizar la coherencia.

DIAGNÓSTICO FINANCIERO E INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUAPI - CAUCA.

En el ejercicio del análisis del diagnóstico financiero e institucional, se emplean los datos 2020 a 2023, con precios estandarizados con el fin de traer a valor presente las cifras registradas, y se pueda llevar a cabo una comparación estandarizada de la unidad monetaria tanto en ingresos como en gastos. Los datos fueron tomados de las ejecuciones presupuestales de cada año registrados en el sistema PRECONT de la Secretaría de Hacienda Municipal.

INGRESOS

Para la vigencia 2023 el Municipio de Guapi - Cauca, presupuestó ingresos por valor de \$58.825.154.992, de los cuales recaudó \$58.920.465.419, cumpliendo la meta programada en un 100.16%, que





Página 214 de 254

ACUERDO

según se ilustra en la gráfica 1, se encuentran representados de la siguiente manera:

- Ingresos Tributarios: \$4.917.226.643, representan el 8,35%, destacándose como rubros con mayor ejecución Compensación Predial, Sobretasa a la Gasolina, Impuesto de Industria y Comercio e Impuesto Predial, en su orden, con respecto a los ICLD. Es importante mencionar, que durante la pasada vigencia se recaudó la Compensación predial transferida por el Estado por los Consejos de Comunidades Negras, que se constituyó como un componente importante para la financiación de programas y proyectos del gasto social apropiado para la vigencia 2023.
- Ingresos No Tributarios: \$53.223.666.690, representan el 90,33%, de los cuales el 99,07%, es decir, \$52.727.635.121 corresponden a las Transferencias del Sistema General de Participaciones.
- Ingresos de Capital: \$779.572.086, equivalen al 1,32% del total recaudado, representados en recursos del balance, provenientes de la liquidación del ejercicio fiscal del año inmediatamente anterior que corresponden a excedentes financieros y rendimientos financieros.

Gráfica 1. Porcentaje de recaudo según fuente de financiación Vigencia 2023



Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos con corte a 31 de diciembre 2023 (PRECONT) – Tesorería Municipal.



ACUERDO



Página 215 de 254

En la estructura del presupuesto municipal, los ingresos propios participan en un 5%, siendo los de mayor importancia: Compensación Predial, Sobretasa a la Gasolina, Impuesto Predial e Industria y Comercio.

Gráfica 2. Recaudo Impuesto Predial y Compensación Predial 2020 - 2023



Fuente: Ejecuciones Presupuestales Sistema PRECONT (Cifras en millones de pesos).

La gráfica 2, permite evidenciar que, durante las últimas cuatro vigencias, sobresalen los recaudos obtenidos durante 2021 y 2023, dado que en dichas anualidades se produjo el recaudo efectivo de la Compensación Predial reconocida por el Estado a los Consejos de Comunidades Negras.





Página 216 de 254

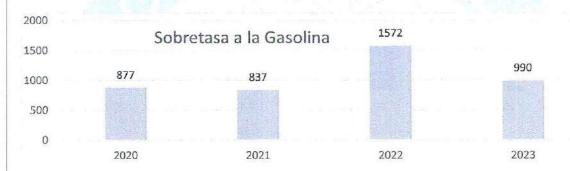
ACUERDO

Gráfica 3. Recaudo Impuesto Industria y Comercio 2020 - 2023

Fuente: Ejecuciones Presupuestales Sistema PRECONT (Cifras en millones de pesos).

Con respecto al Impuesto de Industria y Comercio, la gráfica 3 muestra que, durante las últimas cuatro vigencias, el mayor recaudo se ha presentado en el año 2022, como consecuencia de las estrategias implementadas para maximizar el recaudo y la flexibilización de las fechas límites establecidas en el calendario tributario para cumplir con estas obligaciones. Adicionalmente, se ofrecieron beneficios tributarios para incentivar el recaudo de la cartera existente por vigencias anteriores.

Gráfica 4. Recaudo Sobretasa a la Gasolina 2020 - 2023



Fuente: Ejecuciones Presupuestales Sistema PRECONT (Cifras en millones de pesos).

La gráfica 4, presenta el comportamiento de los ingresos por Sobretasa a la Gasolina durante las últimas 4 vigencias, que se constituyen como una renta importante en los ICLD, visualizando que el mayor recaudo se presentó en el año 2022.

Al finalizar la vigencia 2023, el municipio de Guapi, recaudó ICLD por valor de \$6.577.080.670, de los cuales, \$3.610.424.647, es decir, el 55%, provienen del Sistema General de Participaciones – Componente Libre Destinación.

GASTOS

Para la vigencia 2023, se apropiaron gastos por valor de \$58.825.154.992, de los cuales se comprometieron recursos que ascienden a \$54.996.554.678, equivalentes al 93%. La gráfica 5 muestra que de esta cifra \$3.786.543.149, es decir, el 7% corresponden a gastos de funcionamiento y \$51.210.011.529 que representan el 93% a gastos de





Página 217 de 254

ACUERDO

inversión, entre los cuales sobresalen por su alto porcentaje de ejecución los rubros de Salud – Régimen Subsidiado, Salud Pública, Alimentación Escolar, Agua Potable y Saneamiento Básico, y Libre Inversión.

Gráfica 5. Ejecución de Gastos de Funcionamiento e Inversión 2023



Fuente: Ejecuciones Presupuestales Sistema PRECONT con corte a diciembre 2023

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Los gastos de funcionamiento están concentrados principalmente en los servicios personales y transferencias a entidades, que corresponden a los salarios, prestaciones sociales del personal de nómina y pago de mesadas pensionales.

El ahorro corriente que genera el municipio de Guapi (Libre Destinación del Recaudo) es empleado en inversiones distribuidas en diferentes sectores, e igualmente el pago de las obligaciones adquiridas en virtud del acuerdo de reestructuración de pasivos.

Es preciso señalar que los gastos de nómina y pensionados, son reajustados anualmente de conformidad con los incrementos decretados por el Gobierno Nacional, sobre los cuales la Administración Municipal proyecta los gastos anuales por este concepto, ajustando los mismos al recaudo de los ICLD, en cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas con la racionalización del gasto.



Página 218 de 254

ACUERDO

Los gastos de funcionamiento provisionados para el Concejo, Personería y Administración Central, tienen unos límites de acuerdo con los establecido en la Ley 617 de 2000. En el caso de los gastos del Concejo el límite es lo correspondiente al valor de 90 sesiones x número de concejales x valor sesión + 1.5% de los ICLD; el límite de la Personería es de 150 SMMLV y el límite de la Administración Central es del 80% de los ICLD.

Teniendo en cuenta que las entidades territoriales deben dar cumplimiento a estos límites en su integridad, desde la Secretaría de Hacienda se realiza de manera permanente el monitoreo y seguimiento al recaudo de los ICLD con respecto a la ejecución de los gastos de funcionamiento, procurando que estos sean equilibrados y permitan dar estricto cumplimiento a la citada norma.

CUMPLIMIENTO DE LÍMITES DEL GASTO DE FUNCIONAMIENTO "LEY 617 DE 2000".

Para la vigencia fiscal 2023, el municipio de Guapi - Cauca, se ubicó en sexta categoría, por lo tanto, el límite de gastos de funcionamiento para la Administración Central es del 80% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación.

Para determinar los ingresos corrientes de libre destinación se excluyeron aquellos ingresos corrientes que por norma tienen una destinación específica. El municipio para la vigencia 2023 recaudo ICLD por valor de \$6.577.080.670.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO "ADMINISTRACIÓN CENTRAL"

Tabla 2. Transferencias de Administración Central "Enero a diciembre de 2023".

DE	TRANSFERENCIAS	"ADMINISTRACIÓN	
		2023	
		6	
Total, Gastos comprometidos			
Ingresos Corrientes de Libre Destinación			
Porcentaje de ejecución			
	ompro	omprometidos ntes de Libre Destinación	

Fuente: Precont - Tesorería Municipal





Página 219 de 254

ACUERDO

Los gastos de funcionamiento ejecutados en la vigencia 2023 por la Administración Central del municipio de Guapi Cauca, de acuerdo con la Tabla 2, para efectos del cálculo de los límites de gastos de funcionamiento establecidos en la ley 617 de 2000, fueron de \$3.373 millones, cifra que representa el 51.29% de los ICLD, ajustándose a la norma.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO "CONCEJO MUNICIPAL"

Tabla 3. Transferencias Concejo, enero a diciembre de 2023

SEXTA CATEGORÍA	Trans.
Vigencia analizada	2023
Honorarios Concejo Municipal vigencia analizada	\$183.506.310
Ingresos Corrientes de Libre Destinación – ICLD	\$6.577.080.67 0
Total, sesiones	90
Número de concejales	13
Honorarios por sesión (Ley 1368 de 2009) según categoría	\$156.843
IPC Vigencia anterior	13,12%
Honorarios por sesión Municipios según Categoría	\$2.038.959
Monto máximo por honorarios municipios según categoría	\$183.506.310
1.5% de I.C.L.D. = \$	\$98.656.210
Ó 60 S.M.L.M.V. = \$	0
Total, monto máximo municipios según categoría	\$282.162.520
Monto apropiado para la vigencia	\$250.349.166
Monto ejecutado	\$249.990.882
Diferencia (Monto máximo - monto ejecutado)	\$358.284
Porcentaje de ejecución	99,9%

Fuente: Precont - Tesorería Municipal

Los gastos de funcionamiento ejecutados en la vigencia 2023 por el Concejo Municipal, de acuerdo con la Tabla 3, para efectos del cálculo de los límites de gastos de funcionamiento establecidos en la ley 617 de 2000, ascendieron a \$249.990.882, cifra que representa el 99,9% del monto máximo a ejecutar presupuestado, ajustándose a la norma.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO "PERSONERÍA MUNICIPAL"

Tabla 4. Transferencias Personería "enero a diciembre de 2023"



ACUERDO

Página 220 de 254

EVALUACIÓN DE TRANSFERENCIAS A PERSONERÍAS	OUR TOTAL TO
Vigencia Fiscal	2023
Categoría	6
Salario mínimo mensual legal de la vigencia analizada	\$1.160.000
Aportes máximos (Artículo 10 de la Ley 617 de 2000)	150
Valor aporte máximo	\$174.000.000
Gastos comprometidos	\$163.091.230
Diferencia	\$10.908.770
Porcentaje de ejecución	93,7%
The state of the s	and the same of th

Fuente: Precont - Tesorería Municipal

La Tabla 4 muestra que el Municipio de Guapi - Cauca, se ajusta a los límites de gastos de funcionamiento establecidos en la Ley 617 de 2000 para la Personería Municipal, en la vigencia 2023 los gastos comprometidos corresponden al 93,7%, ajustándose a lo establecido por la Ley.

GASTOS DE INVERSIÓN

En la vigencia 2023, el municipio de Guapi - Cauca, presupuestó Gastos de Inversión por valor de \$54.543 millones de los cuales comprometió \$52.210 millones, que representan el 94% de lo programado como meta presupuestal.

La ejecución de estos recursos permitió atender los diferentes sectores de inversión, en el marco de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo Municipal, e igualmente gestionar el adecuado uso de los mismos, garantizando la ejecución conforme a la destinación específica prevista para cada componente del Sistema General de Participaciones, de acuerdo con la normativa aplicable y de forma eficiente, con el fin de evitar eventos de riesgo en el uso de los recursos o en la prestación de los servicios financiados con cargo a ello.

ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, para la vigencia 2023 se proyectaron pagos de las acreencias reconocidas con rentas reorientadas por valor de \$787.000.000 destinados en su totalidad al cumplimiento de obligaciones registradas en el Grupo 2 de Entidades Públicas y de Seguridad Social, y \$39.961.000 para el Fondo de Contingencias.



Página 221 de 254

ACUERDO

En concordancia con lo anterior, y dando cumplimiento al flujo de caja financiado con rentas que se reorientan para atender el pasivo, el municipio de Guapi - Cauca, durante la etapa de planificación de ingresos y gastos, para el efecto, proyectó recursos SGP- Propósito General Libre Inversión (50%), Estampilla Procultura (100%), Estampilla pro adulto mayor (100%).

Tabla 5. Escenario financiero y presupuestal Acuerdo Vigencia 2023

ACREENCIAS	ESCENARIO 2023	
Grupo 1	0	
Grupo <mark>2</mark> - Entidades Públicas y de Seguridad Social	\$787.000.000	
Grupo 4 - Otros Acreedores	0	
Total, Acreencias	\$787.000.000	
Fondo de Contingencias	\$39.961.000	
TOTAL	\$826.961.000	

Fuente: Tesorería Municipal

Con corte al 31 de diciembre de 2023, se presenta el siguiente escenario, con relación a la ejecución de los pagos realizados en virtud del inventario de acreencias reconocidas:

Tabla 6. Ejecución de pagos por grupos

GRUPO	СОМСЕРТО	ACREENCIAS RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS (Acreencias depuradas)	% EJECUCIÓN	SALDO POR PAGAR
1	Pasivos laborales y pensionales	\$ 3.225.565.475	\$ 3.058.109.653	95%	\$ 167.455.822
2	Entidades públicas y de seguridad social	\$ 3.514.262.007	\$ 2.784.338.014	79%	\$ 729.923.993
4	Otros acreedores	\$ 2.787.564.427	\$ 2.382.536.782	85%	\$ 405.027.645
	Total	\$ 9.527.391.909	\$ 8.224.984.449	86%	\$ 1.302.407.460

ESCENARIO FINANCIERO PROYECTADO PARA VIGENCIA 2024

Tabla 7. Proyección Acuerdo de Reestructuración de Pasivos 2024





Página 222 de 254

401	IFRD(٠
ΔC		8

ACREENCIAS	ESCENARIO 2024		
Grupo 1	0		
Grupo 2 - Entidades Públicas y de Seguridad Social	\$720,413,000		
Grupo 4 - Otros Acreedores	0		
Total, Acreencias	\$720,413,000		
Fondo de Contingencias	\$123,087,000		
TOTAL	\$843,500,000		

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal

En la Tabla 7, se relacionan los pagos del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, que deben realizarse con rentas reorientadas durante la vigencia 2024. Lo anterior se ejecutará atendiendo los lineamientos que al respecto se han determinado para dar cumplimiento al citado Acuerdo.

LAS METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO, EL NIVEL DE DEUDA PÚBLICA Y UN ANÁLISIS DE SU SOSTENIBILIDAD

Se entiende que la deuda pública es sostenible si el Superávit Primario es mayor o igual a los intereses del servicio de la deuda de todos los créditos vigentes en la respectiva anualidad. Si bien, el indicador de sostenibilidad de la deuda sugiere que lo importante es mantener un ahorro primario suficiente para financiar el pago anual de los intereses de la deuda, dicho límite se establece bajo el entendido que el pago del capital adeudado es fácilmente negociable en el tiempo. Es decir, que es posible renegociar su pago con las entidades financieras, o que es factible acudir al mercado de capitales a través de la emisión de bonos para buscar el pago de capital.

El artículo 364 de la Constitución Política, dispuso como principio general que el endeudamiento de las entidades territoriales no puede exceder su capacidad de pago, la Ley 358 de 1997 desarrolla este mandato constitucional y asocia de manera directa la capacidad de pago a la generación de ahorro operacional.



Página 223 de 254

ACUERDO

Para la vigencia 2023, el superávit primario es cero (0), es decir, que no sobrarían recursos, dado que los ingresos son iguales a los gastos y no hay deuda pública, lo cual indica que para la presente vigencia no se requiere establecer sostenibilidad de la deuda. Pero más allá de los recursos disponibles que se generen en el ahorro primario, se debe recordar que el municipio de Guapi se encuentra en Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, por lo cual adquirir deuda representa un escenario inconveniente para la entidad, toda vez que un importante porcentaje del presupuesto se orienta al pago de acreencias y programación de contingencias.

Los indicadores de Superávit Primario, Solvencia Financiera y Sostenibilidad de la Deuda se calculan teniendo en cuenta los créditos, es decir, si el municipio presenta deuda, se calculan los indicadores con los intereses a pagar y el capital adeudado; en consecuencia, ante la inexistencia de deuda para el ente territorial, los indicadores dan como resultado cero (0).

En conclusión, como el municipio no tiene créditos bancarios el presupuesto se distribuyó en gastos de funcionamiento e inversión, pues no existe servicio de la deuda, por lo cual no existiría superávit presupuestal para atender una posible obligación por este concepto.

Lo anterior no implica que el municipio no pueda acceder a un crédito futuro, pero es innegable que encontrase en un acuerdo de reestructuración de pasivos limita la capacidad de pago de un crédito, ya que las rentas reorientadas a financiar el acuerdo incluyen transferencias del Sistema General de Participaciones, e igualmente ICLD. De manera adicional se suma a este factor los altos gastos de funcionamiento que registra la entidad.

ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL

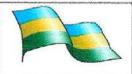
Para efectos de suministrar esta información, se consultó el Índice de Desempeño Fiscal (IDF), publicado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) durante la vigencia 2023, correspondiente a la gestión financiera de municipios y departamentos en 2022¹⁸.

La medición incluye información relacionada con la sostenibilidad financiera de los entes territoriales a la luz de la viabilidad fiscal; la

Tomado de: https://www.dnp.gov.co/LaEntidad/subdireccion-general-descentralizacion-descentralizacion-fortalecimiento-fiscal/Paginas/informacion-fiscal-y-financiera.aspx.



NIT: 800.084.378-0 ACUERDO



Página 224 de 254

capacidad de generación de recursos propios; el endeudamiento; los niveles de inversión, y la capacidad de gestión financiera.

Desde este enfoque, el IDF, le proporciona al gobierno local herramientas eficaces para el diseño y la ejecución de estrategias financieras efectivas que impulsen el desarrollo sostenible, e igualmente se constituyen como un insumo importante para que la toma de decisiones se oriente a fortalecer las finanzas de la entidad territorial, a partir de las dinámicas propias del territorio. El IDF incluye dos dimensiones de calificación: La primera de ellas son los Resultados Fiscales de las entidades territoriales (tiene un peso del 80%). La segunda corresponde a Gestión Financiera Territorial (con peso del 20%).

A continuación, se presentan los resultados del desempeño fiscal del municipio de Guapi, Cauca vigencia 2022, publicado en la vigencia 2023, de conformidad con lo establecido en la Ley 617 de 2000 y según los criterios de evaluación establecidos por la Dirección de Descentralización y Fortalecimiento Fiscal del Departamento Nacional de Planeación para la Metodología de cálculo del indicador.

Tabla 8. Evaluación del Desempeño Fiscal Municipio de Guapi - Nueva Metodología, Vigencia 2022, a través de componentes por dimensión de resultados fiscales.

Componentes dimensión de re	sultados fiscales	
Dependencia de las Transferencias	81,45	
Calificación Dependencia de las Transferencias	18,55	
Relevancia FBK fijo	9,77	
Endeudamiento (Total)	54,00	
Calificación Endeudamiento Total	46,00	
Ahorro Corriente	59,06	
Calificación Ahorro Corriente	80,00	
Balance Primario	8,61	
Calificación Balance Primario	80,00	
Resultados	46,86	
Calificación Resultados	37,49	

Tabla

9.

Evaluación del Desempeño Fiscal Municipio de Guapi - Nueva Metodología,





ACUERDO

Página 225 de 254

Vigencia 2022, a través de componentes por dimensión de gestión financiera territorial.

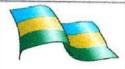
Componentes dimensión de territorial	gestión financiera
Holgura	31,80
Calificación Holgura	100,00
Capacidad de programación y recaudo de ingresos	48,82
Calificación capacidad de programación y recaudo de Ingresos	0,00
Capacidad de Ejecución de Inversión	94,61
Capacidad de Ejecución de Inversión *	100,00
Bonificación Esfuerzo Propio	0,00
Bono Catastro	2,00
Resultados G <mark>est</mark> ión	66,67
Gestión +Bonos	68,67
Calificación Resultados Gestión	13,73
Nuevo IDF (sin bonos)	50,83
Nuevo IDF	51,23
Rango	2. Riesgo (>=40 y <60)

Fuente: Informe publicado por la Dirección de Descentralización y Fortalecimiento Fiscal - DNP

A partir de los resultados anteriormente relacionados, le corresponde a la entidad territorial identificar buenas prácticas en el manejo de las finanzas públicas, así como también los aspectos que requieren un mayor esfuerzo para fortalecer la asistencia técnica territorial y realizar una adecuada planeación de las inversiones durante la anualidad.



ACUERDO



Página 226 de 254

ALTERNATIVAS DE RECURSOS PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO, MUNICIPIO DE GUAPI

Proyección de ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) para el municipio de Guapi 2024-2027.

Teniendo en cuenta el comportamiento de los ICLD de la última vigencia 2023 y otros criterios referentes, se realizó proyección para el periodo 2024-2027, tomando como base un IPC proyectado entre 2024 y 2027 y un PIB proyectado para la misma vigencia, proyecciones realizadas por BANREPÚBLICA, MINHACIENDA y DNP.

Tabla 10. Variable macroeconómica

Los datos son los siguientes:

ANO DE PROYECCION				
2024	2025	2026	2027	
5,00%	3,70%	3,10%	3,00%	
3,80%	3,80%	3,70%	3,70%	
1,09	1,08	1,07	1,07	
	2024 5,00% 3,80%	2024 2025 5,00% 3,70% 3,80% 3,80%	2024 2025 2026 5,00% 3,70% 3,10% 3,80% 3,80% 3,70%	

Fuente: BANREPÚBLICA, MINHACIENDA y DNP

La tasa indexada para la proyección es la siguiente: (1+ PIB) x (1 + IPC). Con la aplicación de lo anterior y la línea base de 2023 se obtienen las siguientes proyecciones de ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) para el municipio de Guapi para el cuatrienio 2024-2027:

Tabla 11. Proyección de ingresos (CLD)

Proyección de ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) para el municipio de Guapi 2024-2027							
	LINES	P	ROYECCIÓN	DE INGRESO	S		
DESCRIPCIÓN	LINEA BASE 2023	2024	2025	2026	2027		
Ingresos Tributarios							
Sobretasa a la Gasolina	\$ 983.445.32 9	\$ 1.071.857.0 64	\$ 1.153.753.3 74	\$ 1.233.531.9 59	\$ 1.317.547.8 21		
Impuesto de Industria y Comercio	\$ 344.205.86 5	\$ 375.149.97 2	\$ 403.813.68 1	\$ 431.736.18 6	\$ 461.141.73 7		
Impuesto Predial	\$ 2.311.096.5 22	\$ 2.518.864.1 00	\$ 2.711.320.4 30	\$ 2.898.800.1 04	\$ 3.096.237.3 79		



ACUERDO

Página 227 de 254

Compensación predial	4	\$	e in		•
transferida por el Estado	1 278 478 9	1,393,414.1	1.499.879.3	1.603.591.5	1.712.812.1
por los Consejos de Comunidades Negras	27	83	87	47	67
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 4.917.226.6 43	\$ 5.359.285.3 18	\$ 5.768.766.8 72	\$ 6.167.659.7 95	\$ 6.587.739.1 04
Ingresos No Tributarios					
Transferencias del Sistema General de Participaciones	\$ 52.728.686. 590	\$ 57.468.995. 514	\$ 61.859.971. 585	\$ 66.137.403. 041	\$ 70.642.021 562
Otros ingresos no tributarios	\$ 494.980.10 0	\$ 539.478.81	\$ 580.698.22 9	\$ 620.851.77 0	\$ 663.137.98
TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 53.223.666. 690	\$ 58.008.474. 325	\$ 62.440.669. 815	\$ 66.758.254. 810	\$ 71.305.159 546
Ingresos de Capital					
Recursos del balance					
Excedentes financieros	\$ 639.249.11	\$ 696.717.60 6	\$ 749.951.01 1	\$ 801.807.87 3	\$ 856.419.00
Rendimientos financieros	\$ 140.322.97 5	\$ 77.893.028	\$ 83.844.523	\$ 89.642.120	\$ 95.747.645
TOTAL INGRESOS DE	\$ 779.572.08	\$ 774.610.63	\$ 833.795.53	\$ 891.449.99	\$ 952.166.65
CAPITAL	6	\$	\$	4	3
	58.920.465.	64.142.370.	69.043.232.	73.817.364.	78.845.065.
TOTAL ICLD	419	277	221	599	302

Los ICLD están conformados por:

Ingresos Tributarios

Se destaca dentro de esta cuenta de ICLD las subcuentas Sobretasa a la Gasolina, Impuesto de Industria y Comercio, Impuesto Predial, Compensación predial transferida por el Estado por los Consejos de Comunidades Negras. De todas ellas se establecieron participaciones porcentuales proporcionales a la tendencia presentada en el cuatrienio anterior en el que la distribución quedó asi:

- Sobretasa a la Gasolina: 20%
- Impuesto de Industria y Comercio: 7%
- Impuesto Predial: 47%



Página 228 de 254

ACUERDO

 Compensación predial transferida por el Estado por los Consejos de Comunidades Negras: 26%.

Ingresos No Tributarios

Los ingresos tributarios están conformados por las subcuentas: Transferencias del Sistema General de Participaciones y Otros ingresos no tributarios que comprenden casos como el de estampillas, sacrificio de ganada, espectáculos públicos entre otros. Para la línea base de 2023 se tiene claro del informe de diagnóstico financiero que las participaciones fueron para el 2023 de:

- Transferencias del Sistema General de Participaciones: 99,07%
- Otros ingresos no tributarios: 0,03%.

Los otros ingresos no tributarios relacionados con ICLD son un porcentaje demasiado bajo por lo que debe ser una apuesta para la administración entrante. Y complementario a esto el municipio tiene una alta dependencia, casi total, del SGP.

• Ingresos de Capital

Esta cuenta de los ICLD del municipio tiene dos subcuentas, los excedentes financieros y sus respectivos rendimientos financieros. Se estableció una tasa del 18% EA para los rendimientos, el restante es el excedente financiero de la vigencia 2023 que no se alcanzó a ejecutar. Esta proyección con la tasa indexada solo aplica a la cuenta de los excedentes financieros, la otra se le aplica el correspondiente interés efectivo anual (EA) promedio del sector financiero tasa regulada por el Banco de la República.

Distribución ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) proyectadas vigencias fiscales del 2024 al 2027 para el municipio de Guapi

En concordancia con lo establecido en la Ley 617 de 2000 y la categorización del municipio de Guapi, los ingresos corrientes de libre destinación serán proyectados y distribuidos así:

Tabla 12. Distribución de ingresos (CLD)

DESCRIPCIÓN	LINEA	PROYECCIÓN DE GASTOS				
	BASE 2023	2024	2025	2026	2027	
Gastos de Funcionamiento	\$ 3.786.543. 149	\$ 4.126.953. 378	\$ 4.442.277. 378	\$ 4.749.447. 532	\$ 5.072.932 403	



Página 229 de 254

ACUERDO

	\$	\$	\$	\$	\$
	51.210.011	55.813.791	60.078.300	64.232.534	
Gastos de Inversión	.529	.565	.124	.342	.257
	\$	\$	\$	\$	\$
	54.996.554	59.940.744	64.520.577	68.981.981	73.680.344
TOTAL GASTOS	.678	.944	.502	.874	.660
		,			
Acuerdo de reestructuración de pasivos					
	\$	\$			
	3.058.109.	167.455.82			
Pasivos laborales y pensionales	653	2	\$0	\$0	\$0
	\$	\$			
Entidades públicas y de	2.784.338.	729.923.99			8 6 15 15 15 15 15
seguridad social	014	3	\$0	\$0	\$0
	\$				
	2.382.536.				
Otros acreedores	782	\$0	\$0	\$0	\$0
		\$			
	\$	123.087.00			
Fondo de Contingencias	39.961.000	0	\$0	\$0	\$0
	\$	\$			
Total Acuerdo de	8.264.945.	1.020.466.			
reestructuración de pasivos	449	815	\$0	\$0	\$0

Para la línea base se toma el informe de hacienda municipal de 2023 y se aplica la misma fórmula de tasa indexada de la combinación PIB e IPC.

	AÑO DE PROYECCIÓN					
VARIABLE MACROECONÓMICA	2024	2025	2026	2027		
IPC (%)	5,00%	3,70%	3,10%	3,00%		
PIB (%)	3,80%	3,80%	3,70%	3,70%		
TASA INDEXADA (NUMÉRICA)	1,09	1,08	1,07	1,07		

Fuente: BANREPÚBLICA, MINHACIENDA y DNP

Las cuentas correspondientes a la distribución de los ICLD para el municipio de Guapi en la vigencia 2024-2027 son:

- Gastos: Gastos de Funcionamiento y Gastos de Inversión.
- Acuerdo de reestructuración de pasivos: Pasivos laborales y pensionales, Entidades públicas y de seguridad social, Otros acreedores y Fondo de Contingencias

El municipio proyecta para el cuatrienio 2024-2027 mantener en el 7% los gastos de funcionamiento y lograr inversiones por el orden del 93% lo que es una cifra significativa para atender las necesidades sociales.



Página 230 de 254

ACUERDO

Sobre la reestructuración de pasivos el municipio no requiere de dinero para el servicio a esta deuda por 4 años, solo en el 2024 puede saldar lo pactado por valor de \$ 167.455.822 y sale de la intervención estatal para saneamiento fiscal. Otro componente que queda saldado en la vigencia 2024 es con las Entidades públicas y de seguridad social por valor de \$ 729.923.993, y con el Fondo de Contingencias al que se le haría u último pago por valor de \$123.087.000 en la vigencia 2024.

Con otros acreedores se saldó la deuda en su totalidad en la vigencia 2023 por valor de \$ 2.382.536.782.

Proyección transferencias Sistema General de Participaciones vigencias fiscales 2024 al 2027, para el municipio de Guapi.

Con base en la plataforma SICODIS del DNP en el enlace de ficha comparativa de distribución, criterios y variables, para el municipio de Guapi se proyectaron los datos del 2024 con base en el criterio de variables generales por sector:

- Variables generales de entidad territorial
- Variable de distribución sector educación
- Variable de distribución sector salud
- Variable de distribución sector agua potable
- Variable de distribución propósito general
- Variable de distribución asignaciones especiales

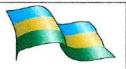
Otras como alimentación escolar, ribereños, resguardos indígenas y primera infancia no aplican. La proyección para estos sectores de inversión es la siguiente:

Este un estimado apropiado para sectores de inversión estratégico hasta 2024, los otros tres años de proyección, 2025, 2026 y 2027 se hicieron a partir de un índice de crecimiento o variación porcentual tomando como años de referencia la tasa de crecimiento del DNP del 5%.

Tabla 13. Proyección de transferencias (SGP)

Proyección transferencias Sistema General de Participaciones vigencias fiscales 2024 al 2027, para el municipio de Guapi								
DESCRIPCIÓN	LINEA BASE	PROYECCIÓN DE TRANSFERENCIAS						
	2023	2024	2025	2026	2027			
Educación	\$ 1.796.871.800	\$ 2.448.856.779	\$ 2.571.299.618	\$ 2.699.864.599	\$ 2.834.857.829			
Calidad	\$ 1.796.871.800	\$ 2.448.856.779	\$ 2.571.299.618	\$ 2.699.864.599	\$ 2.834.857.829			





Página 231 de 254

ACUERDO

Calidad (Gratuidad)	\$ 520.597.240	\$ 1.056.860.842	\$ 1.109.703.884	\$ 1.165.189.078	\$ 1.223.448.532
Calidad (Matrícula)	\$ 1.276.274.560	\$ 1.391.995.937	\$ 1.461.595.734	\$ 1.534.675.521	\$ 1.611.409.297
Salud	\$ 9.085.712.299	\$ 5.947.927.286	\$ 6.245.323.650	\$ 6.557.589.833	\$ 6.885.469.324
Régimen Subsidiado	\$ 8.410.759.033	\$ 5.478.906.510	\$ 5.752.851.836	\$ 6.040.494.427	\$ 6.342.519.149
Salud Pública	\$ 674.953.266	\$ 469.020.776	\$ 492.471.815	\$ 517.095.406	\$ 542.950.176
Agua Potable	\$ 3.054.256.321	\$ 3.985.551.612	\$ 4.184.829.193	\$ 4.394.070.652	\$ 4.613 774.185
Déficit de Coberturas	\$ 1.683.903.601	\$ 2.215.746.757	\$ 2.326.534.095	\$ 2.442.860.800	\$ 2.565.003.840
Población Atendida	\$ 120.668.866	\$ 113.100.812	\$ 118.755.853	\$ 124.693.645	\$ 130.928.327
Ampliación de Coberturas	\$ 1.235.649	\$ 3.637.589	\$ 3.819.468	\$ 4.010.442	\$ 4.210.964
Pobreza	\$ 1.204.699.583	\$ 1.502.406.116	\$ 1.577.526.422	\$ 1.656.402.743	\$ 1.739.222.880
Eficiencia	\$ 43.748.622	\$ 150.660.338	\$ 158.193.355	\$ 166.103.023	\$ 174.408.174
Propósito General	\$ 7.741.496.714	\$ 5.419.268.115	\$ 5.690.231.521	\$ 5.974.743.097	\$ 6.273.480.252
Libre Destinación	\$ 3.251.428.620	\$ 2.276.092.609	\$ 2.389.897.239	\$ 2.509.392.101	\$ 2.634.861.706
Deporte	\$ 359.205.448	\$ 251.454.040	\$ 264.026.742	\$ 277.228.079	\$ 291.089.483
Cultura	\$ 269.404.086	\$ 188.590.531	\$ 198.020.058	\$ 207.921.060	\$ 218.317.113
Libre Inversión	\$ 3.861.458.560	\$ 2.703.130.935	\$ 2.838.287.482	\$ 2.980.201.856	\$ 3.129.211.949
Propósito General - Criterios	\$ 7.741.496.714	\$ 9.914.010.609	\$ 10.409.711.139	\$ 10.930.196.696	\$ 11 476 706 531
Resto Criterios Proposito General	\$ 7.741.496.714	\$ 9.914.010.609	\$ 10.409.711.139	\$ 10.930.196.696	\$ 11.476.706.531
Población	\$ 1.002.330.529	\$ 1.287.513.090	\$ 1.351.888.745	\$ 1.419.483.182	\$ 1.490.457.341
Pobreza	\$ 5.338.333.453	\$ 6.638.067.662	\$ 6.969.971.045	\$ 7.318.469.597	\$ 7.684.393.077
Esfuerzo Fiscal	\$ 958.638.930	\$ 1.172.302.888	\$ 1.230.918.032	\$ 1.292.463.934	\$ 1.357.087.131
Eficiencia Administrativa	\$ 442.193.802	\$ 816.126.969	\$ 856.933.317	\$ 899.779.983	\$ 944.768.982
Indicador Administrativa	\$ 433.297.108	\$ 803.914.346	\$ 844.110.063	\$ 886.315.566	\$ 930.631.345
Ponderación Sisbén	\$ 8.896.694	\$ 12.212.623	\$ 12.823.254	\$ 13.464.417	\$ 14.137.638
Alimentación Escolar	\$ 773.482.260	\$ 972.994.352	\$ 1.021.644.070	\$ 1.072.726.273	\$ 1.126.362.587
Matricula Oficial	\$ 773.482.260	\$ 919.536.203	\$ 965.513.013	\$ 1.013.788.664	\$ 1.064.478.097
Reducción de deserción escolar	\$ 0	\$ 53.458.149	\$ 56.131.056	\$ 58.937.609	\$ 61.884.490



Página 232 de 254

ACUERDO

TOTAL SGP	\$ 30.901.836.385	\$ 28.709.429.310	\$ 30.144.900.776	\$ 31.652.145.814	\$ 33.234.753.105
Resguardos Indígenas	\$ 33.322.142	\$ 20.820.557	\$ 21.861.585	\$ 22.954.664	\$ 24.102.397

Proyección de transferencias desde el Sistema General de Regalías vigencias fiscales de 2024 al 2027 para el municipio de Guapi

El Sistema General de Regalías entrega por bienios recursos distribuidos entre las diversas fuentes que hoy posee para la categoría de municipio que es guapi. En la misma plataforma de DNP, la página SICODIS tiene la proyección para todo el cuatrienio 2024-2027, estos son los datos:

Tabla 14. Proyección transferencias fiscales

DESCRIPCIÓN	LINEA BASE	PRO	ROYECCIÓN DE TRANSFERENCIAS			
	2023	2024	2025	2026	2027	
Asignaciones Directas	\$ 401.226.820	\$ 393.675.054	\$ 251.464.160	\$ 236.807.255	\$ 236.136.590	
20% Asignaciones Directas	\$ 313.974.099	\$ 308.064.562	\$ 196.779.545	\$ 185.310.002	\$ 184.785.183	
5% Asignaciones Directas Anticipadas	\$ 87.252.721	\$ 85.610.492	\$ 54.684.615	\$ 51.497.253	\$ 51.351.407	
Asignación para la Inversión Local	\$ 4.777.452.769	\$ 4.250.143.540	\$ 3.673.459.205	\$ 3.403.277.218	\$ 3.566.869.339	
Municipios más pobres	\$ 4.777.452.769	\$ 4.250.143.540	\$ 3.673.459.205	\$ 3.403.277.218	\$ 3.566.869.339	
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	\$ 636.993.703	\$ 566.685.805	\$ 489.794.561	\$ 453.770.296	\$ 475.582.579	
Resto de Inversión	\$ 4.140.459.066	\$ 3.683.457.735	\$ 3.183.664.645	\$ 2.949.506.922	\$ 3.091.286.761	
AHORRO	\$ 8.159.070	\$ 7.256.830	\$ 6.271.287	\$ 5.808.574	\$ 6.062.805	
Fondo Ahorro Pensional Territorial(FONP ET)	\$ 8.159.070	\$ 7.256.830	\$ 6.271.287	\$ 5.808.574	\$ 6.062.805	
Contraloría	\$ 79.135.782.73 2	\$ 70.401.205.85 1	\$ 60.858.195.55 6	\$ 56.382.090.79 8	\$ 58.862.923.13 9	



Página 233 de 254

	~	_	2	-
Δ		 	< 1 ⋅	0

TOTAL SGR	5.186.838.659	4.651.075.424	3.931.194.652	3.645.893.047	3.809.068.734
DNP	6	0	5	8	1
	63.308.626.18	56.320.964.68	48.686.556.44	45.105.672.63	47.090.338.51
	\$	\$	\$	\$	\$
Procuraduría	6	1	1	0	8
	15.827.156.54	14.080.241.17	12.171.639.11	11.276.418.16	11.772.584.62
	\$	\$	\$	\$	\$

El municipio mantendrá unos aportes de parte del SGR para el cuatrienio 2024-2027 entre 3.900 millones y 4.000 millones. Las fuentes del SGR disponibles para el municipio durante el cuatrienio son:

- Asignaciones Directas.
- Asignación para la Inversión Local.
- Fondo Ahorro Pensional Territorial (FONPET).

Finalmente haciendo una síntesis de todo lo que representa ingresos, el municipio de Guapi cuenta con las siguientes fuentes de financiación para los gastos de funcionamiento y los gastos de inversión para el cuatrienio 2024-2027:

Tabla 15.Proyección de ingresos

Resumen proyección de ingresos que financiara el Plan de Desarrollo del municipio de Guapi 2024 2027							
DESCRIPCI	LINEA BASE	PROYECCIÓN DE INGRESOS					
ÓN	2023	2024	2025	2026	2027		
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	\$ 6.577.080.670	\$ 7.168.360.222	\$ 7.716.065.953	\$ 8.249.608.766	\$ 8.811.489.619		
Sistema General de Participacio nes	\$ 30.901.836.38 5	\$ 28.709.429.31 0	\$ 30.144.900.77 6	\$ 31.652.145.81 4	\$ 33.234.753.10 5		
Sistema General de Regalías	\$ 5.186.838.659	\$ 4.651.075.424	\$ 3.931.194.652	\$ 3.645.893.047	\$ 3.809.068.734		
Otros Ingresos Tributarios	\$ 4.917.226.643	\$ 5.359.285.318	\$ 5.768.766.872	\$ 6.167.659.795	\$ 6.587.739.104		
Otros Ingresos No Tributarios	\$ 53.223.666.69 0	\$ 58.008.474.32 5	\$ 62.440.669.81 5	\$ 66.758.254.81 0	\$ 71.305.159.54 6		
Ingresos de Capital	\$ 779.572.086	\$ 849.655.617	\$ 914.574.404	\$ 977.814.480	\$ 1.044.413.424		
TOTAL INGRESOS PARA GASTOS E	\$ 101.586.221.1 33	\$ 104.746.280.2 16	\$ 110.916.172.4 72	\$ 117.451.376.7 12	\$ 124.792.623.5 31		



DEDURE ICA DE COLOMBIA

Página 234 de 254

	ACUERDO
COLUMN TO THE PARTY OF THE PART	NIT: 800.084.378-0
EB	CONCEJO MUNICIPAL
OR.	MUNICIPIO DE GUAPI
	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
O MUN	REPUBLICA DE COLOMBIA

INVERSIÓN PLURIANU		
AL CUATRIENI		
O 2024- 2027		

Los municipios de sexta categoría como Guapi tienen otras fuentes de financiación, además de las transferencias nacionales y los impuestos, que son las principales fuentes de ingresos de los municipios colombianos, entre ellas:

- · Recursos de capital que incluyen transferencias y recursos de cofinanciación
- Donaciones y aportes de organismos internacionales
- Cooperación internacional
- Empresas públicas

No olvidar que dentro de las proyecciones anteriores existen variables que, dadas sus particularidades, tienen un comportamiento más volátil, y por lo tanto pueden variar de una vigencia a otra afectando la estabilidad de la provección.

Sobre las proyecciones hechas con recursos del SGR se debe tener en cuenta que hay que revisar el plan de recursos, revisar en el SICODIS el comportamiento del su recaudo, considerar que el SGR es un presupuesto de caja, considerar que el SGR depende de variable son controlables y macroeconómicas, y no estimar más del 70% de lo contenido en el Plan de recursos del municipio.

Tabla 16. Matriz plurianual de inversión, vigencia 2024

			FU	IENTE DE F	INANCIAC	IÓN
DIMENSIÓN ESTRATÉGIC A	PROGRAMAS DE LA DIMENSIÓN	SECTOR DE INVERSIÓ N	SGP	SGR	ICLD	OTROS INGRESO S TRIBUTA RIOS YNO TRIBUTA RIOS, INGRESO S DE CAPITAL





Página 235 de 254

ACUERDO

Guapi más productivo	Producción y ordenamiento ambiental. Producción sostenible para el bienestar colectivo y seguridad alimentaria Biodiversidad como estrategia productiva ancestral Turismo cultural para el desarrollo	Secretaria	\$ 8.612.828. 793	\$1,080.00 0.000	\$1.146.93 7.636	\$ 10.274.786 .442
Guapi social	Educación de calidad y pertinente Salud integral e incluyente como factor de equidad social Cultura para la identidad y el crecimiento material	cultura y deporte. Secretaría de planeación y obras públicas	\$ 9.474.111. 672	\$1.000.00 0.000	\$1.075.25 4.033	\$ 9.632.612. 289





Página 236 de 254

ACUERDO

	Deporte y competencia para el triunfo	participació n ciudadana Secretaría Municipal de Salud				
Guapi incluyente	Una administración incluyente con sentido social Subprogramas: Mujer; cuidado y desarrollo Población LGTBIQ+ Jóvenes Familia Adulto mayor Población en condición de discapacidad Comunidad Interreligiosa	Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario Secretaria de Gobierno y participació n ciudadana Secretaria de Educación, Cultura y Deporte Secretaria de Salud Municipal	\$ 2.296.754. 345	\$ 300.000.0 00	\$2.150.50 8.067	\$ 19.265.224 .578
Guapi gobierna con el territorio	Gobernanza territorial para la paz total y duradera		\$ 4.019.320. 103	\$ 600.000.0 00	\$1.792.09 0.056	\$ 16.054.353 .815



ACUERDO

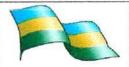
Página 237 de 254

	IVERSIÓN POR FUE CIACIÓN VIGENCIA		\$ 28.709.429 .310	\$4.651.07 5.424	\$7.168.36 0.222	\$ 64.217.415 .260
Guapi se transforma	Fortalecer el cambio climático, gestión integral del riesgo, saneamiento básico y vivienda digna, para todos, un asunto de derechos Conectividad fisica y digital para el desarrollo integral Subprograma: Infraestructura Fortalecimiento institucional y catastral	y Obras Públicas	\$ 4.306.414. 397	\$1.671.07 5.424	\$1.003.57 0.431	\$ 8.990.438. 136

Tabla 17. Matriz plurianual de inversión, vigencia 2025

			FL	FUENTE DE FINANCIACIÓN			
DIMENSIÓN ESTRATÉGIC A	PROGRAMAS DE LA DIMENSIÓN	SECTOR DE INVERSIÓ N	SGP	SGR	ICLD	OTROS INGRESO S TRIBUTA RIOS YNO TRIBUTA RIOS, INGRESO S DE CAPITAL	





Página 238 de 254

ACUERDO

Guapi más productivo		Secretaria de agricultura y desarrollo rural Secretaria de planeación e infraestruct ura municipal. Secretaria de planeación y obras públicas Secretaria de planeación y obras públicas-EMGUAPI Secretaria de educación, cultura y deporte Secretaria de Gobierno y desarrollo comunitario	\$ 9.043.470. 233	\$ 500.000.0 00	\$1.234.57 0.553	\$ 11.059.841 .774
Guapi social	Educación de calidad y pertinente Salud integral e incluyente como factor de equidad social Cultura para la identidad y el crecimiento material Deporte y competencia para el triunfo	Secretaria de planeación y obras públicas Secretaria Municipal de Salud	\$ 9.947.817.	\$ 500.000.0 00	\$1.157.40 9.893	\$ 10.368.601 .664





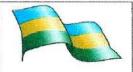
Página 239 de 254

ACUERDO

Guapi incluyente	Una administración incluyente con sentido social Subprogramas: Mujer; cuidado y desarrollo Población LGTBIQ+ Jóvenes Familia Adulto mayor Población en condición de discapacidad Comunidad	Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario Secretaria de Gobierno y participació n ciudadana Secretaria de Educación, Cultura y Deporte Secretaria de Salud Municipal	\$ 2.411.592. 062	\$ 500,000,0 00	\$2.314.81 9.786	\$ 20.737.203 .327
Guapi gobierna con el territorio	Gobernanza territorial para la paz total y duradera	Secretaría de planeación y obras públicas Secretaria de agricultura y desarrollo rural Secretaria de planeación y gobierno Secretaria de gobierno	\$ 4.220.286. 109	\$ 580.000.0 00	\$1.929.01 6.488	\$ 17.281.002 .773



NIT: 800.084.378-0 ACUERDO



Página 240 de 254

Guapi se transforma	Fortalecer el cambio climático, gestión integral del riesgo, saneamiento básico y vivienda digna, para todos, un asunto de derechos	EMGUAPI Secretaria de	\$ 4.521.735. 116	\$1.851.19 4.652	\$1.080.24 9.233	\$ 9.677.361. 553	
	Conectividad física y digital para el desarrollo integral Subprograma: Infraestructura		4				

Tabla 18. Matriz plurianual de inversión, vigencia 2026

Fortalecimiento institucional catastral

TOTAL INVERSIÓN POR FUENTE DE FINANCIACIÓN VIGENCIA 2025

			FL	JENTE DE F	INANCIAC	IÓN
DIMENSIÓN ESTRATÉGIC A	PROGRAMAS DE LA DIMENSIÓN	SECTOR DE INVERSIÓ N	SGP	SGR	ICLD	OTROS INGRESO S TRIBUTA RIOS YNO TRIBUTA

30.144.900 \$3.931.19 \$7.716.06 69.124.011

5.953

.091

4.652

.776



ACUERDO



Página 24	1 de	254
-----------	------	-----

						RIOS, INGRESO S DE CAPITAL
Guapi más productivo	Planificación y ordenamiento ambiental. Producción sostenible para el bienestar colectivo y seguridad alimentaria Biodiversidad como estrategia productiva ancestral	Secretaria de agricultura y desarrollo rural Secretaria de planeación e infraestruct ura municipal. Secretaria de planeación y obras públicas Secretaria de planeación y obras públicas-EMGUAPI Secretaria de educación,	\$ 9.495.643. 744	\$ 500.000.0 00	\$1.319.93 7.403	\$ 11.824.596 .654
	Turismo cultural para el desarrollo	cultura y deporte Secretaria de Gobierno y desarrollo comunitario				
Guapi social	Educación de calidad y pertinente	Secretaría de educación, cultura y deporte. Secretaría de planeación	\$ 10.445.208 .119	\$ 500.000.0 00	\$1.237.44 1.315	\$ 11.085.559 .363



NIT: 800.084.378-0 ACUERDO



Página 242 de 254

	Salud integral e incluyente como factor de equidad social Cultura para la identidad y el crecimiento material Deporte y competencia para el triunfo	públicas Secretaria de Gobierno y				
Guapi incluyente	Una administración incluyente con sentido social Subprogramas: Mujer; cuidado y desarrollo Población LGTBIQ+ Jóvenes Familia Adulto mayor Población en condición de discapacidad Comunidad Interreligiosa	Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario Secretaria de Gobierno y participació n ciudadana Secretaria de Educación, Cultura y Deporte Secretaria de Salud Municipal	\$ 2.532.171. 665	\$ 500.000.0 00	\$2.474.88 2.630	\$ 22.171.118 .726
Guapi gobierna con el territorio	Gobernanza territorial para la paz total y duradera	Secretaría de planeación y obras públicas Secretaria de agricultura y desarrollo rural Secretaria de planeación y gobierno Secretaria de gobierno	\$ 4.431.300. 414	\$1.000.00 0.000	\$2.062.40 2.191	\$ 18.475.932 .271





ACUERDO

Página 243 de 254

	IVERSIÓN POR FUE CIACIÓN VIGENCIA		\$ 31.652.145 .814	\$3.645.89	\$8.249.60	\$ 73.903.729
Guapi se transforma	Fortalecer el cambio climático, gestión integral del riesgo, saneamiento básico y vivienda digna, para todos, un asunto de derechos Conectividad física y digital para el desarrollo integral Subprograma: Infraestructura Fortalecimiento institucional y catastral	Secretaria de gobierno y	\$ 4.747.821. 872	\$1.145.89 3.047	\$1.154.94 5.227	\$ 10.346.522 .072

Tabla 19. Matriz plurianual de inversión, vigencia 2027

			FUENTE DE FINANCIACIÓN			
DIMENSIÓN ESTRATÉGIC A	PROGRAMAS DE LA DIMENSIÓN	SECTOR DE INVERSIÓ N	SGP	SGR	ICLD	OTROS INGRESO S TRIBUTA RIOS YNO TRIBUTA RIOS, INGRESO S DE CAPITAL



NIT: 800.084.378-0

ACUERDO



Página 244 de 254

Guapi más productivo	Planificación y ordenamiento ambiental. Producción sostenible para el bienestar colectivo y seguridad alimentaria Biodiversidad como estrategia productiva ancestral Turismo cultural para el desarrollo	Secretaria de agricultura y desarrollo rural Secretaria de planeación e infraestruct ura municipal. Secretaria de planeación y obras públicas Secretaria de planeación y obras públicas-EMGUAPI Secretaria de educación, cultura y deporte Secretaria de Gobierno y desarrollo comunitario	\$ 9.970.425. 931	\$ 500.000.0 00	\$1.409.83 8.339	\$ 12.629.969 .932
Guapi social	Educación de calidad y pertinente Salud integral e incluyente como factor de equidad	Secretaría de educación, cultura y deporte. Secretaría de planeación y obras públicas Secretaria de Gobierno y	\$ 10.967.468 .525	\$ 920.000.0 00	\$1.321.72 3.443	\$ 11.840.596 .811



NIT: 800.084.378-0

ACUERDO



Página 245 de 254

	Cultura para la identidad y el crecimiento material Deporte y competencia para el triunfo	participació n ciudadana Secretaría Municipal de Salud				
Guapi incluyente	Una administración incluyente con sentido social Subprogramas: Mujer; cuidado y desarrollo Población LGTBIQ+ Jóvenes Familia Adulto mayor Población en condición de discapacidad Comunidad Interreligiosa	Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario Secretaria de Gobierno y participació n ciudadana Secretaria de Educación, Cultura y Deporte Secretaria de Salud Municipal	\$ 2.658.780. 248	\$1.180.00 0.000	\$2.643.44 6.886	\$ 23.681.193 .622
Guapi gobierna con el territorio	Gobernanza territorial para la paz total y duradera	Secretaría de planeación y obras públicas Secretaria de agricultura y desarrollo rural Secretaria de planeación y gobierno Secretaria de gobierno	\$ 4.652.865. 435	\$ 309.068.7 34	\$2.202.87 2.405	\$ 19.734,328 .018



Página 246 de 254

ACUERDO

Guapi se transforma	Fortalecer el cambio climático, gestión integral del riesgo, saneamiento básico y vivienda digna, para todos, un asunto de derechos Conectividad física y digital para el desarrollo integral Subprograma: Infraestructura Fortalecimiento institucional y catastral	Secretaria de gobierno y participació n comunitaria EMGUAPI Secretaria de agricultura y desarrollo rural Secretaria	\$ 4.985.212. 966	\$ 900.000.0 00	\$1.233.60 8.547	\$ 11.051.223 .690
	TOTAL INVERSIÓN POR FUENTE DE FINANCIACIÓN VIGENCIA 2027		\$ 33.234.753 .105	\$3.809.06 8.734	\$8.811.48 9.619	\$ 78.937.312 .073

Los cálculos se toman a partir de participaciones porcentuales y proyecciones realizadas en SICODIS por el DNP.

En SGP las mayores participaciones se hacen a partir de educación y salud, pero se consideran de igual manera las participaciones de SGP para:

• Libre Destinación: 8%

Deporte: 1%Cultura: 1%

Libre Inversión: 9%

Las participaciones para los rubros principales son las siguientes:

Educación: 8,5%.

• Salud: 20,7%.

Agua potable: 13,9%.

Otros conceptos presentan las siguientes participaciones porcentuales en la distribución del SGP:





Página 247 de 254

ACUERDO

Propósito General – Criterios: 35%

Escolar: 3,39%Indígenas: 0,07%

De la distribución de SGR para la matriz plurianual por dimensión, programas y sector de inversión se tomaron las estimaciones para el cuatrienio 2024-2027 para los diversos sectores de inversión de la **Tabla 19**. **Proyectos con financiación o cofinanciación con recursos SGR, municipio Guapi 2024-2027.** Las estimaciones de los sectores de inversión están por debajo de las proyecciones realizadas por DNP para asignarle recursos por SGR al municipio.

Finalmente, la matriz plurianual asume las inversiones proyectas en la siguiente matriz resumen que contiene la dimensión con sus programas y cada programa con sus sectores de inversión:

Tabla 19. Proyectos con financiamiento o cofinanciamiento SGR

DIMENSIÓN ESTRATÉGICA	PROGRAMAS DE LA DIMENSIÓN	SERVICIOS			
	Planificación y ordenamiento ambiental.	Secretaria de agricultura y desarrollo rural Secretaria de planeación e			
	Producción sostenible para el bienestar colectivo y seguridad alimentaria	infraestructura municipal. Secretaria de planeación y obras públicas Secretaria de planeación y			
	Biodiversidad como estrategia productiva ancestral	obras públicas-EMGUAPI Secretaria de educación, cultura y deporte Secretaria de Gobierno y desarrollo comunitario			
Gua <mark>pi más productivo</mark>	Turismo cultural para el desarrollo				
	Educación de calidad y pertinente	Secretaría de educación, cultura y deporte.			
	Salud integral e incluyente como factor de equidad social	Secretaría de planeación y obras públicas Secretaria de Gobierno y			
Guapi social	Cultura para la identidad y el crecimiento material	participación ciudadana Secretaría Municipal de Salud			
	Deporte y competencia para el triunfo				
	Una administración incluyente con sentido social	Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario Secretaria de Gobierno y			
Guapi incluyente	Subprogramas:	participación ciudadana			



Página 248 de 254

ACUERDO

	Mujer; cuidado y desarrollo Población LGTBIQ+ Jóvenes Familia Adulto mayor Población en condición de discapacidad Comunidad Interreligiosa	Secretaria de Educación, Cultura y Deporte Secretaria de Salud Municipal
Guapi gobierna con el territorio	Gobernanza territorial para la paz total y duradera	Secretaría de planeación y obras públicas Secretaria de agricultura y desarrollo rural Secretaria de planeación y gobierno Secretaria de gobierno
	Fortalecer el cambio climático, gestión integral del riesgo, saneamiento básico y vivienda digna, para todos, un asunto de derechos	Secretaría de gobierno y participación comunitaria
Guapi se transforma	Conectividad fisica y digital para el desarrollo integral Subprograma: Infraestructura Fortalecimiento institucional y catastral	





ACUERDO

Página 249 de 254

TITULO IX CAPÍTULO 7.

MARCO ESTRATÉGICO PARA EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PLAN DE DESARROLLO "LLEGÓ EL MOMENTO" 2024-2027

Dada la importancia estratégica y las potencialidades del contexto territorial del municipio de Guapi, se hizo necesario construir una herramienta que permitiera el monitorio y complimiento de cada una de las iniciativas que contiene el plan de desarrollo: a esta herramienta le llamamos "Marco estratégico para el seguimiento y monitoreo del Plan de Desarrollo". Este fue parte del ejercicio que se realizó con la comunidad en los talleres donde se consultó a los participantes a cerca de las distintas estrategias que se deben usar para el cumplimiento del PDT, y en armonía con los valores de Gobierno y como principios fundamentales de esta administración, se fortalecerá el concepto de que los bienes del municipio, los cuales son de uso público, se deben cuidar y respetar como patrimonio común. La transparencia en el manejo de los recursos públicos como bien sagrado de todos y todas, y el servicio de la administración con honestidad y solidaridad para suplir las necesidades de todos todas es el núcleo para el desarrollo social.

En aras de alcanzar lo planeado se usará la guía establecida en el plan estratégico, como herramienta de política pública municipal que permita el monitoreo, seguimiento y evaluación de los resultados y propósitos trazados en el marco de las responsabilidades. Para tal fin, se establecen como elementos fundamentales la transparencia, la gestión y la participación como pilares para desarrollar cada una de las acciones.

Transparencia

La transparencia es uno de los principios fundamentales de la actuación en la administración pública, en virtud de que la administración debe de acercar a la ciudadanía a cada uno de los procesos en ejecución a través de una difusión pública y comprensible, para que todos y todas



Página 250 de 254

ACUERDO

puedan participar y controlar que la administración, rendir cuentas de sus actuaciones. Para tal fin, las estrategias son las siguientes;

- a. Visibilizar la información: se utilizarán portales institucionales para mostrar la información de lo requerido ante la ley para que la ciudadanía esté al tanto de todo lo concerniente a la administración. Los portales oficiales son: www.cauca.gov.co, www.guapi-cauca.gov.co, la fanpage: Alcaldía de Guapi y las plataformas de carácter nacional.
- b. Planes de acción: será la hoja de ruta que permitirá lograr metas y objetivos del plan de desarrollo, este se realizará mediante informes mensuales de gestión por parte de cada una de las dependencias que estarán a cargo de su debida plataforma, con acceso a los grupos interesados. Este plan debe de contener; dimensión, línea estratégica a la cual pertenece, objetivo, producto, proyecto o acción a realizar para el cumplimiento e indicador de medición.
- c. El Plan indicativo: es el instrumento de planeación estratégica en el que se permite especificar el alcance de las disposiciones contenidas en el Plan de Desarrollo Territorial. Esta herramienta ayudará a la administración a programar metas y recursos anuales, lo que facilitará el cumplimiento del plan de desarrollo en resumir, organizar, programar y monitorear por anualidades, las metas previstas para los indicadores del Plan de Desarrollo. En él se precisan los bienes y servicios que se espera alcanzar en cada vigencia y al terminar el período de gobierno. El instrumento también contribuye a cualificar la asignación de los recursos acorde con la programación de las metas y es un insumo clave para la rendición pública de cuentas de la cual podrá realizarse el seguimiento y evaluación a los indicadores, a nivel de meta y programa. La estructura del Plan Indicativo expresa, para cada indicador, la cantidad programada año a año, su unidad de medida, la forma de cálculo, el sentido (tendencia) y la meta para el cuatrienio. Cada meta tiene asignado un responsable (Secretaría) de ejecutar las acciones necesarias para darle cumplimiento. En el caso de presentarse corresponsabilidad multisectorial, la responsabilidad por el seguimiento de los logros y del reporte o avance, es de la organización que coordina las acciones de las dependencias involucradas. Este instrumento estratégico cuatrienal permitirá medir los logros en las metas definidas para cada uno de los indicadores de producto, y calcular



Página 251 de 254

ACUERDO

el cumplimiento y el avance periódico de los compromisos adquiridos en el Plan de Desarrollo.

Gestión

La gestión administrativa es un elemento fundamental para el cumplimiento de cada uno de los objetivos del PDT, esto debido a la condición económica y financiera del municipio la cual la tiene en Ley 550 y requiere de un conjunto de labores y actividades que se coordinen para hacer uso de los recursos de la manera más eficaz posible. La finalidad de este tipo de gestión es lograr los objetivos propuestos y mejorar los resultados, para ello se hace necesario el desarrollo de acciones que permitan atraer recursos y aumentar los ingresos del municipio. Las instancias de gestión están demarcadas en el principio de transversalidad que contiene este plan el cual va en concordancia con los manifestado en los talleres por los grupos de interesados.

- a. Articulación nacional: este es un trabajo de gestión de dependencias y secretarías de despacho, el cual debe de tener presente las iniciativas del gobierno nacional sobre el territorio, los acuerdos Petro-Francia y las acciones que el gobierno nacional realice en los siguientes 4 años.
- b. Integración regional: esta instancia de gestión comprende los recursos destinados de índole departamental y regional (PDET)
- c. Cooperación internacional: comprende todas las modalidades concesionales de ayuda y colaboración entre los países, en este caso contribuye como un elemento de desarrollo mediante la transferencia de recursos técnicos y financieros entre diversos actores del sistema internacional

Participación

Teniendo en cuenta que la participación de la ciudadanía es un derecho civil, se generan condiciones para participar directamente en la toma y ejecución de las decisiones públicas fundamentales, y en la resolución de problemas de interés general; es imperativo fortalecer los mecanismos de participación como herramientas garantes del complimiento de este PDT y para ello, se creará y fortalecerán las siguientes instancias:

a. Fortalecimiento organizativo: se generará condiciones para la existencia de veedurías ciudadanas, comité de planeación, asociaciones de seguimiento a proyectos y agremiaciones de apoyo a la administración





Página 252 de 254

ACUERDO

- b. Fortalecimiento de la capacidad instalada: se generarán acciones formativas que permitan potencial el liderazgo para el apoyo y seguimiento a la gestión administrativa del municipio.
- c. Reglamentación del derecho a la oposición: mediante acuerdo se creará el derecho a la oposición con el fin de garantizar la transparencia de los procesos y el cumplimiento de las metas trazadas en el PDT.

Seguimiento del Plan Operativo Anual de Inversiones

El Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) es el instrumento mediante el cual se concretan las inversiones del Plan de Desarrollo de acuerdo con las formas de financiación contenidas en el Plan financiero. En este se hace la programación de la inversión anual, que deberá estar en sintonía con las metas financieras señaladas en el Plan Financiero y con las prioridades definidas en el Plan de Desarrollo, integrado al presupuesto como componente de gastos de inversión. La norma que establece su obligatoriedad de elaborarlo, está soportada en el Estatuto Orgánico de Presupuesto, Decreto 111 de 1996.

Seguimiento y Evaluación del Marco Estratégico

Para lograr el seguimiento y evaluación de las metas de cada dependencia, se va a requerir los siguiente:

- a. Reporte de forma frecuente las acciones: Cada dependencia debe de reportar mediante formato institucional lo ejecutado en aras de dar cumplimiento a lo establecido en el Plan de Acción. De esta forma se determina el grado de avances del Plan de Desarrollo con información útil y pertinente, para que el gobernante y el equipo de gobierno tomen las decisiones justas y adecuadas en aras de lograr las metas fijadas y puedan hacer la rendición de cuentas.
- b. Monitoreo a las metas: se realizarán las evaluaciones que permitan establecer el nivel de cumplimiento del plan de desarrollo, como instrumento para que la alcaldesa tome las decisiones orientadas a mejorar su gestión y mostrar resultados a las comunidades.
- c. Comité de seguimiento: reuniones trimestrales para el cumplimiento de las metas del PDT
- d. Plan de mejora: acciones a tomar frente al no cumplimiento de los compromisos establecidos por dependencias.

Artículo 11. Documentos del plan de desarrollo. Hacen parte del presente acuerdo los siguientes anexos:





Página 253 de 254

ACUERDO

- 1. Plan Territorial de Salud 2024 2027.
- 2. Concepto de la Corporación Autónoma Regional del Cauca.
- 3. Concepto del Consejo Territorial de Planeación. CTP.
- 4. Diagnóstico situacional de la Primera Infancia, infancia y adolescencia incluye Capítulo de primera infancia, infancia y adolescencia.
- 5. Los anexos de la matriz estratégica y las matrices financieras harán parte integral del Plan de Desarrollo 2024 2027.

Artículo 12. Vigencia y derogatoria: El presente acuerdo rige a partir de su sanción y promulgación legal, y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal de Guapi a los treintaiuno (31) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

Alcaldesa Municipal

JESUS MONTAÑO SEGURA

Presidente

H. Concejo Municipal de Guapi ©

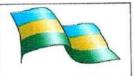
ELIN SANCHEZ SANCHEZ

Secretaria General

H. Concejo Municipal de Guapi ©



NIT: 800.084.378-0



Página 254 de 254

ACUERDO

Referencias

- Alvarado, C. (2023). "Colaboración en Colombia. El caso del Consejo Nacional de Planeación". Cuadernos de Gobierno y Administración Pública
- Congreso de la República de Colombia. (1991). Art. 339. Propósitos y objetivos del Plan de Desarrollo.
- Congreso de la República de Colombia. (1991). Constitución Política Nacional.
- Congreso de la República de Colombia. (1994). Ley 152. Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.
- Congreso de la República de Colombia. (2001). Ley 715. Impulsar, coordinar, financiar, cofinanciar y evaluar programas, planes y proyectos de inversión de orden nacional en materia de educación, con recursos diferentes de los del Sistema General de Participaciones.
- Congreso de la República de Colombia. (2017). Decreto 2189. Por el cual se modifica la estructura del Departamento Nacional de Planeación.
- Departamento Nacional de Planeación. (2020). Estrategia de Nuevos Mandatarios-ENM", en cuya versión 2020-2023.
- Departamento Nacional de Planeación. (2020). Documento Administrativo para rendición de cuentas por alcaldías a nivel nacional.
- Diagnóstico situacional de primera infancia, infancia y adolescencia Municipio de Guapi Cauca. "Llegó el momento" 2024. Documento institucional.
- González, C., & Vargas, A.M. (2011). Diagnóstico y caracterización de la condición de vida de los Cauca. Retrieved Guapi del municipio de habitantes https://ciencia.lasalle.edu.co/ing_civil/150
- Guapi, C. E. (2016). Negro he sido, negro soy, negro vengo, negro voy. Bogotá: Institución Educativa Normal Superior La Inmaculada, Ministerio de Educación Nacional, Save the Children Colombia.
- Ministerio del Trabajo (2024). Caracterización del Transporte en Colombia Diagnóstico y Proyectos de Transporte e infraestructura. https://mintransporte.gov.co/descargar.php?id=455
- Oficina de prensa de Presidencia (2024). https://petro.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Conozcaaqui-el-Plan-Nacional-de-Desarrollo-2022-2026-Colombia-potencia-mundial-de-la-vida-230510.aspx
- Bogotá: Colombia. Desarrollo Humano Informe sobre (2020).PNUD. https://hdr.undp.org/sites/all/themes/hdr_theme/country-notes/es/COL.pdf.
- Solano Beleño, D. G. (2014). Análisis de la articulación entre la política pública nacional de primera infancia y los planes de desarrollo territorial Norte de Santander.
- Umaña, M. y Quirino, D. (2018). "La organización territorial de Colombia y la estructuración de su sistema de planeación y ordenamiento territorial". Perspectivas en Rural Development, 2: 85-112. https://doi.org/10.1285/I26113775N2P85
- Zapata, O. (2020). Reflexión sobre los planes de desarrollo en Colombia. Bitácora Urbano Territorial, 30(3), 233-246. https://doi.org/10.15446/bitacora.v30n3.86811.



ACUERDO

Página 255 de 255

LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GUAPI - CAUCA

CERTIFICA

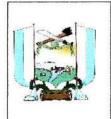
Que el Acuerdo Nº 06 del 31 de mayo de 2024. "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO, PARA EL MUNICIPIO DE GUAPI 2024-2027, LLEGO EL MOMENTO" Y EL ANEXO PLAN TERRITORIAL DE SALUD. Fue presentado a iniciativa de señora alcaldesa municipal GIL MILENA GRUESO ROMERO, el día treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Al presente Acuerdo le dieron primero (1) y segundo (2) debate los días veintitrés (23) y treinta y uno (31) de mayo respectivamente del año 2024.

Para constancia se firma en el salón de sesiones del Honorable Concejo municipal, el día cinco (05) días del mes de junio de 2024.

Va al despacho del secretario de Gobierno y Participación Comunitaria del Municipio de Guapi-Cauca, el día seis (06) días del mes de junio de 2024.

Secretaria General Concejo Municipal Guapi-Cauca



REPÚBLICA DE COLOMBIA **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** MUNICIPIO DE GUAPI NIT: 800.084.378-0

SECRETARÍA DE GOBIERBO Y P.C.

GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión 01

Código: GD-F-02

Fecha: 21-06-2018

Página 1

RECIBIDO

Guapi - Cauca, 06 de junio de 2024

En la fecha del 06 de junio de 2024, se recibe el Acuerdo número seis (06) de mayo de 2024 procedente y aprobado debidamente por el Honorable Concejo Municipal de Guapi, el cual tiene por objeto: "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO, PARA EL MUNICIPIO DE GUAPI 2024 - 2027, LLEGÓ EL MOMENTO" Y "EL ANEXO PLAN TERRITORIAL DE SALUD" el mismo pasa al despacho de la señora alcaldesa para que se digne proveer.

> LUIS ANGEL SOLIS SINISTERRA Secretario de Gobierno y P.C Municipio de Guapi



REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE GUAPI NIT: 800.084.378-0 GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-F-02

Versión 01

Fecha: 21-06-2018

Página 1

DESPACHO ALCALDE

SANCION

Guapi - Cauca, 14 de junio de 2024

SANCION ACUERDO NÚMERO SEIS (06) DE 2024

Por encontrarlo conforme a la Constitución Política de Colombia, a las demás normas que regulan la materia que velan por el presente y por ser conveniente, se sanciona el Acuerdo número seis (06) de mayo de 2024 distinguido por el objeto: "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO, PARA EL MUNICIPIO DE GUAPI 2024 - 2027, LLEGÓ EL MOMENTO" Y "EL ANEXO PLAN TERRITORIAL DE SALUD"

Alcaldesa Municipal Guapi-Cauca



REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE GUAPI NIT: 800.084.378-0 GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-F-02

Versión 01

Fecha: 21-06-2018

Página 1

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y P.C.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE GUAPI-CAUCA.

CERTIFICA:

Que el Acuerdo número seis (06) de mayo de 2024, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO, PARA EL MUNICIPIO DE GUAPI 2024 - 2027, LLEGÓ EL MOMENTO" Y "EL ANEXO PLAN TERRITORIAL DE SALUD" fue publicado mediante perifoneo y en la cartelera de la Alcaldía Municipal durante los días 14 y 15 de junio de 2024.

Lo anterior de conformidad con el artículo 91 de la ley 136 de 1994.

La presente se expide, a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2024

Uls ANSEL SOLI∯ SINISTERRA Secretario de Gobierno y P.C

Municipio de Guapi



REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE GUAPI NIT: 800.084.378-0 GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-F-02

Versión 01

Fecha: 21-06-2018

Página 1

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y P. C.

REMISIÓN

Guapi - Cauca, 17 de junio de 2024

En la fecha remito el Acuerdo número 06 de mayo de 2024 a la Gobernación del Cauca, para su posterior revisión, de conformidad con el artículo 32 de la ley 136 de 1994 y teniendo en cuenta el artículo 305 de la carta magna de Colombia.

LUIS ANGEY SOLIS SINISTERRA Secretario de Gobierno y P.C.

Municipio de Guapi